Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 8 de octubre de 1965 — Número 20.796

IMPUESTOS
RÉDITOS. — **Agrégase un párrafo al art. 19 inciso m) de la Ley 11.682.**

LEY Nº 16.716

Sancionada: setiembre 2 de 1965
Promulgada: setiembre 29 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Agrégase al artículo 19, inciso m), de la Ley 11.682, texto ordenado en 1960 y sus modificaciones, el siguiente párrafo:

La exención establecida precedentemente se extenderá a las asociaciones del exterior, a partir del 1º de enero de 1965, mediando reciprocidad.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.716 —

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 8.406.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|10|65 (80 páginas)

HOMENAJES

LEY Nº 16.692

Sancionada: agosto 10 de 1965
Promulgada: septiembre 17 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Desígnase con el nombre de Doctor Marcial Vicente Quiroga al Policlínico Nacional ubicado en las calles Libertador San Martín y Rastreador Calívar, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan.

ARTICULO 2º — Inviértase hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000) para que, por la Dirección General de Arquitectura, se proceda a levantar en el hall del policlínico un busto del doctor Marcial Vicente Quiroga, con su correspondiente pedestal.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Enrique A. Pardo

— Registrada bajo el Nº 16.692 —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación. Cúmplase. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Carlos A. García Tudero. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 8.007.

INMUEBLES

LEY Nº 16.709

Sancionada: septiembre 1º de 1965
Promulgada: septiembre 21 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Reintégrase al patrimonio de la Municipalidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, el solar número 60 ubicado en las calles Patricio Diez y 9 de Julio de esa ciudad, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, propiedad del Estado Nacional y actualmente a disposición de la Comisión de Ventas de Bienes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.709 —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 8.102

INMUEBLES
Modifícase la Ley 16.457.

LEY Nº 16.714

Sancionada: septiembre 2 de 1965
Promulgada: septiembre 16 de 1965

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase la Ley número 16.457, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a ceder, a título gratuito, a la República Federal Alemana una fracción de terreno ubicada dentro de la superficie de su propiedad, delimitada por las Avenidas del Libertador y Casares y las calles Castex y Cavia (Circunscripción 18 - Sección 21 - Manzana 108), con destino a la construcción de la sede de la embajada de dicho país.

"La referida fracción, de forma rectangular, se ubica simétricamente en la prolongación del eje de la calle Cánning y consta de 80 metros en sus costados Nordeste y Sudoeste, y de 40 metros en sus costados Noroeste y Sudeste, según plano Nº 456 - C - 64 confeccionado por la Dirección de Catastro y Vía Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Guillermo González

— Registrada bajo el Nº 16.714 —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 7.940.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.901. — Bs. As., 15|9|65.

VISTO:

La programación prevista para la Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a llevarse a cabo en la ciudad de Washington desde el 27 de setiembre y hasta el 1º de octubre próximo;

La resolución tomada en la II Reunión de Gobernadores y Presidentes de Bancos Centrales del Continente Americano, consistente en la programación de la III Reunión para una semana anterior a la indicada, a celebrarse en la ciudad de México;

La II Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio convocada por el Comité Permanente de dicha Asociación en la ciudad de México el 20 del corriente mes;

La reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos a realizarse dos días después en la ciudad de México;

La reunión de Gobernadores de América Latina y de Filipinas ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la ciudad de México, los días 23 y 24 del actual, y

CONSIDERANDO:

Que nuestro país es miembro de las citadas instituciones;

Que por tal razón no puede permanecer ausente de las deliberaciones y sus asambleas anuales que hacen a una mejor conducción de las políticas financieras continentales;

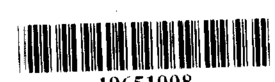
Que desde la creación de esas organizaciones internacionales siempre ha estado representada la República Argentina, y

Que el Presidente del Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Gobernador Titular del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de Gobernador Alterno del Fondo Monetario Internacional, debe ejercer las respectivas representaciones en las aludidas asambleas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Félix Gilberto María Elizalde (M. I. 4.214.691 - D. M. 2 - Cl. 1924), integrará la delegación argentina a las Asambleas Anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a llevarse a cabo en la ciudad de Washington desde el 27 de setiembre hasta el 1º de octubre del corriente año.

Art. 2º — Dicho funcionario participará, asimismo de la III Reunión de Gobernadores y Presidentes de Bancos Cen-



trales del Continente Americano, de la II Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, de la Reunión de la Junta Directiva del Centro de Estudios Monentarios Latinoamericanos y de la Reunión de Gobernadores de América Latina y de Filipinas ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que tendrán lugar en la ciudad de México entre el 20 y 24 del actual.

Art. 3º — Autorízase al Subgerente de Exterior del Banco Central de la República Argentina don Evaristo Hermes Evangelista (M. I. 273.674 - D. M. Bs. As. - Cl. 1918) para que asista al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina en las reuniones previstas en el artículo 2º, exclusivamente.

Art. 4º — Asígnase a cada uno de los funcionarios mencionados en los artículos 1º y 3º de este decreto la suma diaria de u$s. 30.— (treinta dólares estadounidenses), sin coeficiente, en concepto de viáticos, debiendo tenerse en cuenta que el término de la comisión que se dispone será de 25 (veinticinco) días aproximadamente.

Asígnaseles asimismo un suplemento diario de u$s. 15.— (quince dólares estadounidenses), sin coeficiente, para hacer frente a gastos de alojamiento y varios.

Art. 5º — Anticípese al funcionario que se refiere el artículo 1º de este decreto la suma de u$s. 2.000.— (dos mil dólares estadounidenses), para atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta con una relación de los mismos.

Art. 6º — Autorízase la extensión de las órdenes de pasajes correspondientes, por vía aérea, eximiéndose este caso especial del cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|49, así como la contratación de los respectivos seguros.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida "Estudios, comisiones o misiones especiales", del presupuesto 1965 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 8º —El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes pertinentes.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial de Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.
Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 7.160. — Bs. As., 26|8|65.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

El Decreto Nº 7288 del 26 de julio de 1962 por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial al señor General de Brigada D. Julio Luna Ferreccio del Ejército peruano, y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de promover en dicha Orden al condecorado, en la actualidad S. E. el señor Ministro de Guerra de la República del Perú, General de División D. Julio Luna Ferreccio, quien se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito Militar" al grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Guerra de la República del Perú, General de División D. Julio Luna Ferreccio.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

DECRETO Nº 7.161. — Bs. As., 26|8|65.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Comandante General del Ejército del Perú, General de División D. Pablo Jhery Camino, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Cruz, el señor Comandante General del Ejército del Perú, General de División D. Pablo Jhery Camino.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

DECRETO Nº 7.162. — Bs. As., 26|8|65.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesto de condecorar al señor Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General de Ejército D. Bernardino Parada Moreno, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Gran Cruz, al señor Comandante en Jefe del Ejército de Chile, D. Bernardino Parada Moreno.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 7.643. — Bs. As., 7|9|65.

VISTO el Expediente Nº 184|64, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa "Gutiérrez", de propiedad de la Sucesión de don Vicente Patricio Gutiérrez, interpone recurso jerárquico contra la Resolución D. N. A. Nº 582|65, por conducto de la cual le fueron impuestas cinco (5) multas: tres (3) de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—) por haber mantenido, durante igual número de días y pese a la intimación que en contrario le había sido formulada por el organismo fiscalizador, horarios no aprobados por el mismo; una (1) de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—) por haber prestado un servicio no autorizado; y una (1) de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—) por haber utilizado un vehículo carente de autorización, y

CONSIDERANDO:

Que en su recurso la empresa sostiene que el monto de las penalidades resulta excesivo si se tienen en cuenta los atenuantes esgrimidos al formular sus descargos (fs. 43|44) y su modesta capacidad económica, determinada por la posesión de una sola unidad en explotación;

Que los descargos hechos a fs. 43|44 fueron detalladamente desvirtuados al ser fundamentadas las multas (fs. 49|53), oportunidad ésta en la cual la inoperancia de tales descargos como atenuantes, quedó evidenciada al señalarse la contumacia que había revelado la empresa al continuar en infracción pese a la orden dada en contrario;

Que, además, las sanciones han guardado relación con la importancia de las faltas cometidas y su monto total no puede ser considerado confiscatorio, pese a la situación económica invocada por la recurrente;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Gutiérrez", de propiedad de la Sucesión de don Vicente Patricio Gutiérrez, contra la Resolución D. N. A. Nº 582|65.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMITE INTERAMERICANO DE PROTECCION AGRICOLA

Adhesión a la Convención y se ratifican los estatutos aprobados por la delegación ante la 40º reunión del comité Interamericano Permanente Antiacridiano.

DECRETO Nº 7.432. — Bs. As., 2|9|65.

VISTO que la representación de la República ante la 40ª Reunión del Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, aprobó los términos del Convenio que crea el Comité Interamericano de Protección Agrícola, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Interamericano de Protección Agrícola determina poner en vigencia un plan de cooperación entre los distintos gobiernos para disminuir los graves perjuicios económicos que ocasionan las plagas, mancomunando esfuerzos para resolver los problemas regionales que afectan a la producción agrícola;

Que esa cooperación de carácter regional comprenderá también medidas de asistencia mútua; uniformidad respecto a la fiscalización y uso de plaguicidas; normalización y revisión de las medidas cuarentenarias vegetales tanto en el ámbito nacional como internacional; prevención ante la introducción de plagas exóticas; realización de acciones conjuntas de reconocimiento y|o de lucha contra las plagas nacionales e internacionales; y, mantener un servicio técnico ejecutivo internacional permanente especializado en la materia;

Que por otra parte, tal cooperación incluye la realización de planes de estudio coordinados, así como el intercambio de personal técnico y de informaciones sobre la especialidad y la institución de becas y premios a trabajos de investigación aplicada sobre temas fitosanitarios;

Que el Comité Interamericano de Protección Agrícola, además de los beneficios señalados de significativa importancia para los intereses económicos de nuestro país, brindará a la vez, la asistencia necesaria para atender en la emergencia cualquier situación que implique una acción que exceda las posibilidades nacionales;

Que en este orden de cosas, la Argentina cumple con el mandato de la Ley 13.634, que en su articulado establece entre otras medidas, que los gobiernos de los países contratantes se comprometen a tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para asegurar una acción común y eficaz contra la introducción y extensión de las plagas de la agricultura, coordinando la defensa contra las mismas, prestándose ayuda mutua, facilitándose información, personal técnico y los medios de lucha de que dispongan;

Por ello, atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y la conformidad prestada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adherir a la Convención sobre creación del Comité Interamericano de Protección Agrícola y ratificar sus estatutos, aprobados por la Delegación de la República ante la 40ª Reunión del Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, estableciéndose su vigencia dentro de los términos del Convenio Interamericano de Sanidad Vegetal aprobado por Ley 13.634.

Art. 2º. — Establécese que la Dirección General de Sanidad Vegetal dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, será el organismo encargado de dar cumplimiento a lo estatuido en la Convención aprobada.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 7.220. — Bs. As., 30|8|65

VISTO el Expediente Nº 26.409.65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la agente de la Dirección de Educación Sanitaria y Social, señorita Elsa Margarita Massolo, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, participó de la VI Conferencia de Salud y Educación Sanitaria que se llevó a cabo en la ciudad de Madrid, España y, posteriormente, asistió a un curso sobre Prevención de Tumores que se celebró en Perugia, Italia;

Que a fojas 12 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de treinta (30) días a partir del 6 de julio de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señorita Elsa Margarita Massolo (L.C. Nº 6.391.600, C. I. número 5.840.344 Policía Federal), quien realizó estudios en el exterior.

Art. 2º — La señorita Massolo, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|1961, dentro de los sesenta días a contar de la fecha del presente decreto, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer perstando servicios durante el lapso de tres años a computar a partir de su reintegro.

Art. 3º — La citada agente, no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Se introducen modificaciones a las normas reglamentarias sobre tarifas de análisis.

DECRETO Nº 8.399. Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965.

VISTO y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente Nº 10.836|65, la Dirección Nacional de Química solicita se introduzcan algunas modificaciones a las normas reglamentarias sobre Tarifas de Análisis dadas por Decreto Nº 1.305, del 19 de febrero de 1965,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º, Apartado I, Comestibles y Bebidas. Por cada 1.000 kilogramos, litros o fracción, en la siguiente forma:

....

"Si fuera menester efectuar ensayos bacteriológicos o serológicos en los pro-
"ductos de este inciso, además del arancel establecido, se abonará como adicional
"para la totalidad de la partida:

"Control de pasteurización	$	800.—
"Recuento de gérmenes en placa	,,	1.000.—
"Recuento de gérmenes (directo)	,,	800.—
"Investigación especial de gérmenes, cada uno	,,	1.000.—
"Control de esterilidad (aerobia y anaerobia)	,,	1.000.—
"Reacción de precipitinas, cada uno	,,	800.—

....

Art. 2º — Modifícase el artículo 1º, Apartado II, Comestibles y Lubricantes, Petróleo y Derivados. Por cada 20.000 kilogramos, litros o fracción, en la siguiente forma:

....

"Arancel progresivo, por cada 20.000 kg. o fracción siguiente:

....

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Química a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Educación y Justicia
ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO
Rendición de asignaturas prácticas.

DECRETO Nº 8.415 — Bs. As., 29|9|65

VISTO:

El presente Expediente Nº 76.621|64, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la situación planteada con relación a la promoción de alumnos que cursan estudios en las Escuelas Nacionales de Comercio dependientes del Ministerio de Educación y Justicia y que por adolecer de capacidad física, no están en condiciones de rendir algunas de las asignaturas prácticas que se incluyen en el plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que ante la presentación de numerosos casos de alumnos que se encuentran en las condiciones señaladas precedentemente, es menester adoptar las providencias del caso, a fin de no truncar la carrera de quienes en el afán de superar situaciones de orden físico que no le son imputables, desean capacitarse culturalmente a efectos de integrarse como elementos útiles a la sociedad;

Que en los casos referidos, siempre que el impedimento físico implique únicamente incapacidad para realizar la práctica de ciertas materias no fundamentales para la carrera elegida, corresponde eximirlos de la realización de tales prácticas, dándoles por aprobados los mismos sin que medie para ello el requisito determinado por el reglamento en vigor;

Que esta franquicia debe asimismo quedar condicionada a que la obtención del título correspondiente, los inhiba para el ejercicio de la docencia en aquellas materias de las que han sido eximidos por esta especial circunstancia;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los alumnos que cursen estudios en las Escuelas Nacionales de Comercio y que por razones de deficiencias físicas debidamente comprobadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, no se encuentren en condiciones de rendir las pruebas prácticas de las asignaturas: Caligrafía y Dibujo Ornamental, Mecanografía y Estenografía, previo el dictamen de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y por resolución del titular de la cartera respectiva, podrán ser exceptuados de rendir todas o cualquiera de ellas, según sea el caso, siendo promovidos sin que medie para ello las exigencias que determinan las disposiciones en vigor.

Art. 2º — El título de Perito Mercantil obtenido en las condiciones que establece el artículo 1º, no habilitará para el ejercicio de la enseñanza de la o las asignaturas en que haya recaído la exención, hecho éste del que se dejará expresa constancia al extenderse el pertinente certificado de estudios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
IMPORTACION
Franquicias para la introducción al país de películas cinematográficas destinadas a ser exhibidas en el VIII Festival Cinematográfico Internacional de la República Argentina.

DECRETO Nº 8.322 — Bs. As., 24|9|65.

VISTO:

Lo solicitado por la Asociación de Festivales Cinematográficos y Promoción Internacional del Cine Argentino, expediente 401|14863 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con relación al VIII. Festival Cinematográfico Internacional de la República Argentina que se realizará desde el 13 al 23 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que las películas cinematográficas argentinas que se presentan en los festivales internacionales gozan de franquicias para su introducción y exhibición, por lo que corresponde acordar trato de reciprocidad;

Que de tal manera el Gobierno argentino ajustará su política en esta materia a lo que internacionalmente es de práctica;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Libérase de todo requisito cambiario y aduanero, de tasas consulares y pago de derecho de exhibición establecido en el punto 2º del artículo 12 del Decreto-Ley Nº 8.718|57, a las películas cinematográficas extranjeras de largo y corto metraje con su correspondiente material de publicidad, destinadas a ser exhibidas en el VIII. Festival Cinematográfico Internacional de la República Argentina.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Cinematografía, de acuerdo con las normas vigentes para los festivales internacionales de primera categoría, proporcionará la nómina y cantidad de películas cinematográficas que por país participante se considerarán comprendidas en la presente franquicia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y de Educación y Justicia, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Fernando Solá. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Defensa
DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL
Créase una Comisión que estudiará la situación emergente de la aplicación del Decreto 6.185|65.

DECRETO Nº 8.525 — Bs. As., 1º|10|65

VISTO la situación emergente de la aplicación del Decreto Nº 6.185|65, y

CONSIDERANDO:

Que el ordenamiento establecido en el precitado decreto requiere la adopción de disposiciones complementarias;

Que para la adopción de estas disposiciones resulta aconsejable establecer un mecanismo de consulta y asesoramiento por parte de los distintos sectores interesados que tengan en vista la impostergable necesidad de adoptar un ordenamiento que asegure el debido respeto de las jerarquías y posibilite una armónica y cordial convivencia en los lugares de trabajo;

Que el mecanismo de consulta que se propicia y las soluciones que se adopten para la cuestión planteada deben tener en cuenta el interés vital que reviste para la economía nacional la actividad naviera argentina y la necesidad de arbitrar soluciones en plazos perentorios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Créase en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, una Comisión para que estudie la situación emergente de la aplicación del Decreto número 6.185|65 y aconseje al Poder Ejecutivo sobre las medidas pertinentes para el mejor ordenamiento de los servicios a bordo.

Art. 2º — La citada Comisión estará integrada por un (1) representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, uno (1) por la Secretaría de Estado de Marina, uno (1) por la Secretaría de Estado de Transportes y uno (1) por cada uno de los centros de Oficiales navales representativos de las distintas especialidades, con un número máximo de seis (6).

Art. 3º — La Comisión funcionará por 90 días corridos, al cabo de los cuales elevará sus conclusiones al Poder Ejecutivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y Transportes.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Fernando Solá. — Miguel A. Ferrando. — Manuel A. Pita. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Industria
INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — Inclúyese en el régimen de promoción que fija el Decreto 3.642|65 a los vehículos destinados a ómnibus con estructura autoportante.

DECRETO Nº 8.073 — Bs. As., 21|9|65

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria en Expediente Nº 31.250|65, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de promoción de la industria de automotores establecido por el Decreto Nº 3.642|65, no contempla expresamente a los vehículos destinados a servir de base mecánica y estructural para la fabricación de ómnibus con estructura autoportante;

Que la capacidad instalada de dicha industria permite encarar técnica y económicamente la producción de plataformas y estructuras autoportantes para esa aplicación específica, sin franquicias mayores que las previstas para otros tipos de vehículos de carga y pasajeros ya comprendidos en el régimen de promoción mencionado;

Que el aprovechamiento integral de esa capacidad industrial, además de servir a la consolidación económica de las empresas, reportará indudables beneficios de orden general, al expandir las fuentes de trabajo y contribuir al ahorro de divisas que actualmente se gastan en la importación de ómnibus terminados;

Que, por otra parte, es oportuno diversificar la producción nacional de vehículos de transporte colectivo de pasajeros, hasta ahora limitada al tipo microómnibus, incorporando modelos más pesados que satisfagan las necesidades del sector intermedio entre aquéllos y los ómnibus de larga distancia;

Que existen gestiones concretas de empresas ya acogidas al régimen de promoción de automotores, interesadas en producir chasis y estructuras para ómnibus, que solicitan normas adecuadas para encarar racionalmente este nuevo esfuerzo industrial;

Que conviene, en consecuencia, incluir en la categoría A del Decreto Nº 3.642|65 las plataformas y estructuras autoportantes destinadas a la fabricación de ómnibus, asegurando así, a las firmas que se propongan producirlas en el país, las franquicias promocionales ya existentes para chasis de camiones y vehículos similares;

Por ello, y lo dispuesto por la Ley Nº 14.781,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyense en la categoría A del artículo 10º del Decreto número 3.642|65, las plataformas y estructuras autoportantes destinadas a la fabricación de ómnibus, con capacidad de carga útil comprendida dentro de los límites que dicho artículo establece para chasis de la categoría mencionada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
DERECHO DE AUTOR
Adóptanse normas para una más efectiva vigencia de las disposiciones que rigen el derecho de autor.

DECRETO Nº 8.478 — Bs. As., 30|9|65

VISTA la presentación efectuada por la Intervención en la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S. A. D. A. I. C.) en el sentido de promover la adopción de normas que posibiliten una más efectiva vigencia de las disposiciones legales que rigen el derecho de autor en el ámbito de competencia de las autoridades nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa persigue la aplicación práctica de las normas contenidas en el Capítulo "De las penas" (art. 71 a 76) de la Ley 11.723, que tipifican los delitos, penales o correccionales, que por ser de acción pública determinan la intervención preventiva de la autoridad policial;

Que la utilización de obras, sin la autorización previa de su autor, sus representantes o sociedades autorales, infringe el artículo 36 de la Ley 11.723, vulnerando el derecho constitucionalmente instituido y que hace a la esencia de la protección de la creación cultural;

Que la adopción de normas precisas que armonicen con los decretos Nros. 41.233|34, 12.170|60 y 1.351|63, permitirán dar eficacia práctica a algunos aspectos de la ley y artículo citado, de modo tal que no resulte afectado el espíritu de aquélla o disminuida en sus alcances por interpretaciones que hagan ilusorias las defensas de ese derecho o que las pruebas en que se funden las violaciones que se cometan queden diluidas por el transcurso y fugacidad de los hechos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Toda ejecución pública de música nacional o extranjera, ya sea que la misma se efectúe por orquesta, intérpretes individuales con instrumentación o vocales, tocadiscos, radioreceptores, radio televisión, televisores, discos, cinta o alambre grabado, altoparlantes fijos o circulares, films sonoros, etc., en clubes, confiterías, "boites", reuniones danzantes o no, cines, teatro, negocios de cualquier índole y cualquier otro lugar público, sea con o sin entrada, no podrá realizarse sin la exhibición escrita de la autorización de los autores o de los representantes o sociedades autorales que correspondan a dichas obras por la fecha o período de que se trate.

La misma exigencia regirá para cualquier otra utilización de las obras científicas, literarias o artísticas, de conformidad con los artículos 2º y 56 de la Ley 11.723.

Art. 2º — Cuando en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo anterior, se procediera a ejecutar música sin la previa autorización pertinente, o se negara la exhibición de ésta, los autores o sus sociedades autorales o representantes podrán denunciar ante las autoridades policiales de la Capital Federal y de jurisdicción nacional, en forma verbal o escrita, al organizador, dueño del local, empresario, etc., que aparezca como responsable de la ejecución, sin perjuicio de que se proceda de oficio cuando se compruebe cualquier transgresión a la Ley 11.723.

Recibida la denuncia, el funcionario policial competente se constituirá de inmediato en el lugar de la infracción para su constatación y, en presencia de testigos, labrará el acta pertinente, reuniendo los correspondientes elementos de prueba e iniciando las actuaciones sumariales conforme a las disposiciones del Código de Procedimientos en Materia Penal (artículos 71|76 de la Ley 11.723).

El autor o las sociedades autorales o sus representantes podrán individualizar o indicar las obras que se ejecutan sin autorización, sin necesidad de aportar en el acto la prueba justificativa del derecho del autor o de sus causa habientes, quedando éstas sujetas a los medios legales establecidos por las leyes vigentes y bajo la responsabilidad del denunciante en concordancia con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 11.723.

Art. 3º — El procedimiento indicado precedentemente será también aplicable cuando los usuarios, en todos los casos a que se refiere el artículo 1º, no cumplieren o hicieren cumplir por los intérpretes actuantes, según corresponda, la exhibición pública del programa de ejecuciones que desarrollen (artículo 56 de la ley citada).

Art. 4º — Las autoridades policiales no autorizarán la realización de reuniones danzantes ni espectáculos musicales y|o teatrales de cualquier naturaleza, sin que previamente los organizadores de las mismas acrediten estar autorizados para el uso del repertorio mediante el pago del respectivo derecho de autor.

Art. 5º — Las autoridades policiales de la Capital Federal o de jurisdicción nacional prestarán toda la colaboración que le sea requerida por los autores, sus sociedades autorales o sus representantes, a los efectos de la observancia de la Ley 11.723 y sus reglamentaciones.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Justificación de inasistencias con motivo de la concurrencia a la XXVII Semana de la Geografía.

DECRETO Nº 6.119 — Bs. As., 29|7|65.

VISTO:

El Expediente Nº 64.796|65, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, solicita que no se consideren las inasistencias en que incurran los docentes del citado Ministerio, con el objeto de asistir a la XXVII Semana de Geografía a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que los asistentes a dichas reuniones tienen la oportunidad de ampliar los conocimientos científicos y extender su experiencia personal sobre todo el territorio argentino, lo que redunda en beneficio de la enseñanza que imparten;

Que es decidido propósito del Gobierno de la Nación contribuir, en cuanto esté a su alcance, facilitando para ello las medidas necesarias para permitir a sus agentes la concurrencia a todo aquello que haga al mejoramiento de su nivel cultural;

Que las reuniones organizadas por la mencionada Sociedad, han adquirido resonancia nacional e internacional;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Justifícanse con goce de haberes y con carácter de excepción al Decreto Nº 8.567|61, las inasistencias en que incurra el personal docente dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, entre el 30 de julio al 11 de agosto de 1965, con motivo de la concurrencia a la XXVII Semana de la Geo-

grafía a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — La justificación prevista en el artículo precedente, sólo podrá ser acordada a requerimiento expreso de cada agente, quien deberá acompañar la constancia respectiva, expedida por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Tasas por servicios aeronáuticos.

DECRETO Nº 8.016. Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 6.373 Cde. 15 (D. N. A. C.), Nº 67.556|45 (S. A.), lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.310|64 se ha reglamentado la Ley Nº 13.041 fijando las contribuciones por servicios aeronáuticos y los medios de explotación en los aeropuertos de propiedad nacional;

Que para la fijación de las contribuciones es menester tener en cuenta las necesidades de los servicios prestados, el desarrollo de la aeronavegación y la calidad de los contribuyentes, dentro de un criterio de justicia y razonabilidad;

Que los servicios aeronáuticos a cargo del Estado Nacional, exigen un constante aporte de recursos para mantenerlos al nivel mínimo exigido por el avance tecnológico que se opera en el medio aéreo;

Que la participación de los usuarios de los servicios en el costo total de sistema alcanza a solamente una tercera parte, debiéndose cubrir la diferencia con recursos provenientes de Rentas Generales;

Que la situación planteada en el considerando anterior se ve agravada con el constante aumento de los costos de algunos renglones vitales para el sistema de protección al vuelo y red de aeródromos como repuestos para equipos radioeléctricos, electricidad, alquiler de circuitos telefónicos, servicios de mantenimiento contratados, materiales para conservación de aeródromos y suministros en general;

Que a las necesidades indicadas debe agregarse un plan de renovación general de equipos radioeléctricos por encontrarse la mayoría de los actualmente en uso al término de su vida útil, vencidos ya en exceso los plazos normales de duración y obsoletos, lo que disminuye notoriamente su efectividad como factor de seguridad para la navegación aérea;

Que por las razones expuestas en los considerandos precedentes se hace necesario modificar las contribuciones actualmente vigentes, que están referidas a un estudio realizado en el año 1962 en el que se propuso un aumento promedio muy reducido, cuyo producido, escasamente cubre la diferencia de índices de costos de los mismos renglones tomados en cuenta en aquel momento;

Que el aumento propuesto a las contribuciones reglamentadas en el Decreto Nº 8.310|64, en atención al principio tradicional sustentado de participación del Estado Nacional en los costos de los servicios aeronáuticos, tomando a su cargo el cincuenta por ciento de los gastos, demandará de los usuarios un esfuerzo financiero dentro de los límites razonables,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense los Anexos I, II, III, IV y V del Decreto Nº 8.310|64, reglamentario de la Ley Nº 13.041, por los de igual denominación que corren adjuntos al presente decreto.

Art. 2º — Elévanse a Tres (3) y Seis (6) pesos moneda nacional en el orden interno e internacional respectivamente, las tasas establecidas en el Artículo 25 del Decreto Nº 8.310|64.

Art. 3º — Elévanse a Cincuenta (50), Doscientos (200) y Cuatrocientos (400) pesos moneda nacional respectivamente, las tasas establecidas en el Artículo 45 del Decreto Nº 8.310|64.

Art. 4º — Elévase a Cinco (5) pesos moneda nacional la tasa establecida en el Artículo 49 del Decreto Nº 8.310|64.

Art. 5º — El presente decreto entrará en vigor desde el primer día del mes siguiente al de su publicación.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero

Anexo I

TASAS DE ATERRIZAJE

(en pesos moneda nacional m$n.)

Por cada aterrizaje y posterior despegue (Art. 1º, Inc. a)

ESCALA ACUMULABLE

Toneladas de peso de la aeronave	AERODROMOS 1ª Categoría Cada Ton.	1ª Categoría Acumulado	2ª Categoría Cada Ton.	2ª Categoría Acumulado	3ª Categoría Cada Ton.	3ª Categoría Acumulado
Primeras 25	100	2500	60	1500	40	1000
26 a 55	150	7000	90	4200	60	2800
56 a 85	200	13000	120	—	—	—
86 y posteriores	300	—	—	—	—	—
Tasa de aterrizaje mínima	500		300		200	

Anexo II

TASAS DE ESTACIONAMIENTO

(en pesos moneda nacional m$n.)

Por cada hora o fracción de estacionamiento (Art. 1º, Inc. b)

ESCALA ACUMULABLE

Toneladas de peso de la aeronave	AERODROMOS 1ª Categoría Cada Ton.	1ª Categoría Acumulado	2ª Categoría Cada Ton.	2ª Categoría Acumulado	3ª Categoría Cada Ton.	3ª Categoría Acumulado
Primeras 25	0.50	12.50	0.30	7.50	0.20	5.00
26 a 55	1.00	42.50	0.60	25.50	0.40	17.00
56 a 85	1.50	87.50	1.00	55.50	—	—
86 y posteriores	2.00	—	—	—	—	—
Tasa de estacionamiento mínima	50.00		30.00		20.00	

Anexo III

TASAS DE PROTECCION AL VUELO

(en pesos moneda nacional m$n.)

Aeronaves de transporte regular o no regular (Art. 13)

ESCALA ACUMULABLE

Por cada kilómetro volado

Toneladas de peso de la aeronave	Cada tonelada	Total acumulado
Primeras 25	0.24	6.00
26 a 55	0.15	10.50
56 a 85	0.14	14.70
86 y posteriores	0.08	—

Anexo IV

TASAS GLOBALES UNIFICADAS

(Artículo 21) En pesos moneda nacional

CLASIFICACION DE LA AERONAVE	TASA UNIFICADA ANUAL
I) **De la Matrícula Argentina:**	
1º) Comerciales no regulares de hasta 3.500 kg. Por cada plaza de la aeronave excluida la del piloto o por cada 100 kg. o fracción de capacidad de carga	20.000.00
2º) Trabajo aéreo y de empresas, corporaciones y personas que las utilicen como complemento de su actividad principal:	
Por cada tonelada de peso:	
Año de fabricación anterior a 1956	10.000.00
Año de fabricación 1956 y posterior	20.000.00
3º) Privadas, de uso personal, turismo, escuela, entrenamiento y otras actividades que no sean de transporte público o trabajos aéreos:	
Por cada tonelada de peso:	
Año de fabricación anterior a 1956	6.000.00
Año de fabricación 1956 y posterior	12.000.00

II) **Extranjeras:**

Clasificación según 1), 2) ó 3) de I) abonarán los mismos importes establecidos para las aeronaves argentinas, tomados en su equivalente mensual, por cada período de treinta días de permanencia en el país. Para determinar el equivalente mensual se dividirán los importes correspondientes por doce.

Anexo V

TARIFAS CAPITULO III - MEDIOS DE EXPLOTACION

(en pesos moneda nacional m$n.)

RUBRO	AERODROMOS CATEGORIAS 1ra.	2da.	3ra.
I. **Publicidad: Art. 31**			
Por cada metro cuadrado exhibido y por mes:			
Carteleras no luminosas, exteriores	300	200	100
Carteleras iluminadas exteriores	450	300	200
Letreros luminosos exteriores	480	350	250
Vitrinas de exhibición y displays en el interior de los edificios	650	500	400
Letreros luminosos en el interior de los edificios	650	500	400
Cartelera en el interior de los edificios	480	350	250
II. **Ocupaciones:** Cada metro cuadrado, en un mismo aeródromo por mes (Artículos 32 y 33)			
Oficinas y locales de uso general en edificios de aeroestación y edificios anexos de mampostería:			
Los primeros doscientos, c|u.	300	150	120
Cada metro cuadrado adicional	200	100	80
Locales en subsuelos:			
Los primeros doscientos, c|u.	50	30	25
Cada metro cuadrado adicional	30	20	15
Locales en construcción de madera y chapa, casillas, pequeños galpones, barracas tic y similares:			
Los primeros doscientos, c|u.	30	20	15
Cada metro cuadrado adicional	20	15	10
Hangares y locales adosados a éstos:			
Los primeros cuatrocientos, c|u.	100	70	40
Cuatrocientos uno a diez mil	50	35	20
Cada m.2 posterior a diez mil	35	25	15
Terrenos asfaltados o pavimentados:			
Los primeros cuatrocientos, c|u.	20	15	10
Cada metro cuadrado adicional	15	10	5
Terrenos sin mejoras:			
Los primeros cuatrocientos, c|u.	6	5	3
Cada m.2 adicional hasta diez mil	4	2	1
Cada m.2 adicional posterior a diez mil	2	1	1
III. **Uso de Aeroestación - Aeronaves Art. 48**			
Cada aeronave que realice una operación remunerada en el lugar:			
Por cada tonelada de peso	25	15	10
IV. **Estacionamiento de Automotores - Art. 50**			
Por un día de estacionamiento o fracción cada automotor	40	30	20
V. **Acceso a Terrazas y Salas de Pasajeros - Art. 54**			
Terrazas y lugares de observación	5	2	1
Salas de recepción de pasajeros	15	10	5

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Prorrógase el acuerdo suscripto sobre el establecimiento y operación del Proyecto 102 de Cooperación Técnica.

DECRETO Nº 3.196 — Bs. As., 21|9|65

VISTO que por Decreto Nº 1.861|64, se aprobó el convenio firmado el 6 de noviembre de 1963, entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización de los Estados Americanos, sobre el establecimiento y operación del Proyecto 102 de Cooperación Técnica denominado "Curso Interamericano de Administración de Programas de Bienestar Social", a desarrollar en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y actualmente en funcionamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto tenía una duración de dos años naturales, contados a partir del día 1º de enero de 1964;

Que el Gobierno de la República Argentina solicitó oportunamente la prolongación del Convenio hasta el 31 de diciembre de 1967, atendiendo a que constituye una importante contribución a la formación de personal a nivel superior para administrar programas de bienestar social;

Que dado los motivos tenidos en cuenta al solicitarse en su oportunidad la ampliación del Proyecto 102 de Cooperación Técnica por el término requerido, el Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos, en su reunión realizada en noviembre de 1964 en la ciudad de Lima, República de Perú, aprobó la ampliación del período de operación del Proyecto hasta la fecha indicada;

Que en razón del alto nivel técnico alcanzado, se ha visto la conveniencia de ampliar la esfera de actuación del Proyecto a la prestación de Cooperación Técnica a las diversas provincias y organismos públicos, sin perjuicio de que con fondos especiales adjudicados por la O. E. A., o por los países interesados pueda actuar fuera del territorio nacional;

Que la reorganización no altera las condiciones del convenio, ya que la afectación de partidas y fondos se mantendrá estrictamente dentro de los términos del Decreto, puesto que las erogaciones de toda nueva actividad serán financiadas a través de recursos específicos suministrados por la Organización de los Estados Americanos e instituciones y países beneficiarios;

Que la ampliación de actividades es inobjetable de acuerdo con la autonomía técnica y administrativa reconocida al

Proyecto en virtud de lo dispuesto en los artículos 1º y 6º del Convenio en cuestión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógar hasta el 31 de diciembre de 1967, el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con la decisión del Consejo Interamericano Económico y Social reunido en Lima (Perú) en noviembre de 1964.

Art. 2º — Autorizar la reorganización del Proyecto 102 a fin de que el mismo actúe como un Instituto de operación en el campo de la planificación y desarrollo social, y amplíe sus actividades de prestación de cooperación técnica a instituciones públicas dentro del país o en otros países miembros de la Organización de los Estados Americanos, mediante el acuerdo a que se llegue entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Dirección del Proyecto 102.

Art. 3º — Las actividades adicionales del Proyecto serán siempre financiadas a través de convenios específicos que realice la Dirección del referido Proyecto con los beneficiarios.

Art. 4º — Se mantendrán como contribuciones anuales del Gobierno Argentino en los dos (2) años de prórroga las mismas obligaciones establecidas para el año 1965.

Art. 5º — Los funcionarios internacionales del Proyecto 102 quedan comprendidos dentro de las disposiciones que establece el Decreto Ley Nº 4.891|61, y las que la legislación complementaria les otorguen.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Relaciones Exteriores y Culto, y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia — Miguel A. Zavala Ortiz — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS — **Franquicias para diversas exportaciones de aceite comestible.**

DECRETO Nº 8.077 — Bs. As., 21|9|65

VISTA la Resolución Nº 1.682|65 de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución resolvió acertadamente la forma de aplicación del criterio de interpretación de la exención del impuesto a las ventas para los aceites comestibles determinado en virtud de la Ley Nº 12.143 (t. o. en 1960) que había sentado la Resolución Nº 1.041|62 de esa misma Secretaría.

Que dicha solución resolvió las situaciones planteadas con el máximo de equidad compatible con la competencia de esa Secretaría, pese a lo cual quedan pendientes de consideración otras que, según la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría y la Procuración del Tesoro, deben resolverse con justicia mediante el dictado de la pertinente norma idónea.

Que al respecto, cabe considerar la situación de hecho existente para los exportadores respecto a sus operaciones efectuadas entre la fecha del Decreto Nº 235|59 (que derogó con carácter general todas las suspensiones de pago del impuesto a las ventas) y la de publicación de la Resolución Nº 1.041|62 de la Secretaría de Hacienda que constituyó la primera determinación preceptiva, con valor de norma positiva, del criterio según el cual debía aplicarse la exención legal del impuesto a las ventas para los aceites comestibles, puesto que durante dicho período pudieron considerar con un criterio restrictivo el alcance de la franquicia y por ende creer que los aceites comercializados en estado incompleto de su proceso de industrialización estaban gravados, deduciendo en consecuencia de las liquidaciones de sus ventas al exterior de esos aceites el importe de las compras en el mercado interno de tales aceites y abonando el importe sobre la diferencia y, desde la vigencia del régimen instaurado por el Decreto Nº 3.696|60, deducidas de sus otras ventas gravadas y a falta de compensación total, obtener el reintegro o acreditar contra otros impuestos a cargo de la Dirección General Impositiva.

Que esta situación ha sido posible pues, hasta la determinación preceptiva de la Resolución Nº 1.041|62 y de la Resolución Nº 1.682|65 de la Secretaría de Hacienda, fue evidentemente una cuestión dudosa y controvertible, que dichas medidas resolvieron atendiéndose a las finalidades legales, pero que actualmente tendrían como consecuencia ocasionar a los exportadores la reclamación de sumas de consideración por los impuestos correspondientes a varios períodos, situación que en cierto modo es consecuencia de la demora en adoptar disposiciones aclaratorias del alcance de la exención que permitió durante ese lapso la existencia de distintos criterios de los contribuyentes.

Que en tal virtud pueden ejercerse las facultades que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 12 de la Ley 12.143 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese a los contribuyentes, de los cargos que correspondería formularles como consecuencia exclusiva de la modificación que la resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 1.682|65 introdujo en la Resolución Nº 1.041|62 de esa misma Secretaría de Estado.

Art. 2º — La franquicia establecida en el artículo anterior será únicamente aplicable con relación a las operaciones efectuadas en el período comprendido entre el 10 de enero de 1959 y el 29 de enero de 1962 y cuyas declaraciones juradas hubieran sido presentadas antes de esta última fecha.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — **Convalídase lo actuado con relación a la contratación dispuesta con una firma para la prosecución de obras civiles en "El Nihuil Nº 2".**

DECRETO Nº 8.106. - Bs. As., 21|9|65.

VISTO el Expediente Nº 710.121|65 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en el que la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica solicita se apruebe la transacción que concertara con la firma Conevial S. A., contratista de las obras civiles de la Central Hidráulica "El Nihuil Nº 2", que la aludida Empresa construye en la Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de las obras en cuestión se encuentra en la actualidad demorada en su ritmo, como consecuencia de las divergencias existentes entre las partes contratantes, acerca de la interpretación de algunos aspectos del contrato que las liga;

Que tales divergencias consisten en: a) Interpretación de la forma de medir el item 23 del presupuesto para la construcción del túnel de la Central antes aludida, y b) Aspectos referentes a las tareas en túnel, en lo que atañe a la salubridad o insalubridad de tales tareas y su incidencia en los jornales que corresponde reconocer a esa firma;

Que en lo tocante al primer aspecto, de los informes y dictámenes producidos en el ámbito de la citada Empresa estatal, como asimismo de la posición fijada por la contratista, surge la conveniencia de lograr una solución transaccional que, sin implicar renuncia a principios legales y morales, que deben privar en todo acto de buena administración, evite las consecuencias de un largo y complicado juicio y la costosa repercusión del mismo en la marcha de las obras citadas, que revisten singular interés para la Provincia de Mendoza y consecuentemente la Nación misma;

Que, en cambio, en cuanto a las tareas en túnel, los informes producidos son contestes en negar toda posibilidad de transacción o avenimiento sobre el tipo de salarios a reconocer dado que estas retribuciones se encuentran regladas por normas de orden y de derecho público, no pudiendo consecuentemente transarse o renunciarse, sino que, por el contrario, sólo debe procederse al ajuste de la situación y rectificaciones que correspondan, de acuerdo a los actos administrativos que hayan dispuesto la calificación de las tareas (salubres o insalubres);

Que en otro orden de ideas, la contratista Conevial S. A., atendiendo a la necesidad existente de acelerar en todo lo posible la marcha de las obras, ha reforzado el equipo de que disponía, en la forma que se indica en el Memorandum corriente a fs. 3 del Expediente Nº 700.875|64 (fs. 18 del Expte. número 710.121|65) importando dicha nueva inversión una suma superior a los treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000.—);

Que coincidentemente con ello, está dispuesta a comprometerse a entregar la obra terminada, a los veintiséis (26) meses de aprobado el convenio transaccional, condicionando a tal lapso la certificación de los trabajos efectuados, con la nueva forma de medición pactada y la concesión de plazos para el reintegro de las reducciones que procedan, con relación al tipo de salarios vigentes;

Que por lo expuesto, el proyecto de convenio que las partes aceptan, obrante a fs. 48|50 del Expte. Nº 710.121|65 consulta en debida forma los intereses en juego, permitiendo la prosecución y terminación al más breve plazo, de las obras civiles de la Central Hidráulica "El Nihuil Nº 2";

Que si bien conforme a su Estatuto, aprobado por Decreto Nº 14.004|57, Agua y Energía Eléctrica se halla facultada para transigir en todo género de cuestiones judiciales o extrajudiciales (Art. 16º, inc. f), la magnitud de la presente hace aconsejable, como lo ha propiciado la misma Empresa, la intervención de la autoridad administrativa de mayor significación jerárquica;

Que por otra parte el Tribunal de Cuentas de la Nación han manifestado que el acuerdo transaccional propuesto sería susceptible de observación, como consecuencia de que la contratación general de la obra, celebrada por el anterior Directorio de la referida Empresa estatal con fecha 17 de febrero de 1960, se encuentra, a su vez, observada por el mencionado Tribunal bajo el número 188|63;

Que el actual Directorio de la mencionada Empresa, celoso custodio de los preceptos legales, ha procedido, como corresponde, a arbitrar los medios idóneos para regularizar esa situación, propiciando el presente decreto;

Que, dada la importancia de la obra, su avanzado estado de construcción, la circunstancia de que ya en una oportunidad se rescindió el contrato con los consiguientes perjuicios derivados de toda paralización, uno de los cuales es, precisamente el derrumbe en el túnel de conducción, cuyo revestimiento se trata ahora de encauzar, y los hechos y trabajos cumplidos por la nueva y actual contratista; aconsejan convalidar lo actuado hasta la fecha por Agua y Energía Eléctrica en la obra de que se trata;

Que, además, conviene destacar que la maquinaria (turbinas) y demás elementos electromecánicos de la Central a instalar se encuentran a pie de obra, en espera de su pronta terminación, todo lo cual significa no solamente tener inmovilizado un importante capital sino también la realización de gastos tendientes a su conservación y reacondicionamiento encareciendo innecesariamente la construcción;

Que a todo ello se une un déficit de energía generada con relación a la necesidad de la provincia de Mendoza, que, cabe señalarlo, aumenta paulatinamente, máxime si se tiene en cuenta que la demanda acusa el mayor porcentaje de crecimiento del país, hecho este último que obliga actualmente a la Empresa estatal a recurrir a la instalación de grupos electrógenos de menor potencia y por lo tanto antieconómicos en relación a la explotación;

Que la convalidación que se propicia sólo tiene por objeto posibilitar la pronta terminación de una obra que forma parte, con la central hidráulica "El Nihuil Nº 1", ya habilitada y el dique compensador de "Valle Grande", próximo a inaugurarse, del sistema de riego y provisión de energía eléctrica del río Atuel en la provincia de Mendoza de evidente beneficio económico y social para la región destinada a servir;

Que el rechazo del temperamento propiciado traería aparejado un mal mayor al que se quiere evitar corrigiendo un acto administrativo llevado a cabo fuera de las estrictas disposiciones formales, ya que habría entonces que paralizar toda la relación contractual, como surge del precitado dictamen del Tribunal de Cuentas;

Que ello no implica descuidar el deber legal que corresponde a ésta jurisdicción, de controlar los actos administrativos de los organismos de su dependencia, sino por el contrario reafirmar el mismo, al posibilitar la concreción de la obra que realiza la empresa estatal interesada;

Que asimismo, como ha quedado expresado en anterior oportunidad (Decreto 8.944|64) el Poder Ejecutivo puede, y aun debe, por la vía de un acto administrativo superior, contemplar los altos intereses en juego y acudir en ayuda de la Empresa estatal, para procurar la mejor solución de un problema de onerosas consecuencias;

Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase todo lo actuado por Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, con relación a la contratación con el Consorcio Ecovial S. R. L. (hoy Conevial S. A.), dispuesta por resolución Nº 91, del 21 de enero de 1960, de la citada Empresa, para la prosecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2", sobre el Río Atuel, en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º — Apruébase también el acuerdo transaccional entre Agua y Energía Eléctrica y Conevial S. A., obrante a fs. 48|50 del Expediente número 710.121|65, del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, ratificándose asimismo, lo actuado al respecto por la aludida Empresa del Estado.

Art. 3º — Agua y Energía Eléctrica contabilizará las sumas resultantes del convenio que se ratifica por el Art. 2º con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 1965 y correlativos en su Partida Principal 50, Partida Subprincipal 343, Partida Parcial 2, Partida Subparcial 1, Realización 2: "Central Hidráulica "El Nihuil Nº 2";

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Pliegos de condiciones obligatorio para licitaciones privadas de obras, trabajos o servicios.

DECRETO Nº 8.095 - Bs. As., 21|9|65.

VISTO el expediente Nº 40.587|1958 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que en ejercicio de facultades de su competencia dictó la Resolución Nº 614 del 23 de octubre de 1964 (fs. 88), por la que se aprueba el Pliego de Condiciones para la contratación por licitación privada de obras, trabajos o servicios dentro del régimen de la Ley 13.064 y hasta el límite de $ 100.000 m|n. provisto en el Art. 9º, inciso a) de la misma;

CONSIDERANDO:

Que posteriormente se ha puesto de manifiesto la conveniencia de que el uso de dicho Pliego rija también con carácter general en aquellos organismos nacionales que afrontan la ejecución de trabajos menores o atención de las necesidades inmediatas de los servicios a su cargo con aplicación de la Ley 13.064, a fin de uniformar racionalmente las condiciones que han de privar en las contrataciones del Estado;

Que practicadas las adaptaciones pertinentes con el objeto de posibilitar la utilización del expresado Pliego en forma general, no existen inconvenientes en otorgar la autorización respectiva;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase con carácter general el uso obligatorio por aquellos organismos que ejercen las facultades de la Ley 13.064, del Pliego de Condiciones adjunto que forma parte del presente decreto, cuando se procure la contratación mediante licitación privada de obras, trabajos o servicios, hasta el límite de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) previsto en el Art. 9º, inciso a) de dicha ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la mencionada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Pedido Nº........

Licitación Nº........

PLIEGO DE CONDICIONES

CLAUSULAS GENERALES

Artículo 1º — **Exposición y Documentos del Convenio:** Llámase a licitación privada para el día y hora que se fija por separado, para la contrata-

ción de los trabajos o suministros en la obra que también se indica en la parte pertinente en un todo de acuerdo a estas especificaciones, planos si se mencionan en las cláusulas particulares y demás aclaraciones e indicaciones que en ese caso necesario formulará (el) o (la) ....

Art. 2º — **Presentación de Propuestas:** Esta propuesta deberá ser devuelta a .... dentro del sobre adjunto perfectamente cerrado hasta la hora fijada para la apertura la que será efectuada en presencia de los interesados que concurran al acto. El proponente con su oferta devolverá el presente pliego de condiciones, debidamente firmado y sellado, acompañando además un comprobante que certifique que ha efectundo el depósito de garantía que establece el Art. 3º. Las ofertas serán hechas consignando el precio unitario y el importe total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras al pie de la misma, firmándola y sellándola de conformidad. Los precios establecidos en las propuestas serán invariables, cualquiera fueran los errores u omisiones en que hubieran incurrido los oferentes.

Art. 3º — **Depósito de Garantía — Propuesta:** Las propuestas serán afianzadas con una garantía equivalente al 1 % del monto del presupuesto o estimación oficial que se extenderá a la orden de .... El comprobante que certifique el cumplimiento de este requisito deberá ser agregado y remitido con la propuesta. La garantía deberá constituirse en las siguientes formas, a elección del proponente:

a) En efectivo, depósito Banco Nación Argentina (acompañar boleta o fianza bancaria);
b) En título de la Deuda Pública Nacional, Bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central o cualquier otro valor similar de la Nación, Provincial, Municipal, siempre que estos últimos se cotizaran en bolsa;
c) Mediante garantías reales de Hipotecas o Prendas, Decreto número 1.516|64 reglamentario de la Ley 13.143.

Art. 4º — **Validez de la Oferta:** Los proponentes deberán mantener válida su oferta en todas y en cada una de sus partes, por un período de 45 días, entendiéndose que la aceptación de la propuesta en término, perfecciona en todos sus efectos legales el convenio con el adjudicatario. Si antes de resolverse la adjudicación dentro del plazo del mantenimiento de la propuesta, ésta fuese retirada o en caso de negarse a cumplir el contrato hecho en término, perderá el depósito de garantía en beneficio de la Administración, sin perjuicio de las demás sanciones que establece la Ley de Obras Públicas.

Art. 5º — **Depósito de Garantía, Compromiso 5 %:** El adjudicatario al recibir la documentacin escrita deberá depositar como garantía del compromiso un 5 % del monto total de su propuesta, el que se extenderá y se constituirá en las mismas condiciones establecidas en el Art. 3º. El depósito efectuado como garantía de la propuesta podrá pasar a formar parte de éste.

Art. 6º — **Plazo de Entrega:** El proponente indicará el plazo cuando no esté consignado en el pedido de precios, el que se contará a partir de la fecha en que el adjudicatario reciba la respectiva orden de trabajo o entrega.

Art. 7º — **Multas:** Por cada día de atraso en que incurra el adjudicatario en dar término a los trabajos o entrega de acuerdo al plazo estipulado en la orden se hará pasible a una multa de m$n. ...., salvo casos de fuerza mayor debidamente justificado. El contratista queda constituido en mora, por el sólo hecho del transcurso del o de los plazos estipulados.

Art. 8º — **Ejecución Trabajos de Acuerdo a su Fin:** El trabajo se ejecutará de acuerdo a estrictas reglas de arte y a entera satisfacción del organismo contratante, el que se reserva el derecho de rechazar todo o parte del mismo que no esté en condiciones de recibo. Los precios pactados se refieren a estructuras o trabajos completamente terminados de acuerdo a su fin.

Art. 9º — **Andamiajes y Herramientas:** Tales elementos existentes en la obra y de propiedad de la Administración podrán ser empleados por el adjudicatario en el estado en que se encuentran, quien será responsable de los extravíos o deterioros, salvo los gastos naturales del uso. Los obreros especializados, deben ir provistos de sus herramientas de uso personal.

Art. 10. — **Inspección y Representación en Obra:** El contratista y su personal guardarán respeto y acatarán las indicaciones dadas por el servicio de Inspección del organismo contratante, debiendo respetarse además las disposiciones que fije el mismo en cuanto a horario, feriados, etc. El adjudicatario designará un Capataz o Encargado que lo represente en obra. El organismo contratante podrá disponer el retiro de los operarios que a su juicio sean irrespetuosos, no reúnan las condiciones de idoneidad, etc.

Art. 11. — **Accidente de Trabajo:** Corresponde al adjudicatario las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal, fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedades, estando obligado a asegurar por su cuenta el personal que ocupe durante el trabajo.

Art. 12. — **Recepción:** Recibiendo el trabajo a entera satisfacción de ...., se conformará la factura para su liquidación por el 95 % del importe total convenido; el 5 % restante será facturado una vez vencido el plazo de garantía estipulado, que será de........ días, siempre que no se hubieran producido deterioros o defectos de los trabajos atribuibles a la mala calidad de los materiales, deficiente mano de obra o ejecución de los mismos.

Art. 13. — **Garantía de Recepción de Trabajos:** La garantía que se detalla en el artículo anterior, podrá sustituirse mediante fianza bancaria a entera satisfacción del organismo contratante en las condiciones fijadas por los artículos 2º y 3º del Decreto 5.742|54, Decreto-Ley 653|58 y Decreto 8.919|59. Las garantías que se mencionan pueden ser constituidas también por títulos o bonos nacionales, incluso los emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales de acuerdo con el Decreto Nº 15.456|57.

Art. 14. — **Análisis: Aprobación Tableros, etc.:** El tiempo requerido para la aprobación de análisis, muestras, tableros, etc., no se incluirá en el cómputo del plazo contractual.

Art. 15. — **Forma de Computar Plazos:** Los plazos indicados en el presente pliego de condiciones se computarán en días laborables para la Administración Nacional.

Art. 16. — **Aceptación Propuesta:** El organismo contratante se reserva el derecho de rechazar cualquier y aún todas las propuestas sin crearse por ello obligación alguna con los proponentes.

Art. 17. — **Normas Supletorias:** A los fines del Art. 3º del Decreto Nº 6.900|63, se establece que los casos no previstos en este pliego, se resolverán por aplicación de la Ley Nº 13.064 y sus complementarias, como asimismo por los artículos establecidos en el "Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de Obras Públicas", en virtud de lo ordenado en el Art. 6º del Decreto Nº 19.324|49 reglamentario de la citada ley.

Lugar y fecha ....
Firma y sello: ....
Del Proponente.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES.

DECRETO Nº 6.793. — **Bs. As., 19|8|65**

VISTO el presente expediente letra S.C., número 29.418, año 1964, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual el Servicio Meteorológico Nacional (Secretaría de Aeronáutica), mediante nota que corre a fojas 1|2, solicita se le conceda el uso con carácter precario y gratuito, de dos (2) ambientes en el edificio de propiedad fiscal en que funciona la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), dependiente de la citada Secretaría de Estado de Comunicaciones, presta conformiento de equipos de investigaciones destinados a la prevención y defensa contra las heladas; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4, la Secretaría de Estado de Comunicaciones, presta conmormidad a la cesión de dos ambientes ubicados en el subsuelo del ya mencionado inmueble, los cuales por sus características no resultan necesarios para la prestación de los servicios;

Que los equipos que instalará el Servicio Meteorológico Nacional para realizar su labor, no causarán interferencias en las instalaciones radioeléctricas que funcionan en el edificio de que se trata;

Por ello; atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Meteorológico Nacional (Secretaría de Aeronáutica), la ocupación con carácter precario y gratuito, de los ambientes señalados como 04 y 05. del subsuelo, demarcados en rojo en el plano que corre a fojas 6, del edificio de propiedad fiscal en que funciona la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — Dejar establecido que los gastos de mantenimiento y conservación, como así también, los de energía eléctrica que ocasione la ocupación de que se trata, correrán por cuenta del organismo usufructuario.

Art. 3º — Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás fines.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando — Juan C. Pugliese — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INMUEBLES.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convendrá con los gobiernos de las provincias las transferencias de bienes muebles de sus Delegaciones Regionales. Convalídanse transferencias realizadas por actas convenios.

DECRETO Nº 7.712. — Bs. As., 9|9|65.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley Nº 5.205 del 16 de mayo de 1957, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 5.205|57 facultaba al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para convenir con los interventores nacionales la transferencia de las oficinas, bienes y útiles de trabajo de sus Delegaciones Regionales como así también el pase del personal respectivo, a los Organismos de las Provincias;

Que los convenios correspondientes fueron celebrados en su oportunidad de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-Ley citado, restituyéndose a las provincias su plena autonomía en el ejercicio de aquellas funciones que les son propias;

Que es necesario completar el procedimiento acaecido por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para consolidar el trámite de las transferencias realizadas en cada provincia o las que correspondan realizar de los bienes muebles, revistiendo las mismas el carácter de entregas sin cargo, mediante el dictado de las pertinentes normas legales "ad-referendum" de su aprobación por el Honorable Congreso de la Nación;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación en su informe Nº 522 del 19 de setiembre de 1964, comparte el criterio expuesto en convenir las transferencias a título gratuito en la forma proyectada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a convenir con los gobiernos de las provincias las transferencias de los bienes muebles que no hubieren sido actualizadas de acuerdo a las facultades dispuestas por el artículo 5º del Decreto-Ley número 5.205|57.

Art. 2º — Convalídanse las transferencias realizadas por actas convenios en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 5.205|57, de acuerdo a los antecedentes y detalles que forman parte del presente decreto, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los distintos Gobiernos Provinciales las que revisten el carácter de entregas sin cargo, "ad-referendum" de su aprobación por el Honorable Congreso de la Nación, como asimismo aquellas que se operen en función de lo dispuesto por el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 8.058 — Bs. As., 20|9|65

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad honórem" de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta necesario para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad honórem", a las personas que seguidamente se detallan, con la función y destino que en cada caso se indica:

Hospital "San Juan Bautista" en Catamarca

José Felipe Romero (Legajo Nº 56.890; Cl. 1937; D. M. 53; M. I. Nº 6.949.934; C. I. Nº 23.282, Policía de Catamarca), médico.

Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Lilia Angélica Haddad (Legajo Nº 56.894; C. I. Nº 40.764, Policía de Entre Ríos), oficinista.

Art. 2º — Déjase constancia que le dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA NACION

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.839 — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965.

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 16.662, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.745/64 se acordó un subsidio especial con carácter de contribución para la erradicación de las villas de emergencia, originando dicha medida legal la creación, en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, de la Cuenta Especial Nº 832 —Plan de Viviendas Económicas—, habiéndose fijado por el Decreto Nº 4.810/65 su funcionamiento y presupuesto;

Que asimismo por diversos actos de Gobierno fueron ampliadas las autorizaciones para la partida "Gastos Régimen Decreto Ley Nº 5.315/56 "S" de la Secretaría de Informaciones de Estado;

Que por Decreto Nº 5.187 del 30 de junio de 1965 se ordenaron los créditos para el corriente ejercicio del Item 810 - Presidencia de la Nación - Administración de las emisoras comerciales y L. S. 82 TV. Canal 7;

Que los organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación cumplimentan las disposiciones sobre economías, establecidas por el Decreto Nº 1.990/65;

Que por todo lo expuesto resulta necesario proceder a la modificación del Cálculo de Recursos de Cuentas Especiales y ordenar los créditos destinados a atender las erogaciones correspondientes al Ejercicio 1965 de la Jurisdicción Nº 1. Presidencia de la Nación, haciendo uso para ello de la facultad conferida por el Artículo 25 de la Ley Nº 16.662;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación de las Secciones 1a. y 2a. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6) Recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 - Presidencia de la Nación Nº 1, quedando fijado en la suma de novecientos treinta y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 934.762.000) de acuerdo a los montos que se especifican en cada caso, según detalle obrante en planilla anexa.

Art. 2º — Modifícase y ordénase en la forma que dan cuenta las planillas anexas, el presupuesto para el Ejercicio 1965 correspondiente al Anexo 100 - Cuentas Especiales - Jurisdicción: Presidencia de la Nación Nº 1 - Sector 2 - Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I (Servicios) - Sectores 4 y 5 - Sección

2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - (Inversiones) y Título II (Trabajos Públicos) - B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros Ingresos) Nº 4 del Presupuesto General de la Administración Nacional, quedando definitivamente fijado en los montos que se indican en el siguiente resumen:

Sección 1a. - Título I - Sector 2-B) Nº 4
Anexo: Cuentas Especiales Nº 100
Jurisdicción: Presidencia de la Nación Nº 1

Inciso 7 - Gastos en Personal	m$n.	40.172.000
Inciso 9 - Otros Gastos	"	436.090.000
TOTAL 2-4-100-1	m$n.	476.262.000

Sección 2a. - Título I - Sector 4-B) Nº 4
Anexo: Cuentas Especiales Nº 100
Jurisdicción: Presidencia de la Nación Nº 1

Inciso 9 - Otros Gastos	m$n.	8.500.000
TOTAL 4-4-100-1	m$n.	8.500.000

Sección 2a. - Título I - Sector 5-B) Nº 4
Anexo: Cuentas Especiales Nº 100
Jurisdicción: Presidencia de la Nación Nº 1

Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	m$n.	450.000.000
TOTAL 5-4-100-1	m$n.	450.000.000

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

EMPLEADOS

Autorízase el pago de los servicios prestados por diverso personal transitorio en la Secretaría de Marina.

DECRETO Nº 7.139. Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

VISTO los alcances legales del Decreto 413|60, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º, punto 1º del mencionado decreto establece la supresión automática de todas las vacantes del personal cualquiera sea su naturaleza, existente al finalizar cada ejercicio en las partidas individuales del correspondiente presupuesto de gastos;

Que como consecuencia de la incorporación de nuevos equipos de tratamiento de la información al Centro de Automación de la Dirección General de Administración Naval fue necesario requerir los servicios de personal técnico especializado en la operación de máquinas electromecánicas y electrónicas y tareas conexas de contabilización de acopios, de créditos y suministros, control de obras y abastecimientos, contralor de la demanda y auditoría final, cálculos náuticos y control de repuestos de unidades navales de reciente incorporación a la Armada Argentina;

Que por la naturaleza de las tareas descriptas el personal fue seleccionado observándose su rendimiento y capacidad técnica en períodos de prueba que posibilitaron la formación de un plantel homogéneo;

Que dicha selección produjo una renovación constante de agentes hasta lograr la finalidad perseguida;

Que como medida de agilidad en el procedimiento y como exigencia estrictamente impostergable, la Secretaría de Estado de Marina por intermedio de la Dirección General de Administración Naval debió requerir la prestación de servicios de personal con carácter precario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el pago de los servicios prestados en el Centro de Automación de la Dirección General de Administración Naval de la Secretaría de Estado de Marina, por los agentes indicados en el Anexo 1, que forma parte integrante del presente Decreto, con cargo a la partida 1ª I — 2 — 1 — 62 — 9 — 369 — 7 — 040 — 276, Honorarios y retribuciones a terceros, del Anexo -62 Marina- del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1965.

Art. 2º — Las remuneraciones mensuales indicadas en el Anexo 1, estarán sujetas al descuento jubilatorio que establece la Ley Nº 16.589, como así también al pago del impuesto a los réditos que correspondiere oblar.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina-Dirección General de Administración Naval).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

ANEXO 1

APELLIDO Y NOMBRE	DESDE:	HASTA:	REMUNERACION MENSUAL
Acuña Guillermo	1|1|65	30|4|65	m$n. 4.900.—
Altieri Esther Noem	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Anaya Inés	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Arditi Rocha Oscar	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Bavaro Norma L.	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Bonaffini María	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Barrera Carmen Beatriz	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Barcelo Alberto	9|3|65	30|4|65	" 4.500.—
Barrailler María	15|3|65	30|4|65	" 4.500.—
Bejar Lily	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Beltrami Teresa	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Beceyro María Cristina	4|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Bonolo Hugo	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Carriquiriborde Carmen H.	1|1|65	30|4|65	" 5.600.—
Casale María Victoria	1|1|65	30|4|65	" 5.600.—
Casalot Ana María	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Cavallino Beatriz	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Cerrutti Amanda	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Cerrutti Rosa	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Cerviño Hilda	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Coria Nelly Ethel	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Corteggiano Juan C.	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Cucatto María Cristina	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Di Franco Mariano	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Durán Yone Teresa	18|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Eufemio Aniceto Ramón	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Espinoza Zulema	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Filacchione Juan José	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Fortunato Antonio	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Furnus Adolfo	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Fiocco Deonildo Roberto	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Ferrari Horacio	1|1|65	30|4|65	" 5.600.—
Fernández Dardo	16|3|65	30|4|65	" 4.200.—
Garcete Héctor David	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Garbarini Albino	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
García Gabriela Delia	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
García Martha	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Giammanco Inés Gaetana	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Grispo Bernardino F. J.	1|1|65	30|4|65	" 8.800.—
Gutiérrez Raúl	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Hiarzábal Elida	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Holtz Aída	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Iglina María Elena	3|2|65	30|4|65	" 4.500.—
Jara Carlos Guillermo	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Kachinsky Ida Nilda	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Kondzerka Juana Elena	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Lauman Nilda María	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Lavia Catalina Rosa	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Lucchesi Ismael	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Lede María Rosa	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Ledesma Héctor Indalecio	1|1|65	30|4|65	" 8.800.—
Leguizamón Noemí Estela	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Leone Marta	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Lértora Néstor	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Lomban Gilda Isabel	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
López Arias Noemí	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
López Pedro Nicolás	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Malnati Blanca Rosa	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Mandras Nélida	1|1|65	7|2|65	" 4.500.—
Mandras Nélida	8|2|65	30|4|65	" 4.500.—
Lucía Mansilla	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Marino Teresa	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Massat Raúl Alberto	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Martínez Manuel	1|1|65	30|4|65	" 8.800.—
Merson Olga Vera	1|1|65	30|4|65	" 7.000.—
Miranda Hugo Jorge	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Moranzoni María Ernestina	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Navarro José Luis	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Nouque Josefina Susana	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Nazábal Enrique Ignacio	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Olmo Lauro	1|1|65	30|4|65	" 5.600.—
Ojeda Ramón Pastor	1|1|65	30|4|65	" 5.600.—
Paztore Nancy Ethel	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Pérez Hilda	1|1|65	30|4|65	4.500.—
Pérez Roig Fabiola	1|1|65	2|3|65	" 4.500.—
Pérez Roig Fabiola	3|3|65	30|3|65	" 4.500.—
Pérez Dematteis Martha	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Pereyra José Osvaldo	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Picazzi Ritalina	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Pintos Silvia G.	1|1|65	27|1|65	" 4.200.—
Pintos Silvia G.	28|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Ponce Elsa	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Ponce Olga	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Ponzo Norma	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Porzio Luis	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Pusso Miguel Quirno	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Pusso Néstor Alberto	7|4|65	30|4|65	" 4.500.—
Quintana Hermelinda	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Roche Martha Mercedes	1|1|65	8|2|65	" 4.500.—
Roche Martha Mercedes	9|2|65	30|4|65	" 4.500.—
Romano Adolfo José	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Rudecindo Ethel	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Recoulat Leticia	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Romero María Esther	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Rodríguez Martínez Teresa	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Sánchez Oscar Guillermo	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Sartori Bezzi Julia M. I.	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Soto Casilda	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Stranges Francisco	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Sauro Matilde	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Stivala Hilda Irma	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Sajosa Diana	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Simone Ana María	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Suñer Stella Maris	1|1|65	30|4|65	" 7.000.—
Tagliaferro Beatriz M.	1|1|65	30|4|65	" 7.000.—
Villarino Antonio	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Veronese Antonio	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Viegas Irma	25|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Vidal Aída Lea	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
De Navarrete Concepción	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Vega Teresa	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—
Vieira Esther H.	1|1|65	30|4|65	" 4.500.—
Young Gloria Mabel	1|1|65	30|4|65	" 4.900.—
Zotta Otilia Mabel	1|1|65	30|4|65	" 4.200.—

Las contrataciones de locación de servicios indicadas precedentemente y hasta el 30 de abril de 1965, deben imputarse al Anexo Marina — Otros gastos, "Honorarios y Retribuciones a Terceros" — 1a. — I — 2 — 1 — 62 — 9 — 369 — 7 — 040 — 276.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 7.852. — Bs. As., 10|9|65

VISTO el Decreto Nº 6.705 de fecha 19 de agosto de 1965, y

Atento a la necesidad de encuadrar esa situación dentro de las normas administrativas, a los efectos presupuestarios,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto se designe nuevo titular del Obispado de San Francisco, en Sede Vacante, reconócese como Vicario Capitular a cargo del Obispado y a efectos presupuestarios, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor José Des López (Cl. 1907, D.M. 41, M. número 6.390.900), a partir del 1º de julio de 1965, (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.853. — Bs. As., 10|9|65

VISTO el decreto de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Germiniano Esorto, Arzobispo de la Arquidiócesis de Bahía Blanca, de fecha 3 de setiembre del corriente año, por el que delega el Gobierno de la Arquidiócesis en Su Señoría Ilustrísima Monseñor Enrique José Fabi, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Enrique José Fabi, Vicario General de la Arquidiócesis de Bahía Blanca, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Germiniano Esorto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.854. — Bs. As., 10|9|65

VISTO la nota de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Adolfo S. Tortolo, Arzobispo de la Arquidiócesis de Paraná, de fecha 16 de agosto del corriente año, en la que comunica que con fecha 18 de agosto del mismo año delegará el Gobierno de la Arquidiócesis en Su Señoría Ilustrísima Monseñor doctor Herminio H. Bidal, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor doctor Hermínio H. Bidal, Vicario General de la Arquidiócesis de Paraná, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Adolfo S. Tortolo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.855. — Bs. As., 10|9|65

VISTO la nota del señor Secretario Canciller del Obispado de La Rioja de fecha 18 de agosto del corriente año, en la que comunica que el señor Obispo Diocesano, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Horacio Gómez Dávila, ha delegado el Gobierno de la Diócesis en la persona del señor Vicario General de la misma, Su Señoría Ilustrísima Monseñor Tomás Alberto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Tomás Alberto, Vicario General de la Diócesis de La Rioja, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Horacio Gómez Dávila.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.856. — Bs. As., 10|9|65

VISTO la nota de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Antonio José Plaza, Arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata, de fecha 21 de agosto del año en curso, en la que comunica que en esa fecha ha delegado el Gobierno de la Arquidiócesis en Su Señoría Ilustrísima Monseñor doctor Gabriel Amílcar Galetti, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor doctor Gabriel Amílcar Galetti, Vicario General de la Arquidiócesis de La Plata, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Antonio José Plaza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.857. — Bs. As., 10|9|65

VISTO la nota de Su Excelencia Reverendísima el señor Cardenal doctor Antonio Caggiano, Arzobispo de la Arquidiócesis de Buenos Aires, y Primado de la República Argentina, de fecha 26 de agosto del corriente año, en la que comunica que en esa fecha ha delegado el Gobierno de la Arquidiócesis en Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Antonio Rocca, Obispo Auxiliar y Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Antonio Rocca, Obispo Auxiliar y Vicario General de la Arquidiócesis de Buenos Aires, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal doctor Antonio Caggiano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.858. — Bs. As., 10|9|65

VISTO la nota de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Jorge R. Chalup, Obispo de la Diócesis de Gualeguaychú, de fecha 18 de agosto del corriente año, en la que comunica que con fecha 9 de setiembre del mismo año delegará el Gobierno de la Diócesis en Su Señoría Ilustrísima Monseñor Manuel S. Peralta, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Manuel S. Peralta, Vicario General de la Diócesis de Gualeguaychú, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Jorge R. Chalup.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.859. — Bs. As., 10|9|65

VISTO el Decreto Episcopal de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Antonio Quarracino, Obispo de la Diócesis de Nueve de Julio, de fecha 15 de agosto del corriente año, por el que delega el Gobierno de la Diócesis en Su Señoría Ilustrísima Monseñor Alejo B. Gilligan, Vicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Alejo B. Gilligan, Vicario General de la Diócesis de Nueva de Julio, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Antonio Quarracino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.860 — Bs. As., 10|9|65

VISTO:

La nota de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor José A. Marozzi, Obispo de la Diócesis de Resistencia, de fecha 21 de agosto del corriente año, en la que comunica que delegará el Gobierno de la Diócesis en Su Señoría Ilustrísima Monseñor Manuel Rodríguez Soler, Provicario General de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Manuel Rodríguez Soler, Provicario General de la Diócesis de Resistencia, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor José A. Marozzi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.862 — Bs. As., 10|9|65

VISTO:

El Decreto de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Jorge Kemerer, Obispo de la Diócesis de Posadas, con fecha 21 de agosto del año en curso, por el que delega el Gobierno de la Diócesis en el señor Presbítero Emilio A. Imhoff, Secretario Canciller de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del señor Presbítero Emilio A. Imhoff, Secretario Canciller de la Diócesis de Posadas, como Gobernador Eclesiástico de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Jorge Kemerer.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.863 — Bs. As., 10|9|65

VISTO el Expediente Nº 3.308|65, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Isidoro Juan Broilo (Cl. 1922, M. 2.651.423, D. M. 23), al cargo de Secretario de Vicaría Foránea (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1 — 1096), dispuestas al 31 de agosto de 1965, por S. E. Revdma. Monseñor Germiniano Esorto, en el Arzobispado de Bahía Blanca.

Art. 2º — Confírmase las designaciones de los Pbros. Isidoro Juan Broilo (Cl. 1922, M. 2.651.423, D. M. 23) y Juan Carlos Di Filippo (Cl. 1935, M. 5.364.458, D. M. 23), a los cargos de Vicario Foráneo y Secretario de Vicaría Foránea, respectivamente (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1345 — 1096, dispuestas al 1º de setiembre de 1965, por S. E. Revdma. Monseñor Germiniano Esorto, en el Arzobispado de Bahía Blanca.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.864 — Bs. As., 10|9|65

VISTO:

El Decreto de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Juan José Iriarte, Obispo de la Diócesis de Reconquista, de fecha 2 de agosto del año en curso, por el que delega a partir del 15 de agosto de 1965, el Gobierno de la Diócesis en el señor Presbítero Armando Iacuzzi,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del señor Presbítero Armando Iacuzzi, Fiscal Eclesiástico de la Diócesis de Reconquista, como Delegado Episcopal de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Juan José Iriarte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Traslados.

DECRETO Nº 6.771. — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente Nº 93.977|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por el profesor Julio César Crispino, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3ª— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley número 14.473 y su Reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al profesor Julio César Crispino (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.025.203, C. I. número 2.752.676, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en el Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º año 1a. y 2a. divisiones, turno mañana, vacantes por fallecimiento del señor Miguel Eduardo Giorello, y 1º año 5a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Luis Félix Toledo; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Dibujo en 3º año 2a. división, turno noche, (actualmente 1º año Escultura), y en una hora en disponibilidad —con goce de sueldo— de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.772. — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente Nº 117.447|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Olga Lecina di Luca; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5ª— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Olga Lecina di Luca (L.C. número 6.036.349, C.I. Nº 63.195, Pol. de Santa Fe), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Carmen Inés Cesoni; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año 1a. división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.773. — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente Nº 96.860|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por el profesor Luis Marcelo Gay; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5ª— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al profesor Luis Marcelo Gay (Cl. 1925, D. M. 36, Mat. Nº 3.170.732, C.I. Nº 2.737 Pol. de Las Colonias, Sta. Fe), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en la Escuela Normal de Esperanza (Provincia de Santa Fe), tres horas de Geografía en 2º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Rosa Elba del Huerto Pallini; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.774. — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente Nº 63.725|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Antolina María de la Fuente de Gil, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3a.— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Antolina María de la Fuente de Gil (L. C. Nº 674.555, C. I. número 1.517.956, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 —15 — 2—, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), nueve horas (6-3) de Matemáticas en 1º año 2a. división, y 5º año 1a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Zulema Rodríguez; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-5) de la misma asignatura en 1º año 6a. y 7a. divisiones, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.775. — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente Nº 59.598|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Magdalena Cecilia Biniat de Nielsen, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3a.— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Magdalena Cecilia Biniat de Nielsen (L.C. Nº 4.352.930, C.I. número 2.708.393, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año 4a. división, vacantes por creación 1964, y 3º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Héctor Italo Marconi, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (4-5) de la misma asignatura en 2º año 3a. división, y 4º año 2a. división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.776. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 113.299|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por el profesor Jorge Alberto García; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35 de la Ley número 14.473 y su reglamentación, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5a.— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase al profesor Jorge Alberto García (Cl. 1926, D.M. 29, Mat. Nº 5.718.316, C. I. número 5.320.204 Pol. Federal), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Esquina (Provincia de Corrientes), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º y 2º años 3as. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1961 y 1962, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º y 3º años 1as. divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Esquina (Provincia de Corrientes).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.777. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 15.652|63 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; atento al pedido de traslado formulado por el profesor Héctor Hugo Lavillotti; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 2ª— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase al profesor Héctor Hugo Lavillotti (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.326.557, C. I. número 2.299.774 Pol. Federal), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1a. y 3a. divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, vacantes por renuncia de la señora Hebe María Lastra Cranwell de Elía de Belgrano; debiendo cesar al propio tiempo como titular de igual número de horas de Dibujo Técnico en 1º año 8a. división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) número 2 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.778. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 91.889|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Nélida Elsa García Lorenzana de Robles Gorriti; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 4ª— de Enseñanza Media, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase a la profesora Nélida Elsa García Lorenzana de Robles Gorriti (L.C. Nº 2.960.359, C. I. Nº 4.359.475, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, diez horas de Historia (4 hs. en 3º año 1a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Jesús Pereira, en el Colegio Nacional de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, y 6 hs. 3-3 en 1º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora Elida Marinucci de García y 3º año 2a. división, vacantes por creación 1963, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento: debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas (4-4-4) de Historia en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, turno noche, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Provincia de Buenos Aires).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.779. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 45.331|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Josefina Granada de Bolis; considerando los dictámenes producidos por la Junta de Clasificación —Zona 4a.— de Enseñanza Técnica y la Junta de Clasificación —Zona 5a.— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase a la profesora Josefina Granada de Bolis (L. C. Nº 6.969.052, C.I. Nº 15.641, Pol. de Formosa), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), siete horas de cátedra (5 hs. de Castellano en 2º año 4a. división, vacantes por renuncia de la señora María Ciafardini de Goyenechea, y 2 hs. de Geografía en 4º año 4a. división, vacantes por traslado del señor Elpidio Lorenzo Brizuela), y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), nueve horas de cátedra (3 hs. de Castellano en 3º año 3a. división; 2 hs. de Historia en 2º año 3a. división, y 4 hs. 2-2 de Geografía en 2º y 3º años 3as. divisiones, todas turno diurno); debiendo cesar al propio tiempo en dieciséis horas de cátedra —con idéntico carácter— (4 hs. de Historia en 3º año 3a. división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe: 3 hs. de Historia en 2º año 2a. división y 9 hs. 3-3-3 de Geografía en 1º y 2º años 1as. divisiones, y 2º año 2a. división, todas turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.780. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 68.887|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Josefina Berta Cosentino, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 7a.— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley número 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase a la profesora Josefina Berta Cosentino (L. C. Nº 203.114, C.I. Nº 1.788.380, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 35 — 15 — 2— en la Sec. Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mendoza, seis horas de Matemáticas en 3º año 2a. división, turno vespertino, vacantes por creación 1963; debiendo cesar al propio tiempo, en siete horas de cátedra —con idéntico carácter— (5 hs. de Mecánica en 2º año 5a. división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Otto Krausse", y 2 hs. de Aritmética Comercial en 2º año 1a. división, "Práctica Comercial", turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "República del Líbano", ambos establecimientos de la Capital Federal).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.781. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 97.096|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento al pedido de traslado formulado por el profesor Antonio Mario Durand; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3a.— de Enseñanza Media y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase al profesor Antonio Mario Durand (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.036.704, C.I. Nº 2.519.694, Pol Fed.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), tres horas de Educación Democrática en 1º año 5a. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Bernardo Enrique Juan Ribas; debiendo cesar al propio tiempo, como titular de cuatro horas de Historia en 2º año 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires)
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.782. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 15.454|63 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, atento al pedido de traslado formulado por el profesor Ernesto Hilario González; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley 14.473 y su reglamentación, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación — Zona 5ª— de Enseñanza Media y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase al profesor Ernesto Hilario González (Cl. 1923, D. M. 27, Mat. Nº 1.656.786, C. I. número 115.456, Pol. de Corrientes), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, cinco horas de Matemáticas en 2º año 2a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Elvira Sixta Beretta de Barberan Pessini; debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas de igual asignatura en 1º año 2a. división, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Bernardino Rivadavia" de Corrientes.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.783. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 59.773|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por el profesor Ramón Jesús Rey, considerando el dictamen poducido por la Junta de Clasificación —Zona 4a.— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase al profesor Ramón Jesús Rey (Cl. 1922, D. M. 19, Mat. Nº 2.309.517, C. I. número 22.373, Pol. de Bs. As.), quien pasará a desempeñar —con carácter titular — e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata Provincia de Buenos Aires), tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 2a. división, turno mañana, vacante por renuncia de la señora Holga Mamberto de Arena; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Economía Política en 5º año 2a. división, turno mañana, y 6º año 1a. división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.784. — Bs. As., 19|8|65
VISTO el Expediente Nº 92.563|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la señora Ina Mabel Ludueña de Condró, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 5a.— de Enseñanza Media, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35 de la Ley número 14.473 y su reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase a la señora Ina Mabel Ludueña de Condró (L. C. Nº 6.307.258, C.I. Nº 6.687 Pol. de Rafaela, Santa Fe), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en el Colegio Nacional de Rafaela (Provincia de Santa Fe)), un cargo de Jefa de Preceptoras —Indice 15— turno mañana, vacante por renuncia del señor Santiago Victorio Fernando Amongero; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —Indice 18— turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Provincia de Bs. Aires).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.785. — Bs. As., 19|8|65.
VISTO el Expediente Nº 98.335|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Nélida Cordero; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 1— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase a la profesora Nélida Cordero (L. C. Nº 4.000.195, C. I. Nº 657.512, Pol. de Bs. As.), quien pasará a desempeñar con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, siete horas (4hs. 2 — 2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ra. división, vacantes por traslado de la señorita Adelina Josefina Herminia Palma y 3er. año 4ta. división, vacantes por reajuste de la señora Noemí Arninda Gómez Machado de Fernández Cotonat, turno tarde, y 3 hs. de Química en 5to. año 5ta. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Celia Ester Bilbao), y en el Colegio Nacional Nº 18 de la Capital Federal, ocho horas (2 hr. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ra. división, tarde, y 6 hs. 3 — 3 de Química en 4to. y 5to. años 1ras. divisiones, turno tarde, todas vacantes por renuncia de la señora Milda Aída Albamonte de Molinari); debiendo cesar al propio tiempo como titular de dieciséis horas de cátedra (6 hs. 3 — 3 de Química en 4to. y 5to. años 1ras. divisiones y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ra. división, turno mañana, en el Colegio Nacional, y 8 hs. 4 — 4 de Merceología en 4to. y 5to. años 1ras. divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial anexa, ambos establecimientos de Carhué, Provincia de Buenos Aires).
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.786. — Bs. As., 19|8|65.
VISTO el Expediente Nº 5.310|62 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, atento el pedido de cambio de tareas formulado por el profesor Ernesto Oscar Remonda, considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley Nº 14.473 y su Reglamentación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:
Artículo 1º — Trasládase al profesor Ernesto Oscar Remonda (Cl. 1927. D. M. 36-Mat. Nº 6.197.829 — C. I. número 198.335 — Pol. de Santa Fe), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, seis horas (3-3) de Educación Física en 2º año 1º y 3º divisiones, "Cursos Masculinos", turno mañana; debiendo cesar al propio tiem

po en igual número de horas (3-3) y asignatura, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica (1) de Santa Fe.

Art. 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.787. — Bs. As., 19|8|65

VISTO el expediente Nº 14.989|63 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; atento el pedido de traslado formulado por la profesora Clementina Rosa Abelli; teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 35º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Clementina Rosa Abelli (L. C. Nº 2.473.942 — C. I. Nº 3.610.089, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, once horas de cátedra (3 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Celia Adela Sáenz de Zumarán, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón, y 8 hs. 2 — 2 — 2 — 2 de Mecanografía en 3º año, 6ª y 9ª divisiones y 4º año, 5ª y 8º divisiones, turno tarde, vacantes por jubilación del señor Sebastián Miranda Naón, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía y ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas de cátedra (4 hs. 1 — 1 — 1 — 1 de Caligrafía en 1º año, 5ª 6ª y 7ª divisiones y 2º año, 5ª división, 1 h. de Redacción Comercial en 2º año, 5ª división y 2 hs. de Organización de la Empresa en 3º año, 4ª división, turno tarde, 1 h. de Caligrafía en 1º año, 10ª división, 2 hs. de Dactilografía en 2º año, 7ª división, y 2hs. de Organización de la Empresa en 3º año, 5ª división, turno noche), en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 38 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.788 — Bs. As., 19|8|65

VISTO:

El Expediente número 62.625|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por el señor Armando Domingo Bellocq, profesor titular de seis horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media, — Zona II—, y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona II—, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del Artículo 29º de la Ley Nº 14.473, (Estatuto del Docente);

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasladar al señor Armando Domingo Bellocq, (Cl. 1931, D. M. 22, Mat. Nº 5.293.723, C. I. número 6.056.059, Pol. Federal), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 121 "Artes Gráficas", de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 1er. año, 1ra. división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en seis horas de la misma asignatura (3-3) en 5to. año, 2da. división y en 5to. año 3ra. división del turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4, de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 6.789 — Bs. As., 19|8|65

VISTO:

El Expediente número 40.535|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el traslado solicitado por la señora Rosa Aída Vergara de Olmedo, profesora titular de cuatro horas de cátedra en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media — Zona VI—, y de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona V—, se han expedido favorablemente con referencia al traslado en cuestión;

Que corresponde cumplimentar lo establecido en el Capítulo XIII, punto VI, apartado 2º de la Reglamentación del Artículo 29º de la Ley Nº 14.473 — (Estatuto del Docente);

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasladar a la señora Rosa Aída Vergara de Olmedo, (L. C. Nº 2.253.895, C. I. Nº 8.326, Pol. de Catamarca), quien pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Catamarca, cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ra. división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Orden de disposición de fondos.

DECRETO Nº 7.233. — Bs. As., 30|8|65

VISTO el Expediente Nº 28.145|65 del registro de la Junta Nacional del Algodón, organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por el cual plantea la situación financiera que transitoriamente le impide hacer frente a la cancelación de pago, y

CONSIDERANDO:

Que dicha situación afecta al desenvolvimiento normal de los servicios que cumple la Junta Nacional del Algodón;

Que a fin de remediar tal estado de cosas se hace necesario, hasta tanto se normalice la percepción de los créditos que a la fecha tiene pendientes de cobro dicho organismo, habilitar a éste con un préstamo reembolsable para atender las dificultades financieras temporarias por que atraviesa;

La autorización conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 20 de la Ley 16.662;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a la Junta Nacional del Algodón organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, un anticipo de disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional con cargo de reintegro, por la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—).

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Junta Nacional del Algodón la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—), con destino a atender compromisos pendientes de pago. Dicha entrega será registrada por la Contaduría General de la Nación en concepto de anticipo de fondos que cargará en la cuenta del citado organismo.

Art. 3º — La Junta Nacional del Algodón reintegrará el anticipo de fondos que se le acuerda por el artículo 1º, mediante el pago de cuatro cuotas trimestrales de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) cada una que deberán ser canceladas el primer día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre de 1966, mediante el ingreso de los respectivos importes en la cuenta "Secretaría de Hacienda o|Tesorería General", abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Contaduría General pase a la Tesorería General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVENIO. — **Apruébase el celebrado con la provincia de Salta sobre colaboración con respecto de estadísticas agropecuarias.**

DECRETO Nº 7.823. — Bs. As., 10|9|65.

VISTO el expediente Nº 410|965, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería eleva para su aprobación el Convenio celebrado entre la citada Secretaría y el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, "ad-referendum" de los respectivos Poderes Ejecutivos, mediante el cual se prevé una colaboración entre las partes, con respecto a estadística agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que la coordinación en materia de estadística agropecuaria, prevista en el citado Convenio, permitirá realizar en forma eficiente la acción de organismos nacionales y provinciales, que habrá de redundar en beneficio de la exactitud de las estadísticas y estimaciones que se efectúen;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado con fecha 7 de julio de 1965, entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta que forma parte integrante del presente decreto, mediante el cual se prevé una colaboración entre las partes, con respecto a Estadísticas Agropecuarias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmados por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Walter F. Kugler.

Convenio sobre Estadística Agropecuaria entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta

Atento que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación suministra por intermedio de sus organismos autárquicos o centralizados, gran parte de las estadísticas agropecuarias del país y que en la Provincia de Salta tiene destacado personal técnico y administrativo, cuya función es recoger en campaña las cifras y datos que utiliza en la elaboración de estimaciones y pronósticos sobre superficie cultivada, perdida, cosechada, rendimiento y producción de todas las especies vegetales, así como de las relacionadas con la ganadería; y considerando que la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales de la Provincia de Salta actúa a través de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas recopilando, elaborando y publicando estadísticas agropecuarias referidas al ámbito provincial:

A los fines de coordinar adecuadamente la acción conjunta de organismos nacionales y provinciales que cumplen tales actividades y de aquellos que tienen preocupaciones e intereses coincidentes, lo que habrá de redundar en beneficio de la exactitud y veracidad de las estadísticas y estimaciones que se elaboran, se conviene que en adelante las tareas inherentes a la captación y elaboración de dichas estadísticas y estimaciones agropecuarias se realicen en coordinación de servicios, a cuyo efecto se suscribe el siguiente Convenio:

1º — **Propósitos.** — Unificar las estadísticas y estimaciones agropecuarias que preparan los organismos intervinientes y mejorar, expandir y modernizar los servicios afectados a esas tareas, ya que tanto la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación (en adelante SEAG) como el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas (en lo sucesivo MEFOP) están interesados en la aplicación y ejecución de las finalidades enunciadas en el preámbulo del presente Convenio, para que las estadísticas resulten útiles a los Gobiernos de la Nación y de Salta, y permitan su comparabilidad con las de las demás provincias, y para que las estimaciones agropecuarias alcancen, por el aumento de sus fuentes primarias de información, un mayor grado de certeza.

2º — **Convenio de apoyo.** — Este Convenio, además de las disposiciones constitucionales que lo autorizan, complementan para SEAG el que tiene firmado con la Agencia Internacional para el Desarrollo, de los EE. UU. de América (USAID), cuya asistencia técnica se extiende a la aplicación del presente.

3º — **Plan de Trabajo.**

a) **Comité Ejecutivo**

Para llevar a cabo este Conve-
Para llevar a cabo este Convenio se firmará, con asiento en la ciudad de Salta, un Comité Ejecutivo de Estadística Agropecuaria (en adelante CEDEA) con la responsabilidad de realizar los objetivos establecidos en el art. 1º.

I) Formación del CEDEA

a) El CEDEA estará integrado por: el Inspector Regional de Estimaciones Agropecuarias; los Inspectores de Zona de la Dirección de Estimaciones Agropecuarias con asiento en la ciudad de Salta; el Director de Estadística e Investigaciones Económicas de la Provincia o su representante; el Director de Bosques y Fomento Agropecuario de la Provincia o su representante, y el Administrador General de Aguas de Salta o su representante;
b) Las otras reparticiones del SEAG con representantes en Salta, podrán integrar el CEDEA, en igualdad de condiciones que los otros miembros del mismo;
c) Podrán también ser invitados a integrar el CEDEA, con igualdad de derechos, los organismos privados con personería jurídica que agrupen a los productores agropecuarios;
d) El Inspector Regional de Estimaciones Agropecuarias de la SEAG, con asiento en Salta, actuará como Secretario Coordinador del CEDEA.

II) Responsabilidad técnica

El CEDEA coordinará, supervisará y canalizará la información de carácter estadístico, censal o estimativo que actualmente recogen y elaboran los organismos intervinentes, y la que en lo sucesivo se establezca, formulando su crítica y determinando sus fechas y formas de relevamiento, conforme a las necesidades del SEAG y del MEFOP.

Las investigaciones estadísticas, muestreos o relevamientos censales de carácter agropecuario que se realicen en la Provincia, serán efectuados, con la colaboración y supervisión del CEDEA, por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Salta, la que mantiene todas las responsabilidades conferidas por la ley.

Por su parte, la Inspección Regional de Estimaciones Agropecuarias continuará, bajo idénticas condiciones, la realización de las estimaciones, pronósticos y demás tareas de su competencia.

El CEDEA podrá requerir la cooperación de todos los organismos nacionales y provinciales, cuya intervención interesa a los fines enunciados.

III) Publicaciones

El CEDEA adoptará las medidas conducentes a la publicación y difusión simultánea de las estadísticas y estimaciones elaboradas, con carácter de cifras "provisionales" mientras la Dirección de Estimaciones Agropecuarias de la SEAG o la Dirección Nacional de Estadística y Censos, cada una en su caso, no las apruebe como definitivas.

Transcurrido un año sin que medie disconformidad, dichas cifras serán tenidas como definitivas. En todas las publicaciones de orden local que se realicen, deberá consignarse como fuente, además del organismo ejecutor, el nombre de CEDEA.

IV) Responsabilidad administrativa

El CEDEA se reunirá mensualmente para coordinar la marcha de su actividades, los problemas que se plantean, para su mejor desenvolvimiento y las sugerencias que estime conveniente realizar, a efectos de promover las medidas administrativas necesarias para lograr los objetivos enunciados en el art. 1º.

V) Obligaciones del CEDEA .

a) Considerará el informe mensual que elabore;
b) Gestionará ante las autoridades correspondientes los requerimientos materiales y financieros de su tarea.

4º — **Convenio complementario.** — El presente Convenio se complementa con el convenio de coordinación de servicios entre la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas de Salta y la Dirección General de Economía Agropecuaria, suscrito el 28 de junio de 1957, y que fuera aprobado por decreto Nº 5701 de 11 de setiembre de 1958 del Gobierno Nacional, y por decreto Nº 8981 de 12 de julio 1957 del Gobierno Provincial.

5º — **Término y firma.** — Este convenio se formaliza por tiempo indeterminado, pero podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, previo aviso a la otra

en forma expresa y con una antelación de ciento ochenta días.

Es refrendado por el señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Nación don Raúl Borras y por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas de Salta, Ing. Florencio Elías, ad-referéndum de los respectivos Poderes Ejecutivos, en la ciudad de Salta, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS

Se deja sin efecto el funcionamiento de diversas sociedades.

RESOL. P.J. Nº 1.355 - Bs. As., 26|8|65.

VISTO el expediente N-11.238|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Conymar, Construcciones y Montajes de Argentina, Sociedad Anónima; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 26 de febrero de 1965, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 5.827 de fecha 19 de mayo de 1960, a la sociedad Conymar, Construcciones y Montajes de Argentina, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 15 de febrero de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42º del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.36 - Bs. As., 26|8|65.

VISTO el expediente N-16.905|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Bunker Oil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde que fue autorizada a funcionar como sociedad anónima y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P.J. Nº 1.556 de fecha 19 de agosto de 1963, a la sociedad "Bunker Oil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 17 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 1.361 - Bs. As., 26|8|65.

VISTO el expediente N-16.688|1|965, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Uniroyal S. A. Comercial e Industrial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 16 de marzo de 1965, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 1.138 de fecha 19 de junio de 1963, a la sociedad "Uniroyal S. A. Comercial e Industrial', constituida en esta Capital el 28 de marzo de 1963. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.372. - Bs. As., 27|8|65.

VISTO el expediente N-16.709|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Alcayter Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 1.635 de fecha 27 de agosto de 1963, a la sociedad Alcayter Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 17 de setiembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.375. - Bs. As., 27|8|65

VISTO el expediente N-15.940|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Catex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios vencidos el 31 de marzo del año 1963 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 9.682 de fecha 14 de setiembre de 1962, a la sociedad "Catex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 1º de abril de 1962. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 de Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.378. - Bs. As., 27|8|65

VISTO el expediente N-16.907|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Organización de Empresas Asociadas de la Construcción Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria". atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde que fue autorizada a funcionar como sociedad anónima y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 1.573 de fecha 19 de agosto de 1963, a la sociedad "Organización de Empresas Asociadas de la Construcción Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 10 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.380. - Bs. As., 27|8|65

VISTO el expediente N-9.351|2|64, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Collmen Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1962, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 7.457 de fecha 14 de octubre de 1958, a la sociedad "Collmen Sociedad Anónima Comerial e Industrial", constituida en esta Capital el 5 de mayo de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.353 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-15.974|2|65, en el que la sociedad Nuselour Argentina, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) y cuarenta y uno vuelta (41 vta.) a cuarenta y tres (43), con la modificación de fojas treinta y ocho (38). la reforma introducida por las asambleas celebradas el 11 de junio y 6 de agosto de 1965 en el estatuto de la sociedad "Nuselour Argentina, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" la que, en lo sucesivo, se denominará "Essa Emprendimientos Sociales, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.359 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-9.472|1|65, en el que la sociedad "S.A.M.I.T., Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintisiete (127) a ciento veintiocho (128), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "S.A.M.I.T., Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica", por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.363 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-16.718|1|65, en el que la sociedad "Vinisa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres (53), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Vinisa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 31 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.370 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente N-9.329|1|65, en el que la sociedad "Euramar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y vuelta (80 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Euramar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 27 de junio de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.374 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente N-8.877|1|63, en el que la sociedad "Financiera y Mandataria del Sud, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y tres (153) a ciento cincuenta y cuatro vuelta (154 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Financiera y Mandataria del Sud, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.379 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente N-6.061|1|64, en el que la sociedad Agrocom, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos sesenta y siete (467) a cuatrocientos setenta vuelta (470 vta.), con las modificaciones de fojas cuatrocientos setenta y nueve (479) a cuatrocientos ochenta y uno vuelta (481 vta.) y cuatrocientos ochenta y siete (487) a cuatrocientos ochenta y ocho vuelta (488 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Agrocom, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 12 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.385 - Bs. As., 27|8|65

VISTO el Expediente N-13.728|1|65 en el que la sociedad "Edicon, Sociedad Comercial e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco (55) a cincuenta y ocho (58), con las modificaciones de fojas setenta y tres (73) a setenta y cuatro vuelta (74 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Edicon, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 20 de febrero de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 1.362 - Bs. As., 26|8|65

VISTO el Expediente C-4.269|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (F.A.S.G.O.); atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (F.A.S.G.O.), constituida en la ciudad de Catamarca el 6 de setiembre de 1956 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y siete (47).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.367 - Bs. As. 26|8|65

VISTO el Expediente C-4.318|1|65, en el que la asociación "Centro de Oficiales Retirados de Gendarmería Nacional", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y nueve vuelta (69 vta.), a setenta y siete vuelta (77 vta.), con las modificaciones de fojas ochenta y tres (83) y ochenta y seis y vuelta (86 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 20 de marzo de 1965 en el estatuto de la asociación "Centro de Oficiales Retirados de Gendarmería Nacional", la que, en lo sucesivo se denominará "Centro de Oficiales Retirados de Gendarmería Nacional (Protección Recíproca)". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.369 - Bs. As. 26|8|65
VISTO el Expediente C-804|1|57, en el que la "Asociación Pro Hogar Policial de la Sección 27ª de Policía", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento treinta y seis (136) a ciento treinta y siete (137), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Pro Hogar Policial de la Sección 27ª de Policía", por la asamblea celebrada el 30 de agosto de 1962.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.
Alconada Aramburú.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

1º — Llámase a concurso de antecedentes en el Organismo Central y Dependencias, para la cobertura de los siguientes cargos, conforme a la autorización conferida por resolución Nº 174|65.
Item 123 — Dirección General de Administración. — Clase y Grupo "B" - II; Funciones: 2º Jefe de la División Liquidaciones y Despacho; Cantidad: 1. — Clase y Grupo: "B" - V; Funciones: Fiscalizador Contable de la Sección Sueldo; cantidad: 1.
En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 13 de octubre de 1965 podrán intervenir todos los agentes del Ministerio del Interior que reúnan los requisitos previstos en el punto 12º del Escalafón (t.o. por decreto Nº 14|64) y revisten en la clase y grupos siguientes:
Vacante Clase y Grupo: "B" - II; Agentes aspirantes: Clase "B" todos los Grupos y Clase "C" todos los Grupos. — Vacante Clase y Grupo: "B" - V; Agentes aspirantes: Clase "B" Grupo VI y Clase "D" Grupos I y II y sus equivalentes en horario reducido (IX, XIII y XIV).
A los fines correspondientes, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 32º del citado Escalafón y el plazo de la presentación de las solicitudes, vence al finalizar el horario de labor del día 11 de octubre de 1965.
Los dos cargos vacantes existentes en la Clase "D", Grupo I —Técnico Contable— se cubrirán conforme a lo dispuesto en el punto 1º de la resolución Nº 178|65.
Las solicitudes referidas, deberán presentarse en el Departamento de Personal, Avenida de Mayo 760, 2º piso, de lunes a viernes, entre las 12.30 y 19.30 horas, donde se suministrarán las demás informaciones que se soliciten.
2º — Atento a lo dispuesto en el apartado II de las Normas Complementarias del punto 30º del Escalafón (t.o. por decreto Nº 14|64), se lleva a conocimiento de los concursantes la siguiente disposición contenida en el apartado I del punto citado:
I) Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiere no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión.
Departamento de Personal, 26 de setiembre de 1965.
e.8|10 Nº 12.102 v.11|10|65

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESOLUCION 1.057|65
1º — Llámase a concurso interno de oposición para la provisión de los cargos que se indican, en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería:

Cantidad de cargos: 5 (cinco); Clase D; Grupo V. Función: Técnico contable de 3ª; Técnico de contratos de 3ª. Retribución total: $ 13.990.
Cantidad de cargos: 5 (cinco); Clase D; Grupo VI. Función: Auxiliar administrativo. Retribución total: $ 13.460.
Cantidad de cargos: 4 (cuatro); Clase D; Grupo VII. Función: Técnico contable de 4ª. Retribución total: $ 13.070.
En el concepto "Retribución total" se incluye sueldo básico, premio por asistencia y bonificaciones especiales.
El día 11 de octubre de 1965 se efectuará la apertura de dicho concurso, quedando el mismo circunscripto a los agentes de dicha Secretaría que revistan en las Clases "D", "E" y "F" (que reúnan las condiciones necesarias establecidas en el punto 12º del Escalafón General — Decreto Nº 14|64), y a sus fines se tendrán en cuenta las normas, condiciones y temas de concursos aprobados por Resolución Nº 541 de fecha 1º de junio de 1960.
2º — Llámase a concurso abierto de oposición simultáneamente con el efectuado en el punto 1º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieren mediante el concurso interno.
En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 11 de octubre de 1965, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional, e inclusive personas ajenas a la misma, siempre que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23º (Clase D — Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General (Decreto Nº 14|64), artículo 3º del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57 y correlativo de su Decreto Reglamentario Nº 1.471|58, y a sus fines se tendrán en cuenta las normas, condiciones y temas de concursos aprobados por Resolución Nº 541 de fecha 1º de junio de 1960, con arreglo a lo determinado en el apartado III de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.
3º — Las respectivas pruebas teóricas y|o prácticas serán efectuadas el día 3 de noviembre de 1965, a las diez (10) horas, en las dependencias de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, piso 2º, Capital Federal. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.
4º — Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados en los puntos 1º y 2º, serán recibidas hasta el día 28 de octubre de 1965, a las dieciséis (16) horas, por el Departamento Auditoría de la citada Dirección General (oficina 100), debiendo presentarse éstas en los formularios que proveerá la expresada dependencia, a la cual podrán dirigirse los interesados, para mayor información, los días hábiles (lunes a viernes) en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
Ricardo O. Altrudi — Director General de Administración.
e.7|10 Nº 12.040 v.8|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SUPERIOR DE MUSICA
Berutti 2195 - Rosario
Llámase a concurso de títulos, antecedentes y c. osición para la designación de profesores titulares en el número de cargos que en cada caso se indica y en las siguientes asignaturas: Violoncello (uno): Dirección Orquestal (uno).
Inscripción: Desde el 11 de octubre al 10 de noviembre del corriente año, de 8 a 12 horas.
Informes: Secretaría Habilitada del Instituto. — Sofía T. Córdoba, Secretario Habilitado.
e.7|10 Nº 12.035 v.11|10|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

SERVICIOS PUBLICOS
MINISTERIO DE OBRAS Y
Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
Nómina de Empresas Inscriptas desde el 1º de mayo al 31 de agosto de 1965 inclusive, con sus correspondientes números definitivos de inscripción y modificaciones producidas dentro de las mismas fechas. Continuación de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la República Argentina y Boletín S.E.O.P.

SECCION ARQUITECTURA
1.314 Construcciones Brandt. — Av. Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 5º, Capital Federal.
1.315 Babnik S. A. Constructora, Industrial y Comercial. — Urdininea número 176, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy.
1.316 Empresas Asociadas S. R. L. — Charcas Nº 1887, Capital Federal.
1.317 "Estructur" Construcciones. — Roca Nº 1040, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.
1.318 Sideco-Silos Demaco y Cía., S. A. Constructora, Industrial y Comercial. — Maipú Nº 471, piso 11º, Capital Federal.
1.319 Gesiemes S. A. Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera. — Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal.
1.320 Batim, Sociedad Colectiva. — Av. Córdoba Nº 6168, Capital Federal.
1.321 Aniel y Cía. (Condicional). — Gral. César Díaz Nº 1774, Cap. Federal.
1.322 Mario C. Bilezker. — Viamonte número 877, piso 4º, Capital Federal.
1.323 Zoilo Zuliani (Condicional). — Tacuarí Nº 237, piso 4º, Cap. Federal.
1.324 Calcaterra, S. A. Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial. — Lavalle Nº 1125, piso 12º, Capital Federal.
1.325 Ing. Eduardo César Pola - Empresa Constructora. — Medrano Nº 70, piso 3º, Capital Federal.
1.326 Inés Balzaretti (Condicional). — Fraga Nº 1425, Capital Federal.
1.327 Canale - Peylonbet, S.R.L. — Av. Roque Sáenz Peña Nº 995, piso 2º, Capital Federal.
1.328 Cofasa Inmobiliaria, Financiera, Constructora, S.R.L. — French número 2251, planta baja, Capital Federal.
1.329 Saturno Fontana, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Estomba Nº 150, Capital Federal.
1.330 Amadeo Potente. — Comodoro Rivadavia Nº 249, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.
1.331 S.A.N.S.O.N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Constitución Nº 750, Haedo, Pcia. de Buenos Aires.
1.332 Arnoldo Jorge Spinedi. — Yerbal Nº 1033, Capital Federal.
1.333 Grasso, Raineri, Nobati, S.R.L. — Av. Corrientes Nº 2537, Capital Federal.
1.334 Cooperativa de Vivienda "Luz y Fuerza" Limitada. — Perú Nº 570, Capital Federal.
1.335 Ingeniero Augusto H. Spinazzola, Sociedad en Comandita por Acciones. — Morón Nº 4002, Capital Federal.
1.336 Juan Zaccheo. — Patricios Nº 118, Capital Federal.
1.337 Electrolíneas Cuyo Cooperativa Ltda. — Hipólito Yrigoyen Nº 210, San Rafael, Pcia. de Mendoza.
1.338 Itar, S. A. — Tucumán Nº 987, piso 1º, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro.
1.339 Austin-Graziani, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — San Martín Nº 948, Capital Federal.

SECCION INGENIERIA
1.400 Alejandro Muriel. — Av. Roca 832, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires.
1.401 Empresa Dellavecchia de Dellavecchia y Gelsomino (Condicional). — Serrano Nº 2522, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.
1.402 Construcciones Brandt. — Av. Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 5º, Capital Federal.
1.403 Babnik, S. A. Constructora, Industrial y Comercial. — Urdininea 176, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy.
1.404 Empresas Asociadas, S. R. L. — Charcas Nº 1887, Capital Federal.
1.405 "Estructur" Construcciones. — Roca Nº 1040, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.
1.406 Sideco-Silos Demaco y Cía., S. A. Constructora, Industrial y Comercial. — Maipú Nº 471, piso 11º, Capital Federal.
1.407 Cokla, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Almirante Barilari Nº 1425, Capital Federal.
1.408 Gesiemes, S. A. Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera. — Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal.
1.409 Angel Lallo. — Calle 58 Nº 1526, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.
1.410 Luis Randazzo. — Vicente Loveira Nº 81, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires.
1.411 The Anglo Argentine General Electric Cº Ltd. — Av. Paseo Colón Nº 669, Capital Federal.
1.412 Forja Sociedad Anónima. — Av. Ovidio Lagos Nº 5349, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
1.413 "Ecop Sociedad en Comandita por Acciones". — Lavalle Nº 1430, Piso 6º "A", Capital Federal.
1.414 Mario C. Bilezker. — Viamonte número 877, Piso 4º, Capital Federal.
1.415 Belenda, Scapusio y Cía. S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Doblas Nº 447|63, Capital Federal.
1.416 Ing. Eduardo César Pola. Empresa Constructora. — Medrano Nº 70, Piso 3º, Capital Federal.
1.417 Carlos Humberto Estrada. — Av. Belgrano Nº 1890, La Banda, Pcia. de Santiago del Estero.
1.418 Cavalan Sociedad en Comandita por Acciones. — Alsina Nº 846, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.
1.419 Canale - Peylonbet S. R. L. — Av. Roque Sáenz Peña Nº 995, Piso 2º, Capital Federal.
1.420 Amadeo Potente. — Comodoro Rivadavia Nº 249, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.
1.421 Alberto Vázquez. — Diagonal 75 Nº 642, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.
1.422 Héctor Aldo Bacciadone. — Tucumán Nº 3316, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.
1.423 Ingeniero Augusto H. Spinazzola, Sociedad en Comandita por Acciones. — Morón Nº 4002, Capital Federal.
1.424 Juan Antonio Casaño. — Belgrano Nº 42, Mendoza.
1.425 Austin - Graziani S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — San Martín Nº 948, Capital Federal.

MODIFICACIONES o ALTERACIONES
CAMBIOS DE RAZON SOCIAL
A-480 e I-453. — Sucesión de Mario Luis Gatta. — Carril Nº 906, Capital Federal.
I-226. — Ingeniero Carlos A. Bacigalupi S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrop. — Av. San Juan Nº 2877, Capital Federal.
I-457. — Horacio O. Albano Ingeniería y Construcciones S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Viamonte Nº 773, Piso 1º, Capital Federal.
I-731. — Vidal Martí y Cía. S. A. — Belgrano Nº 241, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza.
I-370. — Contreras Hnos. S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera. — Av. Córdoba Nº 991, Piso 6º, Capital Federal.

CAMBIOS DE DOMICILIO
A-808 e I-842. — Surco S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Florida Nº 323, Piso 2º, Oficina 209|10, Capital Federal.
A-73 e I-147. — Sacoar S. A. Industrial y Comercial. — Av. Leandro N. Alem Nº 734, Piso 6º, Capital Federal.
I-671. — Catalit S. A. Comercial e Industrial. — Av. Córdoba Nº 1525, Piso 6º, Capital Federal.
I-1353. — Thermal S. R. L. — Tacuarí Nº 147, Piso 3º, Capital Federal.
I-816. — Constantino Esteban Domingo Tridenti. — O'Higgins Nº 1870, Hurlingam, Pcia. de Buenos Aires.
I-1270. — Construcciones Vianini S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — 3 de Febrero Nº 1700, Capital Federal.
I-1142. — Vianini Dragaggi Lavori Marittimi Sociedad por Acciones. — 3 de Febrero Nº 1700, Capital Federal.
I-852. — Vianini Sociedad por Acciones. — 3 de Febrero Nº 1700, Capital Federal.
A-277 e I-215. — Supercemento S. A. Industrial y Comercial. — 3 de Febrero Nº 1700, Capital Federal.
I-821. — Climatic S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera. — Rodríguez Peña Nº 426, Piso 3º, Capital Federal.
A-1104 e I-1096. — Miguel Ciocci. — Mendoza Nº 355, Santiago del Estero.
A-165 e I-725. — Piperno S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Viamonte Nº 1546, Piso 3º, Oficina 501, Capital Federal.
I-485. — Castaño y Walsh Ingeniería Electromecánica S. R. L. — San José Nº 1285, Capital Federal.

CANCELACIONES
A-1309. — Marta Inés S. A. de Transportes Comercial, Industrial y Agropecuaria. — Rivadavia Nº 67, La Banda, Pcia. de Santiago del Estero.
A-925 e I-1001. — Mauricio Luis Babski. — Bolívar Nº 1452, Piso 3º, Capital Federal.
e.8|10 Nº 12.094 v.8|10|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688
Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9688, sito en la calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.
Albarracín, Juan Nemesio; Arana, Daniel Horacio; Alonso, Juan Benito; Almirón, Germán; Benítez, Ramón Florentín; Bustos, Orlando Américo; Barios, Aristóbulo; Bea, Silvano; Bustos, Agustín Salvador; Berardo, Algenio; Barzi, Bautista Mario; Condori, Choque Gregorio; Correa, Julio Iván; Chávez, Pedro Porfidio; Carrizo, Florencio; Circamo Luis; De Lucía, Alfonso Ismael; Eberhardt, Nedo Oltamo; Etchegaray, Mar-

tín Esteban, Fernández, José Domingo; Folco, Tulio; Frías, Agustín Pablo; Fiorillo, José; Godoy, Salvador; Gatti, Miguel Justino; Guzmán, Narcoso Víctor; Iglesias, Domingo; Luna, Abelardo Benjamín; Licera, Fidel; Lorenzo, Antonio; Maidana, Faustino; Muñoz, Salustiano; Manfredi, María D. Ciro de; Nedelkoff, Emilio Petroff; Ojeda, Rafael Armando; Olivieri, Roberto Oscar; Orellana Arévalo, Armando; Peralta, Félix; Pérez, Zenón; Pérez, Benito; Quintas, Manuel José; Quiche, Justo Bernardo; Ramírez, Héctor; Ramírez, Elsa Quiroz de; Ramos, Francisco; Ramonda, Segundo; Rizzato, Néstor Elvio; Segovia, Elvio; Soca, Mario; Salguero, Luis; Sprenger, Luis; Soria Olmos, Julio; Sypyt, José Raúl; Talia, José; Vallejos, Lorenzo Segundo; Vázquez, Lucindo.

e.7|10 Nº 12.034 v.21|10|65

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AVALOS, Guiberto; AMICUZI, Francisco; BENTABERRY, Juan Carlos; BRITOS, Francisco Berto; BARBOSA, Avilio Dorres; BORDAS, Joaquín Francisco; CARDOZO, Celestino; CHOCOVARE, Felimón; CARPE, Martín; CRUDI, Juan Antonio; DOS SANTOS, Antonio; D'ANGELO, Ernesto Ricardo Andrés; DENIS, Salvador Serapio; DURE, José Ignacio; EUGENIO, José; ESCOBAR, Graciano; FEDERICO, Juan Ricardo; GUZMAN, Juan; GOMEZ, Roberto Antonio; GARCIA, Carlos Oscar; GRAMAJO, Bernabé Jesús; HERRERO, Ramón Justino; ISA, Marcelo Asem; JUAREZ, Plácido; LEDESMA, Juan Carlos; LENCINAS, Miguel Angel; LEGUIZAMON, Julio Mario; MARRONE, Virgilio; MOTESEZYK, Moscemo; MEDINA BOLIVAR, Javier; MUNDO, Haydee; NUÑEZ, Albino NAVARRO, Ignacio; ORTIZ, Laureano; PERIN, Maximiliano; PEREZ BLANCO, José; PEREZ, Rodolfo; PEREZ, Raúl Eduardo; ROSAS, Roberto Jesús; ROVITO, José; RIZZO, Francisco; SPAWSKY, Florencio; SANTILLAN, Benito; VIGNERA, Vicente; WETH, Federico; ZAPATA, Lidio.

e.5|10. Nº 11.922. v.19|10|65

CONVOCATORIAS NUEVAS

"F"

F.O.V.I.S.A. FOMENTO DE LA VIVIENDA S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, en Av. Roque S. Peña 832, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el Artículo 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondientes al 14º ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los Directores, Síndico y Gerencia en exceso según artículo 19 de los estatutos.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 5.300. e.8|10. Nº 28.427. v.15|10|65

"P"

PRENFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santiago del Estero 345 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965 a las 18.30 horas, a realizarse en el local social, Santiago del Estero 345, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización parcial del Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Distribución de utilidades.

5º Retribución al Directorio y Síndico.

6º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.8|10 Nº 28.504 v.15|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|65

(Continúa página 49).

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"S"

SIMBOLO S. A. C. F. I. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1965, a las 15 horas, en el local de la Avenida Córdoba Nº 1367, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Remuneración de los Directores y Síndico;

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 28.610-v.11|10|65

"V"

VALLE HERMOSO S.A.C.I.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de octubre de 1965, a las 9.30 horas, en Tucumán 1539, 4º piso, oficina 43, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto: Ampliación del objeto social y agregar la palabra Navegación al nombre social.

2º Ratificación de la compra del activo y pasivo de una empresa de transporte.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Ratificación del Directorio nombrado por el síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente por renuncia de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10-Nº 29.034 v.13|10|65

(Continúa página 68).

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 38, del Dr. Pedro R. Liporace cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente a VICTORIANO GARCIA RODRIGUEZ, ALVARO ISIDORO VAZQUEZ, CESARIO GARCIA VAZQUEZ, LUIS GARCIA VAZQUEZ, ROSA GARCIA o GARCIA VAZQUEZ de NOVOA, ORLANDO JOSE MARIA VAZQUEZ, CESAREO JESUS GARCIA Y CARLOS ALBERTO GARCIA, en su carácter de socios de la ex-Sociedad García Hermanos y Compañía, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra García Hnos. y Cía. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo hicieren de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.7|10-Nº 12.041 v.11|10|65

El Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 38, del Dr. Pedro R. Liporace cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente a GOBECIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Gobecia Sociedad Anónima Industrial y Comercial, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo hiciere de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.7|10-Nº 12.042 v.11|10|65

(Continúa página 53).

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en autos "MAZZELLA ANTONIO MARIO y otra c|TOME JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Figuerca rematará el día 23 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Montevideo 548, el departamento designado como unidad Nº 7, de la finca ubicada en la calle Balcarce Nº 411, esquina Zevallos, acceso general por la entrada común que lleva el Nº 10|14 de la calle Zevallos de la localidad de Lomas de Zamora; la unidad está ubicada en el primer piso e integrada por polígono cero—uno—cero—tres con superficie cubierta de 36,62 metros cuadrados e igual superficie total de polígono y de la unidad funcional, lindando al oeste con polígono cero—uno—cero—cuatro. De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato de mutuo la unidad deberá ser entregada totalmente desocupada a quien resulte comprador. — Base: Seiscientos seis mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 606.675.—), al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.

$ 13.600. e.8|10. Nº 29.733. v.22|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: "PEREZ DE SANTOS FLORENTINA, c|VICTORIANO MATUTE, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará sobre la misma, el sábado 16 de octubre próx. a las 15 hs. la finca ubicada en San Vicente, Prov. Bs. As. (mitad proindivisa), edificada en parte de la Quinta Nº 11, que mide 188,30 mts. en su frente y misma medida en su contrafrente; 128,32 en su costado S. E. y 128,57 en su costado N.O. — De esto hay que deducir los lotes 1 y 4 de la manzana B, ya vendidos, y lo que corresponda a calles por abrir. — Catastro: Cir. I — Secc. B — Quinta 47 — Parcela I. — Base $ 93.466,06. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 4.200.— e.8|10-Nº 29.743 v.15|10|65

(Continúa página 48).

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CASAZZA, PEDRO y otro c|GONZALEZ, MANUEL SIMON s|cobro hipotecario" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en la misma, el domingo 10 de octubre, a las 11, la casa calle Joaquín V. González 1130, Barrio Parque San Martín, Ptdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires; edificada en los lotes 28 y 29 manz. 99. Sup. de clu. 350 m.c. Se entrega libre de ocupantes a la toma de posesión. — Base $ 500.000. — Toda en hipoteca a un año, garantía real de hipoteca primer grado, 15 % interés anual por trimestres anticipados, escriturar ante el Esc. que designe el acreedor. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.800 — e.4|10 Nº 28.420 v.8|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "MOLARONI VICTOR y otro c| GRAPSTAITE DE SEGAMOGAS JULIA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Ramón José López, rematará el 10 de octubre, a las 15 hs., en el lugar de su ubicación, la finca Pje. Portillo 1228, Cap. Federal. Se hace constar que el deudor se obliga a entregar la finca desocupada de acuerdo a la cláusula cuarta de la hipoteca. — Base: 274.866 m$n. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.000 — e.4|10 Nº 28.473 v.8|10|65

(Continúa página 64).

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a licitación pública para la ejecución de estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes.

Licitación Pública Nº 17|65. — Apertura 21|10|65, hora 14. — Estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes. — Aerofotogrametría - Escala 1: 20.000 con curva de nivel, equidistancia 5 m. según Especificaciones Técnicas Sector 1, Sector 2 y Sector 3. — Presupuesto Oficial m$n. 2.520.000. — Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 18|65. — Apertura 21|10|65, hora 14,30. — Estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes. — Aerofotogrametría - Escala 1: 20.000, con curva de nivel, equidistancia 5 m. según Especificaciones Técnicas. Sector 4, Sector 5 y Sector 6. — Presupuesto Oficial m$n. 2.520.000. — Garantías: 1 o|o. de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 19|65. — Apertura 21|10|65, hora 15. — Estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y sus afluentes. — Aerofotogrametría - Escala 1: 20.000, con curva de nivel, equidistancia 5 m. según Especificaciones Técnicas. Sector 7 y Sector 8. — Presupuesto Oficial m$n. 1.176.000. — Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Llámase a licitación pública para la ejecución de fotografías aéreas del Río Teuquito.

Licitación Pública Nº 20|65. — Apertura 21|10|65, hora 15,30. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona A. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 o|o de la oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 21|65. — Apertura 21|10|65. Hora 16. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona B.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 o|o de la Oferta y 20 o|o de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 22|65. — Apertura 21|10|65, hora 16,30. — Fotografías aéreas - Mosaicos escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona C. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 23|65. — Apertura 21|10|65, hora 17. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona D. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 24|65. — Apertura 21|10|65, hora 17,30. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas. Zona E. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

Licitación Pública Nº 25|65. — Apertura 21|10|65, hora 18. — Fotografías aéreas - Mosaico escala 1: 20.000 según Especificaciones Técnicas Zona F. — Presupuesto Oficial: m$n. 3.000.000. — Garantías: 1 % de la oferta y 20 % de la adjudicación.

e.8|10-Nº 12.095-v.13|10|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 226

Fíjase el día 19 de octubre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 226 "para la adquisición de voile de hilado tipo suizo, género ottomán color marrón y bordó, popelina color crudo y loneta solfil color beige, con destino a la Sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38 - 2401.

e.8|10-Nº 12.081-v.13|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 227

Fíjase el día 19 de octubre de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 227 "para la adquisición de aceite de lino cocido, crudo, aguarrás, alcohol para lustrar, anilina, pinceles, piedra pómez, hojas de lija, antióxido a la piroxi-

lina, glicerina industrial, barniz, etc., con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401.

e.8|10-Nº 12.082-v.13|10|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.132. — Actuac. Nº 2.964|65. — "Adquisic. repuestos p|acondicionamiento camiones Ford F-600, modelo 1957".

Apertura: el 22|10|65, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo e informes: En la mencionada dirección. — Garantía de presentación: 1 % del total de la oferta s|pliego. — Director de Contaduría.

e.8|10-Nº 12.048-v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.133. — "Prov. motor Perkins p|caja ómnibus Dodge-1946". — Actuación Nº 4.016|65. — Apertura: el 22|octubre de 1965, a las 16.30 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo: En dicha dirección. — Garantía presentación: 1 % de total oferta según pliego. — Director Contaduría.

e.8|10-Nº 12.049-v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 506

Expediente Nº 107.395|65

Llámase a licitación pública para el día 23 de Noviembre de 1965 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto de m$n. 91.843.320.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 918.433. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs). — Dirección de Administración.

e.8|10 Nº 12.050 v.29|10|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para Obra: Remodelación de pisos y corrales en sección porcinos. — Costo aproximado: m$n. 4.500.000.

Apertura: 21 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Carpeta Nº 1609-S-65.

Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

e.8|10 Nº 12.051 v.13|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 379-P|65, para el día 18 de octubre del año en curso a las 17 horas para la adquisición de 14 juegos de teléfonos internos y materiales eléctrico y telefónico.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, donde se llevará a cabo el acto de apertura.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 12.052 v.13|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 367-P|65, para la adquisición de grúas y tractores, según detalle en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal; en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Villa Constitución, Santa Fe; y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca.

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 22 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|10 Nº 12.083 v.13|10|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 fichas metálicas Adrema.

Apertura: 21|10|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.8|10 Nº 12.055 v.13|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 33.478|64

Llámase a Licitación Pública Nº 91, el día 22 de Octubre de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de uniformes para personal médico asistencial, administrativo, de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 3er. piso, Oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.8|10 Nº 12.054 v.13|10|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 55.634|65

Llámase a Licitación Pública Nº 92, el día 22 de Octubre de 1965 a las trece y treinta horas, para la provisión de un aparato electrocardiógrafo portátil.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso. Oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.8|10 Nº 12.053 v.13|10|65

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.950: Traslado de pasajeros durante dos años entre Pte. Saavedra y Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 4|11|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.952: Alquiler vehículo liviano tipo Pick-up durante dos años para recorrido Propanoductos La Plata, Pta. Gral Belgrano y Dock Sud. — Apert. 9|11|65 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.955: Adq. detector de fallas. — Apert. 29|10|65 a las 14 hs.

Pliego Nº 5.956: Adq. pasta "D" para escapes de gas. — Apert. 2|11|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.963: Adq. repuestos para compresor de aire. — Apert. 25|10|65 a las 13,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.8|10 Nº 12.096 v.15|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas número 2.012|65, comestibles en general. Apertura 28 de octubre de 1965 a las 14 horas. — Nº 59|65, reparaciones generales del B|M "Punta Páramo". Apertura 3 de noviembre de 1965 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|10 Nº 12.097 v.22|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Prorrógase para el día 7 de diciembre de 1965 a las 16 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 44|65, Proyecto y Construcción de un buque carbonero. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 — Capital Federal — de 14 a 17 horas.

e.8|10 Nº 12.098 v.22|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 93.965|65

Llámase a Licitación Pública número 167|65 para el día 18 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: ADQ|Art. para ropa y uniformes y equipos con destino a: Instituto Marcelo T. de Alvear, Luján, Prov. Buenos Aires, durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 — piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.8|10 Nº 12.056 v.13|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente 93.966|65.

Llámase a Licitación Pública número 168|65 para el día 18 del mes de octubre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: ADQ|Art. para ropa y uniformes y equipos con destino a: Instituto Mariano Ortiz Basualdo, Las Armas Prov. Bs. As. durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 — piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — El Director de Administración.

e.8|10 Nº 12.057 v.13|10|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y dos (42) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Hipólito Yrigoyen 4238, asiento del Jardín de Infantes Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

Presupuesto oficial: $ 2.172.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.8|10 Nº 12.058 v.29|10|65

Consejo Nacional de Educación DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número cuarenta y tres (43) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Perú 946, asiento de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 2.175.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.8|10 Nº 12.059 v.29|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº cuarenta y cuatro (44), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio, sito en Francisco Acuña de Figueroa 850, asiento de las escuelas Nros. 19 y 21 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 2.850.000 m|n.

— La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal; el día 3 de noviembre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.8|10. — Nº 12.060 v.29|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 131, hasta el día 21 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, para la adquisición de Comparadores bases, brazos, bomba para vacío, etc., con destino al Departamento de Construcciones y Estructuras de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.8|10. — Nº 12.084 v.13|10|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 586

para el día 18 de Octubre de 1965

Provincia de Buenos Aires

Nº 586, Hora 10,30. — Provisión de tirantes de lapacho o incienso, tirantes y maderas de pino paraná o brasil con destino a la Guarnición de Campo de Mayo. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10 Nº 12.099 v.13|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 587

para el día 18 de Octubre de 1965

Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires)

Nº 587, Hora 10,40. — Provisión de chapas de hierro galvanizado acanaladas con destino a una Residencia para Suboficiales. — Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10 Nº 12.100 v.13|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 591

para el día 9 de Noviembre de 1965.

Capital Federal

Nº 591, Hora 10,30. — Mano de obra para trabajos de albañilería y afines en el piso 10º, de la Residencia para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.993.400 m|n. — Precio del Legajo $ 50 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10 Nº 12.101 v.29|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 154|65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 10.30, por la provisión de máquinas para soldar. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.8|10. — Nº 12.061 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Florito 050 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 206|65, para el día 19 de octubre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de hilado de algodón crudo y mercerizado.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.8|10. — Nº 12.062 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 859

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Por: desguace de carros metálicos.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.
e. 8|10. — Nº 12.063 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 860

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1965, a las 10.15 horas. — Por: corte de chatarra.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75.
e. 8|10. — Nº 12.064 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 861

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Por: Polipastos eléctricos.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.
e. 8|10. — Nº 12.085 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1103|65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: Juntas armadas y anillos de sello para intercambiadores.
Valor del pliego: m$n. 30.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e. 8|10 — Nº 12.086 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1106|65, para el día 30 de octubre de 1965, a las 9 horas, por la provisión de: Tolueno nitración y mezcla de tolueno con otros aromáticos.
Valor del pliego: m$n. 200.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e. 8|10 — Nº 12.087 — v. 22|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1098|65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, por la provisión de: Soportes de acuerdo al Plano 7503.
Valor del pliego: m$n. 50.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e. 8|10 — Nº 12.065 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 129|65
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 129|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, por la adquisición de materiales varios para construcción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 30.
e. 8|10 — Nº 12.066 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 107|65
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 107|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, por la adquisición de materiales par construcción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e. 8|10 — Nº 12.067 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 106|65
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 106|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de chapa de cobre, caño y metal blanco, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e. 8|10 — Nº 12.068 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 131|65
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 131|65, a realizarse el día 20 de octubre de 1965, por la adquisición de caños, codos canillas, lavatorio, inodoro, bidet, pileta, botiquín, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 20.
e. 8|10 — Nº 12.069 — v. 13|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 265|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 7. — Por 9.600 kg. electrodos para soldar, diferentes medidas. 100 kg. silulót; 10 kg. fundente "Uniflux Rosa"; 550 kg. hierro suecia en varillas; 600 kg. bronce en varillas.
Nº 267|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 8. — Por 2 rodamientos axiales de bolas de 394 x 466 y 40 mm. y 4 de rodillos a rótula Nº S 22322 y 22328.
Nº 268|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 9. — Por un cigueñal para motor G.M. Serie 6-71. Tipo 6055-D. de máquina Tournarocker Modelo C.
Nº 269|65. — Apertura: 22|10|65. — Hora: 7. — Por 60.000 kg. hierro de 6 mm. diámetro, en rollos.
Nº 270|65. — Apertura: 18|10|65. — Hora: 9,30. — Por construcción de 2 hornos para carbonización de leña.
Nº 272|65. — Apertura: 25|10|65. — Hora: 11. — Por 2 máquinas de calcular automáticas, eléctricas.
Nº 279|65. — Apertura: 19|10|65. — Hora: 7. — Por 15.000 m2. de velo de vidrio.
Nº 282|65. — Apertura: 19|10|65. — Hora: 8. — Por 100 piedras copa recta 150 x 117 mm., grado K, grano 46, liga vitrificada.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 8|10 Nº 12.070 v.13|10|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 27 de octubre de 1965, a 11,15 hs., provisión de materiales para instalaciones de calefacción y gas, obra cuatro casas para Oficiales, Base Aeronaval Punta Indio. Presupuesto estimativo $ 480.000 m|n. Garantía licitación $ 4.800.
Consulta pliegos, retiro legajos y presentación propuestas: D. I. F. N. Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10, Of. 44, Capital.
e. 8|10 — Nº 12.071 — v. 22|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 3 noviembre 1965, a 11 horas, ejecución obra: Dos monoblocks para oficiales, de doce (12) departamentos cada uno (24 unidades familiares), Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial, pesos 49.378.161 m|n. Garantía licitación, pesos moneda nacional 493.782 m|n. Precio del legajo $ 4.000 m|n.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital, piso 10º, oficina 44.
e. 8|10 Nº 12.072 v.29|10|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. M-4440 c.v.65 - "Rdo. 65"

Llámase a Licitación Pública Nº 142, para el día 22 de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de cinturones navales de cuero negro.
Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e. 8|10 Nº 12.088 v.13|10|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 30.549/65

Llámase a Licitación Pública Nº 48/65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Reparación, limpieza y ajuste general de máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos. — El Interventor.
e. 8|10 Nº 12.073 v.13|10|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 39.543/65

Llámase a Licitación Pública Nº 49/65 para el día 18 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p/los Hogares: De Ancianos de Burzaco, Pedro Andrés Benvenuto y Lavadero de Villa Zagala y Bernardo y Juana E. de Carricart, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, y Juana Sarriegui de Isthilart, de Concordia, Provincia de Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos de limpieza y tocador, pomada para calzado, fósforos, soda cáustica e hipoclorito de sodio. — El Interventor.
e. 8|10 Nº 12.074 v.13|10|65

SECCION ECONOMATO (D. G. A.)
Expediente Nº 15.611/65

Llámase a Licitación Pública Nº 92/65, para el día 19 del mes de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sección Economato (D. G. A.) y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a artículos de escritorio, menaje, artículos de electricidad. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e. 8|10 Nº 12.089 v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Av. Vélez Sarsfield 563 - Capital Federal
Expediente Nº 01133/65

Llámase a Licitación Pública Nº 62/65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a drogas varias, placas fotográficas, etc. — El Director.
e.8|10 Nº 12.075 v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Av. Vélez Sarsfield 563 - Capital Federal
Expediente Nº 01136/65

Llámase a Licitación Pública Nº 61/65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a agitadores industriales. — El Director.
e.8|10 Nº 12.076 v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01070|65

Llámase a Licitación Pública Nº 59|65, para el día 21 de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Reparación camioneta rural IKA, modelo 58". — El Director.
e.8|10 Nº 12.077 v.13|10|65

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Pública Nº 1|65
Expedientes Nros. 33.164|65 — 33.393|65

Capítulo I. — Pliego de bases y condiciones.
Capítulo II. — Cláusulas transitorias.
Capítulo III. — Nómina de efectos.
Vence el día 25 de octubre de 1965, a las 14 horas.
Objeto: Contratar la adquisición de insecticida en polvo, mojable a base de Hexaclorociclohexano, y de Polvo de Piretro, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, con cargo al ejercicio 1965.
Convocatoria: Llámase a licitación pública por el término de quince días (15) hábiles, de conformidad con el pliego de bases y condiciones, cláusulas transitorias y nómina de efectos adjuntas.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. Julio César Blaksley - Director.
e.8|10 Nº 12.090 v.22|10|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 25.958|65

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65 (PSM), para el día 20 de octubre de 1965, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el ejercicio 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico de San Martín — Ruta 8, y Diego Pombo — San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial — Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Capital Federal, piso 8º.
Las necesidades se refieren a: Adq. de penicilina x 1.000.000 Unid.
San Martín, 28 de septiembre de 1965. — Subdirector General de Administración.
e.8|10 Nº 12.078 v.13|10|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|65, hasta el día 20|X|65, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para ventiladores.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
Manuel Erlich — Presidente.
e.8|10 Nº 12.079 v.13|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 332-M., hasta el día 21 de octubre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Material para frente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|10 Nº 12.080 v.13|10|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 28.685 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 8º — Mendoza—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Tunuyán", dependiente del mismo.

Por pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Agustín Angel Borzino — Director.

e.8|10 Nº 12.091 v.13|10|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M. 65|612

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para vagones.

Apertura: 16|11|65, 14 hs. Pliego: $ 300. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.8|10 Nº 12.092 v.22|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente M. 65|614

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para coches y vagones.

Apertura: 16|11|65, 16 hs. Pliego: $ 300.. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.8|10 Nº 12.093 v.22|10|65

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que a continuación se detallan, para el día y hora que en cada caso se especifica:

Licitación Pública Nº 193. — Expediente Nº 50.983: "Accesorios para equipos perforadores". Apertura: 19 de octubre de 1965. Hora: 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 194. — Expediente Nº 51.023: "Material explosivo". Apertura: 19 de octubre de 1965. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Licitación Pública Nº 195. — Expediente Nº 50.550: "Artículos de limpieza y menaje". Apertura: 19 de octubre de 1965. Hora: 10 (diez).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.6|10 Nº 11.924 v.8|10|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 231

Fíjase el día 26 de octubre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 231 "para la adquisición de 2 camiones celulares, 2 ambulancias, 1 camión volcador de 6 a 8 toneladas, 3 furgones y 1 camión de 6 a 8 toneladas, último modelo, cero kilómetro, con destino a Dependencias de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliegos de bases y condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|10-Nº 11.760-v.18|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 206

Fíjase el día 18 de octubre de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 206 "para la adquisición de guantes de goma uso médico, uso doméstico y guantes de amianto, con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.7|10 Nº 12.001 v.11|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 223

Fíjase el día 19 de octubre de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 223, "para la adquisición de bisagras de bronce y hierro, fichas, ventilaciones para muebles, regatones de bronce, manijas dobles, pitones, perchas de bronce, tizas en pasta, etc., con destino a la sección Talleres de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.7|10 Nº 12.002 v.11|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 222

Fíjase el día 15 de octubre de 1965, a las 12,00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 22, "para la adquisición de una cocina tipo mural alimentada a gas, una parrilla alimentada a gas, sistema a rayos infrarrojos para colocar sobre mesada y tres piletones de acero inoxidable, con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.7|10 Nº 12.026 v.11|10|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 225

Fíjase el día 18 de octubre de 1965, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 225, "para la adquisición de 100 sacos de cuero negro, con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.7|10 Nº 12.027 v.11|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 27 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 7º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.280 e. 1º|10 Nº 27.950 v. 15|10|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65, para el día 25 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión y colocación de dos bombas elevadoras de agua en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.280 e. 1º|10 Nº 27.949 v. 15|10|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65 para la provisión de antenas y mástiles para televisión, a instalarse en las localidades de Ushuaia y Río Grande. Presupuesto oficial: m$n. 6.710.000. Consultas y retiro de pliegos en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal y en Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Apertura: 29 de octubre de 1965 a las 17 horas, en la Secretaría de Hacienda y Economía, Ushuahia Tierra del Fuego

e. 28|9 Nº 11.545 v. 19|10|65.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 30|65

Llámase a licitación pública para el día 23 de Octubre de 1965, a las 9 horas, para la compra de 1.000 quintales de maíz, para consumo de animales

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.29|9-Nº 11.624-v.13|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 502
Expediente Nº 107.363|65

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1965, a las 10, para la provisión y armado de dos (2) galpones de estructura metálica totalmente desarmables, con destino al Campo Experimental de Pilcaniyeu Anexo a la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Río Limay - Tiscornia 569. San Carlos de Bariloche y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 21 setiembre de 1965.

e.27|9 Nº 11.502 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 503
Expediente Nº 107.301|65

Llámase a licitación pública para el día 3 de noviembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres" en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa, con un presupuesto oficial de m$n. 55.094.985.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 8.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de 550.950 pesos moneda nacional. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17 hs.).

e.27|9 Nº 11.503 v.18|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (I.N.T.A.)
Licitación Pública Nº 11|65

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1965 a las 14 horas, para la compra de mil medios postes, 86 rollos de alambre, 6.000 varillas de curupay, 8 vigas de caldén y cinco tranqueras de lapacho. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil (Anguil-La Pampa), Casilla de Correo Nº 11, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.27|9 Nº 11.450 v.8|10|65

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 5|65 BA
Expediente Nº 12.908|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65 BA, para el día 22 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para proceder a la adquisición de chapas canaleta de aluminio e hidrófugo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Avda. Antártida Argentina número 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.6|10 Nº 11.964 v.8|10|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Carpeta Nº 1587-M-65

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Pintura. Apertura: 20 de octubre de 1965, a las 10 horas. Adquirir pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. Precio del pliego: m$n. 50.

e.6|10 Nº 11.965 v.8|10|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Carpeta Nº 1.586-M-65

Llámase a licitación pública para la adquisición de Maderas. Apertura 19 de octubre de 1965, a las 10 horas. Adquirir pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes, de 7.30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 50.

e.6|10-Nº 11.966-v.8|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65, con el objeto de adquirir 1 rueda dentada de micarta; afilar 2 cuchillas de acero y fresar una rueda dentada de hierro fundido, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas en la División precitada. — Rosario, 6 de octubre de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.6|10-Nº 11.926-v.8|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble, el que será destinado a Sede del Distrito Técnico de esta Junta Nacional de Granos en la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. Pliego de condiciones e informes, en Rivadavia 1151, Cañada de Gómez.

Apertura de las propuestas: 14 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la sede del Distrito.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.

e.6|10 Nº 11.925 v.8|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 298-P|65, para contratar los trabajos de Reforma de casa-habitación en los Elevadores Oficiales de: Teodelina, San José de la Esquina (Pcia. de Santa Fe), Noetinger (Pcia. de Córdoba) y Arribeños y Alberti (Pcia. de Buenos Aires).

Precio del pliego y planos: $ 800.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe) o en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María, (Provincia de Córdoba) o en el Distrito Técnico Junín, Belgrano 62, Junín (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.), por Elevador. La oferta podrá ser presentada por uno o más elevadores y el importe que deberá depositarse como garantía de dicha oferta será del uno por ciento (1 %) del monto del presupuesto oficial correspondiente a cada Elevador, que el oferente cotice, el que deberá ser efectuado en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965.

e.4|10-Nº 11.758-v.25|10|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 304 P.|65, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar lista para funcionar incluyendo la totalidad de los materiales y accesorios para un sistema de aspiración de polvillo, a efectuarse en el piso sobre silos y balanza de la Delegación Buenos Aires - Unidad III.

Precio del pliego y planos $ 800 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el

día 21 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000 m$n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965.

e.22|9. — Nº 11.272 v.13|10|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 1.131 - Actuac. Nº 4.703|64. — "Adquisic. Camino de coco legítimo importado de la India".

Apertura: El 21|10|65, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital. Pliegos s|cargo e Informes: En la mencionada dirección. Garantía de presentación: 1 o|o del total de la oferta s|pliego. — Director de Contaduría.

e.7|10 Nº 12.003 v.11|10|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1965, por las siguientes contrataciones: Expediente número 362.303|65, LBNC, a las 13 hs., pantallas reflectoras de luz. — Expediente número 363.523|65, LBNC, a las 13.15 horas, respuestos para máquina de absorción. — Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50. Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, primer piso. S. de licitaciones.

e.6|10 Nº 11.930 v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.401|65

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir eléctricas, máq. para reproducir e imprimir, nuevas CNII. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.6|10 Nº 11.931 v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 317.379|65

Llámase a licitación pública para la prov. de baldosas cerámicas - Cont. y Adm. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1965, a las 13.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.6|10. — Nº 11.968 v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 377.525|65

Llámase a licitación pública para la prov. de bromuro de litio p|máq. de refrigeración por absorción de aire acondicionado - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1965, a las 13.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.6|10. — Nº 11.969 v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.248|65

Llámase a licitación pública para la provisión de mosquetones de hierro; platos "Universal" para torno. — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.7|10 Nº 12.005 v.11|10|65

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.825|65

Llámase a Licitación Pública Nº 3.731|65, para la provisión de dos (2) máquinas fumigadoras, según especificaciones.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 724, en día hábil, de 13 a 18 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la dirección indicada y en presencia de los interesados, el día 19 de octubre de 1965, a las 15.30 horas.

e.6|10. — Nº 11.970 v.8|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones fijas en la sucursal Baradero. — Apertura: 20|10|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Valor pliego: m$n. 300. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y Construiciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.5|10 Nº 11.882 v.11|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Urdinarrain: Construcción de una cisterna. — Fecha de Apertura: 19|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Chascomús: Construcción de redes exteriores. — Fecha de Apertura: 10|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Fernández: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 12|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal El Colorado: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 15|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal General Alvear (Mendoza). Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 16|11|65. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal Carcarañá: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 17|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Santo Tomé: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 18|11|65. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal S. Ramón de la Nueva Orden: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 19|11|65. — Valor pliego: $ 600.

Sucursal María Teresa: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 22|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Concepción: Reparaciones generales y pintura. — Fecha de Apertura: 23|11|65. — Valor Pliego: $ 800.

Sucursal Tornquist: Reparación Cubiertas de techo. — Fecha de Apertura: 24|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal María Teresa: Reparación cubiertas de techos. — Fecha de Apertura: 25|11|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Noetinger: Reparaciones cubiertas, rev. e inst. sanit. — Fecha de Apertura: 26|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Villa Angela: Rep. de cortinas Americanas. — Fecha de Apertura: 29|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Oberá: Prov. de cortinas americanas. — Fecha de Apertura: 30|11|65. — Valor Pliego: $ 300.

Sucursal Villa Maza: Ampliación. — Fecha de Apertura: 1º|12|65. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Resistencia: Reparación instalación eléctrica. — Fecha de Apertura: 2|12|65. — Valor Pliego: $ 400.

Sucursal Olavarría: Ampliación y trabajos varios. — Fecha de Apertura: 3|12|1965. — Valor Pliego: $ 600.

Sucursal Ag. Floresta: Modificación instalaciones fijas. — Fecha de Apertura: 6|12|65. — Valor Pliego: $ 600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 - Piso 2º - Ofic. 231 - Capital Federal.

e.1º|10 Nº 11.713 v.15|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuchillas para máquinas guillotinadoras. Apertura: 18|10|65, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.6|10 Nº 11.928 v.8|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos artículos de escritorio. Apertura: 19|10|65, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.6|10 Nº 11.929 v.8|10|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. Apertura: 20 de octubre de 1965 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.7|10 Nº 12.004 v.11|10|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 56|965. Apertura: 19|octubre|65, 16 hs. "Adquisición de placas radiográficas. Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.6|10 Nº 11.967 v.8|10|65

DIRECCION GENERAL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.317, para la construcción de tres (3) monobloques tipo N. 4, con un total de 72 unidades de vivienda, a ejecutarse en la manzana comprendida por las calles Jorge Newbery, San Martín, Almirante Brown y Froilán Ludueña, Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

	Presupuesto oficial	Garantía de licitación
Sector I	m$n. 23.819.280	m$n. 238.193
Sector II	m$n. 23.786.010	m$n. 237.860
Sector III	m$n. 23.971.710	m$n. 239.717

Presupuesto oficial total: 71.577.000

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores. Fecha y hora de apertura: 10 de noviembre de 1965, a las 16 horas. Lugares de apertura o informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, tercer piso, Capital Federal, y en la Sucursal Reconquista, calle Bartolomé Mitre 499, esquina San Martín, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

e.6|10 Nº 11.927 v.20|10|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 447

Para la realización de trabajos generales de refección, revoques, cambio de pisos y techos y pintura en el edificio de nuestra Sucursal Paraná.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 246, Capital o a la Sucursal Paraná, sita en la calle España esquina Italia, Paraná, Entre Ríos. Valor del pliego: pesos 800.

Apertura de las ofertas: Será simultánea en Casa Central y en la Sucursal Paraná el día 28|10|65 a las 14 horas.

e.7|10 Nº 12.028 v.11|10|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 142|65, para el día 13 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Diez y Seis secciones de estanterías metálicas, tipo Rolstore o similar (diferentes medidas).

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.6|10. — Nº 11.932 v.8|10|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 160|65, a realizarse el día 18 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de postes de hormigón.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Capital Federal.

e.29|9-Nº 11.599-v.13|10|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación Licitación Pública Nº 108|65, construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 13 de octubre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 108|65.

e.29|9-Nº 11.600-v.13|10|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA GERENCIA REGIONAL AL NORESTE CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, a realizarse el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, para trabajos de tendido de aproximadamente 3.800 m de cable armado subterráneo en la ciudad de Corrientes.

El pliego cuyo valor es de m$n. 2.000 podrá consultarse o adquirirse en la oficina Comercial Corrientes, calle Junín 1240 y en Distrito Resistencia (Chaco), calle Uruguay 299, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas.

e. 6|10 — Nº 11.934 — v. 8|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.102|65. — Aumento de capacidad de producción de vapor en Destilería Dock Sud.

Fecha de apertura para el día 25 de octubre de 1965 a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 2.000.—

Venta del pliego: Sede Central (Av. R. S. Peña 777), Of: Copia de Planos, 7º piso - 716), Capital Federal.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.5|10-Nº 11.888-v.11|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1105|65: Cabezas de pozos. — Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1965, a las 10,30 hs.

Licitación Pública Nº 1113|65: Camiones especiales para campos petrolíferos. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1965, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 1123|65: Armaduras de surgencia. — Fecha de apertura para el día 2 de noviembre de 1965, a las 11 hs.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 5|10 — Nº 11.889 — v. 19|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1074|65: Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 18 de octubre de 1965, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 1078|65: Motores industriales accionados a gas natural.

Fecha de apertura para el día 22 de octubre de 1965, a las 11,30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e 27|9 — Nº 11.456 — v. 8|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Habiéndose ampliado las especificaciones y contando con muestras del material solicitado en Licitación Pública Nº 46|65, —puntales y vigas metálicas—, postérgase la apertura de las propuestas para el día 22 de octubre de 1965 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.1º|10 Nº 11.720 v.15|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 61|65: Provisión y colocación de aislamiento térmico y reemplazo parcial de chapas galvanizadas por chapas plásticas en los techos de los Depósitos y Talleres Centrales de esta Empresa, ubicados en la zona industrial del Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial m$n. 22.972.782. Valor del pliego: $ 3.000. Apertura de las propuestas: 25 de octubre de 1965, a las 14 horas. Informe y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 27|9 — Nº 11.488 — v. 8|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 60|65: Adquisición de dos buques carboneros usados de porte bruto no menor a 6.000 toneladas o arrendamiento de los mismos bajo la modalidad de "Casco desnudo". — Apertura de las propuestas: 9 de noviembre de 1965, a las 16 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 27|9 — Nº 11.487 — v. 8|10|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 20 de octubre de 1965, a las 14.30 horas: Nº 62|65. Tablero general de distribución de baja tensión; a las 14.45 horas: Nº 64|65. Acero, chapas de hierro, planchuelas, perfiles, barras redondas de hierro para hormigón armado; a las 15.15 horas: Nº 63|65. Ensambles de cuadros (zapatas para perfiles doble T), construidos en acero. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 6|10 — Nº 11.993 — v.20|10|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.903: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y San Juan. Apert. 22|10|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.911: Transporte de cilindros durante dos años entre Estación Ferrocarril y Ptá. Tucumán. Apert. 22|10|65 a las 13,30 hs.

Pliego Nº 5.912: Transporte de cilindros durante dos años entre Destilería Pío. Galván o Usina Villa Rosa o Base

Bahía Blanca y Pta. Viedma (Río Negro). Apert. 25|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.917: Transporte de cilindros durante dos años entre Pta. y Estación Ferrocarril de Aguaray (Salta) Apert. 26|10|65 a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.5|10-Nº 11.885-v.11|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.930: Traslado de pasajeros durante dos años entre estación y Pta. Avellaneda (Prov. Bs. As.). Apert. 3|11|65 a las 8 hs.
Pliego Nº 5.931: Traslado de pasajeros durante dos años entre Pte. Saavedra y Pta. Boulogne (Prov. Bs. As.). Apert. 4|11|65 a las 8,30 hs.
Pliego Nº 5.932: Alquiler vehículo tipo rural durante tres años en Cap. Fed. Apert. 26|10|65 a las 8,30 hs.
Pliego Nº 5.933: Traslado de pasajeros durante dos años dentro de la Ciudad de Mar del Plata. Apert. 28|10|65 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.934: Traslado de pasajeros durante dos años dentro de la Ciudad de La Plata. Apert. 28|10|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.935: Alquiler vehículos tipo jeep o camioneta jeep durante dos años en Cap. Fed. Apert. 29|10|65 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.936: Alquiler Pic-up caja abierta con capacidad para cuatro pasajeros durante dos años en Mar del Plata. Apert. 2|11|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.937: Alquiler Pick-up, furgones, camiones caja volcadora y plana durante dos años en La Plata. Apert. 2|11|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.938: Construcción cámara de regulación de presión, nichos para reguladores domiciliarios e instalación aprox. 5.400 mts. cañería de red y servicios en la Ciudad de Bahía Blanca. Apert. 27|10|65 a las 12 hs. Valor documentación: $. 1.000.—.
Pliego Nº 5.939: Transporte de cargas generales durante tres años entre Bs. As. y distintas localidades al Sur del país. Apert. 27|10|65 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.940: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques durante tres años entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo (Mendoza) y Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert. 27|10|65 a las 8 hs.
Pliego Nº 5.941: Servicio diario distribución documentación paquetes y bultos menores durante dos años entre Cap. Fed. y zonas Sud, Norte y Oeste. Apert. 28|10|65 a las 12 hs.
Pliego Nº 5.942: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques durante tres años entre Destilería Luján de Cuyo (Mendoza) y Pta. Córdoba. Apert. 29|10|65 a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.5|10-Nº 11.886-v.19|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.947: Adq. chasis y carrocerías para camiones tipo furgón. Apert. 26|10|65 a las 9,30 hs.
Pliego 5.954: Adq. ropa de cama, toallas y repasadores. Apert. 25|10|65 a las 10,30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.5|10-Nº 11.887-v.19|10|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.921: Movimiento de cilindros en camiones durante tres años en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert. 26|10|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.922: Alquiler de tres tractores durante tres años para transporte de gas licuado a granel. — Apert. 26|10|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.923: Alquiler camiones de 10 ton. durante tres años para prestar servicios en Ptas. Gral. Belgrano, Dpulogne y Dock Sud. — Apert. 27|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.924: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. y Puerto Mar del Plata. — Apert. 27|10|65 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.925: Alquiler camiones de 5 a 7 ton. durante tres años para movimiento de cilindros en Pta. Luján de Cuyo (Mendoza). — Apert. 27|10|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.926: Contratación camión blindado para transporte de valores durante dos años. — Apert. 28|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.927: Alquiler camiones de 5 ton. y semi playo de 20 ton. durante tres años. — Apert. 29|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.928: Adq. artefactos eléctricos. — Apert. 26|10|65 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.929: Provisión diaria de leche durante tres años. — Apert. 26|10|65, a las 14 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.1º|10 Nº 11.721 v.15|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.910: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Ptas. Córdoba y La Falda. — Apert.: 22|10|65, a las 12.30 hs.
Pliego Nº 5.913: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Esso, Pto. Galván (Bahía Blanca) y|o Usina Villa Rosa y Pta. Santa Rosa (La Pampa). Apert.: 25|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.914: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz, y Ptas. Neuquén y|o Villa Regina (Neuquén). Apert.: 25|10|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.915: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. Villa Mercedes (San Luis). Apert.: 25|10|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.916: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F. y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. San Luis. Apert.: 25|10|65, a las 13 horas.
Pliego Nº 5.918: Transporte de cilindros, durante dos años, entre Destilería Y. P. F., Luján de Cuyo, y|o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura 26|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.919: Adq. enfriadores de aire de barrido de motocompresores. — Apert.: 25|10|65, a las 11.30 horas.
Pliego Nº 5.920: Adq. motores eléctricos. Apert.: 25|10|65, a las 12.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.1º|10 Nº 11.722 v.15|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.092: Transporte de cilindros durantes tres años entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Córdoba. Apert. 22|10|65 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.904: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Chacabuco (Pto. San Martín) y|o Rosario y|o Destilería Esso Campana y Pergamino (Prov. Bs. As.). Apert. 22|10|65 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.905: Transporte de cilindros durante tres años entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo y Adm. Cuyo (Mendoza). Apert. 22|10|65 a las 12 hs.
Pliego Nº 5.906: Transporte de cilindros durante dos años entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz y San Martín (Mendoza). Apert. 22|10|65 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.907: Transporte de cilindros durante tres años entre Ptas. Boulogne, Gral. Belgrano, Cap. Fed. y Morón. Apert. 21|10|65 a las 11,30 hs.
Pliego Nº 5.908: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. Ushuaia y Río Grande (Tierra del Fuego). Apert. 21|10|65 a las 12,30 hs.
Pliego Nº 5.909: Transporte de cilindros durante tres años entre Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.) y Yacimientos C. Rivadavia y Sarmiento (Chubut). Apert. 21|10|65 a las 13 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.30|9-Nº 11.665-v.14|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.891: Distribución de cilindros durante dos años en Zárate (Prov. de Bs. As.). — Apert. 20|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.892: Distribución de cilindros durante dos años en Pehuajó (Prov. Bs. As.). — Apert. 20|10|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.893: Distribución de cilindros durante dos años en San Nicolás (Prov. Bs. As.) — Apert. 20|10|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.894: Distribución de cilindros durante tres años en la ciudad de Córdoba. — Apert. 21|10|65, a las 8 hs.
Pliego Nº 5.895: Distribución de cilindros durante dos años en Trenque Lauquén (Prov. Bs. As.). Apert. 21|10|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.896: Distribución de cilindros durante dos años en La Falda (Prov. Córdoba). — Apert. 22|10|65, a las 8 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e. 27|9 — Nº 11.454 — v. 8|10|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.898: Adq. bombas centrífugas. — Apert.: 20|10|65, a las 13 horas.
Pliego Nº 5.899: Provisión y colocación cortinas desde Pico Truncado (Sta. Cruz), hasta Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apert.: 21|10|65, a las 10.30 horas.
Pliego Nº 5.900: Construcción local de mampostería; montaje y puesta en marcha de grupo electrógeno en Club Gas del Estado (Tigre). — Apert.: 19|10|65, a las 9.30 horas. — Valor de documentación: m$n. 1.000.— Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e. 28|9. — Nº 11.547 v.11|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.876: Transporte de cilindros durante dos años entre estación ferrocarril y Pta. Catamarca y distribución domicilio usuarios. — Apert.: 19|10|65, a las 8 hs.
Pliego Nº 5.878: Distribución cilindros durante dos años en San Luis — Apert. 19|10|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.879: Distribución cilindros durante dos años en San Martín (Mendoza). — Apertura 18|10|65, a las 8 hs.
Pliego Nº 5.880: Distribución cilindros durante dos años en San Rafael (Mendoza) — Apert. 18|10|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.881: Distribución cilindros durante dos años en Salta. — Apert. 18|10|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.887: Distribución cilindros durante dos años en Bahía Blanca. — Apert 19|10|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.889: Distribución cilindros en la Ciudad de Mendoza. — Apert. 20|10|65, a las 8 hs.
Pliego Nº 5.897: Limpieza general de edificios en zona Norte y Oeste del Gran Bs. As. — Apert 15|10|65, a las 8,30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e. 27|9 — Nº 11.486 — v. 8|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Llámase a concurso de antecedentes para las Licitaciones Públicas Nros. 5.884, 5.885 y 5.886, por la instalación de cañería de red de distribución y servicios de gas en el Partido de San Martín (Prov. Bs. As.). — Apert. 18|10|65, a las 14 hs.
Valor de documentación m$n. 2.000 c|u.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e. 27|9 — Nº 11.455 — v. 8|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.818: Provisión de 600.000 Tn. de gas licuado de petróleo a granel. Prorrogada para el 25|10|65, a las 14 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e. 6|10 — Nº 11.971 — v. 20|10|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.943: Transporte de cargas generales durante tres años entre Buenos Aires y localidades del Norte del país. Apert.: 29|10|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.944: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques durante tres años entre Ptas. Tucumán y Santiago del Estero. Apert. 2|11|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.945: Alquiler de vehículos tipo pick-up durante dos años en Cap. Fed. Apert. 3|11|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.946: Alquiler de vehículos durante tres años para guardia de funcionarios. Apert. 4|11|65, a las 11 hs.
Pliego Nº 5.948: Traslado de pasajeros durante dos años entre Plaza Constitución y Pta. Dock Sud. Apert. 5|11|65, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.949: Alquiler de rurales, camionetas o pick-up durante tres años en Cap. Fed. Apert. 5|11|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.951: Traslado de pasajeros durante dos años entre Estación Avellaneda y Pta. Llavallol. Apert. 8|11|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.953: Provisión y montaje galpón en Pta. Pico Truncado, Prov. Santa Cruz. Apert. 29|10|65, a las 13 hs. Valor Documentación m$n. 500.
Pliego Nº 5.957: Construcción terraplén perimetral en terreno anexo a Pta. San Lorenzo (Prov. Santa Fe). Apert. 2|11|65, a las 13 hs. Valor documentación m$n. 500.—.
Pliego Nº 5.958: Adq. caños de acero sin costura. Apert. 4|11|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.959: Adq. accesorios para cañería. Apert. 3|11|65, a las 12 hs. Valor documentación m$n. 150.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.7|10-Nº 12.006-v.21|10|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. I-1220|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 99, cuya apertura tendrá lugar el día 14|10|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550 p. 3º Cap. Fed., para la provisión de Leña de Quebracho Colorado.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración.
e.6|10-Nº 11.942-v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T-454|65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 100, cuya apertura tendrá lugar el día 15|10|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de materiales sanitarios.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.7|10-Nº 12.007-v.11|10|65

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 7|10|65, para resolver la impresión de los números 2 y 3 de Panorama Cultural, guía de actividades intelectuales y artísticas del país.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales pueden retirarse a partir de la fecha en la División Contaduría, Avenida Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22|10|65, a las 15 horas, en la División Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Antonio de la Torre, Subsecretario de Cultura.
e.7|10-Nº 12.008-v.11|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.964|65

Llámase a Licitación Pública número 166|65, para el día 14 del mes de octubre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adq. Art. para Ropas y Uniformes y Equipos, con destino a: Instituto Domingo F. Sarmiento - Lomas del Mirador, durante el ejercicio 1964|1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— El Director de Administración.
e.6|10. Nº 11.973 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.963|65

Llámase a Licitación Pública número 165|65, para el día 14 del mes de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adq. Art. para Ropa, Uniformes y Equipos, con destino a: Instituto Carlos Pellegrini - Pilar, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para la nómina de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965.
— El Director de Administración.
e.6|10 Nº 11.974 v.8|10|65

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO OBRA SOCIAL
Actuación Nº 42.537
LICITACION PUBLICA Nº 7|965

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de cuatro equipos de refrigeración, con destino al comedor que funciona en la Casa del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente, desde la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 19 de octubre de 1965 a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.6|10-Nº 11.939-v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta y uno (41) para adjudicar la construcción por el sistema ajuste alzado del edificio destinado a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, calle Lamadrid 678, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $. 21.500.000 m|n.
— Valor de los pliegos $ 4.000 m|n.
Garantía para habilitar la propuesta: $ 215.000.00 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, todos los días

hábiles, dentro del horario de 13 a 15,30 horas.

Ing. Félix Sobrino, Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Prof. Luz Vieyra Méndez, presidenta Consejo Nacional de Educación.

e. 5|10 — Nº 11.894 — v. 26|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta (40) para adjudicar la construcción por el sistema ajuste alzado del edificio destinado a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, calle Mansilla 3643, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 22.500.000 m|n. — Valor de los pliegos $ 4.000 m|n.

Garantía para habilitar la propuesta: $ 225.000.00

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 29 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15,30 horas.

Ing. Félix Sobrino, Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Prof. Luz Vieyra Méndez, presidenta Consejo Nacional de Educación.

e. 5|10. — Nº 11.895 — v. 26|10|65

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE ELORTONDO

Elortondo (Santa Fe)

Llámase a licitación hasta el día 6 de noviembre de 1965, 11 horas, para el arrendamiento de un local destinado a la Escuela Nacional de Comercio de Elortondo (Santa Fe).

Condiciones, recurrir a la misma Escuela.

$ 960.— e.6|10 Nº 28.722 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre de 1965, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado - Plaza Grand Bourg - Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Toda información técnica, debe efectuarse al Departamento de Extensión Sanmartiniana.

El Presidente.

e.6|10-Nº 11.941-v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 20

Llámase a licitación pública para el día 18 de Octubre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de materiales (2 rubros) puestos en la Escuela Normal Mixta "Justo José de Urquiza" - Río Cuarto - Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial del total de los rubros m$n. 339.100,00. — Precio del pliego m$n. 40.00. — Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2º piso, T. E. 42-4242 y en Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Dpto 4º - Casilla de Correo 144, T. E. 97807 - Córdoba. Apertura de las propuestas en: Inspección Regional Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Dpto. 4º Córdoba.

e.6|10-Nº 11.943-v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 156|65, y nueve (39), para adjudicar la construcción por el sistema ajuste alzado del edificio destinado a la Escuela Nacional Nº 45 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la fracción comprendida por las calles Campos, Lamadrid y Forrouge. Presupuesto oficial: $ 31.400.000 m|n. — Valor de los pliegos: $ 5.000 m|n. Garantía para habilitar la propuesta: $ 314.000 m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, en forma simultánea en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, y en la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7, esquina 42, La Plata. — Consulta y retiro de pliegos: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar e Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas.

Prof. Luz Vieyra Méndez, presidenta Consejo Nacional de Educación. — Ing. Félix Sobrino, Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

e.5|10 Nº 11.896 v.26|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº treinta y seis (36) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio, sito en Warnes 1816, asiento de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 416.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.1º|10-Nº 11.725-v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº treinta y ocho (38) para adjudicar los trabajos de calefacción del edificio sito en la calle Cuba 2039, asiento de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

Presupuesto oficial: $ 237.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500.— m|n.

e.1º|10-Nº 11.726-v.15|10|65

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº treinta y siete (37) para adjudicar los trabajos de ejecución aceras en el edificio sito en la calle Segurola 1104, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.

Presupuesto oficial: $ 226.000.— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, piso 3º, Capital Federal, el 20 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500.— m|n.

e.1º|10-Nº 11.727-v.15|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número treinta y tres (33) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la Avda. Santa Fe 1510, asiento de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n

e.30|9 Nº 11.672 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número treinta y cuatro (34) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Tilcara 3365, asiento de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 457.000 m n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.30|9 Nº 11.673 v.14|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número treinta y dos (32) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Larrea 854, asiento de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 447.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, Piso 3º, Capital Federal, el 19 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.30|9 Nº 11.674 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veintisiete (27) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Antonio 1186, asiento del Jardín de Infantes Nº 7 del Consejo Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 692.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.345 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veintiséis (26) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Peña 2670, asiento de la Escuela Nº 24, del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto oficial: $ 950.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m n.

e.23|9 Nº 11.346 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº veinticinco (25) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Camarones Nº 4351, asiento de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.

Presupuesto oficial: $ 560.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 18 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.23|9 Nº 11.347 v.14|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº veintitrés (23) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Bolivia 2569, asiento de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 630.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 15 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 750 moneda nacional.

e.21|9 Nº 11.251 v.11|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº veintidós (22) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Belaustegui 3751, asiento de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º

Presupuesto Oficial: $ 590.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, el día 15 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 750 m|n.

e.21|9 Nº 11.252 v.11|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número diez y nueve (19), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Ob. San Alberto 3370, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 1.080.000.— moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 16.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n

e.20|9 Nº 11.163 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número veintiuno (21) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Espinosa 2547, asiento de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 882.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750.— moneda nacional.

e.20|9 Nº 11.164 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número veinte (20) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Repubiquetas 5934, asiento de la escuela número 12 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 1.100.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n.

e.20|9 Nº 11.165 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº veinticuatro (24) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Terrada 3983, asiento de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto Oficial: $ 954.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 15 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 750 m|n.

e.21|9 Nº 11.253 v.11|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº cuarenta y ocho (48), para adjudicar los trabajos de cegado y ejecución de pozos absorventes en el edificio sito en la calle Berón de Astrada 6351, asiento de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º

Presupuesto oficial: $ 390.000,00 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500,00 m|n.

e.6|10-Nº 11.940-v.20|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 07702|65
Resolución Nº 1859-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 705, para el día 26 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: Renovación Techado y Revoques de Frente. Sistema "Ajuste Alzado" de la Enet (I) Nº 9 - Martín García Nº 874, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 698.900.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

e.4|10 Nº 11.766 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 7508|65
Resolución Nº 1805

Llámase a Licitación Pública Nº 704, para el día 18 de octubre 1965, a las 15 horas, para la provisión de Ventilación de locales planta baja edificio Bartolomé Mitre 3345, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del pliego: $ 250 c|u.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 166.560 m|n.

e.4|10 Nº 11.767 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.846|64
Resolución Nº 1845

Llámase a Licitación Pública Nº 708, para el día 27 de octubre 1965, a las 16 horas, para la provisión de: Adaptación y ampliación edificio, Lacarra 621, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del pliego: $ 1.500 c|u.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.481.733 m|n.

e.4|10 Nº 11.768 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 16.481|64
Resolución Nº 1838

Llámase a Licitación Pública Nº 707, para el día 27 de octubre 1965, a las 15 horas, para la provisión de: Construcción tabiques, Reparaciones y Pintura, Organismo Central y Anexo, Bolívar 191, Cap. Fed., sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja - Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.037.310 m|n.

e.4|10 Nº 11.769 v.25|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.804|64 c|7.513|64
Resolución Nº 1.762|65

Llámase a Licitación Pública Nº 696, para el día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, para contratar el alquiler de un Equipo Electrónico, nuevo, sin uso, para el mecanizado de las tareas de diversas oficinas correspondientes al CONET.

Valor del pliego: mn. 1.000.

Consulta y entrega del pliego, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Director Gral. de Administración y Despacho.

e.20|9 Nº 11.171 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 7391/65
Resolución Nº 1869-C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 710, para el día 19 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Elementos audiovisuales. Máquina copiadora electrónica infrarroja. Proyectores retroscópicos, etc.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.935 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 132.572/58
Resolución Nº 1.844/65

Llámase a Licitación Pública Nº 706, para el día 29 de octubre 1965, a las 15 horas, para la: Ampliación y reparación edificio Carlos Pellegrini 338, de Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, por el sistema de "ajuste alzado". Presupuesto oficial: m$n. 3.814.202.

Consulta y entrega de pliegos, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Carlos Pellegrini 338, Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires, y en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.936 v.27|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 9421/65
Resolución Nº 1835-C-/65

Llámase a Licitación Pública Nº 711, para el día 14 de octubre de 1965, a las 15 horas, para el: Servicio quincenal de mantenimiento y encerado de pisos. Edificio Bolívar 191 y Bmé. Mitre 3345, período 20 de octubre al 31 de diciembre 1965.

Consulta y entrega de pliegos; remisión o entrega y apertura de las propuestas, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.937 v.8|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 5592/64
Resolución Nº 1839-C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 703, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de octubre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Refección de talleres y ampliación de aulas y locales en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Francisco Ramírez", de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos. Presupuesto oficial: m$n. 10.030.559. Valor del pliego: m$n. 2.500.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Francisco Ramírez", calle José M. Estrada 1089, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.938 v.27|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 15838/63
Resolución Nº 1860-C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 709, sistema de Ajuste Alzado, para el día 28 de octubre de 1965, a las 16 horas, para los trabajos de: Ampliación de internado, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Leones, calle Gral. Roca 724, Leones, Prov. de Córdoba. Presupuesto oficial: m$n. 8.422.610. Valor del pliego: m$n. 2.000.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Leones, calle Gral Roca 724, Leones, Prov. de Córdoba.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal. — El Director General de Administración y Despacho.

e.6|10 Nº 11.972 v.27|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
REEQUIPAMIENTO UNIVERSIDADES NACIONALES
Expediente Nº 269|65

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de los siguientes elementos, destinados al reequipamiento técnico de esta Facultad: a) Máquinas de escribir con tipos intercambiables, que impriman símbolos matemáticos, alfabeto griego y diversos tipos de letras; b) Máquina o conjunto que permita la copia y reproducción de gráficos, símbolos, etc., y accesorios básicos; c) Máquina calculadora electrónica que realice operaciones fundamentales y especiales; d) Máquina calculadora electrónica impresora con mecanismo de memoria, y e) Enlace de micro-ondas completo, y un sistema de distribución de video y audio para 20 monitores, completo con instrumental. Como alternativa un grabador magnetovideofónico (video-tape) para cinta de 2" tipo Ampex 1550 o similar. Presupuesto oficial total: m$n. 3.733.033 (u$s. 21.830,60). Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.4|10 Nº 11.774 v.8|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 250
Expediente Nº 406.646

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de carpintería de madera, mesadas, cubiertas, instalaciones complementarias de electricidad, de iluminación, de un extractor-inyector de aire, de agua, de gas, sanitaria y pintura y revoques en los laboratorios de Sedimentología, Rayos X, Mineralogía y Análisis de Rocas pertenecientes al Departamento de Ciencias Geológicas de esta Facultad, en Perú 222|272, Capital.

Presupuesto oficial: m$n. 925.210. — Precio del pliego: m$n. 300 c|u. — Fecha de apertura de la licitación: 4 de noviembre de 1965, a las 16 horas.

Retirar pliego en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 13 a 19 horas. — El Decano.

e.1º|10 Nº 11.750 v.22|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 553.309|65

Llámase a Licitación Pública hasta el día 18 de octubre de 1965 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Verduras con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

c.7|10 Nº 12.009 v.11|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.094

Llámase a Licitación Pública para la provisión de mesa con tapa de fórmica y sillas metálicas con destino al Departamento de Orientación Vocacional. — Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 18 de octubre de 1965 a las 16 horas. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — El Director General de Administración.

c.7|10 Nº 12.010 v.11|10|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 553.274|65

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de octubre de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. El Administrador Interino.

e.28|9 Nº 11.588 v.11|10|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 129, hasta el día 19 de octubre de 1965, a las 14,30 horas, para la adquisición de hojas de terciadas, chapadur tablas de cedro, etc. con destino al Departamento de Construcciones y Equipos de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.6|10 Nº 11.944 v.8|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 12/65, para contratar la reparación integral y tapizado de sillones. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 20 de octubre de 1965, a las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Contador.

e.6|10 Nº 11.975 v.8|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 130 hasta el día 20 de octubre de 1965 a las 14,30 horas, para la adquisición de material para armar un andamio tubular, con destino al Departamento de Construcciones y Estructuras de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, sub-suelo, en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.7|10 Nº 12.029 v.11|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 11/65, para contratar la limpieza general del Pabellón sito en Avda. Figueroa Alcorta y Pasaje Schiaffino. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 19 de octubre de 1965, a las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Contador.

e.6|10 Nº 11.976 v.8|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 61, por el término de diez días para contratar la provisión de aparatos microfilm, proyector de películas fotofónicas, grabador y máquina de calcular.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 8 de noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección, días hábiles de 8 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.30|9 Nº 11.682 v.14|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CIUDAD UNIVERSITARIA
OBRAS DE COMPLETAMIENTO DEL SEGUNDO PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.801
Licitación Pública Nº 246

Llámase a concurso de propuestas para la ejecución de las obras de completamiento del edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, calle Perú 272, Capital Federal, al precio de $ 40.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 891.648.926, y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en la aludida Facultad, Oficina de Compras, calle Perú 272, Capital Federal, durante el horario de funcionamiento de esa oficina (13 a 20 horas), y como último plazo hasta la hora 16 del día 29 de noviembre de 1965, o a igual hora del primer día subsiguiente si aquel fuese inhábil. En el precedente lugar, hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de las propuestas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante. — El Decano.

e.24|9 Nº 11.395 v.15|10|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
47 Esq. 115, La Plata

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, según Expediente 728|166.827 para la Construc-

ción de Entrepisos del Laboratorio de Química Analítica.

Apertura de propuestas: 15 de octubre de 1965, en la Contaduría de esta Facultad, a las 13 horas. — Valor del pliego $ 1.500.

La Plata, 14 setiembre de 1965.

e.20|9 Nº 11.175 v.8|10|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 1|65

Para adquirir material bibliográfico. — Retirar pliego de condiciones en la Biblioteca de la Facultad, calle 47 número 162 — La Plata, de lunes a sábados de 9 a 12 hs. donde se presentarán las ofertas.

Apertura: 13 de octubre de 1965 — 11 horas.

e.7|10 Nº 12.011 v.11|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR
Licitación Pública Nº 47
Expediente: C. U. 4.367|65

Llámase a Licitación Pública para la construcción de ocho (8) casas prefabricadas en el establecimiento "San Adolfo", localidad de Hilario Ascasubi.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Costo de las carpetas: $ 500.— m|n.

Apertura de las propuestas: 30 de noviembre de 1965, a las 11 horas.

e.7|10.Nº 12.012 v.28|10|65

UNVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente: C - 4495/65
Licitación Pública Prioridad "E"

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinados al reequipamiento de esta Casa de Estudios, sobre la base del convenio establecido entre el Gobierno Nacional y el B. I. D.

Pliegos e informes: Oficina de Reequipamiento, Avda. Colón 80 (subsuelo), Bahía Blanca.

e.6|10 Nº 11.978 v.20|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Licitación Pública Nº 4|65 - 1º llamado
Expediente Nº 1.319.O.65

Presupuesto oficial m$n. 780.000.

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de materiales para construcción, con destino a la obra: Pabellón para aulas y laboratorio de esta Escuela.

La apertura de las propuestas se realizará en División Contaduría de la mencionada Escuela, sito en Ayacucho al Este (Casilla de Correo Nº 2) de la Ciudad de Corrientes, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 12.30 hs. — Ing. Juan José Martínez D. Director.

e.7|10.Nº 12.013 v.11|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Plan de Reequipamiento
RECTORADO

Llámase a licitaciones públicas números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, para el día 15 de noviembre de 1965, para la adquisición de instrumental científico, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto 5367|62 (quinta prioridad), para las Facultades y en el horario que seguidamente se determina:

Licitación Nº 15. — Facultad de Agronomía y Veterinaria. — Apertura 7.30 horas.

Licitación Nº 16. — Facultad de Medicina. — Apertura: 9 horas.

Licitación Nº 17. — Facultad de Ingeniería Vivienda y Planeamiento. — Apertura: 10.30 horas.

Licitación Nº 18. — Facultad de Ingeniería Química. — Apertura: 12 horas.

Licitación Pública Nº 19. — Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — Apertura: 16 horas.

Licitación Nº 20. — Facultad de Ciencias Económicas. — Apertura: 17.30 horas.

Licitación Nº 21. — Instituto de Medicina Regional. — Apertura: 18.30 horas.

Licitación Nº 22. — Facultad de Medicina (Instituto de Fisiología). — Apertura: 19.30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de noviembre de 1965, en el horario establecido precedentemente para cada licitación, en el edificio del Rectorado de la Universidad, sito en la calle 25 de Mayo Nº 868 de la ciudad de Corrientes, lugar donde pueden ser solicitados los pliegos de condiciones particulares y nómina del instrumental a licitar.

e.5|10 Nº 11.903 v.19|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Licitación Pública Nº 2/65

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de la citada Facultad, sin cargo alguno, en el horario de 16 a 20 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1965, a las 19 horas, en calle Colón 181, Posadas, Provincia de Misiones.

e.6|10 Nº 11.946 v.8|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES
Licitación Pública Nº 1
Impresión Boletín Nº 15

Por Resolución Nº 725/65 se ha dispuesto el llamado a licitación pública para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 hs., para la impresión del Boletín Nº 15, con destino a la Escuela Superior de Estudios Políticos y Sociales.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la citada Escuela, sita en calle Buenos Aires 273, 2º piso, ciudad de Mendoza, con el horario de 8.30 a 12.30. — El Director.

e.6|10 Nº 11.945 v.8|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Expte. 153-F-65
Licitación Pública Nº 10
(1er. llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión del "Ensayos sobre la formación y decadencia de la Ciudad griega", del que es autor el profesor Rubén Calderón Bouchet, de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición: 500 ejemplares. 2) Número de páginas: 400, aproximadamente. 3) Papel: Obra de 35 kg., satinado. 4) Tapas: Cartulina ficha de 75 kg. 5) Encuadernación: Cosida a mano, a hilo. 6) Caja tipográfica: 24 cíceros por 42. 7) Cuerpo: 10/12; 10/10 y 8/8.

Para informes dirigirse al Instituto de Historia, Rivadavia 544, Mendoza. La apertura de las propuestas y pliego de condiciones se efectuará el día 15 de octubre de 1965, a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430, Mendoza.

e.6|10 Nº 11.977 v.8|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1965, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "unidad de medida", la construcción de:

Obra: Mendoza, Facultad de Ciencias Médicas, Hospital Escuela, Tercera Etapa (Parcial), Sectores 4-1-2 y Sectores 6-7-10 Subsuelo, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto oficial: m$n. 29.997.940.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 3.000.

e.24|9 Nº 11.416 v.15|10|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de materiales e instrumentos de laboratorio de acuerdo a las disposiciones del Decreto 5367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 15 de noviembre de 1965, a las 11 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Av. Pellegrini 250, Rosario. — El Secretario.

e. 7|10 — Nº 12.030 — v. 21|10|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
LICITACION PUBLICA Nº 7|65

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de octubre del año en curso, a las 17, para presentar ofertas en la concesión de un buffet instalado en Cangallo 666, con servicio de te, café, bebidas sin alcohol, cigarrillos, etc., encontrándose el gasto a cargo exclusivo de los empleados de la Repartición.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina de Compras, sita en el 3er. piso del edificio citado, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.

e.7|10. — Nº 12.014 v.11|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 573 para el día 20 de Octubre de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 573. — Hora: 10,40. — Prestación de mano de obra y herramientas incluso provisión de materiales para la ejecución de trabajos de cubierta asfáltica de techos en la obra: Residencia para Personal Militar Superior - Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 495.000 m|n. Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9 Nº 11.566 v.11|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 572 para el día 20 de Octubre de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 572, Hora 10,30. — Provisión y colocación de revestimiento acústico en muros y cielorrasos en el local Nº 53, Piso 1º, del Edificio de la Secretaría de Guerra en la Capital. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial. Precio del Legajo $ 30,00 m|n. El presupuesto oficial es de $ 225.800,00 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.28|9 Nº 11.565 v.11|10|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 576
Para el Día 28 de Octubre de 1965
PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 576. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de vidrios martelet y armado malla cuadrad. en el Taller de Mantenimiento "Mendoza". — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de presupuesto oficial, que es de $ 1.002.183 m|n. — Precio del Legajo: $ 50 m|n. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: piso 9º. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|9. — Nº 11.610 v.20|10|65

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública, día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de:

135.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,70 mts. de ancho y 70 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

22.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,45 mts. de ancho y 57 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

6.000 kilos de papel rotograbado, en bobinas de 0,56 mts. de ancho y 57 grs. mt2., de 0,70 a 0,80 mts. de diámetro y 007 de buje, hasta 4 pegaduras.

800 resmas papel obra 1º, de 72 x 92 - 24 kgs., alisado.

1.800 resmas papel obra 1º, de 72 x 92 - 20 kgs., alisado.

940 resmas papel obra 1º, de 74 x 110 - 30 kgs., alisado.

700 resmas papel obra 2º, sin raya de agua, 65 x 95 - 17 kgs.

400 resmas papel obra 1º, 82 x 118 - 35 kgs., alisado.

16 resmas cartulina tapa gris-azulado, 56 x 76 - 55 kgs.

200 resmas de papel obra 1º, alisado, de 74 x 110 - 40 kgs.

200 resmas cartulina tapa rosa, de 56 x 76 - 55 kilos.

200 resmas papel obra 1º, alisado, de 72 x 92 - 28 kgs.

8 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 30 kgs.

8 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 35 kgs.

15 resmas cartulina marfil, 50 x 65 - 45 kgs.

8 resmas cartulina Bristol, 50 x 65 - 45 kgs.

10 resmas cartulina Bristol, 50 x 65 - 60 kgs.

200 hojas cartón gris Nº 6.

1.000 hojas cartón gris Nº 25.

1.000 hojas cartón gris Nº 40.

8 resmas papel hilo, 72 x 92 - 15 kgs.

2 resmas papel guarda mármol verde.

2 resmas papel guarda mármol rojo.

20 resmas papel obra 1º, alisado, de 65 x 95 - 18 kgs.

20 resmas papel manifold, 72 x 92 - 10 kgs.

10 resmas papel imitación hilo, 72 x 92 - 28 kgs.

500 pliegos papel filtro de 40 cms. de diámetro aproximadamente.

8 resmas cartulina ficha rosa, 56 x 76 - 60 kgs.

8 resmas cartulina ficha celeste, 56 por 76 - 55 kgs.

8 resmas cartulina ficha verde, 56 x 76 - 55 kgs.

20 resmas cartulina ficha amarilla, de 56 x 76 - 55 kgs.

108 resmas de papel offset, cromo super blanqueado, de 65 x 95 - 45 kilos.

Consultas y pliegos: Instituto Geográfico Militar — División Compras, Avda. Cabildo 381, Buenos Aires, de 7 a 12 horas.

e.23|9 Nº 11.378 v.14|10|65

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, maíz y paja. Nº 1|66. — 16.073 toneladas de alfalfa. Fecha de apertura: 20 oct. 65. 9 horas. Nº 2|66. — 14.054 toneladas de avena. Fecha de apertura: 20 oct 65. 11 horas. Nº 3|66. — 1.187 toneladas de maíz. Fecha de apertura: 22 oct. 65. 9 horas. Nº 4|66. — 2.071 toneladas de paja. Fecha de apertura: 22 oct. 65. 11 horas. Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e. 24|9 — Nº 11.396 — v. 11|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 152|65 para el día 9 de noviembre de 1965 a las 10.30 por la provisión de cilindros laminadores

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.4|10-Nº 11.782-v.18|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 147|65 para el día 20 de octubre de 1965, a las 10,30 por la provisión de zinc electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.28|9 Nº 11.590 v.11|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 155|65 para el día 28 de octubre de 1965 a las 10,30 por la provisión de vainas servidas de latón militar.

Por Pliego de Condiciones dirigirse

esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.6|10 Nº 11.947 v.20|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO — CAMPANA — LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.036|65 para el día 19 de octubre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Montaje de un tanque de almacenaje.
Valor del Pliego: m$n. 100. — Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000. — Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Bs. As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65.
e.6|10 Nº 11.948 v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: número 50|65. — Fecha de apertura: 14 de octubre de 1965 — a las 11 horas. — Por la provisión de: bulones — tornillos — pinturas — etc.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos — Villa María — (Córdoba) — o en la sede central, Avda. Cabildo 65 — Capital Federal.
e.6|10 Nº 11.949 v.8|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS, Abastecimiento - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Bs. Aires
T. E. 53 - 9805

LICITACION PUBLICA Nº 110|65

Apertura: 29 de octubre de 1965, a las 10 horas. — Por la provisión de: Tela de abrigo para la confección de uniformes.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 11 horas, Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.
e.7|10. — Nº 12.015 v.21|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
L G M

Llámase a Licitación Pública Nº 1097|65, para el día 19 de octubre de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: Reparación y limpieza del alambique R-1.
Valor del pliego: m$n. 100. Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000. — Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Bs. As. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.7|10 Nº 12.031 v.11|10|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

LICITACION PUBLICA Nº 4.638|65

Fecha: 18|Oct.|65. Hora: 12. — Provisión de calentador tipo DGI, Nº 0, para leña. — P. O. m$n. 90.000. — Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 1º de octubre de 1965.
e.7|10. — Nº 12.036 v.11|10|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

LICITACION PUBLICA Nº 4.636|65

Fecha: 18|Oct.|65, Hora: 11. — Provisión de materiales eléctricos varios. P. O. m$n. 225.000. — Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 1º de octubre de 1965.
e.7|10. — Nº 12.037 v.11|10|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4623|65

Fecha: 18|Oct.|65. Hora: 11.30. Provisión de azulejos blancos, piezas especiales y accesorios. P. O.: m$n. 120.790. Pliegos, retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas.
Campo de Mayo, 1º de octubre de 1965.
e.7|10 Nº 12.038 v.11|10|65

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

LICITACIONES PUBLICAS Nº 7, 8, 9, 10 y 11|1965

Llámase a Licitaciones Públicas para la provisión de Bombas eléctricas varias, Lic. Púb. Nº 7.
Purificadoras y clarificadoras. Lic. Púb. Nº 8.
Destiladores de agua. Lic. Púb. Nº 9.
Calderas de gases de escape. Lic. Púb. Nº 10.
Compresores de aire. Lic. Púb. Nº 11.
Apertura: 16 de diciembre de 1965.
Horas de aperturas: 9; 9,20; 9,40. 10. y 10,20, respectivamente.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso; Capital Federal.
Valor de los pliegos: Nº 7, m$n. 500. Nº 8 al 11, m$n. 1.000.—, c|u.
e.4|10 Nº 11.786 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

LICITACION PUBLICA Nº 12|65

Llámase a licitación pública para la provisión de Seis plantas frigoríficas de carga. Equipos de aire acondicionado. Equipos deshumedificadores y ventilación de bodegas. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 10,40. — Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.—
e.4|10 Nº 11.787 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

LICITACIONES PUBLICAS Nº 14, 15 y 16|65

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Maquinaria de cubiertas: Guinches, grúas, molinetes, cabrestantes. Lic. Púb. Nº 14.
Pescantes. Lic. Púb. Nº 15.
Plumas. Lic. Púb. Nº 16. Apertura: 16 de diciembre de 1965. Horas de aperturas: 11,50; 12,20; 12,40, respectivamente. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal.
Valor de los pliegos: Nº 14, m$n. 2.000. Nº 15, m$n. 500.—. Nº 16, m$n. 1.000.
e.4|10. Nº 11.789. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

LICITACION PUBLICA Nº 13|65

Llámase a licitación pública para la provisión de: Equipos control incendio y detección de humo en bodegas. Apertura: 16 de diciembre de 1965. Hora de apertura: 11.20. Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.—.
e.4|10. Nº 11.788. v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Licitación Pública Nº 17|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Tapas, escotillas estancas. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 13. — Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.
e.4|10 Nº 11.790 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Licitación Pública Nº 18|65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Equipos radioeléctricos. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Hora de apertura: 14.30. — Lugar de apertura y retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.
e.4|10 Nº 11.791 v.18|10|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Licitaciones Públicas Nº 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25|65

Llámase a Licitaciones Públicas para la provisión de: Baterías alcalinas, Lic. Púb. Nº 19; Ventiladores axiales, Lic. Púb. Nº 20; Cocinas eléctricas navales, Lic. Púb. Nº 21; Cerraduras navales, Lic. Púb. Nº 22; Grifos automáticos, Lic. Púb. Nº 23; Revestimientos. Lic. Púb. Nº 24; Escala real, Lic. Púb. Nº 25. — Apertura: 16 de diciembre de 1965. — Horas de aperturas: 15 — 15,20 — 15,40 — 16 — 16,20 — 16,40 — 17 respectivamente. Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes Nº 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor de los pliegos: Nº 19 y 20 m$n. 1.000 c|u.; Nº 21 al 23 y 25 m$n. 500 c|u.; Nº 24 m$n. 2.000.
e.4|10 Nº 11.792 v.18|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 25 de octubre de 1965, a 11 hs., ejecución obra: Provisión y Colocación de Cristales, Torre Control Base Aeronaval Comandante Espora. Presupuesto oficial $ 704.000 m|n. Garantía de licitación: $ 7.040, m|n. Precio del legajo: $ 500 m|n. Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina. Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, oficina 44, Capital Federal.
e.27|9 Nº 11.513 v.18|10|65

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA

Llámase a Licitación Pública día 27 de octubre de 1965 a las 11 hs., ejecución obra: "Servicio contra incendio - Ampliación de la Red - Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina - Baterías". — Presupuesto oficial pesos 1.044.750,— m|n. — Garantía de licitación $ 10.448.— Precio del legajo $ 800,— m|n. — Consulta pliegos Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales. — Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina. — Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44, Capital.
e.1º|10 Nº 11.751 v.22|10|65

Secretaría de Aeronáutica

ORGANIZACION YALE S. R. L.
Aeronáutica Argentina

Llámase a Lic. Pública 1|65 para la explotación en arriendo de un lavadero y tintorería industrial, nuevo, sin uso, Cap.: 760 k|h. ubicado en la Guarnición Aérea Córdoba.
Retirar pliegos en la Escuela de Suboficiales (Inspección de Obras), Km. 4 1|2 camino a San Roque Rta. Nac. 20 — Córdoba y en Autoabastecimiento, Córdoba 3438, Bs. As.
Apertura: 9|11|65. — 10 hs., Córdoba 3438, Bs. As.
Pliego: $ 2.000 m|n.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.040 v.8|10|65

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES VENDE:

a) Vehículos, Máquinas y Equipos Usados (Licit. Privada Nº 4|65 DC.)
b) Caños de Acero sin Costura (Licit. Pública Nros.: 7, 8 y 9|65 DC.).
Apertura: 19 de Octubre de 1965; Rubro a): 9 horas. Rubro b): 11 hs.
Lugar apertura: Rioja Nº 33, 3º piso. Of. 7, Córdoba.
Pliegos e informes: Córdoba - Fábrica Militar de Aviones - Dirección Comercial (Dto Ventas) - Camino San Roque Km. 5 1|2, Guarnición Aérea Córdoba o Rioja Nº 33, 3º piso Of. 7, de 9 a 13 horas.
Buenos Aires: Delegación ventas - San José 317 (Entrepiso). Rosario: Delegación Dinfia, Mitre Nº 575, 5º piso.
e.7|10 Nº 12.016 v.21|10|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 39.487|65

Llámase a Licitación Pública Nº 47|65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para el Hogar de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart" sito en la calle Misiones 850, Concordia, Pcia. de Entre Ríos), durante el ejercicio financiero 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo Nº 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: Artículos de Almacén, especias, chocolate, caldos, carnes envasadas, pan dulce, sidra, jarabes concentrados de frutas y Golosinas.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965 — El Interventor.
e.7|10 Nº 12.017 v.11|10|65

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65-H. R.; Expediente Nº 38.740|65, para el día 18 de octubre de 1965 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición Guantes para cirugía, zapatos para ordenanzas y zuecos para limpieza. — Ejercicio 1965. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — El Director del Hospital Rivadavia.
e.6|10 Nº 11.950 v.8|10|65

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 14 de octubre de 1965 a las 9 horas, para subvenir necesidades de productos químicos, medicinales y radiográficos, para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho Servicio. — Instituto de Cirugía Torácica. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965.
e.6|10 Nº 11.951 v.8|10|65

POLICLINICO DE EZEIZA
Expediente Nº 9|65

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 11 de octubre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el Ejercicio 1965.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza, Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Policlínico.
Las necesidades se refieren a: Ropa. — Dirección Policlínico de Ezeiza.
e.6|10 Nº 11.952 v.8|10|65

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 40.206|65

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, H. N. O. para el día 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Odontología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón 1940, 5º piso (Administración) Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego de condiciones e informes, al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos — ropa — uniformes y equipos — elementos varios e instrumental científico. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — El Director del Hospital Nacional de Odontología.
e.6|10 Nº 11.953 v.8|10|65

DIVISION REGIONAL TECNICA DEL NORTE - TUCUMAN
Expediente Nº 28.957|65

Llámase a licitación pública Nº 1|65, para el día 14 de octubre de 1965, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la División Regional Técnica del Norte durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicho organismo, sita en Italia Nº 1919, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones). Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: repuestos para automotores y materiales para conservación de inmuebles y obras. — San Miguel de Tucumán, setiembre 17 de 1965. — El Jefe de la División Regional Técnica del Norte.
e. 6|10 — Nº 11.954 — v. 8|10|65

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65, para el día 14 de octubre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" en Gene al Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), y durante el año 1966
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al

Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, harina, verduras, frutas, papas, leche y huevos.

General Rodríguez, 6 de octubre de 1965. — El Director del Hospital.

e. 6|10 — Nº 11.955 — v. 8|10|65

CENTRO DE SALUD HOSPITAL RURAL
Jaime Prats - Mendoza
Expediente Interno Nº 9|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Salud Hospital Rural sito en Jaime Prats, Mendoza, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y a la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: comestibles, para cubrir las necesidades desde el 20 de octubre al 31 de diciembre de 1965.

Jaime Prats, Mendoza, 25 de setiembre de 1965. — El Director del Centro de Salud Hospital Rural en Jaime Prats, Mendoza.

e6|10 — Nº 11.956 — v. 8|10|65

HOSPITAL DE ZONA "DR. JAIME FERRE"
Rafaela - Pcia. de Santa Fe
Nota Nº 500|65

Llámase a licitación pública Nº 21|65, para el día 20 de octubre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela (Pcia. de Santa Fe), durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, Oficina de Contrataciones, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leña. Delegación Sanitaria Federal Santa Fe. — Secretaría Administrativo, Of. de Contrataciones. — Santa Fe, 29 de setiembre de 1965.

e. 6|10 — Nº 11.957 — v. 8|10|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, destinada a adquirir ropa, a realizarse el día 18 de octubre del corriente año, a las 12 horas, para subvenir necesidades de los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de la Delegación, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.

Informe: Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, Avda. Belgrano 2180. Sud. Los pliegos podrán solicitarse, también en la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

e. 6|10 — Nº 11.979 — v. 8|10|65

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS"
Bell Ville - Córdoba

Llámase a licitación pública Nº 8|65, para el día diecinueve del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, a la hora diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. Jose Antonio Ceballos" en Bell Ville (Córdoba) y durante el ejercicio 1965 noviembre y diciembre 1965 .

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", Avda. Dr. Jerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a esa Dependencia; a la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio Nº 356-60, Córdoba, o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación (Dpto. de Contrataciones) (Secc. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Leche pura de vaca; carne de novillo faenada; pescado fresco; pan francés tifelipe; aceite puro de girasol; sal fina; sal gruesa; papas para consumo).

e.6|10 — Nº 11.980 — v. 8|10|65

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 31.642|65 M.A.S. y S.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 15 de octubre de 1965, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Azúcar, leche pasteurizada y pan.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, setiembre 30|1965.

e.6|10. Nº 11.981. v.8|10|65

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 31.624|65

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 18 de octubre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "Drogas tuberculostáticas y películas radiográficas".

— El Director de Lucha Antituberculosa.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.

e.27|9-Nº 11.491 v.8|10|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4.771|65.

Llámase a Licitación Pública 6 Nº 13. 65, para el día 19 de octubre de 1965 a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frazadas de lana, Lana para colchones, Lienzo crudo, Faja para colchones, Tela impermeable, Alpargatas de lona, Botines de box-calf para mujer, botines tipo Patria para varones, Camisetas de abrigo, Brin, etc. — El Director del Hospital.

e.27|9-Nº 11.495 v.8|10|65

COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 6.302|65

Llámase a Licitación Pública 7, Nº 1,66, apertura: 22 de octubre de 1965, a las 15, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva (Córdoba), para la adquisición de alimentos en general. — Pliegos e informes en la referida Colonia y en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal. — Interventor interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.28|9 Nº 11.558 v.11|10|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 711.505

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1965 a las 14 horas para la provisión de formularios.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.7|10-Nº 12.018-v.14|10|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1017|1965 hasta el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, para la conversión del sistema de frenos a 4 semi-acoplados marca "Fruehauf" y 2 camiones tractores marca "Mercedes Benz".

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración - Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925 6º piso, Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e.7|10-Nº 12.019-v.11|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 23 de noviembre de 1965 a las 16 horas la fecha de apertura de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3.688, programada para la ejecución de un modelo físico en escala reducida, a fin de obtener conclusiones y soluciones referentes al Puerto de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), latitud 38º 03'S, longitud 57º 33'W y teniendo en cuenta los siguientes puntos de vista:

a) Estudio del régimen de corrientes, viento u oleaje, que provocan el transporte de arena predominante en la dirección Sur-Norte, produciendo el atarquinamiento en la zona de acceso al puerto y en su interior.
b) Evolución de rellenos en el litoral marítimo y propagación de olas en el interior del puerto.
c) Acción que ejerce el aporte sedimentológico por filtraciones a través de las escolleras.
d) Análisis y solución, para las condiciones que tienden a empeorar y empobrecer las playas balnearias situadas al N. de la escollera Norte, a fin de lograr su estabilización definitiva.
e) Corrección y solución para los problemas de erosión que afectan muchas zonas barrancosas, especialmente a partir de la Perla hacia el Norte.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina, y ante la Consejería Comercial de las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental; Bélgica; España; Estados Unidos de América; Francia; Gran Bretaña; Italia; Japón y Suecia.

Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco y se entregarán en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 40.000.000 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000 m|n. — Valor del Pliego: $ 10.000 m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo.

e.27|9-Nº 11.497 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 287|65, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, para el suministro de copias heliográficas en papel tipo común, por la cantidad de 4.000 metros lineales, de distintos anchos. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado. Pliego $ 200.— m|n. Importe de la garantía: 1 o|o del monto de la oferta.

e.6|10. Nº 11.959. v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 116, hasta el día 28 de octubre de 1965, a las once (11), horas, para la compra de: 2.160 litros de pintura anticorrosiva.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrán solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P. Vías Navegables". Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. valor del pliego: $ 100.— m|n. Franqueo. $ 45.— m|n.

e.6|10. Nº 11.960. v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.235, hasta el día 22 de octubre de 1965, a las 10 horas, para la provisión de 1.000 ton. de pedregullo arenisco, granulometría 1 a 3 cm. Pliegos, recepción y apertura en Departamento Mar del Plata, Quequén, Dársena "B", Puerto Mar del Plata. Depósito de garantía: 1 o|o. Pliego $ 50.— m|n.

e.6|10. Nº 11.982. v 8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4084 hasta el día 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de una bomba de aceite rotativa multicilíndrica, c|motor eléct. 14 H.P., a 800 r.p.m., para 55 litros p|minuto mínimo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.—.. m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.6|10. Nº 11.983. v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.085, hasta el día 15 de octubre de 1965, a las 15,15 horas, para la adquisición de goma en plancha, en un todo de acuerdo a la norma ASTMSB—710, c|inserción de 3 telas, 0,90|1 m2. x 20 mm. de espesor (kgs. 200).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.—, m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.6|10. Nº 11.984. v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4086, hasta el día 18 de octubre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de leña de madera dura (campana, tipo ferrocarril), de 1ra. calidad (200 Ton.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.6|10. Nº 11.985. v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4087 hasta el día 18 de octubre de 1966 a las 15,15 horas, para la adquisición de Cable de alambre de acero galvanizado, sin perforar, s|normas Iram 518 y 547 (kgs. 1919).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e. 6|10 Nº 11.986 v. 8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4088 hasta el día 19 de octubre de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de: Repuestos p|camión Chevrolet Canadiense mod. 1946 y p|camión Mack Diesel mod. 1946.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.6|10 Nº 11.987 v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4089 hasta el día 19 de octubre de 1965 a las 15,15 horas, para la adquisición de: Repuestos p|camión International mod. KS. 8|361 - 1946 y p|motor Perkins Nº 3210882 HR tipo 1500 p. camión Dai mod. 1955;

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y

Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.6|10 Nº 11.988 v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 654-0, hasta el día 4 de noviembre de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento, por "ajuste alzado", de caldera de media presión, en el edificio del Policlínico, sito en San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 1.300.000 m|n. — Importe de la garantía $ 13.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 300. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.4|10. — Nº 11.800 v.25|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 652-O, hasta el día 27 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de garitas y murete de hormigón armado, verjas, portones, ceredas, etc., para el cierre sobre las calles Ugarteche y Cavia, del Cuartel de policía Montada, Capital Federal.
Presupuesto Oficial $ 7.306.220 m|n. Importe de la garantía $ 73.062 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 2.090 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.27|9 Nº 11.520 v.18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 323-MC. hasta el día 14 de Octubre a las 17 horas. — Adquisición: Material eléctrico.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 10.
e.6|10 Nº 11.961 v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 327-MC. hasta el día 19 de Octubre de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Electrodos y Roblones.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.6|10 Nº 11.962 v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Centro
Apertura: 25-Octubre-1965 a las 11 horas en Ambrosio Olmos 1142-Córdoba.
Licitación Pública Nº 3.019-MC - Provisión mosaicos y zócalos granítico "chiampo".
Apertura pliegos sin cargo e informes en Departamento Distrito Centro de la DNA-Calle Ambrosio Olmos 1142-Córdoba.
Pliegos e informes también hasta cinco días antes apertura en División Licitaciones DNA-Av. 9 de Julio 1925 - Piso 20 - Capital Federal.
e.6|10 Nº 11.958 v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES.
Llámase a Licitación Pública Nº 2067-MC, hasta el 20 de octubre de 1965, a las 16,15 horas, Provisión de autobomba.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de julio 1925, piso 17, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 40.
e.7|10 Nº 12.020 v.11|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 326, -MC, hasta el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas. — Adquisición: Acero "A 37" y Flejes para celosías.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.7|10 Nº 12.021 v.11|10|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 286|65, hasta el día 18 de noviembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de un elevador terminal de granos en Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, utilizando parcialmente instalaciones que constituyen el elevador terminal (Unidad VIII) de Puerto Rosario, así como otras existentes en el precitado Puerto de Ramallo, complementado todo ello con las nuevas obras civiles y la maquinaria, equipos e instalaciones previstas en el proyecto oficial, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 7.000,00 m|n. Presupuesto oficial pesos 221.855.026 m|n. Importe de la garantía $ 2.218.551 m|n.
e 29|9 — Nº 11.615 — v. 20|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Caños de hormigón armado sin precompresión y piezas especiales de acero.
Expediente: 35361|1965. — 28|10|1965 a las 15.
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y Distrito Jujuy.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Depósito de garantía: $ 457.140 m|n.
e.5|10 Nº 11.930 v.26|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Construcción conducto de impulsión de coagulante líquido entre la Fábrica en San Isidro (Buenos Aires) y el Establecimiento San Martín (Capital Federal). — Expediente: 10806|1965. — 16|11|1965 a las 15. Depósito de garantía, pesos 1.140.000 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro.
e.30|9 Nº 11.707 v.21|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 26019|1965. — 26|10|1965, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.30|9 Nº 11.706 v.14|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
La licitación pública para la provisión de tornos, prensa hidráulica y horno cubilote para taller ha sido postergada hasta el 29|10|1965 a las 15 hs. — Expediente: 27192|1965.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.29|9 Nº 11.617 v.13|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 33.403|1965
Licitación Pública
Artículos de fotografía. — 3|11|1965, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.6|10 Nº 11.989 v.8|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 16.393|1965
Licitación Pública
Artículos y útiles para escritorio y dibujo. — 3|11|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.6|10 Nº 11.990 v.8|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 11.253|1961
Licitación Pública
Camión blindado. — 29|10|1965, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.6|10 Nº 11.991 v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública de las obras de la R. 40, tr: Zapala — Cerro Chico, Sec. Zapala — La Negra en la Prov. de Neuquén (ejec. tratam. bitum. tipo simple), $ 43.289.602.
Depósito de garantía: $ 432.897.
Presentación propuestas: 4 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|10 Nº 11.918 v.26|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 40, tr: Zapala, Cerro Chico, Sec. La Negra, Cerro Chico (ejec. tratam. bituminoso tipos simple y de sellado). $ 53.318.700.
Depósito de Garantía: $ 533.187.
Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|10 Nº 11.918 v.26|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipó (ob. bás. y pavim. bitum.) - 2º llamado - $ 97.120.917,60.
Alternativa: $ 100.984.331,60.
Depósito de garantía: $ 1.009.843.
Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.4|10 Nº 11.803 v.25|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 34, tr.: La Banda, Lte. c|Tucumán, Sec. Antaje, La Aurora en la Prov. de Santiago del Estero. $ 7.692.500.—. Depósito de garantía: $ 76.935.—. Presentación propuestas: 28 de octubre a las 11 horasa, en la sede del 16º Distrito, sito en Avda. Roca 777 de la ciudad de Santiago del Estero, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.1º|10 Nº 11.740 v.22|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública de las obras de la R. 7, tr.: Salas-Laboulaye en la prov. de Córdoba (ob. bás. y pavim. concreto asfáltico) $ 318.943.926. Depósito de garantía: $ 3.189.440. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. 27|9 — Nº 11.472 — v. 18|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública de las obras de la R.7, tr: Rufino, Salas en la Prov. de Santa Fe y Córdoba (ob. bás. y pavim. de concreto asfáltico). $ 340.119.295.
Depósito de garantía: $ 3.401.193.
Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|9 Nº 11.473 v.18|10|65

Secretaría de Comunicaciones

Correos y Telecomunicaciones
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41.186-SC 63
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de octubre de 1965, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Sucursal 1, Córdoba", dependiente del mismo.
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o la Sección Locaciones y Transportes (DGA) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.
e.6|10 Nº 11.963 v.8|10|65

CORREOS TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9525 SC-65
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1965, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Ranelagh (Buenos Aires).
Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la Sucursal Berazategui (B) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
Director General de Administración.
e. 7|10 — Nº 12.032 — v. 11|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121|965
Llámase a licitación pública para adquirir arrancadores, boquillas de aluminio, etc.
Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1965, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Dirección General de Administración.
e. 7|10 — Nº 12.023 — v. 11|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 122|965
Llámase a licitación pública para adquirir alambre de cobre.
Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1965, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Dirección General de Administración.
e 7|10 — Nº 12.022 — v. 11|10|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120|965
Llámase a licitación pública para adquirir repuestos para teletipo
Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Dirección General de Administración.
e. 7|10 — Nº 12.024 — v. 11|10|65

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 177|65
Lavado, planchado y conservación de ropa.
Apertura: 25|10|1965, a las 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 500.
Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 10 a 16 horas.
e.6|10 Nº 11.992 v.13|10|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 176|65
Adquisición Cabos Manila puro, calidad especial, según norma Iram 7513.
Fecha de apertura: 28|10|1965, a las 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.6|10 Nº 11.993 v.13|10|65

E.F.E.A.
F. C. G. B. MITRE
Comunícase que la Licitación Pública Nº 208|65 Adquisición madera de lapacho con fecha de apertura para el día 15|10|65, a las 10 horas, ha sido anulada.
e.5|10 Nº 11.921 v.11|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Llama a Licitación Pública para la provisión de: Elásticos de acero. — Expediente M. 65|144. — Apertura 9|11|65 — 14 hs. — Pliego: $ 500.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e.1º|10 Nº 11.752 v.15|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº O. 65|29, día 28 de octubre de 1965, a las 13 horas: Reacondicionamiento, montaje y colocación de dos puentes metálicos soldados sobre calle Jean Jaurés, lado Sud (Puentes para vías 1-2 y 3-4). — Pliegos $ 1.000.
Bartolomé Mitre Nº 2815, 2º piso, Oficina 207.
e. 7|10 — Nº 12.039 — v. 21|10|65

E. F. E. A.
F. C. G. B. MITRE
Licitación Nº 151
Apertura 20|10|65, 15,30 hs. Llámase a Licitación Pública para la concesión de un espacio para quiosco (9,35 m2.) ubicado en la estación Colegiales (Plataforma Ascendente). Informes: Av. Maipú 1302, 1er. piso, oficina 101, Capital Federal de 12,30 a 18,30 hs. y Jefe de Estación Colegiales.
e. 7|10 — Nº 12.025 — v. 8|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes
Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licit. Nº G. 3429. — Descripción: Acero común en chapas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 300.
Licit. Nº G. 3430. — Descripción:

Estopa de algodón. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 10. — Precio del pliego: $ 1.800.

Licit. Nº G. 3431. — Descripción: Lámparas eléctricas. — Apertura: Día 10|11|65. — Hora: 11. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.29|9 Nº 11.620 v.13|10|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS (E.L.M.A.)

Llama a: Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 2|65 para: a) Construcción en la República Argentina de 6 (seis) buques cargueros; b) Construcción en el exterior de 3 (tres) buques cargueros y provisión de materiales de importación para las 6 (seis) construcciones en la República Argentina.

Vencimiento: 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional).

Informes y consulta de pliego: de 10 a 16 horas, en el Departamento Compras - Div. Compras Exterior, Avda. Corrientes 389, 6to. piso, Buenos Aires.

e.29|9 Nº 11.621 v.20|10|65

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.104-C. — Hora: 14. — Estopa de algodón: Blanca y de color, para filtros y limpieza. — En total: 55.000 Kg. — Pliego: $ 350.

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.105-C. — Hora: 15. — Metal blanco antifricción en lingotes. — Kg. 5.000. — Pliego: $ 150.

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.106-C. — Hora: 16. — Enganche central a rosca, de acero, p|coches y vagones. — Pza. 1.500. — Pliego: $ 150.

Apertura: 28|10|65. — Lic. Púb. 1.107-C. — Hora: 17. — Sábanas de algodón, blancas, de 1,60x2,30 m. — Pza. 4.300. — Pliego: $ 100.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Priv. Nº 5.083. — Hora: 14. — Levas de Contactor p|coches eléctricos. — 100 Pzas. — Pliego: $ 130.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Priv. Nº 5.084. — Hora: 14.30. — Repuestos coches Diesel. — Camisas de cilindro (75 Pza.). — Crucetas acople (65 Pza.). — Pliego: $ 185.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Priv. 4.511. — Hora: 15. — Rep. Trenes D. Ganz. — (Guías de válvulas — Bujes de soporte — Cojinetes — Pernos). — Pliego: $ 100.

Apertura: 29|10|65: Lic. Priv. Nº 118-V. — Hora: 15.30. — Venta de: Aparatos de Geodesia usados. — (Teodolitos, Niveles, Trípode, Miras de Nivelación de varias características y marcas). — Pliego: Sin costo.

Apertura: 29|10|65. — Lic. Púb. 1.070-C. — 16 horas. — Madera en Viga de Quina — M3. 200. — Pliego: $ 50.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs. — (T. E. 55-9218).

e.6|10 Nº 11.994 v.13|10|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2270-C|65

Llámase a licitación pública Nº 62|65, para el día 15 de octubre de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la provisión de: Una máquina lijadora de banda con cuello de cisne.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e. 7|10 — Nº 12.033 — v. 11|10|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FRUTAS CRISTINO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 712. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Setenta y Cuatro. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores Santos Mario Cristino, argentino, casado en primeras nupcias con América Pérez, cédula de identidad de la Policía de la Capital Nº 2.361.774, domiciliado en Gualeguay mil doscientos seis, Capital Federal; Antonio Cristino, argentino, casado en primeras nupcias con Lina Capli, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal Nº 3.951.104, domiciliado en General Hornos mil ciento sesenta y siete, Capital Federal; Cosme Cristino, argentino, casado en primeras nupcias con Angela Difina, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal Nº 1.989.744, domiciliado en Mariano Moreno seis mil ciento dieciséis, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Manuel Fresno, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Gadaleta, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal Nº 2.739.560, domiciliado en Almirante Brown mil cuatrocientos cincuenta y uno, Capital Federal; Américo Cristino, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Rana, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal Nº 4.731.142, domiciliado en Espinosa mil doscientos treinta y tres, Capital Federal; Julio Cristino, argentino, casado en primeras nupcias con María Carmen Abbate, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número 3.360.583, domiciliado en C o p e l l o novecientos ochenta y cuatro, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Rinaldo Cristino, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número 0.394.099, domiciliado en Martín Rodríguez novecientos setenta y seis, Capital Federal; Santiago Minutola, argentino, casado en primeras nupcias con Filomena Nélida Soldano, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal Nº 3.201.172, domiciliado en Suárez novecientos cuarenta y uno, Capital Federal; Francisco Barracchia, argentino, casado en primeras nupcias con Ninfa González, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.428.381, domiciliado en Del Valle Iberlucea novecientos treinta y uno, Capital Federal; Damiana Cristino, argentina, soltera, Libreta Cívica Nº 0.902.733, domiciliada en Martín Rodríguez novecientos setenta y seis, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; Y dicen: Que conforme a las disposiciones contenidas en los artículos trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancia que obra en el expediente número diecinueve mil ochocientos ochenta y seis, del año mil novecientos sesenta y cinco, relacionado con la entidad que formaron y que girará en plaza con el rubro "Frutas Cristino, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Capital Federal. — El acta de constitución, los estatutos y la resolución ministerial, obran en el relacionado expediente, que tengo a la vista para este acto, doy fe; y literalmente copiados, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Santos Mario Cristino, argentino, casado con América Pérez, cédula de identidad N:2.361.774, de la Policía de la Capital, domiciliado en Gualeguay 1206, de esta Capital, Antonio Cristino, argentino, casado con Lina Capli, cédula de identidad Nº 3.351.104, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en General Hornos 1167, de esta Capital, Cosme Cristino, argentino, casado con Angela Difina, cédula de identidad Nº 1.989.744, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en M. Moreno 6116, Wilde, Provincia de Buenos Aires, Manuel Fresno, argentino, casado con Margarita Gadaleta, cédula de identidad Nº 2.739.560, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Almirante Brown Nº 1451, de esta Capital. Américo Cristino, argentino, casado con Julia Rana, cédula de identidad Nº 4.731.142, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Espinosa 1233, de esta Capital, Julio Cristino, argentino, casado con María Carmen Abbate, cédula de identidad Nº 3.360.583, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Copello 984, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, Rinaldo Cristino, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 0.394.099, domiciliado en Martín Rodríguez 976, de esta Capital, Santiago Minutola, argentino, casado con Filomena Nélida Soldano, cédula de identidad Nº 3.201.172, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Suárez 941, de esta Capital, Francisco Barracchia, argentino, casado con Ninfa González, cédula de identidad número 2.428.381, de la Pol. de la Cap. Fed., domiciliado en Del Valle Iberlucea 931, de esta Capital y Damiana Cristino, argentina, soltera, Libreta Cívica número 0.902.733, domiciliada en Martín Rodríguez 976 de esta Capital y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "FRUTAS CRISTINO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comercialización, compra venta, importación, exportación y consignación de frutas en cualquiera de sus formas, legumbres, hortalizas, productos de chacra y sus derivados, como también la industrialización de los mismos productos. — d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y divididas en cinco series, siendo la primer serie de tres millones de pesos y las cuatro series restantes de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — e) El Directorio estará compuesto de cuatro o cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto. — Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Santos M. Cristino 8.200, Ordinaria 82.000; Antonio Cristino 8.200, Ordinaria 82.000; Cosme Cristino 8.200, Ordinaria 82.000; Manuel Fresno 4.900, Ordinaria 49.000; Américo Cristino 100, Ordinaria 1.000; Julio Cristino 100, Ordinaria 1.000; Rinaldo Cristino 100, Ordinaria 1.000; Santiago Minutola 50, Ordinaria 500; Francisco Barracchia 50, Ordinaria 500; Damiana Cristino 100, Ordinaria 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Santos Mario Cristino; "Vicepresidente: Antonio Cristino; Vocales: Cosme Cristino y Manuel Fresno; Vocales Suplentes: a Julio Cristino y Rinaldo Cristino; Síndico Titular a Damiana Cristino y Síndico Suplente a Américo Cristino. — Cuarto: Autorizar a los señores Augusto Juan Pollio, argentino, soltero, cédula de identidad Nº 1.185.788 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Virrey Liniers 2160, Capital y a Enrique Oscar Castro, argentino, casado con Haydée Lippi, cédula de identidad Nº 803.740 de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Avda. Parral 1428, Capital a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — S. Cristino. — Américo N. Cristino. — A. Cristino. — Julio Cristino. — C. Cristino. — Hay una impresión dígito pulgar. — Minutola S. — Fresno. — Damiana Cristino. — Minutola S. — Francisco Barracchia. — Certifico que las firmas que anteceden, como así también la impresión dígito pulgar, han sido puestas en mi presencia y son auténticas, perteneciendo a los señores: Santos Mario Cristino (C. I. 2.361.774, P. F.); Américo Nicolás Cristino (C. I. 4.731.142, P. F.); Antonio Cristino (C. I. 3.351.104, P. F.); Julio Cristino (C. I. 3.360.583, P. F.); Cosme Cristino (C. I. 1.989.744, P. F.); impresión dígito pulgar de Rinaldo Cristino (L. E. 394.099); Manuel Fresno (C. I. 2.739.560, P. F.); Damiana Cristino (C. I. 3.608.798, P. F.); Santiago Minutola (C. I. 3.291.172, P. F.); Francisco Barracchia (C. Identidad 1.428.381, P. F.), respectivamente, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados expido la presente certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 141 a mi cargo, — Junio 4 de 1965. — Conste. — L. Nardelli. — Hay un sello aclaratorio que dice: Leda N. Nardelli, Escribano". — "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Frutas Cristino, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: comercialización, compra venta, importación, exportación y consignación de frutas en cualquiera de sus formas, legumbres, hortalizas, productos de chacra y sus derivados, como también la industrialización de los mismos productos; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series, siendo la primera serie de treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y las cuatro series restantes de diecisiete mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga: Artículo Sexto: El capital social autorizado, se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de cinco, con mandato por tres años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argen-


19651008

tina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extra-judicial con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo decimosegundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el Pasivo, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número diecinueve mil ochocientos ochenta y seis. — Buenos Aires, agosto primero de mil novecientos sesenta y cinco. Visto lo solicitado a fojas diez; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, a la sociedad "Frutas Cristino, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas tres (fojas tres), con la modificación de fojas doce y v. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas seis (fojas seis) con la modificación de fojas doce v. (fojas doce vuelta) y de fojas catorce (fojas catorce) a fojas dieciséis v. (fojas dieciséis vuelta). Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible, hay un sello aclaratorio que dice: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución número mil setecientos noventa y siete. Hay un sello". Es copia fiel, del respectivo expediente, doy fe. Y los comparecientes, agregan: Que por este acto queda constituida definitivamente la sociedad "Frutas Cristino, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Y yo, el Autorizante, hago constar: Que esta escritura repone por el capital suscripto de tres millones de pesos moneda nacional, lo que importa la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional de impuesto fiscal. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, no así don Rinaldo Cristino, por no saberlo hacer, por lo cual estampa su impresión dígito pulgar derecho firmando a su ruego doña Nélida Recaman, argentina, soltera, vecina de la Ciudad de Morón, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, todo por ante mí, doy fe. — S. Cristino. — A. Cristino. — C. Cristino. — Fresno. — Américo N. Cristino. Julio Cristino. — Hay una impresión dígito pulgar Nélida Recaman. — Minutola S. Francisco Barracchia. — Damiana Cristino. — Está mi sello. — Ante mí: José Soldevilla. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos doce del Registro ciento uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones catorce mil ochocientos treinta al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: de anticipación en el Boletín Oficial, por tres días. Vale. — José Soldevila (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 22.600 e.8|10 Nº 28.898 v.8|10|65

ALUZINC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer testimonio. Número: quinientos noventa: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Público, comparece don Francisco Vázquez, casado, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y sus propios derechos y además en nombre y representación de don Julio Vázquez, casado, don Luis Vázquez, casado, don José Vázquez, casado, don Manuel García, casado; don Carlos Héctor Cano, soltero; don Ramón Sergio García, casado, don Mariano García, casado, doña Josefa Alonso de Vázquez, casada, doña María Concepción García de Cano, casada, don Angel Malcalza, casado, don Rubén Tomás Semenza, casado y don Günter Joaquín Glogauer, casado, en mérito del mandato que le fue otorgado con fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por escritura pasada ante mí, al folio mil ciento sesenta y nueve de este registro, y protocolo, y en tal carácter dice: que él y sus respresentados han constituido conforme el régimen del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve| mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Aluzinc Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por acta privada celebrada en esta capital el diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente número veinte mil doscientos treinta y ocho. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número mil novecientos cuarenta y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación, de fecha quince de septiembre de mil noveceintos sesenta y cinco, citada todo lo cual en el orden indicado dice así: — "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de agosto de 1965 se reúnen los señores Francisco Vázquez, argentino, nacido el 12 de marzo de 1924, C. I. Nº 3.640.421, de la Capital, casado con Virginia García, domiciliado en Griveo 3633 Capital Federal, industrial, Julio Vázquez, argentino, nacido el 2 de enero de 1923, L. E. número 1.738.373, casado con Luisa Antonia Arenales, domiciliado en Cuenca 4361 Capital Federal; Luis Vázquez, argentino, nacido el 21 de agosto de 1925, L. E. Nº 4.653.209, casado con Josefa Alonso, domiciliado en Vallejos 3265 Capital Federal, industrial; José Vázquez, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1934, L. E. Nº 4.124.103, casado con María Esther Ferrer, domiciliado en Avda. Mosconi 3095 Capital Federal, industrial, Manuel García, argentino, nacido el 17 de junio de 1922, L. E. Nº 1.733.643, casado con María E. Herrera, domiciliado en Cabildo 146 Capital Federal, comerciante; Carlos Héctor Cano, argentino, nacido el 3 de marzo de 1943, L. E. Nº 4.405.044, soltero, domiciliado en Agrelo 3357 Capital Federal, comerçiante; Ramón Sergio García, argentino, nacido el 4 de abril de 1926, L. E. Nº 4.221.196, casado con Gladys Emilse Bacherán, domiciliado en Pedro I. Rivera 5643 Capital Federal, comerciante; Mariano García, argentino, nacido el 17 de agosto de 1920, L. E. 947.487, casado con Cesárea Mateo, domiciliado en Liniers 477 Capital Federal, comerciante; Josefa Alonso, argentina, nacida el 3 de febrero de 1930, L. C. 8.073.710, casada con Luis Vázquez, domiciliada en Vallejos 3265 Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; María Concepción García, argentina, Libreta Cívica número 1.328.831, nacida el 22 de mayo de 1912, casada con Luis Cano domiciliada en Agrelo 3357, Capital Federal, ocupada en quehaceres domésticos; Angel Malacalza, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1921, L. E. número 0.657.360, casado con Laura Esther Cartelle, domiciliado en Cisneros 600, Villa Hidalgo, Partido Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, empleado; Rubén Tomás Semenza, argentino, nacido el 12 de febrero de 1925, L. E. número 1.724.919, casado con Rita Yolanda Mendoza, domiciliado en Cuenca 5450, Capital Federal; empleado; Günter Joaquín Glogauer, argentino naturalizado, nacido el 23 de febrero de 1924, L. E. 4.218.005, casado con Haydée Magdalena Sueiro, domiciliado en Moldes 1469, Capital Federal, doctor en Ciencias Económicas, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AZULINC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años, (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la producción, fabricación preparación y transformación de metales no ferrosos; B) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, representaciones, comisiones, consignaciones y otras actividades comerciales, por cuenta propia y|o de terceros y en especial todo lo referente al ramo metalúrgico, (art. 3º); d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una, y dividido en diez series de m$n. 1.000.000, cada serie, (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles, (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Francisco Vázquez, 4.000, A, 400.000; Julio Vázquez, 4.000, A, 400.000; Luis Vázquez, 4.000, A, 400.000; José Vázquez, 4.000, A, 400.000; Manuel García, 300, A, 30.000; Carlos Héctor Cano, 300, A, 30.000; Ramón Sergio García, 300, A, 30.000; Mariano García, 300, A, 30.000; Josefa Alonso de Vázquez, 300, A, 30.000; María Concepción García, 300, A, 30.000; Angel Malcalza, 300, A, 30.000; Rubén Tomás Semenza, 900, A, 90.000; Günter Joaquín Glogauer, 1.000, A, 100.000. Total: 2.000.000. — Estas acciones quedan integradas en su diez por ciento, o sea $ 200.000, en dinero efectivo. Los aportes de las accionistas se efectúan con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador Presidente: Francisco Vázquez; Vicepresidente: José Vázquez; Director Titular: Luis Vázquez; Director Titular: Julio Vázquez; Síndico Titular: Dr. Günter Joaquín Glogauer; Síndico Suplente: Rubén Tomás Semenza. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Francisco Vázquez y Günter Joaquín Glogauer, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias, necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Cláusula Transitoria: Los accionistas convienen una vez constituida legalmente la presente sociedad anónima por resolución de su Directorio, adquiera en la forma y condiciones y por el precio que crea más conveniente, el fondo de comercio perteneciente a Aluzinc, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 5891, Bs. Aires, y lo abone a los transfirientes en acciones liberadas de la sociedad anónima, clase A, de cinco votos. — Francisco Vázquez. — Julio Vázquez. — Luis Vázquez. — José Vázquez. — Manuel García. — C. Cano. — R. S. García. — M. García. — Josefa A. de Vázquez. — María C. G. de Cano. — Angel Malacalza. — R. T. Semenza. — Günter J. Glogauer. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 20.238. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aluzinc, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 10 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1941. — Hay un sello. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí, bajo el número: quinientos noventa, al folio: mil trescientos ochenta y cuatro, del Registro: doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800. e.8|10 Nº 28.924 v.8|10|65

QUIMPEY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.358. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Moisés Jorge Savransky, Escribano Autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparecen: Don Jorge Aquilino Faure, nacido el ocho de julio de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número setecientos cincuenta y cinco, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Don Juan Carlos Albizzati, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos veintidós, casado, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos diez mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Otamendi número noventa, de esta Ciudad; don Julio Miller, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos doce, casado, con libreta de enrolamiento número ciento diecisiete mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Cánning número quinientos sesenta y cinco, de esta Ciudad. los cónyuges en primeras nupcias don José Strimban, nacido el once de julio de mil novecientos ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, y doña Dora María Fuks o Dora María Fuks de Strimban, nacida el dieciséis de diciembre de mil novecientos veinticuatro, con libre-

ta cívica número dos millones trescientos mil seiscientos noventa y ocho, ambos damiciliados en la calle Coronel Díaz número mil cuatrocientos setenta y siete, de esta Ciudad; Don Raúl Luis García, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos treinta y dos, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos dos mil noventa y tres, domiciliado en la calle Indio número trescientos treinta, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Luis Strajman, nacido el veintidós de junio de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Carabobo número mil doscientos dieciocho, de esta Ciudad; don Arpad Dery, nacido el siete de marzo de mil ochocientos noventa y seis, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad; don Enrique Vicente Seisdedos, nacido el seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Juan B. Justo número cinco mil ciento cincuenta y y dos, de esta Ciudad, y doña Eva Paula Noemí Dery, nacida el diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, soltera, con libreta cívica número tres millones setecientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad, todos los comparecientes argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima "Nazzarre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve, del Código de Comercio y poder funcionar como tal. Que cumplidos los trámites pertinentes la Inspección General de Justicia aconsejó modificar el texto de algunos artículos cambiándoles la redacción originaria, aprobada por la Asamblea Constitutiva, a lo que se prestó conformidad incluso al cambio de denominación por el de "Quimpey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", todo del modo y en la forma que instruyen las contestaciones a la vista conferidas. Que cumplidas las demás tramitaciones, se obtuvo, con fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad "Quimpey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida entre los mismos comparecientes, cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas uno a dos, Estatuto corriente de fojas tres a ocho inclusive, con las modificaciones de fojas quince a diecisiete inclusive y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número trescientos sesenta y siete, corriente a fojas veinte, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número N-diecinueve mil ciento veintidós|uno|sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos íntegramente por su orden, intercalando en ellos las modificaciones e interpretaciones aceptadas y|o dispuestas por la Inspección General de Justicia, dicen así: "Acta de Constitución de "Nazzarre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en la calle Corrientes 1585, 6º piso, Esc. 26, las siguientes personas: Raúl Luis García, argentino, casado, domiciliado en Indio 330, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Jorge Aquilino Faure, argentino, casado, domiciliado en J. B. Alberdi 755, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Albizzati, argentino, casado, domiciliado en Otamendi 90; Julio Miller, argentino, soltero, domiciliado en Cánning 565; José Strimban, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1477; Dora María Fuks, argentina, casada, domiciliada en Coronel Díaz 1477; Guillermo L. Strajman, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 1218; Arpad Dery, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Pueyrredón 1569; Vicente Seisdedos, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo 5152, y Eva Paula Noemí Dery, argentina, soltera, domiciliada en Pueyrredón 1569, todos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para este acto y resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, que se denominará "Nazzarre" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, la cual se regirá por los Estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción corre por separado y forma parte de la presente Acta de Constitución. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", equivalente a dos mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada acción, que importan Doscientos mil pesos moneda nacional, que los accionistas suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: Raúl Luis García, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Jorge Aquilino Faure, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Juan Carlos Albizzati, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Julio Miller, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; José Strimban, doscientas acciones por un Valor de veinte mil pesos; Dora María Fuks, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Guillermo L. Strajman, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Arpad Dery, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Enrique Vicente Seisdedos, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos y Eva Paula Noemí Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos. — El capital suscripto se integra en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Por unanimidad se designa el siguiente Directorio: Presidente, Arpad Dery; Directores Titulares: Raúl Luis García y Dora María Fuks; Director Suplente, Eva Paula Noemí Dery; Síndico Titular, José Strimban; Síndico Suplente, Guillermo L. Strajman. — Cuarto: Por unanimidad se designa al señor José Strimban, con amplias facultades para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad, facultándolo a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean requeridas a juicio de las autoridades pertinentes para la aprobación del Estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica, realice los trámites que correspondan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro para dejar constituida definitivamente la Sociedad de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 319, del Código de Comercio. Dejándose así constituida la sociedad "Nazzarre", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, se labra la presente acta que una vez leída es aprobada por los presentes y firmada en prueba de conformidad. Firmados: José Strimban. — Arpad Dery. — Jorge Aquilino Faure. — Vicente Seisdedos. — Guillermo Luis Strajman. — Dora María Fuks. — Julio Miller. — Eva Paula Noemí Dery.

— Juan Carlos Albizzati. — Raúl Luis García" —.....''Estatutos. Capítulo I. Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. Artículo primero: Bajo la denominación de "QUIMPEY", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos para higiene y cosmética, artículos de electricidad y sanitarios, comercialización de maquinarias y repuestos para la industria. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de fibras, y tejidos textiles, plásticos y sintéticos y maquinarias, repuestos y herramientas afines o no, y productos metalúrgicos. Agropecuarias: Mediante la explotación y comercio de los productos de la ganadería y agricultura, inclusive productos y derivados. Financieras: Mediante el aporte de capitales y explotaciones de cualquier naturaleza a sociedades comerciales e industriales, sea mediante la adquisición de cuotas de capital, acciones, debentures, concesión de préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, financiando en general toda clase de operaciones, negocios, explotaciones, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley que se vinculen directamente o indirectamente, los enumerados en el artículo décimo de estos estatutos. — Capítulo II. Capital y Acciones. Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de cien mil pesos cada serie. Quedan emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos. Las ocho series restantes serán emitidas en la oportunidad y forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio en acciones clase "A" o "B" de un voto por acción. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de Accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitir, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos o clase "B", de un voto. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que poseen, sin distinción de clase. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El Directorio en uso de la autorización conferida podrá afectar una o más series de acciones a un fin especial en interés de la sociedad, en cuyo caso no rige el derecho de transferencia. — Artículo Quinto: Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. El impuesto se oblará a medida que se vayan emitiendo las respectivas series de acciones. Se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos con los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Sexto: Las acciones que llevarán la firma conjunta del Presidente y un Director serán integradas en la forma que fija el Directorio por sí o por delegación de la Asamblea en su caso en una o varias cuotas, sea en efectivo o en bienes, siempre en cada caso, que los valores incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo comunicarse con la documentación respectiva, a la Inspección General de Justicia y cumplirse los demás requisitos legales. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares y un director suplente, según lo determine la Asamblea General, al elegirlos y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio designará de su seno a la persona que desempeñará la presidencia y creará los demás cargos que considere necesarios. — Artículo Octavo: El Directorio está en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Las convocatorias se efectuarán a solicitud del Presidente o dos Directores o del Síndico y las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas que firmarán todos los presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — Artículo Noveno: Los Directores deberán depositar en la Caja Social, en garantía del desempeño de sus funciones, cincuenta acciones, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la ley o por estos Estatutos. — Al Directorio le corresponderán pues las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y un Director o de dos Directores conjuntamente, previa autorización del Directorio; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar y dar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pagos, cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos por particulares, reparticiones y entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, que permita a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal, particular, del país o extranjero; d) Promover querella, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros y|o miembros del Directorio. Celebrar contrato de sociedad. Adquirir cuotas de capital en sociedades como también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo. Emitir debentures y suscribir acciones en sociedades anónimas; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos y hacer, aceptar pagos por entrega de bienes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios comerciales e industriales, agropecuarios y financieros. — Artículo Décimo Primero: Los Directores podrán tener una remuneración cuando desempeñen funciones especiales inherentes a la Dirección y administración de la sociedad. — Estos honorarios serán fijados por el Directorio y aprobados por la Asamblea y con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Las retribuciones que se fijen a la totalidad de los miembros del directorio, por los cargos técnicos y|o administrativos que desempeñen en la sociedad sumadas a las establecidas en el artículo decimonoveno de estos estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando la remuneración por el desempeño de dichos cargos, por parte de alguno o algunos de los directores frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de pérdidas, importe exceder el dicho veinticinco por ciento, sólo podrá hacerse efectiva si es acordada expresamente por la asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día.

— Artículo décimo segundo: Para obligar válidamente a la sociedad, los documentos, escrituras, instrumentos públicos, privados u obligaciones, deberán llevar las siguientes firmas: a) La del presidente y un miembro del directorio. b) La de dos directores cualesquiera previa autorización del directorio. c) En los casos en que el directorio lo resuelva expresamente se otorgará un poder individual para firmar en representación de la sociedad, siempre que así lo exprese la escritura respectiva, y con las facultades que en la misma se expresen. Capítulo IV. Fiscalización. — Artículo décimo tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegidos por la asamblea general de accionistas por el término de un año. El suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. El síndico titular y el suplente podrán ser reelectos. Capítulo V. Asamblea de Accionistas. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho, del Código de Comercio. — La asamblea ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el lugar, día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando lo determine el directorio o el síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas Los pedidos de asamblea extraordinaria que formulen los accionistas deberán ser resueltos por el directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo décimo quinto: La asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días corridos respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — Artículo décimo sexto. Las asambleas oordinarias, extraordinarias y las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria la asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Códi-

go de Comercio. Las acciones tendrán derecho a voto múltiple o simple según lo establecido por estos estatutos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la asamblea. — Artículo décimo octavo: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, accionistas o no, mediante poder o autorización dirigida al presidente de la sociedad sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho, del Código de Comercio. — Capítulo VI. Balances. Distribución de utilidades y fondo de reserva. — Artículo décimo noveno: El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el inventario. balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y deberán someterse conjuntamente con la memoria e informe del síndico a la consideración de la asamblea ordinaria. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos sesenta y tres, del Código de Comercio. b) Las sumas que la asamblea apruebe como honorarios para el directorio y el síndico. c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. La distribución de los dividendos se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas y su fecha de pago. — Artículo vigésimo: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que el directorio los puso a disposición de los accionistas prescribirán en beneficio de la sociedad. El directorio determinará la fecha de pago de los dividendos y la de sus honorarios, dentro del año de declarados. — Capítulo VII. Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo primero: La liquidación de la sociedad, tendrá lugar a su término legal, o en los casos previstos por el Código de Comercio y se efectuará por el directorio con la fisicalización del síndico. — La asamblea podrá igualmente designar una comisión liquidadora, fijando la duración de su mandato y su remuneración. — Artículo vigésimo segundo: El resultante de la liquidación una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirán de la siguiente forma: a) Gastos y honorarios de la liquidación. — b) El saldo se dividirá entre los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B" a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. — Capítulo VIII. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo vigésimo tercero: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. — Para toda cuestión judicial se fija el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Firmados: José Strimban. — Arpad Dery. — Jorge Aquilino Faure. — Vicente Seisdedos. — Guillermo Luis Strajman. — Dora María Fuks. — Julio Miller. — Eva Paula Noemí Dery. — Juan Carlos Albizatti. — Raúl Luis García"... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 15 Mar. 1965. — Visto el Expediente N-19.122|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Quimpey" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Quimpey" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de "Nazzarre" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, el 30 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas quince (15) a diecisiete 17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000367". — Es copia fiel doy fe. — Y los comparecientes, continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima "Quimpey" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Y yo, el Notario Autorizante, doy fe, del contenido de este instrumento y hago constar: Que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde una reposición por valor de mil doscientos pesos moneda nacional. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, todo ante mí, doy fe. — Fdo. Jorge Aquilino Faure. — Fdo. Juan Carlos Albizzati. — Fdo. Julio Miller. — Fdo. José Strimban. — Fdo. Dora María Fuks de Strimban. — Fdo.: Raúl Luis García. — Fdo. Guillermo Luis Strajman. — Fdo. Arpad Dery. — Fdo. Enrique Vicente Seisdedos. — Fdo. Eva Paula Noemí Dery. — Fdo. Moisés Jorge Savranski. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio mil trescientos cincuenta y ocho, de este Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notorial números: cuatro millones setecientos setenta y un mil setecientos cinco, correlativos al presente cuatro millones setecientos setenta y un mil setecientos catorce, que sello y firmo en el lugar y foha de su otorgamiento. — Entre líneas: de Strimban, Vale. — Fdo.: Esc. M. J. Savransky.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.200.— e.8|10-Nº 28.989-v.8|10|65

AVESUR

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto

Fº 1.050. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparece Alvaro Valentín González, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y dos, domiciliado en la Avenida J. F. Uriburu cuatrocientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenós Aires, accidentalmente en esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto, además de por sí, en nombre y representación y en su calidad de mandatario de los señores Amalia Persico de Mariotti, argentina, viuda, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones ciento cincuenta mil ochocientos setenta y siete, Juan Alvaro Crespi, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos noventa y un mil veintitrés; Martín Alberto Moraga, argentino. casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos tres, Alicia Estela Melfi de Crespi, argentina, casada, maestra normal, con Libreta Cívica matrícula número nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, María Elena Duhalde de Moraga, argentina, casada, profesora de corte y confección, con Libreta Cívica número dos millones novecientos treinta y un mil setecientos treinta y cuatro, Zulema Amalia Elvira Mariotti de González, argentina, casada, profesora de labores, con Libreta Cívica número dos millones novecientos tres mil cuatrocientos setenta y dos, Rosario Caltabiano, argentino, casado, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos treinta y nueve mil setecientos veintinueve, Juan Carlos Bustos, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número seis mil seiscientos treinta y cuatro, y Darío Groppi, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos veinticuatro mil ochocientos setenta y cuatro, personería que acredita con la escritura de mandato que éstos le otorgaron con fecha veintiséis de julio del corriente año, pasada ante mí al folio Seiscientos sesenta y cuatro, de este mismo Registro a mi rargo, Protololo año en curso, y en tal virtud el compareciente me asegura que el mismo se halla vigente y no ha sufrido modificación alguna, y además de por sí, en la representación acreditada, expone: Que conjuntamente con sus mandantes, fundaron una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas fijadas por el Decreto número Tres mil trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y tres, bajo la denominación de: "Avesur Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria", tal como surge del acta suscripta con fecha veintiséis de julio del corriente año solicitando la autorización pertinente a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien, en el expediente número Veinte mil sesenta y seis, de Estatuto Tipo, del año en curso, luego de los trámites de estilo, dictó la correspondiente resolución número Mil novecientos seis. de fecha nueve del corriente mes y año, que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe y teniendo en cuenta las recomendaciones y modificaciones realizadas por esa Institución, viene a elevar por este acto a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto de la nombrada sociedad, las que copiadas en su orden, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Amalia Persico de Mariotti, argentina, viuda, comerciante, con Libreta Cívica Nº 2.150.877, domiciliada en Avenida J. F. Uriburu Nº 202 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Juan Alvaro Crespi, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.891.023, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 734, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Martín Alberto Moraga, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.234.203, domiciliado en la calle Ameghino número 265, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Alvaro Valentín González, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.767.872, domiciliado en Avenida J. F. Uriburu número 444, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Alicia Estela Melfi de Crespi, argentina, casada, maestra normal, con Libreta Cívica Nº 9.884.558, domiciliada en la calle Rivadavia número 734, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; María Elena Duhalde de Moraga, argentina, casada, profesora de corte y confección, con Libreta Cívica Nº 2.931.734, domiciliada en la calle Ameghino Nº 265, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Zulema Amalia Elvira Mariotti de González, argentina, casada, profesora de labores, con Libreta Cívica 2.903.472, domiciliada en Avenida J. F. Uriburu 444, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Rosario Caltabiano argentino, casado, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número 339.729, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 254, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Bustos, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 06.634, domiciliado en la calle Dardo Rocha número 279, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, y Darío Groppi, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 624.874, domiciliado en la calle Cardeza Nº 353 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AVESUR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA", (art.) 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales e industriales, por cuenta propia y|o de terceros o en cualquier otra forma, pudiendo realizar sus operaciones al contado y|o a plazos con o sin garantías hipotecarias y prendarias, tanto en la República Argentina, como en el exterior, dedicándose a: 1º) Compraventa, fraccionamiento, elaboración, distribución, depósito, consignación, almacenaje, transporte, exportación e importación de alimentos balanceados, elaborados o semielaborados o sin elaborar, de cualquier naturaleza que fueren, para la avicultura, cunicultura, piscicultura, canaricultura, colombofilia, ganadería, así como para la cría y desarrolo de ganado ovino, porcino, bovino, caprino, caballar, mular, asnar y afines; cría y desarrollo del visón y de la nutria, canes, loros, cotorras y de todo otro animal doméstico o no; 2º) Comercialización, distribución, almacenaje, transporte, exportación e importación, elaboración y fraccionamiento; A) de productos veterinarios de toda clase , carácter o naturaleza vinculados con las actividades mencionadas en el precedente apartado; B) de criaderos, incubadoras, tinglados, silos, galpones, mangas, bañaderas, productos, maquinarias y herramientas, implementos y accesorios para las explotaciones del agro y del campo, granjera y chacarera, especialmente relacionados con la agricultura, avicultura, ganadería, cunicultura y las actividades afines, expresadas precedentemente; y c) de semillas, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, productos veterinarios, etc., destinados a las explotaciones agrícola, rural, forestal, ganadera, etc.; 3º) La explotación de establecimientos rurales, forestales, agrícolas, ganaderos, montes, bosques e instalación de los elementos necesarios para ello; y 4º) Realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, subdivisión de terrenos y edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; y 5º) En consecuencia para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000 representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en quince series iguales de m$n. 1.000.000 cada serie, numeradas correlativamente del Uno al Quince (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, pudiendo ser reelegibles. (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración: Accionistas: Amalia Persico de Mariotti, suscribe 750 (setecientas cincuenta) acciones ordinarias al portador, por m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional); Juan Alvaro Crespi suscribe 700 (setecientas) acciones ordinarias al portador, por m$n.700.000 (setecientos mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 70.000 (setenta mil pesos moneda nacional); Martín Alberto Moraga, suscribe 700 (setecientas) acciones ordinarias al portador, por m$n. 700.000 (setecientos mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 70.000 (setenta mil pesos moneda nacional); Alvaro Valentín González, suscribe 700 (setecientas) acciones ordinarias al portador, por m$n. 700.000 (setecientos mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 70.000 (setenta mil pesos moneda nacional); Alicia Estela Melfi de Crespi, suscribe 30 (treinta) acciones ordinarias al portador, por m$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000 (tres mil pesos moneda nacional); María Elena Duhalde de Moraga, suscribe 30 (treinta) acciones ordinarias al portador por m$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000 (tres mil pesos moneda nacional); Zulema Amalia Elvira Mariotti de González, suscribe 30 (treinta) acciones ordinarias al portador, por m$n 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000 (tres mil pesos moneda nacional); Rosario Caltabiano, suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador por m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 2.000 (dos mil pesos moneda nacional); Juan Carlos Bustos suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador por m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) totales. de las que se integran m$n. 2.000 (dos mil pesos moneda nacional); y Darío Groppi suscribe 20 (veinte) acciones ordinarias al portador, por m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 2.000 (dos mil pesos moneda nacional). — La integración se realiza en dinero efectivo. — Se hace constar a sus efectos que los aportes realizados por la señora Amalia Persico de Mariotti provienen de sus actividades comerciales y que son propios, por ser viuda de sus primeras nupcias; en cuanto a las señoras Alicia Estela Melfi de Crespi, María Elena Duhalde de Moraga y Zulema Amalia Elvira Mariotti de González, lo hacen con dinero proveniente de sus actividades profesionales, anteriormente anunciadas, por lo cual deben considerarse como gananciales de disponibilidad propia. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alvaro Valentín González; Vicepresidente: Juan Alvaro Crespi; Vocales: Amalia Pérsico de Mariotti y Martín Alberto Moraga; Síndico: Eduardo Domingo Parellada. — Cuarto: Autorizar a los doctores Ludovico Omar A. Ozino Galigaris; Guillermo J. Kern y Gerardo C. Giordano Romano, a fin de que indistintamente

o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Segundo: La duración de la Sociedad es de Noventa y Nueve (99) Años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en Pesos Quince Millones Moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), representado por acciones de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,00), valor nominal cada una y dividido en quince (15) series iguales de pesos un millón moneda nacional (pesos moneda nacional 1.000.000,00) cada una. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 20.066. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. nº 3329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Avegur Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 26 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fojas 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) a fojas 15 v. (fojas quince vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 1.906. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercadér. — Inspector General de Justicia. — Lo Relacionado y Transcripto es copia fiel de su original, que he tenido a la vista para este acto, doy fe; y el compareciente por sí y las representaciones acreditada, prosigue diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruye las actuaciones producidas, deja constituída definitivamente, por este acto, la sociedad anónima denominada: "Avegur Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria", que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitando del autorizante expida testimonio a sus efectos. — Yo el Escribano autorizante hago constar que retengo la suma de Dieciocho mil pesos moneda nacional, provenientes del pago del impuesto de sellos, sobre el capital suscripto de Tres millones de pesos m|n. en virtud de lo establecido en el artículo sexto del Estatuto Social, suma que se ingresará en la declaración jurada mensual de sellos. — Leída que le fué al compareciente los términos de la presente escritura, se ratificó de su contenido, y, en prueba de conformidad, la firma por ante mí, de lo que doy fe. — Alvaro V. González. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Luis de Hoz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio Mil cincuenta, del Registro cuatrocientos cincuenta y ocho, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio, en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el: cinco millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Luis de Hoz (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.320.— e.8|10-Nº 29.024-v.8|10|65

INDUMAR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Raúl C. Molinari, con fecha 2 de Agosto de 1965, la sociedad "INDUMAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por Resolución Ministerial número 000942, de fecha 21 de Junio de 1965, ha modificado los artículos quinto y diez y siete de sus Estatutos, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Art. 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de m$n. 25.000.000, representado por 250.000 acciones al portador de valor nominal de cien pesos m|n. cada una de ellas y dividido en series numeradas consecutivamente, cuyos montos serán determinados por el Directorio al decidirse cada emisión de acciones. Las cuatro primeras series constituídas por 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" se hallan totalmente emitidas y suscriptas. Las demás series se emitirán por resolución por Directorio y estarán constituídas por acciones ordinarias de las clases "A" o "B". El capital autorizado podrá aumentarse en una o más veces, sin que por ello deban llenarse los recaudos del artículo 295 del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea General de Accionistas y hasta un monto máximo del quíntuplo del mismo. — La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones del Directorio que importen emisión de acciones o de la Asamblea General de Accionistas, que signifiquen aumento del capital autorizado, se harán constar en escritura pública, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, debiéndose efectuar publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial, dar cuenta a la Inspección General de Justicia, y cumplir con todas las disposiciones reglamentarias pertinentes. — Sólo podrán enunciarse como capital autorizado, la suma establecida en el primer párrafo de este artículo, con más los aumentos que en su caso resuelva la Asamblea General de Accionistas, una vez cumplidos los recaudos antes señalados." — "Art. 17. — La firma social estará legalmente constituída: a) con la firma del presidente del Directorio. — b) con la firma de un director, autorizado por el Directorio para otorgar el acto o los actos de que se trate. — c) con la firma del o los apoderados que instituya el Directorio, con facultades suficientes para otorgar el acto de que se trate. — Sobre raspado: Financiera — otorgar — trate — otorgar. Vale. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280. e.8|10. Nº 29.095. v.8|10|65

EUROPEAN FILMS

Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día (1) el siguiente edicto:

Folio 5.930. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos mil seiscientos cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece Luis Saverio Fortunato Scalella, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Joaquina Monasterio, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento sesenta y un mil setecientos sesenta y uno, y domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín dos mil trescientos cuarenta, sexto piso, departamento "B", de esta Capital Federal, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que según escritura de fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, el autorizante, al folio tres mil doscientos treinta y dos, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, el compareciente, juntamente con los señores: Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella, Ismael Alvarez Hayes, Leonor Borojovich, Martha Delia Narizzano, Julio Antellini, Aníbal Paulino Pastor, Susana Rita Lozano, Marta Pilar Alcaraz de Scalella y Filomena Farella de Scalella, constituyeron provisoriamente la sociedad denominada: "European Films, Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria", iniciándose con fecha ocho de junio del corriente año, ante la Inspección General de Justicia, el expediente número Diecinueve mil setecientos ochenta y ocho, en el que se solicitaba la aprobación de los estatutos sociales, y la autorización para el funcionamiento de la sociedad; todo lo cual, juntamente con la resolución del Inspector General de Justicia, y en virtud del mandato conferido en la citada escritura, viene por este acto a elevar a Escritura Pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales, con la modificación de fojas catorce y vuelta del citado expediente, y la resolución citada, que transcriptos íntegramente, por su orden, son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: doña Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella, que manifiesta ser argentina, nacida el quince de junio de mil novecientos veinticinco, casada en primeras nupcias con Luis Saverio Fortunato Scalella, ama de casa, hija de Ramón Monasterio y Avelina Gutiérrez, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, y domiciliarse en Avenida del Libertador General San Martín dos mil trescientos cuarenta, sexto piso, departamento "B", de esta Capital Federal; don Ismael Alvarez Hayes, que manifiesta ser argentino, nacido el treinta de diciembre de mil ochocientos noventa y tres, viudo de sus primeras nupcias con Avelina Ramila, empleado, hijo de Filomeno Alvarez, e Isabel Hayes, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número ochocientos dieciséis mil sesenta y ocho, y domiciliarse en la calle Paraguay mil trescientos setenta y cuatro, sexto piso, departamento "A", de esta Capital Federal; doña Leonor Borojovich, que manifiesta ser argentina, nacida el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta, soltera, perito mercantil, hija de Mauricio Borojovich y Rosa Gutman, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y uno, y domiciliarse en la calle Abraham J. Luppi mil treinta y cinco de esta Capital Federal; doña Martha Delia Narizzano, argentina, nacida el diez de noviembre de mil novecientos veintinueve, soltera, empleada, hija de Bartolomé Narizzano y Angélica Fanetti, titular de la Libreta Cívica un millón trescientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y dos, y domiciliarse en la calle Ameghino doscientos setenta y seis, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Julio Antellini, que manifiesta ser italiano, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Angela Marchini, hijo de Tommaso Antellini y de Assunta Rinaldi, y domiciliarse en la calle Garay mil doscientos sesenta y cuatro, duodécimo piso, departamento ciento treinta y seis, de esta Capital Federal; don Aníbal Paulino Pastor, que manifiesta ser argentino, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos veinticinco, casado, militar retirado, hijo de Paulino Pastor y de Noemí del Carmen Alvarez, y domiciliarse en la calle Rivadavia mil seiscientos cincuenta y tres, tercer piso, departamento "F", de esta Capital Federal; doña Susana Rita Lozano, que manifiesta ser argentina, nacida el nueve de abril de mil novecientos veintiséis, soltera, maestra, hija de Federico José Lozano y Dora Isolina Brignocco, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos dieciocho mil novecientos ocho, y domiciliarse en la calle Rivadavia mil seiscientos cincuenta y tres, tercer piso, departamento "F", de esta Capital Federal; doña Marta Pilar Alcaraz o Alcaraz de Scalella, que manifiesta ser argentina, nacida el diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, casada en primeras nupcias con Duilio Donato Scalella, empleada, hija de Jorge Juan Alcaraz y Pilar Pallares, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones noventa y seis mil cuatrocientos setenta, y domiciliarse en la calle Moreno mil setecientos setenta y tres, segundo piso, departamento "B", de esta Capital Federal; y doña Filomena Farella de Scalella, que manifiesta ser italiana, nacida el doce de marzo de mil novecientos, casada en primeras nupcias con Curzio Scalella, ama de casa, hija de Francisco Farella e Isabel Silletti, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos dieciséis mil setecientos cincuenta y tres, y domiciliarse en la calle Moreno mil setecientos setenta y tres, segundo piso, departamento B., de esta Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren en uso de sus propios derechos con excepción de doña Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella quién lo hace por sí y además en nombre y representación de don Luis Saverio Fortunato Scalella, argentino, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con Beatriz Joaquina Monasterio, comerciante, hijo de Curzio Scalella y Filomena Farella, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos diez mil novecientos veintiuno, y domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín dos mil trescientos cuarenta, sexto piso, departamento "B", de esta Capital Federal; a mérito del Poder General Amplio que éste le otorgó con fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, según escritura pasada ante mí, el autorizante, al folio mil ochenta y uno, protocolo de ese año, de este mismo Registro a mi cargo, al que me remito, y cuyas facultades la compareciente me asegura no haberle sido suspendidas, revocadas, ni limitadas en forma alguna, doy fe. — Y los comparecientes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "EUROPEAN FILMS SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Artículo Primero: b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — Artículo Segundo: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, cesión, producción, edición, importación, exportación, distribución, explotación y exhibición de obras y|o películas cinematográficas en todos los pasos y sistemas conocidos o a crearse y para televisión; así como la compra, venta, importación, exportación de bienes muebles, inmuebles o semovientes, máquinas, mercaderías en general, productos y frutos del país, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o no, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en seis series de quinientos mil pesos moneda nacional, cada serie. — Artículo Cuarto: e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros, cuyo mandato durará un año. — Artículo séptimo: f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. — Artículo Undécimo: Segundo: Del capital autorizado se emite las dos primeras series de acciones ordinarias al portador Clase "A", de un voto cada una, según se detalla a continuación: Luis Saverio Fortunato Scalella: cuatro mil acciones, Clase "A", por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella: cuatro mil acciones, Clase "A", por un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Ismael Alvarez Hayes: doscientas acciones Clase "A", por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Leonor Borojovich: doscientas acciones Clase "A", por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Martha Delia Narizzano, doscientas acciones Clase "A", por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Julio Antellini: doscientas acciones Clase "A", por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Aníbal Paulino Pastor, doscientas acciones Clase "A", por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Susana Rita Lozano: trescientas acciones Clase "A", por un total de treinta mil pesos moneda nacional; Martha Pilar Alcaraz de Scalella: cuatrocientas acciones Clase "A", por un total de cuarenta mil pesos moneda nacional; y Filomena Farella de Scalella: trescientas acciones Clase "A", por un total de treinta mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de diez mil acciones, que totalizan un millón de pesos moneda nacional, del que se integra en dinero efectivo el diez por ciento; dejándose expresa constancia que los aportes que efectúan las señoras Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella; Martha Pilar Alcaraz de Scalella; y Filomena Farella de Scalella, lo realizan con bienes propios. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Saverio Fortunato Scalella; Vicepresidente: Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella; Vocal titular: Martha Pilar Alcaraz de Scalella; Vocal suplente: Susana Rita Lozano y Filomena Farella de

Scalella; Síndico titular: Aníbal Paulino Pastor; Síndico suplente: Julio Antellini. — Cuarto: Autorizar a los señores: doña Beatriz Joaquina Monasterio de Scalella, Martha Pilar Alcaraz de Scalella y Luis Saverio Fortunato Scalella, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva... Leída... Beatriz Monasterio de Scalella. — Ismael Alvarez Hayes. — Leo Borojovich. — M. Narizzano. — J. Antellini. — Susana Lozano. — Martha A. de Scalella. — Filomena F. Scalella. — Aníbal P. Pastor. Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Armando... "Es copia fiel, de lo pertinente de la escritura de constitución provisoria, doy fe. — El Estatuto definitivo de la sociedad de que se trata, aprobado por la Inspección General de Justicia, con la modificación de fojas catorce y vuelta del expediente al comienzo mencionado, queda redactado de la siguiente manera: Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de European Films Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.788. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Visto lo solicitado a fs.9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "European Films Sociedad Anónima Cinematográfica, Comercial e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 14 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 3 v. (Fojas tres vuelta) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.849. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Raspado: nupcias — seis — modificaciones. — Vale. — Entre líneas: "Aníbal Paulino Pastor doscientas acciones clase "A", por un total de veinte mil pesos moneda nacional. — Vale. — Fdo.: Escribano Antonio J. Armando.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.960.— e.8|10 Nº 29.020 v.8|10|65

FELIX RENESTO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano J. C. Soldano Deheza (h) con fecha 15 de setiembre de 1965, que pasó al folio 3374 del Registro 254 a su cargo, la sociedad "FELIX RENESTO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril del corriente año, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil cuatrocientos nueve de fecha 1º de setiembre último, que consiste en la reforma de los artículos segundo, cuarto, quinto, sexto, décimosegundo, décimotercero décimocuarto, décimoquinto, décimonoveno, vigésimo y vigésimoprimero de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo regirán de la siguiente forma: "Art. 2º: La duración de la sociedad será por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de una asamblea general de accionistas. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador y de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series, cada una de mil acciones. — Las acciones llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, según lo disponga el Directorio. — Artículo 5º: Por resolución de Asamblea de Accionistas y a propuesta del Directorio, el capital autorizado de la Sociedad podrá ser elevado cinco veces, con cumplimiento de los requisitos y formalidades del Decretot 852|55. — El aumento así sancionado deberá serlo en nuevas series de cien mil pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y|o preferidas, las cuales serán emitidas en las épocas y condiciones de pago que establezca el Directorio, si esas facultades le hubiesen sido delegadas por la Asamblea. — En caso de emitirse acciones preferidas, éstas podrán gozar de un dividendo de hasta el diez por ciento anual acumulativo, sobre su valor nominal. — No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriores de igual clase estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en su diez por ciento. — Cada nueva resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado actual o del capital que se aumentare por resolución de Asamblea, deberá hacerse constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones de este artículo. — Art. 6º: Los propietarios de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus tenencias. — Podrá ejercitarse el derecho de preferencia mencionado, durante quince días corridos a partir del día siguiente a la última publicación que por tres días se realizará en el Boletín Oficial. — Artículo 12º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a tres miembros, según lo disponga la Asamblea. Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser propietario de cien acciones, las que serán depositadas en la sociedad mientras dure el mandato en garantía de sus gestiones. — Artículo 13º: En el caso de muerte, licencia, renuncia o impedimento absoluto de uno o más Directores, lo reemplazará en sus funciones el Director que de entre los accionistas designe el Síndico, hasta la próxima Asamblea a la cual deberá dar cuenta de ello. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro Director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Art. 14º: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, pudiendo asimismo crear los demás cargos que crea conveniente dentro del Directorio. Este se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico y funcionará válidamente con la presencia real o por mandato de más de la mitad de los miembros que lo compongan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá voz y voto decisivo en caso de empate. — Art. 15: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o en su defecto del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso "g" de este artículo. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, rurales o urbanos, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades y adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, fondos de comercio, establecer y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco particular, oficial o mixto existente o a crearse de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas y prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto, del Código Civil y cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total de deudas o de derechos, renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar, letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligar. c) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del territorio de la República o en el extranjero, con administración o no, pudiendo asignarles capital determinado. d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá acordar compensaciones extraordinarias a personal técnico y administrativo, las que serán cargadas a gastos generales. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su esno uno o más Directores como gerentes o administradores, pagándoseles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre. e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes administradores o cualquier otro empleado de la sociedad. f) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar a apelaciones o recursos. g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces crea conveniente. h) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. i) Presentar anualmente el Informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuestas de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe del Síndico. j) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas en pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. A los accionistas que no estén de acuerdo con percibir el dividendo en acciones se les abonará totalmente en efectivo; k) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en el artículo décimo noveno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés; l) En general, ejercitar todos aquellos actos que resulten necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean privativos de la asamblea de accionistas, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Art. 19º: Las convocatorias para asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, durante el período y con la anticipación que establezcan las disposiciones en vigor. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite sus depósitos en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Art. 20º: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una nueva asamblea de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurran o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las convocatorias para segunda asamblea se harán en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, durante el período y con la anticipación que establezcan las disposiciones en vigor. — Art. 21º: Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad y en caso de ausencia la asamblea designará por mayoría de votos presentes al Director o al accionista que ha de presidirlas. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma y dos accionistas".

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200. e.8|10. Nº 29.105. v.8|10|65

LOWYTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número mil ciento veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Gaspar Lowy, de nacionalidad argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número ochocientos catorce mil novecientos veinte y tres, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número veinte y cinco de Villa Progreso, del Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; don Santiago Lowy, argentino, casado, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos noventa mil ciento sesenta y dos; domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil veinte y cinco, de Villa Progreso, del Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; don Mario Leonardo Lowy, argentino, soltero, industrial, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos veinte y tres mil setecientos quince; domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil veinte y cinco de Villa Progreso, del Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; doña Aída Iacubovicz, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número mil veinte y cinco de Villa Progreso, del Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; doña Beatriz Goldveis, argentina, casada, dedicada a quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número mil veinte y cinco de Villa Progreso del Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, los cinco comparecientes accidentalmente aquí; doña Clara Saguinor, argentina, casada, contable, domiciliada en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta Ciudad, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis; doña Aída Saguinor, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno, de esta Ciudad, con Libreta Cívica número cero doscienots setenta y nueve mil ochocientos veinte; don Chaim Fiszman, polaco, casado, odontólogo, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número cuatrocientos ochenta y cinco de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones doce mil doscientos treinta y nueve; don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en Lavalle número mil seiscientos setenta y dos de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos y doña Dora Davidovich, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Sarmiento número tres mil ochocientos veinte y nueve de esta Ciudad, con Libreta Cívica número cero trescientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y seis, los últimos cinco comparecientes vecinos de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que por acto privado y con fecha doce de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Lowytex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que luego de los trámites legales de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha trece de Agosto del corriente, por resolución número mil setecientos noventa y tres

y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte mil ciento cinco, caratulado "Lowytex S. A." del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, en el cual consta la mencionada documentación y que copiada íntegramente por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Lowytex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — En Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 1965, se reúnen los señores Gaspar Lowy, argentino, casado, industrial, C. I. 814.923; Santiago Lowy, argentino, casado, industrial, L. E. 5.590.162; Mario Leonardo Lowy, argentino, soltero, industrial, L. E. 5.623.715; Aída Iacuboviez, argentina, casada, quehaceres, C. I. 3.234.389; Beatriz Goldveis, argentina, casada, quehaceres, todos domiciliados en R. Peña 1025, V. Progreso, S. Martín, Prov. Bs. As.; Clara Saguinor, argentina, casada, contable, Córdoba 3431, Capital, L. C. 3.632.246; Aída Saguinor, argentina, casada, quehaceres, Córdoba 3431, Capital, L. C. 0.279.820; Chaim Fiszman, polaco, casado, odontólogo, C. Pellegrini 485, Capital, C. I. 2.012.239; Ingancio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672, Cap., C. I. 2.286.252, y Dora Davidovich, argentina, soltera, empleada. Sarmiento 3829, L. C. 0.385.386, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LOWYTEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: relacionadas con las industrias textil, plástica, química y, en especial, la elaboración de toda clase de tejidos. — Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no (art 3); d) El Capital autorizado se fija en $ 5.000.000.— m|n. (Cinco millones de pesos m|n.) representado por acciones de m|n. 100 pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de m$n. 1.000.000.— m|n. cada serie (art. 4) e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, que todos los accionistas suscriben en la siguiente proporción; los señores Gaspar, Santiago y Mario Leonardo Lowy, la cantidad de 3.000 acciones cada uno y los restantes la cantidad de 150 acciones cada uno con excepción de la última de las nombradas que suscribe solamente 100 acciones, con lo cual se totalizan 10.000 acciones que representan $ 1.000.000 m|n. e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gaspar Lowy; Vicepresidente: Santiago Lowy; Directores Titulares: Mario Leonardo Lowy, Aída Iacubovicz y Beatriz Goldveis; Síndico Titular: Ignacio Zapolanski y Síndico Suplente: Clara Saguinor. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones, y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Los accionistas constituyentes prestan conformidad para que la sociedad, anónima una vez definitivamente constituida, adquiera el activo y pasivo de Gaspar Lowy e Hijos S.R.L. con retroactividad al día 31 de diciembre de 1964, como también el inmueble de la propiedad de don Gaspar Lowy, sito en Rodríguez Peña mil veinte y cinco de Villa Progreso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, el que será entregado a la sociedad anónima como aporte de Capital de Gaspar Lowy. — Gaspar Lowy. — Santiago Lowy. — Mario L. Lowy. — Aída Iacubovicz. — Beatriz Goldveis. — Aída Saguinor. — Chaim Fiszman. — C. Saguinor. — Zapolansky. — Dora Davidovich. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a: Gaspar Lowy, Santiago Lowy, Mario Leonardo Lowy; Aída Iacubovicz, Beatriz Goldveis, Aída Saguinor, Chaim Fiszman, Clara Saguinor, I. Zapolanski. y Dora Davidovich. — Conste. — Buenos Aires, diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Levin, Escribano. — Hay un sello que dice: A. Levin, Escribano. — Estatuto de Lowytex Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Lowytex Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos m|n.), representados por acciones de pesos 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, General de Accionistas entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince) con un mandato por un año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Siguen las firmas y su certificación por el Escribano. — A. Levin. — Hay un sello que dice: A. Levin, Escribano. — Hay un sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Número 20.105. — Buenos Aires, agosto trece de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas ocho, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia — Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º) del Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la sociedad "Lowytex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº mil setecientos noventa y tres. — Hay un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Es copia fiel de sus originales que corren a los folios uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez del Expediente número veinte mil ciento cinco, Caratulado "Lowytex S.A." del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, en la cual consta dicha documentación la que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: que de esta forma dejan definitivamente constituída la sociedad "Lowytex Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicitándome a mí el escribano autorizante para que de la presente expida los testimonios que sean necesarios a los fines de sus inscripción respectiva y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que le fue los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, de todo lo que doy fe. — Gaspar Lowy. — Santiago Lowy. — Mario L. Lowy. — Aída Iacubovicz. — Beatriz Goldveis. — C. Saguinor. — Aída Saguinor. — Chaim Fiszman. — Zapolanski. — D. Davidovich. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos noventa y ocho, del Registro cuatrocientos ochenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — A. Levin, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200. —e.8|10-Nº 29.110-v.8|10|65

MANPOWER ARGENTINA
Sociedad Anónima de Servicios Empresarios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrihtian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 703. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparecen: doña María Ema Spangenberg de Dhers, quien manifiesta ser viuda, uruguaya, rentista, con cédula de identidad número un millón setenta y nueve mil ciento cincuenta, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu número mil veintitrés, séptimo piso; doña Adriana Dhers, que expresa ser divorciada, argentina, Perito en Arte, con cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y cuatro mil veintiocho, domiciliada en la calle Florida número novecientos catorce; doña Beatriz Morixe de Dhers, quien dice ser casada, argentina, rentista, con cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos cuatro, domiciliada en la calle Libertad número mil ciento sesenta y tres, cuarto piso; don Alberto Vicente Robles, que expone ser divorciado, argentino, abogado, con cédula de identidad número dos millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos ocho, domiciliado en la calle Esmeralda número novecientos sesenta y uno, séptimo piso; don Rómulo José Vicente Ayerza, que expresa ser casado, argentino, arquitecto, con cédula de identidad número dos millones cuarenta y siete mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Mantevideo número mil quinientos diez y siete; don Luis Carlos De Stéfano, quien manifiesta ser casado, argentino, ingeniero, con cédula de identidad número un millón cincuenta y tres mil seiscientos diez y seis, domicilado en la calle Callao número mil ochocientos diez; don Juan Carlos Soldano Deheza, que expresa ser casado, argentino, escribano, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento treinta mil tresceintos trece, domiciliado en la calle Cerrito número quinientos doce, primer piso; don Jorge Eduardo Soldano Deheza, quien expone ser soltero, argentino, estudiante, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos setenta y tres mil doscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Cerrito número quinientos doce, primer piso; don Pedro Alexis Dhers, que expresa ser casado, argentino, abogado, con cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y cuatro mil veintinueve, domiciliado en la calle Libertad número mil ciento sesenta y tres, cuarto piso, y don Juan Carlos Landó, quien expone ser casado, argentino, abogado, con cédula de identidad número ciento treinta y siete mil ochocientos noventa y tres, domiciliado en la calle Libertad número mil trescientos cuarenta y nueve, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este otorgamiento a fin de dejar definitivamente constituida la sociedad "Manpower Argentina, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios", cuya formación fue resuelta en la Asamblea de Accionistas fundadores celebrada en esta capital el día quince de febrero del corriente año, en la que se aprobaron los Estatutos que la regirán, los que fueron sometidos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia que los aprobó por Resolución número mil setecientos setenta y dos del diez del corriente mes y año, por lo que, a fin de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a elevar a escritura pública dichos Estatutos, que con las actuaciones pertinentes y modificación de fojas doce y vuelta, obran en el expediente número diez y nueve mil seiscientos noventa, año mil novecintos sesenta y cinco, que tramita en la Inspección General de Justicia y que tengo a la vista, siendo el tenor de dichos instrumentos como sigue: Primero: Acta constitutiva. — Acta constitutiva de Manpower Argentina S. A. de Servicios Empresarios. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los quince días del mes de febrero de 1965, se reúnen las señoras María Ema Spangenberg de Dhers, Adriana Dhers y Beatriz Morixe de Dhers y los señores Dr. Alberto V. Robles, Arq. Rómulo J. V. Ayerza, Arq. Luis C. De Stéfano, Esc. Juan C. Soldano Deheza, Jorge E. Soldano Deheza, Dr. Pedro A. Dhers y Dr. Juan Carlos Landó. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MANPOWER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS (art. 1). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2). c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Servcios: La prestación completa de todo tipo de servicios de asistencia para el mejor desenvolvimiento de las empresas argentinas y extranjeras en todas sus actividades industriales, comerciales, técnicas, financieras, inmobiliarias, agropecuarias, de seguros y todas aquellas de índole empresaria, profesional, gremial, asociaciones con o sin fines de lucro, reparticiones estatales y provinciales e instituciones en general, para lo cual explotará y desarrollará la licencia que le ha sido concedida por la firma Manpower Incorporated de Milwaukee, Wisconsin, Estados Unidos de Norte América. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones (art. 8). El Capital Autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n 100.000 cada serie (art. 4). e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, con mandato por un año, siendo reelegibles (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — María E. S. de Dhers, 50 — ord. 5 votos — 5.000; Adriana Dhers, 50 — ord. 5 votos — 5.000; Beatriz Morixe de Dhers, 3.000 — ord. 5 votos — 300.000; Alberto V. Robles, 50 — ord. 5 votos — 5.000; Rómulo J. V. Ayerza, 50 — ord. 5 votos — 5.000; Luis C. De Stéfano — 500 — ord. 5 votos — 10.000; Juan Carlos Soldano Deheza, 100 — ord. 5 votos — 10.000; Jorge E. Soldano Deheza, 50 — ord. 5 votos — 5.000; Juan Carlos Landó, 50 — ord. 5 votos — 5.000; Pedro A. Dhers, 6.500 — ord. 5 votos 650.000. — Totales: 10.000 — 1.000.000. — Se efectúa en este acto la integración del diez por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, o sean m$n. 100.000; dejándose constancia que las señoras María Ema Spangenberg de Dhers, Adriana Dhers de Stein y Beatriz Morixe de Dhers han integrado las acciones suscriptas con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Dr. Pedro A. Dhers; Vicepresidente: Esc. Juan Carlos Soldano Deheza; Vocales: Luis C. De Stéfano; Síndico titular: Dr. Juan Carlos Landó y suplente: Dr. Alberto V. Robles. — Cuarto: Autorizar a los señores Esc. Juan Carlos Soldano Deheza, Dr. Pedro A. Dhers y Dr. Alberto V. Robles a fin de que realicen indistintamente o en forma conjunta todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión con la aprobación de esta Acta por unanimidad de los presentes, quienes firman en prueba de conformidad. — María Ema Spangenberg de Dhers. — M. E. S. de Dhers. — Adriana Dhers. — Adriana Dhers. — Beatriz Morixe de Dhers. — B. M. de Dhers. — A. Robles. — Alberto V. Robles. — Rómulo Ayerza. — Rómulo J. V. Ayerza. — Luis C. De Stéfano. — Luis C. De Stéfano. — J. E .Soldano Deheza. — J. E. Soldano Deheza. — J. C. Soldano Deheza — J. C. Soldano Deheza. — J. C. Landó. — Juan Carlos Landó. — Pedro A. Dhers. — Pedro Dhers. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro Nº 177, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña María Ema Spangenberg de Dhers, Adriana Dhers, Beatriz Morixe de Dhers, Alberto V. Robles, Rómulo José Vicente Ayerza, Luis Carlos De Stéfano, Juan Carlos Soldano Deheza, Jorge Eduardo Soldano Deheza, Pedro A. Dhers y Juan Carlos Landó y han sido puestas en mi presencia por dichas personas, que son de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, quince de febrero de mil novecientos sesenticinco. — Héctor R. Novaro. — Hay un sello". — Segundo: Estatutos sociales. — "Estatutos Sociales de "Manpower Argentina" Sociedad Anónima de Servicios Empresarios. La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "Manpower Argentina" Sociedad Anónima de Servicios Empresarios, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Art. 1º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país. — Art. 2º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Art. 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios: La prestación completa de todo tipo de servicios de asistencia para el mejor desenvolvimiento de las empresas argentinas y extranjeras en todas sus actividades industriales, comerciales, técnicas, financieras, inmobiliarias, agropecuarias, de seguros y todas aquellas de índole empresaria, profesional, gremial, asociaciones con o sin fines de lucro, reparticiones estatales y provinciales e instituciones en general, para lo cual explotará y desarrollará la licencia que le ha sido concedida por la firma Manpower Incorporated de Milwaukee Wisconsin, Estados Unidos de Norte

América. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Art. 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales. — Art. 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Art. 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Diretcorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercitarse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Art. 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directoiro compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asambela haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 8º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Nación Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales — inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Diretcorio, "ad-referendum" de aquélla. — Art. 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Art. 10º) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segundo convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representarán más de la mitad del Capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse presentar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Art. 11º) El Ejercicio Social cerrará el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las regalmentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resoluciones de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo de todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Art. 12º) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado del Pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — María Ema Spangenberg de Dhers. — M. E. S. de Dhers. — Adriana Dhers. — Adriana Dhers. — Beatriz Morixe de Dhers. — B. M. de Dhers. — A. Robles. — Alberto V. Robles. — Rómulo Ayerza. — Rómulo J. V. Ayerza. — Luis C. De Stéfano. — Luis C. De Stéfano. — J. C. Soldano Deheza. — J. C. Soldano Deheza. — J. E. Soldano Deheza. — J. E. Soldano Deheza. — J. C. Landó. — Juan Carlos Landó. — Pedro A. Dhers. — Pedro Dhers. — En mi carácter de escribano adscripto del Registro Nº 177, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña María Ema Spangenberg de Dhers; Adriana Dhers; Beatriz Morixe de Dhers; Alberto V. Robles; Rómulo José Vicente Ayerza; Luis Carlos De Stéfano; Juan Carlos Soldano Deheza; Jorge Eduardo Soldano Deheza; Pedro A. Dhers y Juan Carlos Landó y han sido puestas en mi presencia por dichas personas, que son de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Héctor R. Novaro. — Hay un sello". — Tercero: Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — "Nº 19.690. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Manpower Argentina, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios" constituida en esta Capital el 15 de febrero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.772. — Hay un sello. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia".— Es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva de la sociedad de referencia, con la modificación introducida a fojas doce y vuelta, como así también de los Estatutos y de la resolución de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista en el expediente relacionado. — Y los otorgantes agregan: Que en virtud de lo expresado en esta escritura, queda definitivamente constituida la sociedad "Manpower Argentina Sociedad Anónima de Servicios Empresarios". — Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — María Ema Spangenberg de Dhers. — Adriana Dhers. — Beatriz Morixe de Dhers. — A. Robles. — Rómulo Ayerza. — Luis C. de Stéfano. — J. C. Soldano Deheza. — J. E. Soldano Deheza. — Pedro A. Dhers. — J. C. Landó. — Hay un sello. — Ante mí: J. Fauzón Sarmiento. — Concuerda con su matriz que pasó al folio setecientos tres y queda en el Registro número cuatrocientos ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para "Manpower Argentina Sociedad Anónima de Servicios Empresarios" expido este testimonio en ocho sellos de actuación notarial, serie A. cada uno, numerados correlativamente del cinco millones ciento cuarenta y seis mil setecientos once al cinco millones ciento cuarenta y seis mil setecientos diez y siete inclusive, y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — J. Fauzon Sarmiento. — (Escribano).

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.800.— e.8|10 Nº 29.108 v.8|10|65

PLASTIC ART.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Naum Creiman, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Nazca número cuarenta y seis de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta; doña Aída Safra de Creiman, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Nazca número cuarenta y seis de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos once; doña Sylvia Creiman, argentina, divorciada, empleada, domiciliada en la calle E. Mitre número ciento setenta y ocho, de esta ciudad, con Libreta Cívica número tres millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos veinte y cuatro; doña Amanda Nasir, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Remedios número cuatro mil novecientos sesenta y siete de esta ciudad, con Libreta Cívica número un millón trescientos treinta y tres mil trescientos siete; don Elías Ginieniewicz, argentino, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Matheu número trescientos treinta y seis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinte y tres mil trescientos cinco; doña Edda Macedo de Ginieniewicz, argentina, casada, visitadora social, domiciliada en la calle Matheu número trescientos treinta y seis de esta ciudad, con Libreta Cívica número tres millones ochenta y siete mil treinta y cinco; don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos setenta y dos de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos; doña Clara Saguinor, argentina, casada, experta contable, con domicilio en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, quien posee Libreta Cívica número tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis; doña Sofía Reidler de Favelukes, rusa, viuda, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Velazco número trescientos seis de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía número dos millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y tres, y don Benjamín Pavé, argentino, casado, tenedor de Libros, domiciliado en la calle Canning número dos mil seiscientos siete de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuarenta mil treinta, siendo todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Dicen: Que por acto privado constituyeron con fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, una sociedad anónima bajo el rubro de "Plastic Art., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que luego de los trámites legales de estilo fue autorizada a funcionar como tal, por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, con fecha catorce de Julio de mil novecientos sesenta y cinco resolución número mil seiscientos ochenta y cuatro y que por lo tanto vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número diez y nueve mil trescientos cincuenta y uno, caratulado "Plastic Art., S. A.", del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, en el cual consta la mencionada documentación a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y treinta y tres, los que tengo a la vista para este acto, y que copiados íntegramente por su orden dicen textualmente así: "Acta Constitutiva de "Plastic Art., Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1964, se reúnen los señores Naum Creiman, casado, argentino, industrial, domiciliado en Nazca 46, Céd. Id. 379.840; Aída Safra de Creiman, casada, argentina, comerciante, Nazca 46, Céd. Id. 1.058.411, Sylvia Creiman, argentina, divorciada, empleada, E. Mitre 178, L. C. 3.550.724; Amanda Nasir, argentina, soltera, empleada, Remedios 4967, L. C. 1.333.307, Elías Ginieniewicz, argentino, casado, contador público, Matheu 336, Céd. Id. 2.423.305; Edda Macedo de Ginieniewicz, argentina, casada, visitadora social, Matheu 336, L. C. 3.087.035; Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672, C. I. 2.286.252; Clara Saguinor, argentina, casada, experta contable, Córdoba 3431, Lib. Cív. 3.632.246; Sofía Reidler de Favelukes, rusa, viuda, quehaceres, Velazco 306, Céd. Id. 2.348.633; y Benjamín Pavé, argentino, casado, tenedor de Libros, Canning 2607, C. I. 1.875.100, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "PLASTIC ART., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; (art. 1): Su término de duración será de noventa y nueve años, (art. 2) c) Tendrán por Objeto las siguientes actividades, Industriales: manufactura o fabricación, por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con las industrias plásticas, química, metalúrgica, gráfica, papelera y en especial para envases de todas clases; Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, (art. 3); d) El capital autorizado se fija en pesos 5.000.000 m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional); representado por acciones m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 m|n. cada serie, (art. 4); e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año, (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año, (art. 11). — Segundo. — Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, que se suscribe e integra en la siguiente forma: Los accionistas Naum Creiman y Aída Safra de Creiman, suscriben respectivamente 6.600 y 3.000 acciones cada uno, que representan 660.000 y 300.000 y lo integran mediante la entrega del activo y pasivo de la firma Plastic Art. S. R. L., según balance al 30 de abril de 1964, tal como se encuentra registrado en los libros rubricados de la precitada sociedad y como figura en anexo separado que todos los constituyentes declaran que la sociedad anónima que por este acto se constituye continuará las operaciones de Plastic Art., S. R. L. al 1º de mayo de 1964, que que-

darán en poder de la anónima todos los libros y papeles de la antecesora, en los cuales seguirán registrándose las operaciones y que la anónima llevará el nombre de la antecesora. — A lo que los integrantes de esta última expresan conformidad. Los demás accionistas suscriben 50 acciones cada uno, que representan pesos 5.000 cada uno e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente, Naum Creiman; Vice-presidente, Aída Safra de Creiman; Directores, Sylvia Creiman, Amanda Nasir y Sofía Reidler de Favelukes. Síndico Titular: Elías Ginieniewicz y Síndico Suplente; Edda Macedo de Ginieniewicz. — Cuarto. — Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Se deja constancia que todos los accionistas prestan desde ya su conformidad a la adquisición por parte de la sociedad anónima una vez constituida, de los inmuebles de propiedad del Naum Creiman sitos en Nazca 46, 1º piso, Dpto. 3 Capital y Gregorio de Lafferrere 6065|71, Capital. Los cuales podrán ser incorporados como aporte de capital por el referido Accionista. — Naum Creiman. — Aída S. de Creiman. — S. Creiman. — A. Nasir. — Elías Ginieniewicz. — Edda M. de Ginieniewicz. — Zapolanski. — C. Saguinor. — Sofía R. de Favelukes. — B. Pavé. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a: Naum Creiman; Aída Safra de Creiman; Sylvia Creiman; Amanda Nasir; Elías Ginieniewicz; Edda Macedo de Ginieniewicz; Ignacio Zapolanski. — Clara Saguinor; Sofía Reidler de Favelukes y Benjamín Pavé. — Conste. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — A. Levin. — Hay un sello. — A. Levin. — escribano. — Registro Nro. 485. — Paraná 791, piso 1º A, T.E. 41-4392. — "Estatutos de Plastic Art., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Plastic Art., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representados por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince), con mandato por 1 (un año) siendo reelegibles. — 11). — El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Siguen las firmas y su certificación por el Escribano A. Levin. — Hay un sello. — S. Levin. — Hay otro sello de Domicilio. — Balance General de Plastic Art., S. R. L. — Al 30 de abril de 1964. — Activo: Caja pesos 60.260.77. — Bco. Francés e Ital. c|c. $ 10.841.91 Deudores Varios pesos 3.022.741,47. — Documentos a cobrar 424.917,70. — Depósitos en Garantía pesos 12.800. — Merc. y Mat. Primas, pesos 1.242.983. — Maquinarias, $ 506.695,70. — Matricería $ 71.905,25. — M. y U. y Herramientas $ 118.962,45. — Instalaciones $ 222.699,40. — Material Rodante. $ 1.062.305.30. — Envases $ 4.409. — 1.986.977,10. — Menos Amortiz. acumuladas, 491.174,92. — 1.495.802.18. — Marcas y Patentes 156.039,50. — Seguros anticipados, 10.699. — 6.407.085.13. — Pasivo Acreedores varios 1.159.753,78. — Obligaciones a Pagar 3.417.490,26. — Acreedores prendarios 222.000. — Caja Jubilaciones Industria 17.826.60. Tpte. 4.817.070,64 Tpte. 4.817.070.64. — Imp. Act. Lucrativas 76.313,20. — Imp. Sustitutivo 55.633. — Imp. a las Ventas 195.500. — Caja Subsidios Familiares 58.325. — Previsión Ley 11.298. — 5.214.139,84. — Distribución del Capital y Planilla de Integración. — Naum Creiman. — Aída S. de Creiman. — Total Capital s|cont. 1.000.000. — 250.000. — 1.250.000. — Fº Res. Legal 27.289,50. — 9.096,50. — 36.386. — Util. Ejerc. 30-4-64. — 248.501.35. — 82.833,79. — 331.335.14. — Sub total 1.275.790.85. — 341.930,29. — 1.617.721 14. — Menos: saldos ctas. particulares 424.775.45. — 424.775.45. — Sub total 851.015,40. — 341.930,29. — 1.192.945.69. — Integran s|acta constitutiva 660.000. — 300.000. — 960.000. — Excedente a retirar 191.015,40. — 41.930,29. — 232.945,69. — Firmado: Davil Alperstein — Contador Público Nacional — C. P. C. E., Cap. — Tº XXXIII — Fº 32. — Naum Creiman. — Aída S. de Creiman. — S. Creiman. — A. Nasir. — Elías Ginieniewicz. — Edda M. Ginieniwiez. — Zapolanski. — C. Saguinor. — Sofía R. de Favelukes. — B. Pave. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente, a: Naum Creiman. — Aída Safra de Creiman. — Sylvia Creiman. — Amanda Nasir. — Elías Ginieniewicz. — Edda Macedo de Ginieniewicz. — Ignacio Zapolanski. Clara Saginor. — Sofía Reidler de Favelukes y Benjamín Pave. — Conste. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — A. Levin. — Hay un sello. — A. Levin — Escribano. — Hay otro sello. — A. Levin — Escribano. — Registro Nº 485. — Paraná 791, piso 1º A, T. E.: 41-4392. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.351. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 24, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867, a la sociedad Plastic Art., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el día 30 de septiembre de 1964, y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incluirse el balance general de aportes de fs. 7|8. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución: Nº 1684. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Es copia fiel de las partes transcriptas y corresponden a los originales de fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y treinta y dos del expediente administrativo número diez y nueve mil trescientos cincuenta y uno, caratulados Plastic Art. S. A., del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, en todo cuanto doy fe. — Y los comparecientes, señores don Naum Creiman, Aída Safra de Creiman, Sylvia Creiman, Amanda Nasir, Elías Ginieniewicz, Edda Macedo de Ginieniewicz, Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor, Sofía Reidler de Favelukes y Benjamín Pave, continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente la sociedad "Plastic Art., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida por intermedio de la presente escritura, solicitándome a mí, el escribano autorizante en este Registro, que de la presente expida testimonios que sean necesarios a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a los efectos posteriores a que hubiere lugar. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, cada uno en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, de todo cuanto yo el escribano autorizante, doy fe. — Naum Creiman. — Aída Safra de Creiman. — S. Creiman. — A. Nasir. — Elías Ginieniewicz. — Edda M. de Ginieniewicz. — Zapolanski. — C. Saguinor. — Sofía R. de Favelukes. — B. Pave. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos noventa y tres del registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — A. Levin — Escribano. — Enmendado: 1684. Vale.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.520.— e.8|10 Nº 29.111 v.8|10|65

POLIARS

Sociedad Anonima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Novecientos Ochenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen; don Simón Arslanian, armenio, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y ocho mil doscientos diez; don Antranig Arslanian, argentino, casado, odontólogo, con Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones quinientos seis mil setecientos cincuenta; don Elías Arslanian, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro; don Hripsime Arslanian, argentina, casada, Industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos uno; doña Susana Ipekdjian, armenia, casada, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento setenta y ocho; don Esteban Arslanian, armenio, casado, jubilado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado todos en la calle Tabaré mil cuatrocientos cuarenta y ocho, de esta Ciudad; doña Anna Garabet Yatzitzian, griega, casada, dedicada a los quehaceres domésticos, domiciliada en Pareja cuatro mil ciento cuarenta de esta Ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos veinte y seis mil seiscientos noventa y cuatro; don Héctor Angel Rivolta, argentino, casado, empleado, domiciliado en Brasil sesenta y tres de la Ciudad de Avellaneda, de paso aquí, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y seis mil veinte y cuatro; doña Marta Elena de Ruyck, argentina, soltera, empleada, Cédula de Identidad cuatro millones setecientos sesenta y tres, domiciliada en Rivera Indarte mil quinientos cincuenta de esta Ciudad, y don Jorge Ipekdjian, argentino, casado, industrial, domiciliado en Varela tres mil doscientos ochenta y tres de esta Ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones mil novecientos setenta, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que por acto privado constituyeron provisoriamente con fecha veinte y cuatro de abril del corriente año, una sociedad anónima con el nombre de Poliars, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — resolución número mil seiscientos setenta y seis, con fecha ocho de Julio del corriente año, y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva. — Los Estatutos Sociales y el Texto del Superior Decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número diez y nueve mil seiscientos sesenta y tres del Ministerio de Educación y Justicia del a Nación, Inspección General de Justicia en el que consta la mencionada documentación y que copiada por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de "24 Abril, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Simón Arslanian, armenio, casado, industrial, C. I. Nº 1.668.210, Antranig Arslanian, argentino, casado, odontólogo, L. E. Nº 4.506.750; Elías Arslanian, argentino, casado, industrial, C. Indentidad 3.776.634; Hripsime Arslanian, argentina, casada, industrial, C. Identidad 4.252.401; Susana Ipekdjian, armenia, casada, industrial, C. Identidad 4.457.178; Esteban Arslanian, armenio, casado, jubilado, C. I. 1.168.357; todos domiciliados en Tabaré 1448, Capital, Anna Garabet Yatzitzian, griega, casada, quehaceres, Pareja 4150; Capital, C. I. 4.926.694; Héctor Angel Rivolta, argentino, casado, empleado, Brasil 63, Avellaneda, C. I. 2.166.024; Marta Elena de Ruyck, argentina, soltera, empleada, R. Indarte 1550, Capital y Jorge Iperkdjian, argentino, casado, industrial, Varela 3283, Capital, L. E. 4.001.970 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará POLIARS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", (art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales: Importación; exportación; compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; industriales, relacionadas con las industrias textil, plástica, metalúrgica, eléctrica y maderera (art. 3); d) El capital atuorizado se fija en $ 4.000.000 m|n. (cuatro millones de pesos m|n.), representado por acciones de m$nacional 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de pesos 800.000.— m|n. cada serie (art. 4); e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, que todos los accionistas suscriben por partes iguales en la cantidad de ochocientas acciones cada uno que representan pesos 80.000.— c|u. e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Simón Arslanian; Vicepresidente: Antranig Arslanian, Directores titulares: Elías Arslanian, Eripsime Arslanian y Susana Ipekdjian, Síndico Titular: Héctor Angel Rivolta, y Síndico Suplente: Esteban Arslanian. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estattuo de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Todos los accionistas prestan conformidad para que esta sociedad anónima, una vez constituida, adquiera el inmueble de la calle Corrales 1934 de esta Capital, de propiedad de Arslanian Hnos. Soc. Resp. Limitada, como también maquinarias de su propiedad los que serán integrados a la sociedad anónima como aportes de capital por parte de los socios de la precitada sociedad — Sobre Raspado: "Arslanian Hnos. Soc. Resp. Limitada como socios de Antranig Arslanian. — Simón Arslanian. — Anna Garabet Yatzitzian. — Elías Arslanian. — Hipsime Arslanian. — Esteban Arslanian. — Héctor A. Rivolta. — Marta Elena de Ruyck. — Susana Ipekdjian. — Jorge Ipekdjian. — Cetrifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: Antranig Arslanian, Simón Arslanian, Anna Garabet Yatzitzian, Elías Arslanian, Hirpsime Arslanian, Esteban Arslanian, Héctor Angel Rivolta, Marta Elena De Ruyck, Susana Ipekdjian y Jorge Ipekdjian. — Conste, Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965. — A. Levin. — Hay un sello. — A. Levin, Escribano. — Hay otro sello de domicilio. 6 Estatutos de 24 de Abril, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial'. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Poliars, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 4.000.000 m|n. (cuatro millones de pesos m|n.), representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince), con mandato por 1 (un año) siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Siguen las firmas y su certificación por el Escribano. — A. Levin. — Escribano. — Hay un sello. — A. Levin. — Escribano. — Hay otro sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Subsecretaría de Justicia, Nº 19.663. — Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto po el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º) del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Poliars, Sociedad Anónima, Comercial e e Industrial", constituida en esta Capital el 24 de abril de 1965 con la denominación de "24 de Abril, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 11 (fojas once). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del Acta constitutiva en la forma qué obra a fs. 10 (fojas diez). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución número 1.676. — Hay otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Jus-

ticia. — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los Comparecientes continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad "Poliars, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y me solicitan a mi el escribano autorizante, para que de la presente expida los testimonios necesarios a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Leída que les fue. Los comparecientes se ratifican en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, todo ante mí el escribano autorizante, doy fe. — S. Arslanian. — Antranig Arslanian. — Elías Arslanian. — Hipsime Arslanian. — Susana Ipekdjian. — Esteban Arslanian. — Anna G. Yatzitzian. — Héctor A. Rivolta. — Marta E. de Ruyck. — Jorge Ipekdjian. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil trescientos ochenta y cinco, protocolo corriente, del Registro número cuatrocientos ochenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — A. Levin. Escribano.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.8|10-Nº 29.113 v.8|10|65

YATARU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil ciento veinte y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Carlos Abden Pereyra, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rojas mil trescientos treinta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cincuenta y seis mil ciento ochenta y cinco; doña Delia Benilda Toledo, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliala en Rojas mil trescientos treinta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa mil ciento veinte y nueve; doña Esther Beatriz Derichelis, argentina, casada, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Vallejos cuatro mil trescientos sesenta y cinco de esta ciudad, con Libreta Cívica número cero, cero sesenta y tres mil ochocientos ochenta y uno; don Armando Enrique Mario Fabbri, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Vallejos cuatro mil trescientos sesenta y cinco, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones dos mil setecientos setenta y uno; don Fidel Lucchini, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Juncal número seiscientos cuarenta y tres de esta Capital, con Cédula de Identidad número dos millones ciento diez mil cincuenta; doña Clara Saguinor, argentina, casada, contable, domiciliada en la calle Córdoba tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis; doña Aída Saguinor, argentina, casada, quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle Córdoba tres mil trescientos treinta y uno de esta ciudad, con Libreta Cívica número doscientos setenta y nueve mil ochocientos veinte; don Chaim Fiszman, polaco, casado, odontólogo, domiciliado en Carlos Pellegrini cuatrocientos sesenta y cinco de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones doce mil doscientos treinta y nueve; don Enrique Steimberg, argentino, casado, martillero, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y siete de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedido por la Policía Federal número dos millones sesenta y cuatro mil trescientos veinte; y don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle mil seiscientos setenta y dos, tercer piso, departamento diez y nueve de esta ciudad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que por acto privado constituyeron con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, una sociedad anónima con el nombre de "Yatarú, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, con fecha trece de agosto del corriente año, la que lleva la resolución número mil setecientos noventa y dos, y que en consecuencia vienen con la presente a elevar a escritura pública el Acta constitutiva, los Estatutos sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente Administrativo número veinte mil treinta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el cual consta la mencionada documentación y que copiada íntegramente por su orden dicen así: Acta constitutiva de "Yatarú, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Carlos Abdon Pereyra, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rojas 1331, Capital, C. I. 2.356.185, Delia Benilde Toledo, argentina, casada, quehaceres Rojas 1331, Capital, C. I. 2.190.129; Esther Beatriz Demichelis, argentina, casada, quehaceres, Vallejos 4365, Capital, L. C. 0.063.881; Armando Enrique Mario Fabbri, argentino, casado, comerciante, Vallejos 4365, Capital, C. I. 2.002.771; Fidel Lucchini, argentino, soltero, comerciante, Juncal 643, Capital, C. I. 2.110.050; Clara Saguinor, argentina, casada, contable, Córdoba 3431, Cap., L. C. 3.632.246; Aída Saguinor, argentina, casada, quehaceres, Córdoba 3441, Cap., L. C. 279.820; Chaim Fiszman, polaco, casado, odontólogo, C. Pellegrini 465, Cap., C. I. 2.012.239; Enrique Steimberg, argentino, casado, martillero, Córdoba 2557, Cap., C. I. 2.064.320, e Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672 3º, 19, Cap., C. I. 2.286.252; resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "YATARU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" (art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrán por objeto las siguientes actividades comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; industriales: relacionadas con las industrias textil, plásticas y de la construcción (art. 3); d) El capital autorizado se fija en $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos m|n.) representado por acciones de mn. 100 pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de $ 200.000 m|n. cada serie (art. 4); e) El directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (art. 11). — Segundo: Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, que todos los accionistas suscriben por partes iguales en la cantidad de doscientas acciones cada uno que representan $ 20.000 m|n. cada uno, e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Ignacio Zapolanski; Vicepresidente, Clara Saguinor; Director: Esther Beatriz Demichelis; Síndico Titular: Armando Enrique Mario Fabbri y Síndico Suplente: Carlos Abdon Pereyra. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski y Clara Saguinor a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carlos A. Pereyra. — Delia Toledo de Pereyra. — Esther Beatriz Demichelis de Fabbri. — Armando Fabbri. — Fidel Luchini. — C. Saguinor. — Aída Saguinor. — Chaim Fiszman. — E. Steimberg. — Zapoloki. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a: Carlos Abden Pereyra, Delia Benilde Toledo, Esther Beatriz Demichelis, Armando Enrique Mario Fabbri, Fidel Lucchini, Clara Saguinor, Aída Saguinor, Chaim Fiszman, Enrique Steimberg e Ignacio Zapolanski. Conste. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — A. Levin. — Hay un sello. — A Levin, Escribano — Hay otro sello de domicilio A. Levin, Escribano. Registro Nº 485. Paraná 791, piso 1º A, T. E. 41-4392. — Estatutos de "Yatarú, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Yatarú. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $1.000.000 m|n (Un millón de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por 1 (uno) año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Siguen las firmas y su certificación por el Escribano. — A. Levin — Escribano. — Hay un sello de domicilio. — A. Levin. Escribano. — Registro Nº 485, Paraná 791, Piso 1º A. T. E.: 41-4392. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia Nº 20.031. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. Visto: lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el dto. Nº 3329|65, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º) del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 318 del Código de Comercio, a la sociedad "Yataru, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta capital el 31 de mayo de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº Mil Setecientos noventa y dos. Hay otro sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — "Es Copia Fiel" de sus originales que corren a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez del expediente número veinte mil treinta uno, caratulado "Yataru S. A." número de orden uno| sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia al cual he tenido a la vista, de todo lo que doy fe. — Y todos los comparecientes señores; don Carlos Abden Pereyra, doña Delia Benilde Toledo, doña Esther Beatriz Demichelis; don Armando Enrique Fabbri, don Fidel Lucchini; doña Clara Saguinor, doña Aída Saguinor, don Chaim Fiszman; don Enrique Steinberg y don Ignacio Zapolanski continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida y elevada a escritura pública la sociedad "Yataru, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta ciudad el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y me solicitan a mí Escribano autorizante que expida los testimonios que sean necesarios a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo diez y nueve. — Leída que le fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo de todo lo que el Escribano autorizante doy fe. — Carlos A. Pereyra. — Delia Benilda Toledo. — Esther Beatriz Demichelis de Fabbri — Armando Fabbri. — Fidel Lucchini. — C. Saguinor. — Aída Saguinor. — Chaim Fiszman. — E. Steimberg. — Zapolanski. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil setecientos noventa del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — A. Levin, Escribano. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.8|10-Nº 29.116-v.8|10|65

ESTANCIA ANANQUEL
Sociedad Anónima, Agropecuaria Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Ch. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto por el término de un día:

Fº 3575. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Ante mí escribano público autorizante, titular del registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital Federal, comparecen doña Elizabeth María O'Farrel de de Apellaniz, argentina, comerciante, casada con don Mariano Antonio de Apellaniz, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno, domiciliado en la Avenida Quintana número ochenta y tres; don José Fernando de Apellaniz, argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la Avenida Córdoba seiscientos cincuenta y nueve; don Mariano Antonio de Apellaniz, argentino, casado con doña Elizabeth María O'Farrel, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en la Avenida Quintana número ochenta y tres: don Atilio Norberto Molteni, argentino, comerciante, casado con doña Marta Elisa Fowler, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos sesenta mil, domiciliado en la calle Junc 1 número dos mil ciento cuatro; don Atilio Enrique Molteni, argentino, comerciante, casado con doña Aída Hermila, quien acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número setecientos dieciséis mil trescientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos nueve; don Gabriel Jesús Sierra, argentino casado con doña Enriqueta Schuster, empleado que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la Avenida Parral número mil ciento sesenta; don Dionisio Alberto Aquiles Bourie-Corneille, argentino, comerciante, casado con doña Francisca Esther de la Zerda, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón cuatrocientos veintitrés mil setenta y cuatro, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos nueve, tercer piso; don Olive Miguel Depoily, argentino, soltero, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil treinta y tres; don Carlos Spriano, argentino, empleado, casado con doña Silvana Carla Petri, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número ochocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Humahuaca número tres mil cuatrocientos once; y don Oscar Alberto Bozzo, argentino, contador público, casado con doña Alicia Sara Cossia, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos ochenta y seis mil ochocientos trece, domicilado en la calle Charcas número dos mil setecientos treinta y cinco; siendo todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, vecinos de mi conocimiento, doy fe como de que concurren todos por su propio derecho. Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: — Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, una sociedad anónima con la denominación de "Estancia Ananquel, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera": la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de personería jurídica. — La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha cinco de agosto del año en curso, número mil doscientos trece. — Y los comparecientes en el carácter por cada uno de ellos invocado continúan diciendo: Que vienen por la presente a dejar defintivamente constituida la mencionada sociedad: para lo cual me entregan el expediente número N- dieciocho mil ciento sesenta y siete barra uno barra sesenta y cuatro, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación, y del cual transcribo literalmente el acta de constitución con sus modificaciones, el estatuto social con las modificaciones introducidas y la correspondiente resolución ministerial, todo lo que por su orden dice así: Acta de Constitución de "Estancia Ananquel", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 14 horas, se reunieron en el local de la Avenida Quintana 83, Capital, los señores que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Mariano Antonio de Apellaniz. A continuación el señor presidente expresa, que según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado la idea de constituir una sociedad anónima que se dedicará a la explotación de negocios agropecuarios, comerciales y financieros, cuyas operaciones detalladas en forma específica, quedan

consignadas dentro del objeto social. — Que llevando adelante este propósito se había preparado los estatutos que deben regir la sociedad, cuyo proyecto respectivo ya había sido concluido, razón por la cual había convocado a esta reunión para considerarlo, en su caso, proceder a dejar constituida la sociedad. Luego de un cambio de ideas sobre cuestiones relacionadas con el asunto en cuestión, los presentes resuelven por unanimidad: Primero: Dejar constituida una sociedad anónima que se denominará "ESTANCIA ANANQUEL, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA". Segundo: Aprobar el Estatuto Social que regirá el funcionamiento de la sociedad, que firmado por todos los presentes, se acompaña por separado y forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Acto continuo se emiten 4 series de $ 500.000 m|n., cada una en acciones ordinarias clase "A" de un voto , o sean 2.000 acciones de $ 1.000 m|n, cada una, por un total de $ 2.000.000 m|n, que son suscriptas por los señores accionistas en la siguiente proporción: Suscripción — Integración. Accionista. — Acciones. — Monto. — Mariano Antonio de Apellaniz, 1.991 — 1.991.000; Elizabeth María O'Farrell de de Apellaniz, 1 — 1.000; José Fernando de Apellaniz, 1 — 1.000; Atilio Enrique Molteni, 1 — 1.000; Atilio Norberto Molteni, 1 — 1.000; Gabriel Jesús Sierra, 1 — 1.000; Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, 1 — 1.000; Olive Miguel Depoilly, 1 — 1.000; Carlos Spriano, 1 1.000; Oscar Alberto Bozzo, 1 — 1.000; 2.000 — 2.000.000, sobre el capital suscripto de $ 2.000.000 M|N., la integración se efectúa de la siguiente forma: el señor Mariano Antonio de Apellaniz, integra la suma de $ 1.770.500 M|N., de la siguiente forma: $ 1.746.000 M|N., con un campo de su propiedad ubicado en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, y registrado por estar formado de dos fracciones de campo, bajo las partidas números 94 y 95 de dicho partido. — La valuación fiscal es similar a la suma por la cual es transferido a esta sociedad, además integra el diez por ciento de 245 acciones en efectivo o sea $ 24.500 M|N. — Dicha cantidad sumada al diez por ciento de las integraciones en efectivo de los restantes accionistas, totaliza la suma de $ 25.400 M|N., que es entregada al señor presidente para su depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, conforme con lo prescripto por el artículo 318, inc. 3º del Código de Comercio. — La sociedad que se constituye toma a partir de la fecha la posesión del inmueble que el señor Mariano Antonio de Apellaniz aporta como integrante de sus acciones, obligándose a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor de la sociedad en el momento que así corresponda. — Cuarto: Se resuelve por unanimidad que el Directorio esté compuesto por los siguientes accionistas: Presidente: señor Mariano Antonio de Apellaniz; Vice-Presidente: señora Elizabeth María O'Farrell de de Apellaniz; Directores Titulares: señores José Fernando de Apellaniz y Gabriel Jesús Sierra; Director suplente: señor Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille; Síndico titular: señor Atilio Enrique Molteni; Síndico suplente: señor Atilio Norberto Molteni. Quinto: Quedan autorizados los señores Mariano Antonio de Apellaniz, Atilio Enrique Molteni y Atilio Norberto Molteni para gestionar indistintamente cualesquiera de ellos la aprobación de los estatutos, aceptar modificaciones a los mismos reemplazándolos por otros, sustituir el nombre de la sociedad en caso de ser observado el que se adopta, practicar las diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la sociedad, realizar las gestiones necesarias para que se otorgue por todos los constituyentes o sus mandatarios legales, la escritura definitiva, solicitar de los Tribunales de Justicia la inscripción en el Registro Público de Comercio y en fin llevar a cabo los actos que fueren necesarios hasta cumplimentar la misión que se les encomienda. — Resuelven por último labrar acta de esta Asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente, la firmaron todos los accionistas constituyentes, dando por terminada la sesión siendo las trece horas del día y mes indicados. — Entre líneas: María Vale. — Mariano A. de Apellaniz. — E. O'Farrell de Apellaniz. — José de Apellaniz. — A. E. Molteni. — Atilio N. Molteni. — G. J. Sierra. — D. A. A. B. Corneille. — O. M. Depoilly. — C. Spriano. — O. A. Bozzo. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la capital Nº 467, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mariano Antonio de Apellaniz, Elizabeth María O'Farrell de de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz, Atilio Norberto Molteni, Atilio Enrique Molteni, Gabriel Jesús Sierra, Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Olive Miguel Depoilly, Carlos Spriano, Oscar Alberto Bozzo. — Buenos Aires 28 de mayo de 1964. — Mario Jorge Contreras. — Escribano. —Hay un sello". — "Estancia Ananquel Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera. — Estatutos. — Artículo 1º: — Bajo la denominación de "Estancia Ananquel Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones dentro o fuera del país, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por el Código de Comercio, sus disposiciones complementarias y por los presentes estatutos. Artículo 2º: Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto ya sea en nombre propio o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos, agrícolas, ganaderos y forestales, del país o del extranjero; adquisición, instalación, explotación y|o administración de establecimientos productores y|o industrializadores de frutos, compra venta de ganado, carnes enfriadas, congeladas y|o envasadas y todos sus derivados, subproductos y afines; adquisición de establecimientos ganaderos, frigoríficos, plantas industrializadoras de la carne, sus derivados y afines: b) Comerciales: A la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias. Mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones de productos nacionales o extranjeros;

c) Financieras: Suministrar capitales en forma de adelanto, préstamos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de sociedad, compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil acciones al portador de mil pesos moneda legal, valor nominal cada una y dividido en cuatro series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias clase "A" al portador de un voto. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconociéndoles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural que emitan por encima del capital autorizado podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones y con los requisitos del decreto 852|55. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emiten, dentro de estas clases y en la proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio.

— Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General de accionistas y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales. En consecuencia, los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación de la sociedad por medio de su Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes serán los representantes legales de la sociedad y en tal carácter tendrá el uso de la firma social para suscribir todos los documentos públicos y privados que la sociedad otorgare sin necesidad de resolución previa del Directorio; en todos los casos en que la sociedad deba quedar obligada, ya sea mediante compra, venta de inmuebles, hipotecas, gravámenes, documentos, etcétera, será indispensable la firma conjunta del Presidente con uno de los Directores; b) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas; c) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y en general determinar los puntos que deben ser considerados por la Asamblea; d) Dirigir y administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades para autorizar y realizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto; e) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, fondos de comercio, enseñas o nombres, marcas de fábricas, patentes; f) Formar y administrar sociedades por cuenta propia y|o de terceros, adquirir y transferir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase, afines con su objeto; g) Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; dentro o fuera del país; h) Aceptar fianzas, constituir a la sociedad en fiadora por operaciones derivados directamente del giro de los negocios sociales, pudiendo suscribir avales con igual condición; i) Dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías y abrir cuentas corrientes con o sin garantías y abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, efectuar descuentos y operaciones en instituciones de crédito, personas y Bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros, existentes o a crearse, sus sucursales y agencias inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; j) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; k) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la sociedad con el Estado, sus Ministerios, reparticiones autárquicas o no, etc. y con toda otra sociedad o persona de existencia ideal o visible, sean de derecho público o privado; l) Celebrar contratos de locación, dando o tomando en arrendamiento inmuebles y bienes hasta por más de seis años, de servicios, de depósito, de mandato y de transportes; m) Realizar conciliaciones, representaciones, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurado, hacer novaciones, cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, intervenir en juicios como actor o demandado, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, recibir donaciones; n) Nombrar gerentes, subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que lo estime conveniente por medio de salarios, sueldos, participaciones en las utilidades, comisiones o gratificaciones y delegar en uno o varios de ellos la parte ejecutiva de algunas de sus facultades. Las designaciones de Gerentes podrán recaer en uno o más miembros del Directorio, en cuyo caso se le podrá fijar una asignación con cargo a gastos generales, independiente de su retribución como Director ad-referéndum de la Asamblea; ñ) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; o) Nombrar apoderados designados al efecto para representar a la sociedad en las acciones judiciales, administrativas y sumarios de toda clase; p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas de conformidad a lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; q) Disponer las emisiones por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la Asamblea en sus aumentos, dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma, características y circunstancias que considere convenientes y entregar acciones en pago total o parcial de bienes, mercaderías o efectos siempre que dichas entregas correspondan a un valor equivalente; r) Celebrar todos los demás actos de administración que crean necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluidos los que requieren poder especial, según los artículos 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidos siendo la numeración que antecede simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad la ejerce el síndico, que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días, con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de acciones que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, en cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) el

saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestas a disposición de los accionistas. — Artículo 12°: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente será repartido entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para las distribución de las utilidades. — Entre líneas: de accionistas; Vale. — Mariano A. de Apellaniz. — E. O'Farrell de Apellaniz. — José de Apellaniz. — A. E. Molteni. — Atilio N. Molteni. — G. J. Sierra. — D. A.A. B. Corneille. — O. M. Depoilly. — C. Spriano. — O. A. Bozzo. — En mi carácter de escribano público autorizante, titular del Registro de Contratos de la Capital N° 467, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Mariano Antonio de Apellaniz, Elizabeth María O'Farrell de de Apellaniz, José Fernando de Apellaniz, Atilio Norberto Molteni, Atilio Enrique Molteni, Gabriel Jesús Sierra, Dionisio Alberto Aquiles Bourie Corneille, Olive Miguel Depoilly, Carlos Spriano y Oscar Alberto Bozzo. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1964. — Mario Jorge Contreras, Escribano. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 agosto 1965. Visto el Expediente N-18.167|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Estancia Ananquel, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1°: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Estancia Ananquel, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 28 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9) con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticinco (25) y treinta y vuelta (30 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas treinta y cuatro y vuelta (34 y vta.). — Artículo 2°: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. N° 001.213". — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes en el carácter invocado por cada uno de ellos dicen: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Estancia Ananquel. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera", solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. Leída que les fue por mí, el Escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — Mariano A. de Apellaniz. — E. O'Farrell de de Apellaniz. — José de Apellaniz. — A. E. Molteni. — Atilio N. Molteni. — G. J. Sierra. — D. A. A. B. Corneille. — O. M. Depoilly. — C. Spriano. — C. A. Bozzo. — Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, en once sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números cero cero cinco millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres al presente cero cero cinco millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres, todos de la Serie A. — Enmendado: O', valuación, Atilio, tal, a, Segundo, 1; Vale. — Testado: compra-venta, de bienes muebles; No Vale. — Mario Jorge Contreras, Escribano.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.040.— e.8|10 N° 29.122 v.8|10|65

MODELINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F° 487. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veintiuno. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen los señores don Santiago Goldbaum, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Margarita Graciela Juz, domiciliado en Félix Ballester número veinticinco en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro; doña Margarita Graciela Juz de Goldbaum, argentina, casada en primeras nupcias con don Santiago Goldbaum, con domicilio en Félix Ballester número veinticinco de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones doscientos tres mil doscientos treinta y ocho; don Alberto Goldbaum, francés, casado en primeras nupcias con doña Marta Nirenstein, domiciliado en Félix Ballester número Veinticinco de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones doscientos quince mil trescientos sesenta y uno; doña Marta Nirenstein de Goldbaum, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Goldbaum, domiciliada en Félix Ballester número veinticinco, de la localidad de San Martín Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número tres millones setecientos setenta y un mil trescientos veintisiete; don León Goldbaum, francés, casado en primeras nupcias con doña Margarita Slatman, domiciliado en Alvares Thomas número mil veintinueve de la Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil diez; doña Margarita Slatman de Goldbaum, argentina, casada en primeras nupcias con don León Goldbaum, con domicilio en Alvarez Thomas número mil veintinueve de la Capital Federal, con Libreta Cívica número tres millones novecientos noventa y dos mil doscientos treinta y uno; doña Mala Zajdenfeld de Goldbaum, viuda, polaca, domiciliada en Félix Ballester número veinticinco de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ochocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta; don Lázaro Goldbaum, francés, soltero, hijo de don Chaum Goldbaum y de doña Mala Zajdenfeld, con domicilio en Viamonte número mil quinientos noventa y seis de la Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones treinta y un mil setecientos cuarenta y cuatro; don Jacobo Potach, argentino, soltero, hijo de don Teodoro Potach y de doña Dora Schneider, con domicilio en Viamonte número mil quinientos noventa y seis de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y nueve mil quinientos noventa y siete y doña Juana Paulina Nirensztein de Hersalis, polaca, casada en primeras nupcias con don Gerardo Hersalis, domiciliada en Thames número ochocientos treinta y uno, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones ochocientos noventa y nueve mil cuatro; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido "Modelina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", por acto privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. Que redactado su Estatuto dentro de lo previsto por el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia de la Nación por expediente número veinte mil cuarenta y cuatro, del año mil novecientos sesenta y cinco, el que fue aprobado, luego de los trámites legales de estilo, por el Inspector General de Justicia por resolución número mil setecientos ochenta y cinco de fecha doce del corriente, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome —a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio—, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva mencionada, del texto del Estatuto que ha de regir a la sociedad y de la resolución correspondiente que autoriza a la Sociedad a funcionar como Sociedad Anónima, los cuales en el orden citado dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores Santiago Goldbaum, argentino, naturalizado, de 29 años de edad, casado con Margarita Graciela Juz, domiciliado en Félix Ballester 25, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, con L. E. 4.547.254; Margarita Graciela Juz, argentina, de 21 años de edad, casada con Santiago Goldbaum, con domicilio en Félix Ballester 25, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, empleada, con C. I. N° 4.203.238; Alberto Goldbaum, francés, de 32 años de edad, casado con Marta Nirenstein, domiciliado en Félix Ballester 25, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, con C. I. N° 4.215.361; Marta Nirenstein, argentina, de 26 años de edad, casada con Alberto Goldbaum, domiciliada en Félix Ballester 25, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, empleada, con L. C. 3.771.327; León Goldbaum, francés, de 27 años de edad, casado con Margarita Slatman, domiciliado en Alvarez Thomas 1029, comerciante, con C. I. N° 4.853.010; Margarita Slatman, argentina, casada con León Goldbaum, de 24 años de edad, con domicilio en Alvarez Thomas 1029, empleada, L. C. N° 3.992.231; Mala Zajdenfeld de Goldbaum, de estado civil viuda, polaca, de 60 años de edad, domiciliada en Félix Ballester 25, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hija de Alberto Zajdenfeld y de Sonia Feld, ama de casa, con C. I. N° 5.837.550; Lázaro Goldbaum, francés, de 23 años de edad, soltero, domiciliado en Viamonte 1596, empleado, hijo de Chaim Goldbaum y de Mala Zajdenfeld, con C. I. N° 5.031.744; Jacobo Potach, argentino, de 23 años de edad, soltero, hijo de Teodoro Potach y de Dora Schneider, comerciante, con domicilio en Viamonte 1596, L. E. N° 4.379.597; y Juana Paulina Nirensztein, polaca, de 39 años de edad, casada con Gerardo Hersalis, ama de casa, domiciliada en Thames 831, C. I. N° 3.899.004; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MODELINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de materias primas y materiales de todos los artículos relacionados con la industria textil; Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, sub-productos, mercaderías, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él, todo esto relacionado con la industria textil; d) El capital autorizado se fija en la suma de Siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000.—) representado por siete mil acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.400.000.— cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, por por un valor nominal total de Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que cubre el veinte por ciento del capital social, que se integra en un diez por ciento en este acto, y de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Goldbaum, 140 acciones, o sean m$n. 140.000, e integra $ 14.000 m|n.; Margarita Graciela Juz, 140 acciones, o sean $ 140.000, e integra $ 14.000 m|n.; Alberto Goldbaum, 140 acciones, o sean $ 140.000 m|n., e integra $ 14.000 m|n.; Marta Nirenstein, 140 acciones, o sean $ 140.000 m|n., e integra $ 14.000 m|n.; León Goldbaum, 140 acciones, o sean $ 140.000 m|n., e integra $ 14.000 m|n.; Margarita Slatman, 140 acciones, o sean $ 140.000, o integra $ 14.000 m|n.; Mala Zajdenfeld de Goldbaum, 140 acciones, o sean $ 140.000 m|n. e integra $ 14.000 m|n.; Lázaro Goldbaum, 140 acciones, o sean $ 140.000 e integra $ 14.000 m|n.; Jacobo Potach, 140 acciones, o sean $ $ 140.000 m|n. e integra $ 14.000 m|n.; y Juana Nirensztein, 140 acciones, o sean $ 140.000 m|n., e integra $ 14.000 m|n. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Santiago Goldbaum; Vice-Presidente: Alberto Goldbaum; Vocales: León Goldbaum y Lázaro Goldbaum; Suplentes: Margarita Graciela Juz, Marta Nirenstein y Margarita Slatman; Síndico Titular: Jacobo Armando Niedzwiecki; Síndico Suplente: Mala Zajdenfeld de Goldbaum. — Cuarto: Autorizar a los señores Jacobo Armando Niedzwiecki, León Gorzalczany, Kune Smerkovicius e Ida Juz de Niedzwiecki a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Goldbaum Santiago. — Margarita Juz. — A. Goldbaum. — Marta Nirenstein. — León Goldbaum. — Margarita Slatman. — Mala Goldbaum. — Lázaro Goldbaum. — J. Potach. — Juana Nirensztein. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Santiago Goldbaum, León Goldbaum, Alberto Goldbaum, Mala Zajdenfeld de Goldbaum, Jacobo Potach, Margarita Slatman, Marta Nirenstein, Margarita Graciela Juz, Lázaro Goldbaum y Juana Paulina Nirensztein, todos de mi conocimiento, doy fe. — Bs. As., 15 de julio|65. — Elva P. B. de Fisch. — Escribana. — Está su sello. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Modelina Sociedad Anónima Industrial, Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prolongado por la asamblea general de accionistas. — Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en Siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000.—) representado por acciones de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La Dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo - Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Goldbaum Santiago. — Margarita Juz. — A. Goldbaum. — Marta Nirenstein. — León Goldbaum. — Margarita Slatman. — Mala Goldbaum. — Lázaro Goldbaum. — Jacobo Potach. — Juana Nirensztein. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Santiago Goldbaum, León Goldbaum, Alberto Goldbaum, Mala Zajdenfeld de Goldbaum, Jacobo Potach, Margarita Graciela Juz, Marta Nirenstein, Margarita Slatman, Lázaro Goldbaum y Juana Paulina Nirensztein, todos de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Elva P. B. de Fisch. Escribana. — Está su sello. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. N° 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1° Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2° del Dto. N° 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Modelina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", constituida en esta Capital el 15 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta). — 2° — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución N° 1.785. — Hay una Firma ilegible. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación que he tenido

a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente declaran constituida "Modelina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — En este estado, las señoras Margarita Graciela Juz de Goldbaum, Marta Nirenstein de Goldbaum, Margarita Slatman de Goldbaum, Mala Zajdenfeld de Goldbaum, y Juana Paulina Nirensztein de Hersalis, manifiestan que el dinero que aportan a "Modelina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial", les pertenece a título propio por provenir de su trabajo personal, lo que ratifican sus respectivos esposos. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Goldbaum Santiago. — Margarita Juz. — A. Goldbaum. — Marta Nirenstein. — León Goldbaum. — Margarita Slatman. — Jacobo Potach. — Lázaro Goldbaum. — Mala Goldbaum. — Juana P. Nirensztein. — Hay un sello: Ante mí: Lea S. de Grynberg. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio cuatrocientos ochenta y siete del Registro once a mi cargo, doy fe. — Para Modelina Sociedad Anónima Industrial, Comercial", expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial de Tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente desde el sello número Dos millones seis mil sesenta y uno, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — J. H. Segal de Grynberg (Escribana). — Ellínea: do. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.360.— e.8|10 Nº 29.131 v.8|10|65.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFONSO ROMBOLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de setiembre de 1965, entre los Sres. Alfonso Orlando Rombola, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Riglos Nº 557 y don Juan Capua, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Contralmirante Cordero, Provincia de Río Negro, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada y al efecto dejan formalizado el presente contrato sobre las bases que se expresan a continuación: Primera. — Naturaleza y Denominación: Entre los componentes se declara constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "ALFONSO ROMBOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las cláusulas de este contrato. — Segunda. — Objeto: El objeto principal de la entidad lo constituye la comercialización de frutas frescas en general procedentes de la zona de Río Negro y Neuquén, pudiendo dedicarse a la compra, empaque, y venta de frutas frescas al por mayor, a la importación y exportación de frutas frescas o de cualquier clase de mercadería que pueda ser objeto de comercio. Sin perjuicio de las actividades precedentemente establecidas la Sociedad podrá dedicarse a otros asuntos o negocios que sean afines, similares, anexos y derivados o no, de los que constituyen su objeto principal. — Tercera. — Domicilio: El domicilio legal y asiento de la sociedad queda fijado en la Capital Federal, actualmente en la calle Rivadavia 2057, piso 12º, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representaciones en otra parte del país o del extranjero. — Cuarta. — Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en cinco años, contados a partir del día 1º de setiembre de 1965; a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogada por otro período igual, de no mediar la voluntad de cualquier socio de disolverla. — Quinta. — Capital y Aporte: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional y se halla dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, o sean mil ochocientas cuotas, don Alfonso Orlando Rombola, y un millón doscientos mil pesos moneda nacional, o sean mil doscientas cuotas, por don Juan Capua. De este capital se integran en este acto el cincuenta por ciento, comprometiéndose los socios a aportar el saldo del mismo a medida que las necesidades de la sociedad lo requiera. — Sexta. — Dirección y Administración: La dirección quedará a cargo de los dos socios a quienes se les designa gerente, quienes en tal forma podrán representar a la Sociedad en todos sus actos, firmando conjunta, separada o alternativamente con la amplitud de facultades que otorga el art. 16 de la Ley 11.645 y las pertinentes del art. 1.881 del Código Civil, excepto en los casos de compraventa de bienes del activo fijo, en que será imprescindible la firma de los dos gerentes. — La administración de los negocios sociales quedará a cargo del socio gerente, Sr. Alfonso O. Rómbola, quien tendrá a su cargo todo lo relacionado con la administración de la misma, la comercialización de la fruta adquirida y cualquier otra gestión de carácter administrativo de cualquier naturaleza que corresponda para el buen desenvolvimiento de los fines de la sociedad. — A tal efecto, queda autorizado para otorgar poderes generales o especiales, a socios o terceros, con iguales o similares facultades que a las que se le asignan, pudiendo revocar o limitar los mandatos que confiera, cada vez que lo estime necesario. En el desempeño de sus funciones, los gerentes por sí o por intermedio de los apoderados que designen, podrán otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas y documentos privados que se requieran, ejercer ampliamente la representación de la Sociedad, comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, cuando lo estimen necesario o conveniente para la buena marcha de los negocios sociales pagando y percibiendo sus precios al contado o a plazos, con o sin garantías reales, pudiendo constituir y aceptar hipotecas o cualquier otro género de garantías por la parte de precio que se quede adeudando, obtener dinero en préstamo de particulares, sociedades o Bancos, inclusive del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, con garantías reales o personales, sometiendo a la Sociedad a los estatutos, leyes y reglamentos que rijan a las respectivas instituciones; dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles; cancelar o liberar gravámenes; ceder derechos y acciones, sobre los créditos existentes a favor de la Sociedad; conferir mandatos para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, no siendo la enumeración precedente limitativa, sino puramente enunciativa. — Séptima: Balance. Anualmente se practicará un inventario y balance general con las operaciones realizadas al día 31 de diciembre, debiendo confeccionarse además un estado demostrativo de las ganancias y pérdidas, los que deberán ser aprobados por la asamblea de socios, convocada al efecto dentro de los dos meses del cierre del ejercicio. — Los socios podrán hacerse representar al efecto por apoderados, socios o no socios. — Octava: Utilidades y Pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital suscripto. — Las pérdidas si las hubieren serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Actividades de los socios: Los socios deberán dedicar su actividad y capacidad a la atención de los negocios sociales, quedando facultado expresamente el socio Sr. Alfonso O. Rombola, para formar parte de otras sociedades, aunque sean de igual carácter o similar a la que se formaliza por el presente contrato, excluyéndose solamente de integrar otras sociedades que comercialicen frutas procedentes de la zona de Río Negro y Neuquén. — Novena: Asambleas: Anualmente dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, se realizará una Asamblea Ordinaria, para considerar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad. — Décima: Libro de Actas: La Sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones de las asambleas ordinarias de socios, como así también las resoluciones, que tomen los socios, en cualquier oportunidad que se reúnan para tratar asuntos inherentes a la marcha de los negocios sociales. — Décima Primera: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará hasta el cierre del ejercicio en que tal hecho se produzca, debiendo los herederos unificar su representación en la Sociedad. — Décima Segunda: Disolución y Liquidación: La Sociedad podrá disolverse: a) Por expiración del término de este contrato o de sus ampliaciones; b) En el supuesto contemplado en la cláusula Décima Primera del presente contrato; c) A pedido de cualquiera de los socios cuando se cerrare un balance con pérdida de la mitad del capital con que se comenzara ese ejercicio. — d) Por resolución de los socios tomada de conformidad con la norma establecida por el Art. 354 del Cód. de Comercio. — La liquidación se regirá por lo dispuesto por el Art. 434 del Cód. de Comercio: e) Los socios podrán solicitar su retiro de la sociedad, en cualquier época en cuyo supuesto deberá hacer saber su voluntad a la Sociedad con seis meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio anual, y en el momento de su retiro se precederá a la estimación del valor de las cuotas y forma de pago; de no llegarse a un acuerdo sobre el valor de las mismas y su forma de pago, se procederá a la liquidación de la sociedad en las condiciones establecidas en el apartado c) de la presente cláusula. — Décima Tercera: Queda especialmente convenido, que la Sociedad no podrá dar garantías, avales, etc., de ninguna clase, en operaciones ajenas a la Sociedad. — Bajo las trece cláusulas precedentes, los comparecientes declaran constituida la Sociedad "Alfonso Rombola, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato se obligan a cumplir y respetar fielmente y conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad el presente en el lugar y fecha ut-supra. — A. Rómbola. — J. Capua.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.920.— e.8|10-Nº 28.880 v.8|10|65

PRECISA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Santiago Antonio Dowling, domiciliado en la Avda. Santa Fe 3246, Capital Federal y Marcos Sastre (hijo), con domicilio en la Avda. Libertador Gral. San Martín 844, Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "PRECISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Corrientes Nº 222, Capital Federal, pudiendo transladar el mismo y|o establecer filiales, agencias o sucursales, en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; este plazo quedará automaticamente prorrogado por 10 años más a su vencimiento, salvo que alguno de los socios manifieste su oposición en forma fehaciente antes del 31 de diciembre de 1973. — Asimismo, si cualquiera de los ejercicios sociales, arrojara una pérdida superior al 50 % del capital social, incluidas reservas, cualquiera de los socios podrá solicitar la entrega de su parte, previo balance que se practicará al efecto, no reconociéndose suma alguna en concepto de llave, marcas o rubros nominales similares; en este caso, el otro socio podrá continuar libremente con los negocios objeto de la Sociedad. — Tercera: La actividad social consistirá en la elaboración y|o comercialización y|o venta de instrumentos de precesión aplicados al agro, y|o cualquiera de sus actividades afines, pudiendo realizar importaciones y|o exportaciones de cualquier carácter. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Seiscientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales y es integrado en bienes que surgen del Balance que por separado suscriben los socios de conformidad con los valores fijados en el mismo. — Quinta: Serán gerentes de la sociedad ambos socios, quienes no percibirán honorarios de ninguna clase por su desempeño. — Sexta: Los gerentes, actuando indistintamente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo obligar a la sociedad, operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, Industrial de la República, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado y el Registro de Créditos Prendarios, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales, de cualquier fuero o lugar, iniciar, contestar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores demandados o testigos, tomar y|o dar dinero en préstamo, con o sin garantía, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Cualquiera de los gerentes indistintamente y|o factores debidamente autorizados podrán percibir los importes que se abonen a la sociedad. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el 31 de Marzo de cada año. — A esa fecha se practicará balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas; las mercaderías serán contabilizadas por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se comprueba la imposibilidad de su cobro, los saldos deudores y|o acreedores de las cuentas particulares de los socios podrán devengar intereses del tipo bancario, debiendo aplicarse los mismos siempre en forma simultánea; las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, serán acreditadas en partes proporcionales al capital en las cuentas particulares de los socios; de igual manera se procederá con las pérdidas las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Los balances serán firmados por ambos socios. — Octava: Las cuotas de capital son personales e intransferibles, salvo conformidad expresa que en sentido contrario acuerde el otro socio. — En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, se practicará un balance a la fecha de dicho acontecimiento para determinar los haberes del causante o insano, sobre las bases que se fijan en la cláusula novena del presente contrato. — El importe resultante será abonado en un plazo no menor de seis meses ni mayor de dos años, sin intereses en cuotas trimestrales. — Cumplidas estas condiciones, el socio subsistente podrá continuar libremente con los negocios sociales o disolver la sociedad, a su exclusiva opción. — Novena: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula segunda del presente contrato. — En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación si uno de los socios deseare hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará, además de los valores arrojados por el balance un "valor de llave" para lo cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios, si previamente no se han saldado las deudas sociales hacia terceros. — La liquidación estará a cargo de los gerentes o apoderados que legalmente hayan sido designados. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales, si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social en el momento que se le requiera con motivo de la liquidación. — Décima: A sus efectos, el socio señor Santiago Antonio Dowling, declara ser de estado civil casado y se identifica con C. I. de la Policía Federal Nº 1234134 y el señor Marcos Sastre (hijo) manifiesta ser de estado civil separado y se identifica con C. I. de la Policía Federal Nº 868953 — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: M. Sastre. — S. A. Dowling. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.8|10-Nº 28.948-v.8|10|65

REPUESTOS LIMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 19 de julio de 1965, pasada ante la Escribana Zulema Elinzon, la sociedad "REPUESTOS LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se ha transformado en una Sociedad en Comandita por Acciones, con el nombre de "Repuestos Lima, Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.8|10 Nº 28.886 v.8|10|65

FETICHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 11 de mayo de 1965, se ha resuelto modificar la cláusula décima en la sociedad "FETICHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando redactado de la siguiente forma: 10) En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o sale debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará a los mismos, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Asimismo, el señor Héctor Antonio Rezarowicz cede y transfiere a la señorita María Matilde Valencia, argentina, con domicilio en Yerbal 2866, departamento A, Capital, cien cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional y a la señorita Violeta Eugenia Bregazzi, argentina, domiciliada en Vidt 2204, Capital, cien cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional. — E|L.: Antonio: Vale. — S|R.: septiembre: Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaría.

$ 1.760 e.8|10 Nº [illegible] v.8|10|65

REBI LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días de junio de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores: Raúl Héctor Bartocci, argentino, casado, domiciliado en la calle Franco dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Oscar Lorenzo Mariño, argentino, casado, domiciliado en la calle San Blas tres mil trescientos noventa y cuatro y Manuel Barral, argentino, casado, domiciliado en la calle Ezeiza dos mil ochocientos catorce, todos únicos componentes de la sociedad REBI LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Franco dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, cuyo contrato social, con sus respectivas modificaciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio con fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta al folio veintidós del libro veintisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado en el año mil novecientos cincuenta y seis, habiéndose inscripto el veinte de agosto de ese año, bajo el número mil seiscientos ochentisiete, al folio cuatrocientos cuarentiocho del libro veintinueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada: otra modificación se inscribió el ocho de noviembre de mil novecientos cincuentiséis bajo el número dos mil ochocientos setenta al folio ciento tres y la última modificación fue inscripta con fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número novecientos noventa y siete, al folio trescientos noventa y uno del Libro treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y el señor Oscar Lorenzo Mariño, cede y transfiere a los socios Raúl Héctor Bartocci y Manuel Barral, las doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad, por el precio de Ciento cincuenta mil pesos, declarando el cedente haber recibido dicho importe, antes de ahora en dinero en efectivo de manos de sus cesionarios y a mérito de esta cesión cede todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad, colocando a los cesionarios en el mismo rango y prelación que al presente tenía. Los señores Bartocci y Barral, declaran que aceptan esta cesión, tomando a su cargo todas las obligaciones que el cedente tenía en la sociedad y que las doscientas cincuenta cuotas las adquieren en partes iguales, o sea ciento veinticinco cuotas para cada uno cuyo valor nominal es de Ciento veinticinco mil pesos. Los socios don Raúl Héctor Bartocci y don Manuel Barral resuelven modificar las clásulas del contrato social que se enuncian a continuación, las que quedarán redactadas definitivamente de la siguiente forma: Tercero: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de cocinas y calefones a gas, supergas, gas de kerosene, eléctricos, sus derivados y toda clase de artefactos para el hogar, pudiéndose dedicar también la sociedad a la comercialización de toda clase de mercaderías y bienes en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas por valor de Un mil pesos cada una, el cual ha sido aportado por los socios en las siguientes proporciones: El socio Bartocci, seiscientas veinticinco cuotas por valor de Seiscientos veinticinco mil pesos y el socio Barral, trescientas setenticinco cuotas por valor de Trescientos setenticinco mil pesos, hallándose integrado totalmente, conforme al balance general firmado por separado. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por el socio don Raúl Héctor Bartocci. — Séptima: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del gerente señor Bartocci, pudiendo realizar todas las operaciones sociales y todos los actos necesarios para el giro de los negocios enumerados en la cláusula decimosegunda. En este acto los socios declaran que continúan en pleno vigor las restantes cláusulas del contrato social que no han sido objeto de modificación por el presente. Las partes se obligan a realizar los trámites de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobre raspado: "Junio". Vale. — Raúl Héctor Bartocci. — Oscar L. Mariño. — M. Barral. — Sobre borrado: "propia o de terceros", "de cocinas y calefones super" y "toda clase". Vale.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960.— e.8|10 Nº 28.881 v.8|10|65

COMBUSTIBLES LA MARINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Manuel Maggi, italiano, domiciliado en Arce 260; Juan Maggi, argentino naturalizado, domiciliado en Pasaje Famaillá 2277; Amable Lusardi, italiano, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2635 y Juan Darío Lusardi, italiano, domiciliado en Gallo 1249, todos de esta Capital, casados y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Desde el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los negocios sociales, queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo el nombre de "COMBUSTIBLES LA MARINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de Maggi, Lusardi y Compañía, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en Arenales 2829, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: Su objeto principal será la explotación del negocio de compraventa de combustibles líquidos y sólidos de todas clases, instalado en el domicilio social, como también la importación, exportación, explotación, administración y elaboración de todos esos bienes. Podrá asimismo realizar operaciones comerciales, industriales y financieras de otros ramos afines y las de carácter inmobiliario en general. Tercera: La sociedad se constituye por un período de dos años, pero podrá prorrogarse si así se conviniera por las partes por períodos sucesivos e iguales. En el caso que alguno de los socios deseare retirarse, deberá dar aviso a los otros socios, con tres meses de anticipación a cualquiera de sus vencimientos, por telegrama colacionado. En tal caso se procederá en la forma prevista en la cláusula séptima. En esas mismas oportunidades podrá resolverse por los tres cuartos del capital suscripto la disolución total o parcial o cualquier modificación sustancial del contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que fue el capital más parte de la cuenta particular de la sociedad del mismo nombre e integrada por los mismos socios cuyo vencimiento se operó el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El capital citado es aportado por los socios en partes iguales en instalaciones, rodados, muebles y útiles, cuentas bancarias, cuentas a cobrar y demás elementos, todo de acuerdo a un balance inventario que firmado por las partes y certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios, pero siempre para comprometer a la sociedad en sus fines sociales, deberá firmar uno de los señores Maggi con uno de los señores Lusardi o sus representantes o apoderados. La firma social se destinará únicamente a los fines sociales. El mandato que se les confiere es sin limitaciones y tanto como en derecho sea posible, incluso para actos que requieran poderes especiales, pudiendo asimismo otorgar poderes de todo tipo y sustituir el presente total o parcialmente, requiriéndose siempre la conformidad de todos los socios dejando constancia en el Libro de Actas de la sociedad y siempre con la firma de uno de los señores Maggi y Lusardi, podrán además de los negocios y actos que constituyen el objeto de la sociedad, practicar los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles urbanos o rurales, créditos, títulos u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título; b) Operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Dar o tomar a título gratuito u oneroso toda clase de bienes en comodato, locación o sublocación; d) Convenir toda clase de locaciones de obras y de servicios, pudiendo fijar comisiones y partidas por gastos de representación y viáticos y cualquier forma de remuneración; e) Entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto depósitos de carácter bancario, tomar, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés, certificados de depósitos, warrants, papeles de comercio y títulos de crédito en general, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías derivadas del giro normal de sus negocios sociales; f) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitro o arbitradores transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar o protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar estos actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social; i) Nombrar el personal necesario para la buena marcha de la administración con facultad para fijar sus sueldos y removerlos; j) Practicar toda clase de diligencias ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y de sus dependencias y reparticiones públicas en general, iniciando y prosiguiendo hasta su total terminación, trámites administrativos de cualquier naturaleza de cualquier ministerio, secretaría de carácter ministerial y en todas las demás dependencias de la administración nacional, provincial o municipal, entidades autárquicas o autónomas de cualquier naturaleza en todo el territorio de la República o de países extranjeros; Resolver todos los casos no previstos en el presente contrato, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que se vinculen con el objeto social; k) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para el mejor cumplimiento del presente contrato. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitación alguna para las facultades de los socios. — Sexta: Los socios deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Séptima: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula tercera, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, dando aviso a los restantes socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al retiro, en cuyo caso los restantes socios tendrán preferencia u opción de compra de las cuotas sociales del saliente, con igualdad de condiciones a terceros extraños a la sociedad, determinándose su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio. El monto se liquidará al socio saliente en la siguiente forma: El cincuenta por ciento en efectivo o en bienes tasados especialmente por peritos designados por las partes intervinientes y el saldo en cuotas trimestrales, en el término de dos años, con intereses bancarios vigentes a esa fecha, abonándose la primera cuota dentro de los treinta días del retiro del socio. En caso que cualquiera de los socios se retire de la sociedad para acogerse a los beneficios de la jubilación, podrá continuar con el capital social, total o parcialmente, siendo a su cargo los gastos que demande su reemplazo. — Octava: Anulamente al treinta de noviembre se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir, el saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios, las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma forma. — Novena: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio, los que serán entregados personalmente. — Los inventarios y balances no observados dentro de los treinta días hábiles de notificados, se considerarán aprobados. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes, previa conformidad de los restantes socios, podrán continuar formando parte de la sociedad unificando la representación, en caso contrario los socios se comprometen por el presente a cambiar el tipo de sociedad, posibilitando la emisión de acciones a favor de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, siendo optativo para éstos retirarse de la sociedad, en cuyo caso se procederá de acuerdo a lo previsto en la cláusula séptima para el retiro de un socio. — Décima primera: La sociedad llevará un libro de actas donde se cosignará toda cuestión de intereses de la misma y las resoluciones que adopten lo será por el setenta y cinco por ciento de las cuotas de capital suscripto.— Para ésta y cualquier otra cuestión social, los socios podrán por su exclusiva cuenta hacerse representar por apoderados en el tiempo y forma que cada uno de ellos lo estime más conveniente a sus intereses sociales. — **Décima segunda:** La sociedad que por este acto se constituye se hace cargo de los libros y documentación de la del mismo nombre mencionada en la cláusula cuarta de este contrato. — Décima tercera: Toda duda o divergencia, será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Los arbitradores antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — El fallo de los arbitradores o del tercero, en caso de discordia, será acatado sin recurso alguno, pues las partes renuncian expresamente a recurrir a la vía judicial. — Décima cuarta: En todas las cuestiones que no se han previsto se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio. — Décima Quinta: La sociedad se podrá transformar en anónima en cualquier momento que lo decida la totalidad del capital suscripto. — Bajo tales cláusulas las partes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a derecho y firman de conformidad, en el lugar y fecha del encabezamiento, extendiéndose el presente contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdos.: M. Maggi. — J. Maggi. — A. Lusardi y S. D. Lusardi.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520.— e.8|10 Nº 28.914 v.8|10|65

APE INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de agosto de 1965, entre Pedro Bertoncini, italiano, casado, domiciliado en Av. de Mayo 1370, piso 3, of. 21; Héctor Mandelli, italiano, soltero, domiciliado en Av. de Mayo 1370, 3er. piso, of. 21; Juan Simonetti, italiano, casado, domiciliado en Agrelo 3369; Antonio Di Stefano, italiano, casado, domiciliado en Agrelo 3369; Jorge Silvio Gaspar Sciammarella, argentino, casado, domiciliado en Bmé. Mitre 2363, unidad 9; Héctor Manuel Rascovsky, argentino, casado, domiciliado en Paraguay 419, of. 24; Osvaldo Máximo Miliozzi, argentino, casado, domiciliado Bmé. Mitre 2363; Carlos Jesús Filgueira, argentino, soltero, Ayacucho 31, San Martín, Buenos Aires; José Tulman, argentino, casado, Sarmiento 2172, 3er. piso, Dto. 19; y Carlos Antonio Francisco César Terzoni, italiano, soltero, domiciliado Av. de Mayo 1370, 3º, of. 21, todos mayores de edad, comerciantes y hábiles para contratar, vecinos de la Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 y siguientes disposiciones contractuales: Primera: La sociedad se denominará "APE INMOBILIARIA, SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Bmé. Mitre 2363, unidad 8, pudiendo mudar el mismo e instalar sucursales en cualquier parte del país y exterior. — Segunda: El objeto de esta sociedad es la construcción y venta de edificios por el sistema de propiedad horizontal y actividades afines, relacionadas con la construcción en general, pudiendo ampliar su objeto con cualquier actividad comercial o industrial lícita. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años contados a partir del día 30 de junio de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en 1.410 cuotas de 1.000 pesos m|n., cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Pedro Bertoncini, 250 cuotas, o sean $ 250.000 m|n.; Héctor Mandelli, 250 cuotas, o sean $ 250.000 m|n.; Juan Simonetti, 180 cuotas o sean $ 180.000 m|n.; Antonio Di Stefano, 150 cuotas o sean $ 150.000 m|n.; Jorge Sciammarella, 100 cuotas, o sean $ 100.000 m|n.; Héctor Rascovsky, 60 cuotas, o sean $ 60.000 m|n.; Osvaldo Miloizzi, 100 cuotas, o sean $ 100.000 m|n.; Carlos Filgueira, 100 cuotas, o sean $ 100.000 m|n.; José Tulman, 100 cuotas, o sean $ 100.000 m|n.; y Carlos Terzoni, 120 cuotas, o sean $ 120.000 m|n. — Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Bertoncini, Juan Simonetti y Héctor Rascovsky, quienes serán gerentes, y para obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. La actuación será gratuita. Los gerentes actuando en la forma señalada podrán aceptar bienes en pago y en general adquirir y transferir bienes muebles, materiales mercaderías, etc., inmuebles y demás derechos reales, por cualquier título, aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales y cualquier otra clase de garantías y dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias girar en descubierto y celebrar, en general, operaciones de crédito real o personal, con personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y sus sucursales y con cualquier otro Banco oficial o particular, creados o a crearse, celebrar novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios y otros; transar, comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, dar o tomar en arrendamiento inmuebles, por más de seis años, practicar pagos por entrega de bienes, girar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar toda clase de trámites administrativos, ante las oficinas o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, empresas, compañías o terceras personas, otorgar poderes generales o especiales, así como realizar cuantos más actos sean necesarios para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas e instrumentos privados que se requiera. — Los gerentes no podrán en ningún caso, constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Para comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, prendar, dar o tomar dinero en préstamo, formalizar contratos de locación, como locadora o locataria y para cualquier otro acto que pueda constituir a la sociedad en deudora, garante o fiadora, por suma mayor de $ 100.000 m|n., se requerirá que la Asamblea de socios lo apruebe con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas de capital integrado. — Sexta: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo a sus consocios, mediante telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días y siempre que su retiro no perjudique la marcha norcha participación a prorrata de sus restantes tendrán prioridad en adquirir dicha participación a prorata de sus respectivos haberes sociales. — Este retiro no podrá efectuarse si hubiere algún edificio en construcción y hasta que el mismo no se encuentre totalmente finalizado. — Las sumas que correspondan al socio que se retira serán abonadas en 12 cuotas mensuales y consecutivas con interés bancario. — Séptima: Las asambleas de socios a fin de deliberar y resolver sobre los negocios sociales, nombrar y|o remover los componentes de la Direción de obra, remuneración o bien para aprobar los balances o introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan dos gerentes o un número de socios que representen más de la cuarta parte del capital social. — ya indicados, convocarán a todosts°pg En tal caso los gerentes o los socios ya indicados, convocarán a todos los demás socios con ocho días de anticipación, mediante telegrama colacionado, en el cual se establecerá el motivo de la Asamblea. Reunida la Asamblea con los socios que concurran sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas del capital, salvo los casos previstos en la Ley 11.645 que requieran distinta mayoría. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del cómputo. Las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se harán constar en actas las cuales sólo serán válidas y harán de fe cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos haya podido tomarse válidamente las decisiones que contengan. Los socios gerentes están obligados a informar una vez por mes a los socios, en Asamblea, la marcha de los negocios sociales. — Octava: El ejercicio anual terminará el 30 de junio de cada año. Las utilidades líquidas del balance practicado, después de separado el 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal, se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado y al tiempo que dichos capitales han estado disponibles en la sociedad. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades: — Novena: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se efectuará, de inmediato, un balance e inventario general, determinándose todo otro valor no comprendido en el inventario, según las normas de la Dirección General Impositiva para calcular impuestos sucesorios. Una vez realizado, los socios restantes, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital, optarán entre: aceptar la continuidad de la sociedad con los sucesores o representantes, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación; disolver la sociedad o liquidarle el total que resultare, al representante o causa habiente en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha del balance, con más el interés bancario de plaza sobre los saldos. — Décima: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá a su liquidación, la que será llevada a cabo por uno o más liquidadores que nombrará la Asamblea de socios, con el voto de las dos terceras partes del capital. El producido será reembolsado a los socios conforme a sus respectivos aportes, créditos, haberes y proporcionalmente a lo integrado y al tiempo. — Undécima: Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia o liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato y de los acuerdos tomados en Asamblea, será sometida y resuelta únicamente a juicio de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que se pronuncie definitivo e inapelable, quedando renunciada la intervención judicial. Conformes las partes se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — P. Bertoncini. — Héctor Mandelli. — Juan Simonetti. — A. Di Stéfano. — Jorge Sciammarella. — H. M. Rascovsky. — O. M. Miliozzi. — Carlos J. Filgueira. — José Tulman. — Carlos A. Terzoni.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.8|10 Nº 28.917 v.8|10|65

METALES LURO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Alfonso Segundo Blanco, argentino, casado, mayor de edad; Carlos Alberto Blanco, argentino, soltero, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio según venia inscripta el 15 de diciembre de 1964, bajo el Nº 418 al folio Nº 220 del Lº 5 de Venias para ejercer el comercio; y Mario Livio Capellari, argentino, soltero, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio según venia inscripta el 20 de agosto de 1965, bajo el Nº 312 al Fº 270 del Lº 5 de Venias para ejercer el comercio, todos constituyendo domicilio en esta Capital Federal, calle Rivadavia 10229 y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "METALES LURO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 10229, de Capital Federal, o en cualquier otro que en el futuro pudiera designarse. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de toda clase de metales y materiales ferruginosos; pudiendo también realizar cualquier fabricación, prestación de servicios, distribución y representaciones de dicho ramo, o cualquier otro negocio que convenga a sus actividades. — Tercera: Su duración será de diez años a contar del día 1º del corriente mes de setiembre de 1965. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en valores de activo que se detallan en inventario practicado a la fecha, firmado por los socios, que integra este contrato. — Esa suscripción e integración la efectúan los socios en la siguiente proporción: Alfonso Segundo Blanco, 500 cuotas o sea pesos moneda nacional 500.000.—; Carlos Alberto Blanco, 250 cuotas o sea pesos moneda nacional 250.000.— y Mario Livio Capellari, 250 cuotas o sea pesos moneda nacional 250.000. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — El uso de la firma social será ejercido individualmente por el socio Alfonso S. Blanco o en forma conjunta por los socios Carlos Alberto Blanco y Mario Livio Capellari, pudiendo en tal forma representarla y obligarla en todas sus actividades y negocios, sin más limitación que no comprometer a la sociedad en prendas, garantías y operaciones ajenas a sus fines, con las más amplias retribuciones y especialmente en las que se detallan a continuación a solo título enunciativo; a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto o derecho; y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gravarlos por derechos reales y permutarlos; b) Efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados, instituciones de crédito, cooperativas o cajas de crédito; tales como: abrir y cerrar cuentas, librar, aceptar, endosar y descontar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, etc.; efectuar depósitos de dinero, títulos, valores o cosas; solicitar créditos o girar en descubierto, avalado o con garantías personales o reales de cualquier índole; etc.; c) Realizar cualquier clase de pagos personales o reales de cualquier índole; etc. c) Realizar cualquier clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgando recibos u otra forma de cancelaciones; d) Comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actor querellado o demandado, tercerista u otro carácter y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, etc. y comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; e) Otorgar poderes especiales o generales y revocarlos; f) Celebrar por la sociedad toda clase de contratos; establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país; participar en empresas y sociedades, etc. — Sexta: Anualmente el día 31 de agosto se practicará el balance general e inventario de las operaciones sin perjuicio de lo cual, los socios tendrán derecho en cualquier momento a solicitar balances de comprobación. — Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reserva legal, las utilidades se distribuirán en proporción a los respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. — Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente, lo cual harán con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: El socio que deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlos fehacientemente a la misma, con una anticipación no menor de seis meses. — En tal circunstancia los restantes socios tendrán privilegio y prioridad para adquirir las cuotas sociales pertenecientes al mismo por partes iguales, o diferentes si así lo convinieran, según los valores del Balance General e Inventario que se confeccionará a la fecha del retiro. — Tratándose de cesión de cuotas, el procedimiento a seguir será el mismo que se expuso precedentemente. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará funcionando con los restantes sin modificación ni variación, hasta que finalice el ejercicio comercial en curso, debiendo los herederos o representantes del incapaz unificar su personería y designar un representante legal. — Este representante tendrá pleno derecho para fiscalizar e investigar las operaciones sociales pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. — Los restantes socios podrán autorizar o no el ingreso a la sociedad de dicho representante, en cuyo último caso adquirirán las cuotas sociales que le pertenecían por partes iguales o diferentes, si así lo convinieren. — Décima El haber social del socio que se retira, cede, incapacitado o fallecido, será el que resulte de su valor en libros, según el balance general e inventario que se practique en cualquiera de las fechas referidas en las dos cláusulas anteriores, sin que corresponda considerar valores de llave o provenientes de revaluaciones. — El haber así determinado será abonado por los socis adquirentes en la siguiente forma: 30 o|o al contado, y 70 o|o restante a un año de plazo con más el interés bancario de plaza sobre el mismo. — Décimo Primera: En caso de disolución y|o liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de todos los socios en forma conjunta, quienes deberán finalizar los negocios pendientes, realizar el activo, extinguir el pasivo; y el remanente que pudiera resultar se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Décimo Segunda: Las divergencias entre los socios por motivos de la sociedad serán resueltas excluyéndose la intervención judicial mediante amigables componedores, que se designarán uno por cada parte divergente, quienes a su vez nombrarán el árbitro único antes de constituirse, cuyo fallo en caso de disidencia será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente contrato, obligándose los socios a cumplirlas de buena fe, y conforme a derecho. — En prueba de conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 16 días del mes de setiembre de 1965. — Alfonso Segundo Blanco. — Carlos Alberto Blanco. — Mario Livio Capellaria.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.240.— e.8|10 Nº 28.925 v.8|10|65

FARMACIA FEDERAL
Soiciedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por (1) un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Federal". Entre el señor León Grimberg, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión auxiliar de farmacia, domiciliado en la calle Rawson número mil veinticuatro de la Capital Federal y la señora Beatriz Noemí Grimberg de Cherniak de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión farmacéutica, domiciliada en la calle Pico número mil seiscientos diecisiete de esta ciudad, convenien constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en lo general por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas y condiciones que se detallan: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "FARMACIA FEDERAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida Gaona tres mil trescientos noventa de esta Capital Federal. — Segunda: El término de la duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de treinta de marzo de mil novecientos sesenta, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. Esta sociedad se considera continuadora de la razón social que con el mismo nombre actuara en esta ciudad y cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil seiscientos cuarenta, al folio noventa y uno, del libro treinta y dos de responsabilidad limitada. Cualquiera de los socios podrá pedir la separación de la misma, debiendo comunicarlo al otro socio con una anticipación de ciento ochenta días. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno e integrados en partes iguales por ambos socios o sea con la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y que estan representados en mercaderías, muebles y útiles y todas las demás existencias al día de la fecha, de acuerdo al inventario practicado por ambos socios. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de farmacia, perfumería y anexos en el domicilio expresado. — Quinta: La administración será a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quedando designados como gerentes y podrá retirar hasta la suma de diez mil

pesos moneda nacional mensuales cada uno. — Sexta: El uso de la firma social adoptada estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes firmarán con sus firmas particulares precedidas por un sello con la denominación social y no podrán bajo ningún concepto utilizarla para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro de los negocios sociales ni otorgar fianzas para sí o terceros. — Séptima: Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y actividad necesaria a la atención de los negocios sociales no pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales, que perjudiquen la buena marcha de la sociedad. — Octava: La dirección técnica de la farmacia estará a cargo exclusivamente de la socia Beatriz Noemí Grimberg de Cherniak en su carácter de farmacéutica. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir cuotas del capital a personas ajenas a la sociedad, sin previo aviso y consentimiento del otro socio. Para el caso de cesión el socio farmacéptico podrá hacerlo únicamente a otro farmacéutico. — Décima: Anualmente el día treinta de junio se practicará un balance general del estado de la sociedad y previa deducción del monto que fija la ley para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital suscripto, las utilidades líquidas serán distribuidas en partes iguales, proporción que también regirá en caso de existir pérdidas. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada del socio farmacéutico los herederos del mismo podrán optar: a) En caso de ceder las cuotas que le correspondan, podrán hacerlo solamente a otro farmacéutico. b) Acceder a la disolución de la sociedad. Para el caso de fallecimiento o incapacidad declarada del otro socio, los herederos podrán optar: a) Proceder a la continuación del giro comercial, con el socio farmacéutico, a cuyo efecto deberán unificar o ceder las cuotas, que le correspondan a terceros. b) Proceder a la disolución de la sociedad. — Décima Segunda: Toda divergencia o duda sue en el transcurso del desenvolvimiento de la sociedad o liquidación se suscitare y no pudiere ser solucionada amigablemente, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores o amigables componedores, uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable y que los socios desde ya se comprometen a aceptar, renunciando a todo otro fuero, judicial o extrajudicial. En todo lo que no estuviere previsto expresamente en el presente contrato, les serán aplicables las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, subsidiarias del Código de Comercio, toda otra disposición de reglamentaciones que le fuere aplicable, en materia de propiedad de farmacia. — Bajo los conceptos establecidos en las doce cláusulas que anteceden, dejan los contratantes formalizada la sociedad "Farmacia Federal, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio a sus efectos legales, previa aprobación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. En prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: L. Grimberg. — Fdo.: B. N. G. de Cherniak. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "L. Grimberg y B. N. G. de Cherniak" pertenecen a don León Grimberg y doña Beatriz Noemí Grimberg de Cherniak y fueron puestas en mi presencia, siendo los firmantes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, mayo diez de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. Fdo: Carlos A. Almeyra Casares. Escribano. — Visto el contrato de renovación formalizado entre el señor León Grimberg y la farmacéutica señora Beatriz Noemí Grimberg de Cherniak, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, certifica: Que el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. Expediente número veintidós mil seiscientos sesenta y siete-sesenta - cinco. Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamento, agosto dos de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo: Dr. Jorge José Raffo Arias. Interventor. — Testado "Vale". S|R. Cada uno: "Vale".

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.640 e.8|10 Nº 28.929 v.8|10|65

LA BRIGANTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Manuel Gómez, casado y domiciliado en la calle Honduras cinco mil seiscientos treinta y ocho (Capital Federal); don Enrique Sóñora, casado y domiciliado en la calle Venezuela mil ochocientos cincuenta y cuatro (Capital Federal); don Andrés Beade, casado y domiciliado en la calle Paseo Colón cuatrocientos setenta (Capital Federal); don Manuel Otero, casado y domiciliado en la calle Cochabamba cuatrocientos cuarenta y ocho (Capital Federal) y don Angel Gómez, soltero y domiciliado en la calle Virrey Melo dos mil quinientos cuarenta y ocho (Capital Federal), personas hábiles y mayores de edad, expresan que a contar del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, constituyen entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El capital social lo constituye la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios de la siguiente manera: Manuel Gómez la suma de doscientos mil pesos, Enrique Sóñora la suma de ciento cincuenta mil pesos, Andrés Beade la suma de cien mil pesos, Manuel Otero la suma de cien mil pesos y Angel Gómez la suma de cien mil pesos. — El capital social está constituido por muebles, útiles y herramientas, instalaciones, mercaderías y dinero en efectivo, según inventario y avalúo que las partes manifiestan haber realizado de conformidad. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro LA BRIGANTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto la explotación de un negocio de venta de pinturas y accesorios del ramo, venta de artículos de limpieza y de elementos afines al hogar, quedando abierta la posibilidad de ampliación de los rubros. — Tercera: Todos los socios tienen opción a equipar sus aportes de capital al nivel del socio de mayor aporte, mediante la integración a la sociedad de sus ahorros en cuotas de dinero efectivo en el momento que cada socio lo crea conveniente, fijándose para todos los casos como comprobantes y justificativo de cada aporte un recibo suscripto por los firmantes autorizadas por este contrato, y a la sociedad se obliga con todos sus recursos ante sus componentes. — Cuarta: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña número cuatrocientos setenta y cinco (Capital Federal). — Quinta: La administración estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de los socios señores Manuel Gómez, Angel Gómez y Manuel Otero, quienes deberán usarla en forma conjunta entre dos de ellos para refrendar todos los actos y operaciones sociales estándoles absolutamente prohibido emplearlas en operaciones extrañas al giro social, así como en fianzas o en garantía para terceros, esto último tampoco personalmente, pudiendo hacerlo sin perjuicio de las facultades que les corresponden como miembro de la sociedad. — Sexta: Anualmente, en el mes de junio, se procederá a la realización de un balance general, sin perjuicio de los parciales de simple comprobación que se efectúen a pedido de cualquiera de los socios, y las utilidades o pérdidas serán distribuidas en proporción al capital aportado por cada socio con una antigüedad no inferior a un año de la fecha de practicarse el balance. — Séptima: El plazo de la sociedad será por diez años a partir de la fecha y queda expresamente aclarado que si alguno de los socios deseara retirarse deberá comunicarlo con anticipación de noventa días por telegrama colacionado, dando prioridad a la sociedad para la compra de la parte que le corresponde no aceptando la sociedad la compra de esa parte podrá venderla a cualquier otra persona hábil, mayor de edad, no reconociéndosele al comprador más capital social que el aportado a la fecha de la venta por parte del vendedor, más la parte proporcional de ganancias que podrán retirar si la hubiere, o menos la pérdida proporcional si el balance así lo determinase. — Octava: Los socios podrán dedicarse a otras actividades siempre que no sea en competencia con las específicas de esta sociedad. — Novena: Los socios gerentes señores Manuel Gómez y Angel Gómez debido a las actividades desarrolladas en dicho negocio, de encargados de ventas, tendrán un sueldo mensual que se fijará de común acuerdo entre las partes y que se cargará a la cuenta de sueldos y salarios o gastos generales. — Décima: Si falleciera alguno de los asociados la sociedad subsistirá, practicándose un balance general el día del fallecimiento y el importe que corresponda al socio fallecido de capital más ganancias o menos pérdidas, si las hubiere, se le entregará a sus herederos legítimos unificados al efecto de la cláusula séptima. — Undécima: En caso de divergencia de las partes buscarán un arreglo amistoso, en caso de no conseguirse se dirimirán los inconvenientes en los Tribunales de la Capital Federal. — Duodécima: Los comparecientes dejan constituida la sociedad La Brigantina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose, con arreglo a derecho, leído que les fue el presente contrato, se ratifican y firman al pie de conformidad en Buenos Aires, a 31 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Manuel Gómez. — Enrique Soñora. — Andrés Beade. — Manuel Otero. — Angel Gómez. — S|R.: "julio". Vale.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.8|10-Nº 28.931-v.8|10|65

ATLANTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Néstor Cristobal Pascuzzo y Angel Pascuzzo, únicos socios integrantes de la razón social ATLANTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato original fue inscripto el 11 de diciembre de 1959 bajo el Nº 3888 al folio 824 del Lº 37 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, más contrato modificatorio de fecha 3 de diciembre de 1961, inscripto el 23 de abril de 1962 bajo el Nº 825 al folio 74 del Lº 43 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Que estando por vencer el contrato social el 1º de setiembre próximo, han resuelto ampliar el término de duración por cinco años más a partir de la fecha de su vencimiento. — Segundo: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1964. — Firmado: Néstor Cristóbal Pascuzzo. — Angel Pascuzzo.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. e.8|10 Nº 28.923 v.8|10|65

MIL FIGUR ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Ernesto Sebille, argentino, casado, domiciliado en Apolinario Figueroa 1258, departamento "A", Capital; don Otto Lustig, austriaco, casado; doña Herminia González de Lustic, paraguaya, casada, ambos domiciliados en Ascasubi 63, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y don Antoliano Otazo Villalba, paraguayo, casado, domiciliado en Las Heras 2044, Capital, únicos componentes de "Mil Figur Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en fecha 27 de diciembre de 1960, bajo número 4.234, al folio 415 del libro 40, y cuya modificación de contrato se inscribió en fecha 12 de febrero de 1962, bajo número 183, al folio 480 del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Disolver la sociedad "MIL FIGUR ARGENTINA,, S. R. L., que tenían constituida hasta el presente, y que por pérdidas sucesivas había dejado de funcionar de hecho con anterioridad. — Segundo: La realización de los bienes del activo y el pago de las obligaciones del pasivo, se efectuará por los socios señores Ernesto Sebille, O. Lustig y A. Otazo Villalba, designados por este acto liquidadores, debiendo actuar siempre dos de ellos conjuntamente. — Tercero: La liquidación se efectuará sobre la base del balance general practicado al 31 de agosto de 1964, que se halla transcripto en el libro de Inventarios de la sociedad del folio 37 al 43, que las partes firman de conformidad y forma parte de este contrato. — Cuarto: El saldo neto que resulte una vez cubiertos todos los rubros del pasivo, será distribuido entre los socios en proporción de sus aportes. — Quinto: Los socios aprueban todos los actos de la sociedad y balances practicados, en la forma registrada en los libros de comercio de la sociedad, se dan mutuamente carta de pago, declaran que nada tienen que reclamarse recíprocamente en relación con la sociedad que tenían constituida y disuelven por este acto. — Sexto: Los señores O. Lustig y A. Otazo Villalba, quedan encargados para llenar todos los requisitos legales para inscribir esta disolución en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, se firma este único ejemplar, en Buenos Aires, a los 5 días de setiembre de 1964. — Firmado: H. González de Lustig. — Otto Lustig. — A. Otazo Villalba. — Ernesto Sebille.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920. e.8|10 Nº 28.934 v.8|10|65

EDITORIAL PAGINAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1965, el señor Eduardo Manuel Solari, cedió, vendió y transfirió a favor de los señores Ricardo Nilo Bertellotti, Pedro Alberto Castro, Celín Alberto Fernández y Ceferino De Benedet, cien cuotas a cada uno y a Raúl Enrique Hernando y Enrique Gregorio Hernando, cincuenta cuotas a cada uno, esto es la totalidad de sus quinientas cuotas de capital de "EDITORIAL PAGINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que los compradores adquirieron en la proporción de sus respectivas tenencias en la Sociedad. La cesión se realiza por la suma total de un millón doscientos mil pesos. El señor Eduardo Manuel Solari, se separa de la Sociedad.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. e.8|10 Nº 28.935 v.8|10|65

EDIFICIO JUNIN 1032
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas de capital: 1) por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1964, Armando Pedro Santiago Olivieri, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Atilio Enrique Molteni sus 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital de 100 (cien) pesos moneda nacional cada una que posee en la Sociedad "Edificio Junín 1032 SRL." por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), con efecto retroactivo al día 30 de septiembre de 1964. — 2) por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1964, Sergio González Pagliere, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Atilio Enrique Molteni sus 1.000 (mil) cuotas de capital de 100 (cien) pesos moneda nacional cada una, que posee en la Sociedad "EDIFICIO JUNIN 1032 SRL." por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), con efecto retroactivo al día 30 de septiembre de 1964. — 3) Por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1964, Marcelo Aníbal Boglietti, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Atilio Enrique Molteni sus 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital de 100 (cien) pesos moneda nacional cada una, que posee en la Sociedad "Edificio Junín 1032 SRL.", por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), con efecto retroactivo al día 30 de septiembre de 1964. — 4) Por documento privado de fecha 30 de junio de 1965, Germán Martínez Mosquera, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Atilio Enrique Molteni sus 1.000 (mil) cuotas de capital de (100 (cien) pesos moneda nacional cada una, que posee en la Sociedad "Edificio Junín 1032 SRL.", por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), con efecto retroactivo al día 30 de septiembre de 1964. — Se deja aclarado que el nombre de la sociedad es "Edificio Junín mil treinta y dos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre don César Enrique Espagnol, Valentín Martínez Mosquera y Atilio Enrique Molteni en su carácter de socios, únicos integrantes de la Sociedad "Edificio Junín mil treinta y dos Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de las cesiones efectuadas por los socios siguientes: Armando Pedro Santiago Olivieri, Sergio González Pagliere, Marcelo Aníbal Boglietti y Germán Martínez Mosquera, conforme a los convenios que se acompañan, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro al folio veintidós del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones de fecha de la firma del presente, que importan un cambio en las cláusulas primera, terce-

ra y séptima del contrato original, quedando ellas redactadas de la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará con el nombre de "Edificio Junín mil treinta y dos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Corrientes mil seiscientos ochenta, 3er. piso, Capital Federal. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo sin embargo transcurrido un año, contado desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, retirarse cualquiera de los socios a cuyo efecto deberá hacerlo saber a los demás socios en forma fehaciente, con noventa días de anticipación, procediéndose en este caso a liquidar su parte de capital y utilidades si las hubiere, en el término de seis meses por parte de los socios gerentes y sin que ello implique la disolución de la Sociedad. — Séptima: El capital social es de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, formado por nueve mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los socios las siguientes cantidades: Sr. César Enrique Espagnol, mil quinientas cuotas; Sr. Valentín Martínez Mosquera, mil quinientas cuotas; Sr. Atilio Enrique Molteni, seis mil quinientas cuotas. — "Deciden continuar la actividad societaria con retroactividad al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco rigiéndose en lo sucesivo por las siguientes cláusulas contractuales, y en lo que en ellas no esté previsto, por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La Sociedad girará con el nombre de "Edificio Junín mil treinta y dos Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Corrientes mil seiscientos ochenta, 3er. piso, Capital Federal. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la continuación, hasta su total terminación del edificio en construcción, sobre el terreno de la calle Junín Mil Treinta y Dos barra Treinta y Seis de esta Capital Federal, entre las calles Charcas y Santa Fe, que mide según escritura nueve cincuenta y dos metros de frente, por treinta y nueve diecisiete metros de fondo, cuyos planos de construcción se encuentran aprobados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cuya propiedad ha sido adquirida por los integrantes de la Sociedad, según contratos de compra-venta suscriptos. — Asimismo tendrá por objeto la venta del edificio, por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal número Trece mil quinientos doce y en la forma que los socios dispongan. — Para el mejor cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de créditos, mandatos y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — Podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos Particulares, oficiales o mixtos, argentinos o extranjeros, creados o a crearse y todas las instituciones similares nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo sin embargo trascurrido un año, contando desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, retirarse cualquiera de los socios, a cuyo efecto deberá hacerlo saber a los demás socios en forma fehaciente, con noventa días de anticipación, procediéndose en este caso a liquidar su parte de capital y utilidades si las hubiere, en el término de seis meses por parte de los socios gerentes y sin que ello implique la disolución de la Sociedad. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los Sres. César Enrique Espagnol, Valentín Martínez Mosquera y Atilio Enrique Molteni, con el cargo de socios gerentes, debiendo firmar dos de ellos en forma conjunta. — La misión de los socios gerentes será gratuita no teniendo derecho a percibir suma alguna por honorarios, comisiones y otro concepto semejante, no pudiendo comprometer la firma social, en operaciones ajenas a su giro, ni en garantía de operaciones de terceros. — Quinta: La Sociedad podrá constituir derecho real de hipoteca sobre el inmueble de referencia, si así lo considerase necesario, como también solicitar toda clase de préstamos, por los términos y condiciones que se establezcan en cada oportunidad. — Sexta: Los socios se reunirán cada seis meses, por lo menos, para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrar en cualquier época. — Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de capital. — Séptima: El capital social es de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, formado por nueve mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los socios las siguientes cantidades: Sr. César Enrique Espagnol, mil quinientas cuotas; Sr. Valentín Martínez Mosquera, mil quinientas cuotas; Sr. Atilio Enrique Molteni, seis mil quinientas cuotas. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de julio de cada año, se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales o parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Novena: Las ganancias líquidas realizadas, que resulten luego de efectuadas las amortizaciones, quitas y castigos que se consideren convenientes y previa la separación del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal y cualquier otra reserva que se considere necesaria, se distribuirá entre los socios en relación al capital y las pérdidas se soportarán en la misma forma. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus derecho-habientes se incorporarán como socios, debiendo unificar su representación. — Undécima: En caso de disolución, la misma deberá efectuarse dentro de un plazo de seis meses, a contar de la fecha de la resolución y la misma será efectuada por los tres socios gerentes, actuando en forma conjunta como liquidadores. — Duodécima: Para todos los efectos legales y judiciales de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción, quedando constituídos domicilios legales, en los reales de cada una de ellas y que a continuación se mencionan: Sr. César Enrique Espagnol, en Junín 1032, piso quinto "A", Capital Federal; Sr. Valentín Martínez Mosquera, en Río Bamba ciento dieciocho, piso segundo, Capital Federal; Sr. Atilio Enrique Molteni, en Esmeralda novecientos nueve, piso tercero, Capital Federal. — Bajo las doce cláusulas que preceden, los contratantes deciden continuar la actividad societaria de "Edificio Junín Mil Treinta y Dos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se comprometen a respetar conforme a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — César Enrique Espagnol. — Valentín Martínez Mosquera. — Atilio Enrique Molteni. — S|R. con efecto retroactivo al día 30 de setiembre de 1964. Vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.520. — e.8|10-Nº 28.939 v.8|10|65

ADRIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Samuel Schulman, casado, don Israel Schturman, soltero y don Samuel Schturman, casado, domiciliado en Nogoyá 6159, Capital Federal, los dos primeros y el restante en Montefiore, Provincia de Santa Fe, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "ADRIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Nogoyá 6159, de esta Capital. — Segundo: La duración de esta sociedad será de diez años a contar de la fecha. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la explotación de una industria en el ramo de vestidos de señora, sin perjuicio de ampliar sus actividades siempre que convenga a los intereses de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que aportan los socios de la siguiente forma: don Samuel Schulman el 50 o|o o sea 250 cuotas por pesos 250.000 moneda nacional, don Israel Schturman el 25 o|o o sea 125 cuotas por pesos 125.000 y don Samuel Schturman el 25 o|o restante, o sea 125 cuotas por $ 125.000. — Estos aportes han sido entregados por los socios por medio de maquinarias, mercaderías, materias primas, instalaciones, muebles y útiles, etcétera. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios don Samuel Schulman y don Israel Schturman. — Cualesquiera de los dos socios podrá individualmente firmar por la Sociedad los documentos que sean necesarios para el giro social, tales como cheques, pagarés, contratos y demás documentación que se requiera. — En todos los casos la firma de cualesquiera de los dos socios deberá ir acompañada de un sello con la razón social de la firma más el agregado de la leyenda de "socio gerente". — Sexta: Queda terminantemente prohibida la utilización de la firma social para operaciones ajenas a la sociedad, tales como firmar avales, garantías o fianzas a terceros. — Séptima: Anualmente y al treinta de septiembre de cada año, se practicará Inventario, Balance General, con su correspondiente Cuadro de Pérdidas y Ganancias, los que se considerarán automáticamente aceptados si ninguno de los socios lo impugna dentro de los treinta días subsiguientes a su presentación. — Octava: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o separadas previo descuento para reservas que marca la ley, en la siguiente forma: Al señor Samuel Schulman le corresponderá el cincuenta por ciento, a don Israel Schturman le corresponderá el veinticinco por ciento y a don Samuel Schturman el veinticinco por ciento restante. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, los cuales deberán unificar su representación. — Décima: En caso de que uno de los socios deseare vender su parte para retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — En tal caso, los demás socios tendrán prioridad para comprar las cuotas que el socio que se retira deseare vender, siempre y cuando su oferta iguale a la de terceros. — Llegado a un acuerdo sobre la cesión de las cuotas se practicará un Balance General e Inventario a la fecha del retiro y conforme al mismo, se le liquidará su parte de la siguiente forma: Veinte por ciento en efectivo, dentro de los primeros seis meses subsiguientes a la venta de las cuotas a la sociedad y el resto en seis (6) cuotas semestrales iguales, además del interés bancario que rija en la época de producirse dicha operación. Las cuotas adquiridas por la sociedad serán repartidas por partes iguales entre los otros socios que quedan al frente de la misma. — El mismo criterio regirá en el caso de que los herederos del socio fallecido desearen liquidar su parte en la sociedad. — Décima Primera: Toda duda o divergencia en la interpretación del espíritu o la letra de este contrato, durante su vigencia y|o a su disolución, será planteada ante el Juzgado de Comercio de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma este contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. S|R.: Schturman: Vale. E|L.: durante su vigencia y|o a su disolución: Vale.— Samuel Schulman. Israel Schturman. Samuel Schturman.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.8|10 Nº 28.952 v.8|10|65

HILANDERIA ROCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Schmerel Kamien, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Rincón 415, Capital Federal; Jacobo Pinus, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Gualeguaychú Nº 3854, Capital Federal, e Isaac Rosenberg, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Vélez Sársfield Nº 347, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La empresa se denominará "HILANDERIA ROCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en esta Capital, calle Gualeguaychú Nº 3854, pudiendo establecer sedes y sucursales en el interior o exterior del país. — Segundo: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos moneda nacional), según balance anexo, que forma parte del presente. — Las cuotas de capital serán de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una. — Tercera: Los socios Schmerel Kamien y Jacobo Pinus se suscriben a 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital cada uno, o sea m$n. 150.000.— (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) cada uno y el socio Isaac Rosenberg, suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital, o sean m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional). — Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas con el balance anexo que forma parte del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad se dedicará a la fabricación por cuenta de terceros o propia, especialmente de hilados tipo "chapón", compra, venta, importación, exportación de tejidos y afines, además de materias primas que se empleen en la industria textil. — Quinta: La Gerencia estará a cargo de los tres (3) socios, los que tendrán el uso de la firma comercial, siendo necesario la firma del señor Isaac Rosenberg conjunta con uno cualquiera de los otros dos socios para obligar a la Sociedad. — Sexta: Todos los socios tendrán libertad de acción en sus actividades comerciales ajenas al giro social. — Séptima: El primer ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de 1965 y los posteriores el 30 de junio de cada año. — Octava: Los efectos del presente contrato se retrotraen al día 1º de enero de 1965. — Novena: Las ganancias se prorratearán en la siguiente forma: 25 o|o (veinticinco por ciento) a cada uno de los socios Kamien y Pinus y para el señor Rosenberg el 50 o|o (cincuenta por ciento), previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para constituir el Fondo de Reserva Legal. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad podrá continuar con sus derecho-habientes, debiendo éstos unificar su representación, si el socio o socios sobrevivientes así lo decidieran. — En caso contrario, deberán abonar a los herederos respectivos los montos que les correspondieren, según Balance e Inventario General al día del fallecimiento o a la declaración de incapacidad, debiéndose valuar los bienes a los precios de esa fecha. — La cancelación de la parte deberá efectuarse en dos (2) cuotas iguales, de las cuales la primera vencerá a los 60 (sesenta) días de ocurrido el fallecimiento o declaración de incapacidad y la segunda a los 180 (ciento ochenta) días de la fecha del pago de la primera. — Las cuotas del socio saliente serán adquiridas por los socios restantes en la proporción a sus respectivos capitales; sin embargo, cualquier socio podrá renunciar a favor del otro la adquisición de parte o la totalidad de la proporción de cuotas que tenga derecho a adquirir. — Igual procedimiento se usará para el caso de que un socio se retirase de la Sociedad. — Décimaprimera: Se fija en 10 (diez) años el plazo de duración de la Sociedad, contado a partir del 1º de enero de 1965, venciendo el 31 de diciembre de 1974, quedando prorrogado automáticamente por períodos iguales de un año, si cualquiera de los integrantes de la Sociedad, con un plazo no menor de 90 (noventa) días al vencimiento, por telegrama colacionado, lo hace saber a los otros socios su voluntad de liquidar la Sociedad. — En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, todos los socios serán liquidadores de la Empresa. — Décimasegunda: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en asunto ajeno a su objeto ni firmar garantías que afecten a la Empresa. — Décimatercera: Las divergencias que se suscitaren entre los socios, tanto en la interpretación de este contrato como en los casos de disolución de la Sociedad o liquidación, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada parte en desacuerdo. — Los árbitros, a su vez, podrán designar un tercero en discordia. — El laudo arbitral deberá expedirse dentro del plazo de 10 (diez) días, a contar desde el nombramiento de los primeros y será definitivo e inapelable. — En las condiciones consignadas, los comparecientes dejan formalizado este contrato, obligándose al cumplimiento de lo expuesto con arreglo a derecho. — Leída que fue, se ratifican de su contenido, firmando para constancia. — Isaac Rosenberg. — J. Pinus. — S. Kamien.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.8|10-Nº 28.953 v.8|10|65

EMILIO BARBEITO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de junio de 1965, pasada por ante el escribano Luis Melquiades Bernaldo de Quirós, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "Emilio Barbeito y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", median-

te el ingreso de la sociedad "Finastar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", en calidad de socia con un aporte de $ 15.000.000 m|n. — Asimismo se modifican las cláusulas Primera, Segunda, Tercera y Quinta del contrato social las que se leerán de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denominará "EMILIO BARBEITO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá el domicilio de su administración en la Capital Federal, calle Bernardo de Irigoyen número mil quinientos ochenta y ocho, pudiendo instalar o adquirir agencias, sucursales, fábricas o depósitos en cualquier punto, dentro y fuera del país. — Segunda: Su objeto será explotar la extracción del pescado, su comercialización, venta e industrias y negocios afines y en general toda clase de actividades industriales y comerciales que de común acuerdo resuelvan emprender los socios, como así también la administración de toda clase de bienes, tanto muebles como inmuebles, y sin apartarse de su objeto principal, podrá comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios, todo ello con las limitaciones establecidas en la cláusula quinta; realizar toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de Crédito Industrial Argentino, y el Banco Hipotecario Nacional. — Podrá también gestionar marcas de fábricas y de comercio. — Tercera: Se fija el capital social en la suma de treinta y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta y siete mil cuotas de capital con un valor de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: veintiún mil novecientos noventa y ocho cuotas, equivalentes a veintiún millones novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, el señor Emilio Barbeito; quince mil cuotas, o sean quince millones de pesos moneda nacional, la sociedad "Finastar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", y dos cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional, el socio don Erwin John, aportado totalmente en los bienes detallados en el balance general, practicado con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, por el señor Contador Público Nacional don Aquilino Ruíz, por separado, con la conformidad y firma de los socios. — Quinta: La dirección, representación y administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Emilio Barbeito, no pudiendo comprometer ni obligar la firma social en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni en garantías para terceros, ni tampoco en prestaciones a título gratuito. — Tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad, incluyendo todas las enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con la expresa limitación de que para vender, ceder o hipotecar los buques de propiedad de la Sociedad, deberá contar con la conformidad y firma del socio "Finastar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial". — La denominación social se usará seguida de la firma del socio gerente. El socio gerente deberá convocar a los socios a una reunión en el curso de cada dos meses con la expresa finalidad que se establece de darles cuenta de la gestión de los negocios sociales y someter a su consideración un balance y cuenta de ganancias y pérdidas parciales. Los otros socios podrán por sí o por intermedio de apoderado enterarse de la marcha de los negocios, para lo cual tendrán acceso a los escritorios y dependencias de la firma, y tendrán derecho a revisar los libros y documentación que consideren necesario. — En caso de ser necesario para la buena marcha de la sociedad, los restantes socios pasarán a actuar en calidad de socios gerentes, cumpliendo con las obligaciones de ley y previa designación de que se dejará constancia en el libro de actas

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. e.8|10 Nº 28.956 v.8|10|65

CASA LITO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre el señor Pascual Sonatore, argentino, casado, domiciliado en la calle Dorrego 514; la señorita Olga Irica Banús, argentina, soltera, domiciliada en la calle Corrientes 6263, y la señorita María Delia Banús, argentina soltera, domiciliada en la calle Olleros 4170, todos en la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará bajo la denominación de "CASA LITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Corrientes 6062, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — 2º) La sociedad tendrá como objeto principal la explotación del negocio de venta de artículos de librería, juguetería, cigarrería y afines, pero podrá agregar todos aquellos ramos o actividades que los socios consideren convenientes, de común acuerdo. — 3º) El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, y suscripta por los socios en la siguiente proporción: setecientas cuotas, valor setecientos mil pesos por el señor Pascual Sonatore, y ciento cincuenta cuotas, valor ciento cincuenta mil pesos por cada una de las socias, señoritas Olga Irica Banús y María Delia Banús. Dichos importes son aportados a la sociedad en Muebles, Utiles, Instalaciones y Mercaderías conforme a balance certificado, que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — 4º) La gerencia estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, así como el uso de la firma social, anteponiendo a la firma individual el nombre de la Sociedad. A tal efecto tendrán los gerentes las facultades que se les acuerda en las leyes a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada, de acuerdo con el artículo 16 **de la Ley 11.645 e incluso las** que figuren en el artículo 1.881 del Código Civil, siempre que dichos actos se vinculen a sus objetivos sociales no pudiendo suscribir garantías, fianzas o avales a favor de terceros por deudas que no sean de la sociedad. — 5º) La duración del presente contrato será de diez años a partir de la fecha, pero se considerará prorrogado por otro período igual, si uno de los socios no manifiesta su voluntad de disolver la sociedad, con un preaviso dado por telegrama colacionado a los otros socios con seis meses de anticipación al vencimiento de cada cinco años. — 6º) Cualquiera de los socios podrá asimismo pedir la disolución y liquidación de la sociedad, si de un balance resultara una pérdida de la tercera parte del capital social. — 7º) El día 30 de junio de cada año se practicará un balance e inventario general demostrativos de la marcha de los negocios y existencias de la sociedad sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. Cualquiera de los socios tendrá derecho a examinar los libros y comprobantes de la sociedad cada vez que lo juzgue conveniente. — 8º) Las utilidades o pérdidas, previa la reserva legal del cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital, serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivas tenencias de cuotas de capital. — 9º) Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de treinta días de comunicados no fueran observados por los socios. — 10º) Si uno de los socios falleciera o quedara totalmente incapacitado durante la vigencia de este contrato, podrán incorporarse en su lugar, sus herederos, quienes designarán uno de ellos o un representante, con todos los derechos y deberes correspondientes al socio fallecido. Caso de no aceptar su incorporación, se liquidarán los haberes del socio fallecido a la fecha del último balance general, más la proporción en relación al tiempo de los resultados que arroje el ejercicio en curso a la fecha de la muerte o incapacidad, abonándose su importe en tres cuotas semestrales, a partir del cierre de dicho ejercicio, con intereses bancarios. — 11º) Si por cualquier causa procediera la liquidación, esta se hará de común acuerdo por todos los socios y con arreglo a las normas legales. En ese caso se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúa la mejor postura en remate privado o licitación. Si no hubiera postura entre los socios, se dividirán en especie los bienes sociales, y si ello no fuera posible se venderá privada o públicamente el activo social. Una vez pagadas las deudas, el saldo se repartirá entre los socios. — Bajo tales condiciones las partes se obligan a su fiel cumplimiento conforme a derecho y firman un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdos.: P. Sonatore — O. I. Banús y M. D. Banús.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. — e.8|10-Nº 28.955 v.8|10|65

NEFIRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos: la señorita Archaluis Kopoushian, soltera, con Cédula de Identidad número 6.326.956 de la Capital Federal el señor Lázaro Kopoushian, soltero, con Cédula de Identidad Nº 4.681.152 de la Capital Federal y el señor Bagenak Kopoushian, soltero, con Cédula de Identidad Nº 6.114.375 de la Capital Federal, los tres domiciliados en la calle Ecuador Nº 1363, 2do. piso, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, Declaran: Que convienen la constitución de una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por la Ley 11.645, con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos siguientes: Primero: Queda constituida y formalizada una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "NEFIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijando su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Bartolomé Mitre Nº 1139, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el país o extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la industrialización y confección de artículos de vestir, en especial lencería para damas y niños, los que podrán comprar, vender, manufacturar, elaborar, negociar, importar y exportar. — La sociedad podrá también realizar todos aquellos actos o negocios, operaciones comerciales y demás contratos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines o que fueren necesarios o convenientes con los intereses sociales. — Podrá también practicar en general toda operación ya sea comercial o civil que convenga a los intereses sociales, siendo esta enumeración explicativa y no taxativa. — La sociedad podrá también dar y tomar bienes de toda clase en locación o arrendamiento o bien en subarrendamiento por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que mejor viere convenir a los intereses sociales. — Asimismo la sociedad podrá dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra naturaleza, como también podrá hacer toda clase de operaciones de crédito con los Bancos particulares y con los Bancos oficiales inclusive el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución creada o que en el futuro se llegare a crear, operaciones que podrá efectuar en cualquier forma de imposición bancaria. — Tercero: El capital social se fija en la suma de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.700.000) dividido en 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos m|n.) cada una de ellas y que los socios suscriben así: El socio Lázaro Kopoushian 2.000 (dos mil) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos m|n.) cada una de ellas, o sea la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.), el socio Bagenak Kopoushian 300 (trescientas) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n.) cada una de ellas, o sea la suma de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional de c|legal) y la socia Archaluis Kopoushian 400 (cuatrocientas) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n.) cada una de ellas, o sea la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional). — El capital ha sido ya íntegramente aportado con maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, y demás bienes que se detallan en el inventario que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen las operaciones comerciales. — Cualquiera de los socios podrá decidir su retiro de la sociedad, cumpliendo con los requisitos estipulados en la cláusula séptima del presente contrato. — Quinto: La dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, mientras que la administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Lázaro Kopoushian, quien usará de la firma social en todos los negocios, actos u obligaciones sociales, con la única limitación de no usar la firma social en asuntos extraños al giro de los negocios y especialmente en garantías o fianzas a favor de terceras personas, como tampoco podrá usar la firma social en asuntos que directa o indirectamente lesionen los negocios sociales. — Podrá inclusive otorgar poderes especiales o generales a favor de cualquiera de los socios o de un tercero. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio transcurrido, sin perjuicio de los balances parciales de resultados o simplemente de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — La ganancia realizada y líquida —previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; obligación que cesará cuando dicha reserva alcance al diez por ciento del capital social, y las reservas facultativas que se estimen convenientes crear— se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: para el socio Lázaro Kopoushian el 55 % (cincuenta y cieno po rciento) de las utilidades; para la socia Archaluis Kopoushian el 25 % (veinticinco por ciento) de las utilidades y para el socio Bagenak Kopoushian el 20 % (veinte por ciento) de las utilidades. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en igual proporción que sus porcentajes de utilidades. — Séptimo: En el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá dar aviso a la misma con una anticipación de seis meses por lo menos con anterioridad al treinta y uno de diciembre de cada año y los restantes socios tendrán preferencia para poder comprarle al saliente sus cuotas de capital y en proporción a sus respectivos capitales, abonándole su importe, en la forma, plazo y condiciones que convinieren. — **En el caso en que los socios no** desearen adquirir su parte de capital y no hubiere otra persona que así lo hiciere y entrara a formar parte de la sociedad, lo que podrá hacer con el consentimiento expreso de todos los socios, la sociedad entrará en liquidación, la cual será efectuada por los mismos socios. — Octavo: En caso de fallecimiento e incapacidad de alguno de los socios, los restantes tendrán opción de continuar con los herederos o representantes del fallecido o incapaz —en cuyo caso aquéllos deberán unificar su representación por la parte heredada o representada, siendo más de uno— o proceder de acuerdo lo indica la cláusula séptima del contrato, comprando la cuota parte, autorizando su venta a terceros no socios o decidiendo la disolución de la sociedad, cumpliendo siempre de acuerdo a la cláusula ya mencionada. — Noveno: Los socios podrán disponer mensualmente para sus gastos personales de las sumas de dinero que entre ellos decidan, de lo cual se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad. — La cantidad que cada uno retire será computada a sus respectivas cuentas. — En ningún caso los socios podrán hacerse distribuciones sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — Décimo: Toda duda, cuestión o diferencia que durante el presente contrato de sociedad o en su liquidación o disolución se suscitare, entre los socios, será dirimida por el fallo de jueces árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disputa, con facultad éstos de nombrar a un último, cuyo fallo será inapelable y sin lugar a recurso alguno. — Décimoprimero Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio legal y especial en el indicado al comienzo, donde serán válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practicaren. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman del presente tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra (Firmado): Lázaro Kopoushian. — Bagenak Kopoushian y Archaluis Kopoushian.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.8|10-Nº 28.965 v.8|10|65

INCOAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciuidad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 27 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Juan Fig y Francisco Matula, ambos mayores de edad y en su carácter de socios de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social INCOAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de julio del año

mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil ochocientos sesenta y uno del libro cuarenta y nueve al folio doscientos sesenta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y que tiene su sede en la calle Moreno ochocientos setenta y seis primer piso de esta ciudad, a los efectos de convenir el siguiente aumento de capital social. — Primero: El señor Juan Fig aporta la cantidad de ocho mil setecientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una y el señor Francisco Matula la cantidad de ocho mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una en un total de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Las sumas que anteceden han sido integradas en especies con las maquinarias que a continuación se detallan y que pasan a engrosar los valores del activo fijo, valores que fueron justipreciados así: 1 máq. de soldar eléctrica marca "Lincoln" serie Nº 20101 — $ 250.000. — 1 máq. de soldar eléctrica marca "Lincoln" serie Nº 18334 — $ 250.000. — 1 máq. de soldar eléctrica marca "Lincoln" serie Nº 18334 - $ 250.000. — 1 máq. de soldar eléctrica marca "Lincoln" serie Nº 17353 — $ 250.000. — 1 máq. de soldar eléctrica marca "Lincoln" serie Nº 20103 — $ 250.000. — 1 máq. de soldar eléctrica marca "Lincoln" serie Nº 19917 — $ 250.000. — 1 máq. de soldar eléctrica marca "Lincoln" serie Nº 20102 — $ 250.000. — Total $ 1.750.000. — Tercero: Todos los demás artículos que se establecieron en el contrato original no sufren ninguna modificación salvo el "Cuarto" que se refiere a capital social. — Cuarto: Los firmantes autorizan al señor Rubén Edgardo Verstraeten, argentino, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen ochocientos cincuenta, oficina nueve y diez, planta baja, acreditando su identidad con cédula de la Policía Federal número cuatro millones novecientos quince mil cuatrocientos treinta y nueve, para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de la presente ampliación de capital en el Registro Público de Comercio. Bajo los presentes conceptos dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Juan Fiz. — Francisco Matula. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320 — e.8|10-Nº 28.987-v.8|10|65

DISTRICALZ
Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Israel Zuckerman, argentino, casado, domiciliado en Avenida del Trabajo 1077, Ida Waisman de Zuckerman, argentina, casada, domiciliada en Avenida del Trabajo 1077 y Osvaldo Héctor E. Guerra, argentino, casado, domiciliado en Colombres 380, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Los firmantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación de "DISTRICALZ, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Boedo mil doscientos ochenta y nueve, pudiendo abrir sucursales o agencias en el interior, como asimismo trasladar cuando fuere conveniente a sus intereses sociales su domicilio principal a otro lugar de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la venta y distribución al por mayor y menor de calzados en general en todo el país. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. La sociedad se considerará automáticamente prorrogada a su vencimiento por períodos sucesivos iguales, salvo manifestación en contrario efectuada por telegrama colacionado por cualquiera de los socios dos meses antes de la fecha de cada vencimiento. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en la forma siguiente: el señor Zuckerman cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.); la señora Waisman de Zuckerman quinientas noventa cuotas o sea quinientos noventa mil pesos moneda nacional ($590.000 m|n.) y el señor Guerra diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.). — Los aportes de las cuotas de capital se efectúan de acuerdo con el balance que los socios suscriben y que se tiene como parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Israel Zuckerman e Ida Waisman de Zuckerman, quienes asumen el carácter de socios gerentes con el uso indistinto de la firma social, las que les está vedado usar en operaciones ajenas al giro social o en fianzas o en garantías a terceros. — Sexta: Los gerentes, para el desempeño de sus funciones, gozarán de las más amplias facultades, entre ellas, comprar, vender o permutar bienes muebles o inmuebles o semovientes; adquirir patentes de invención, marcas de fábrica o comercio, dar o tomar dinero en préstamo; constituir y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; realizar toda clase de operaciones cambiarias, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, abrir cuentas corrientes en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos comerciales o industriales o hacerse cargo de sus activos y pasivos. — La enumeración que antecede no se considera limitativa sino simplemente enunciativa, entendiéndose que los gerentes gozarán del ejercicio de cualesquiera otras facultades no enumeradas que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Séptima: Los socios podrán gozar de los sueldos que se fijen por acta con imputación a la cuenta de gastos generales. — Octava: Queda convenido que las decisiones de orden común se considerarán aprobadas por mayoría de socios y que las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto de todos los socios. — Novena: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y las utilidades líquidas que resulten una vez hechas las reservas legales y convencionales serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Igual temperamento se adoptará para soportar las pérdidas que pudieran resultar. — Todo balance no impugnado dentro de los 30 días de finalizado cada ejercicio, se entenderá aprobado. — Décima: La sociedad será disuelta: a) al vencimiento del término salvo lo dispuesto en la cláusula tercera; b) cuando se produzca una pérdida equivalente al 50 o|o del capital social; c) cuando lo solicitaren socios cuyo capital ascendiere al 50 o|o del integrado. — Undécimo: Al fallecimiento, incapacidad legal, interdicción, quiebra o concurso civil de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus negocios sociales, debiendo de realizar a la fecha de acaecido el suceso un balance general para determinar el haber del socio afectado. — Dentro de los tres meses del suceso los socios restantes tendrán facultad para optar entre: a) abonar a los herederos o representantes del socio afectado el importe de su haber; b) proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, previa unificación de la personería y sin facultades para los mismos para ejercer funciones de administración o dirección. — Duodécima: En el caso previsto en la cláusula que antecede, como así también en el de la transferencia de cuotas o de disolución de la sociedad no se reconocerá ningún valor por concepto de "llave" u otra asignación familiar. — Décimo Tercera: Cualquier duda o divergencia con motivo de la interpretación del presente contrato durante su vigencia o en el momento de su disolución o liquidación, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las trece cláusulas las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento en derecho se obligan firmándose tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut-supra". I. W. Zuckerman. — I. Zuckerman. — Osvaldo H. Guerra.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120 e.8|10 Nº 28.992 v.8|10|65

C A S C O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Borobio y Miguel Borobio, únicos integrantes de "Casco, Sociedad de Responsibilidad Limitada", según contrato social celebrado por ante el Escribano Sr. Roberto L. Arcuzio en la Ciudad de La Plata con fecha 23 de Julio de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 11 de Septiembre de 1956, bajo el Nº 2.729, Fº 465, Libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; su modificación del 30 de Junio de 1958, celebrada por instrumento privado, inscripta el 8 de setiembre de 1958 bajo el número 2.725, Fº 140, Libro 35; la de fecha 27 de Junio de 1960 formalizada también por instrumento privado, inscripta el 29 de Septiembre de 1960 bajo el número 3.123, Fº 256, Libro 40; y la de fecha 23 de Octubre de 1964 en la Ciudad de La Plata por ante el Escribano Sr. Roberto L. Arcuzio, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18 de Mayo de 1965 bajo el Nº 961, Fº 141, Libro 49, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra, los señores Julio Villa, español, casado, comerciante., Cédula de Identidad número 4873048, domiciliado en la calle Canning Nº 2331, Dto. A, piso 6º, Cap. Fed.; Roberto Guillermo D'Agostino, argentino, casado, marino, Cédula de Identidad Nº 2318322, domiciliado en la calle Francia Nº 3939, Florida, F. N. G. B.; David Carlos Nina, argentino, casado, médico, Cédula de Identidad número 709 864, domiciliado en la calle Jonte Nº 1863, Cap. Fed.; Elvira Rosa Briancesco, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 0053208, domiciliada en la calle Camargo Nº 754, Cap. Fed.; Héctor Ramón Botana, argentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad número 4718021, domiciliado en la calle Carlos Calvo Nº 3912, Dto. A, piso 1º Cap. Fed.; Francisco Alfredo Arévalo, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad Nº 2012828, domiciliado en la calle H. Yrigoyen Nº 3858, Florida, F. C. G. B.; y Luis José Barbieri, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad Nº 650451, domiciliado en la calle H. Yrigoyen Nº 3858, Florida, F. C. G. B., acuerdan lo siguiente: Que los nombrados en último término, señores Julio Villa, Roberto Guillermo D'Agostino, David Carlos Nina, Elvira Rosa Briancesco, Héctor Ramón Botana, Francisco Alfredo Arévalo y Luis José Barbieri, ingresen a la sociedad con todos los derechos y obligaciones de los dos nombrados en primer término y con efecto retroactivo al día 1º de Junio de 1965. Como consecuencia del ingreso de los nuevos socios a la sociedad se resuelve introducir al contrato social las siguientes modificaciones: El Sr. José Borobio, cede y transfiere a favor del Sr. Miguel Borobio, las mil quinientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "CASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por valor nominal de quinientos pesos cada una, o sea Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000.—) importe que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgándole por el presente recibo y carta de pago en forma. En consecuencia, el señor José Borobio, que queda desvinculado de la sociedad, realiza esta cesión con arreglo a derecho, subrogando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación, declarando que nada tiene que reclamar a la misma por ningún concepto. Impuesto el Sr. Miguel Borobio de los términos de esta cesión de cuotas realizada a su favor, manifiesta su conformidad y aceptación. Por su parte los socios Sres. Julio Villa, Roberto Guillermo D'Agostino, David Carlos Nina, Elvira Rosa Briancesco, Héctor Ramón Botana, Francisco Alfredo Arévalo y Luis José Barbieri, manifiestan también su conformidad y aceptación y conjuntamente con el señor Miguel Borobio, en su carácter de actuales y únicos componentes de "Casco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven de común acuerdo modificar el contrato social, el cual quedará definitivamente redactado en la siguiente forma: Primero: Se ratifica la denominación de la sociedad que continuará funcionando bajo la denominación de "Casco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con una duración de diez años más, a partir del vencimiento del contrato social actualmente en vigencia y que se opera el día 22 de Julio de 1966. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, sin perjuicio de poder instalar agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la reparación, pintura y transporte de tubos o cilindros para gas envasado y todas las actividades conexas, como también montajes, reparaciones, limpieza y pinturas en instalaciones terrestres y marítimas. Pudiendo comprar y vender toda clase de materiales y bienes, muebles e inmuebles que sean necesarios para el desempeño de la sociedad, dichos bienes podrán ser enajenados por cualquier título, permutados, hipotecados o prendados. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que acuerden los socios en adelante. — Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Roberto Guillermo D'Agostino y Francisco Alfredo Arévalo y del Sr. José Borobio, quien queda también designado gerente por este acto, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, en todas las operaciones o actos que obliguen a la sociedad, quedándoles prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en garantías o avales a favor de terceros. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, debiendo en todos los casos, suscribir los actos en que la sociedad sea parte, con sus firmas personales a continuación de la razón social adoptada y podrán librar y endosar cheques, pagarés y en general realizar toda clase de operaciones bancarias, pudiendo solicitar préstamos en dinero efectivo de los Bancos de todo el país y especialmente del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y privados. Asimismo ejercerán la representación legal de la sociedad a efectos de realizar toda clase de gestiones en reparticiones nacionales, provinciales o municipales, así como ante las personas e instituciones particulares. En todos los demás actos y obligaciones de la sociedad, los gerentes podrán actuar también en la forma indicada, pero para hacerlo necesitarán el acuerdo previo labrado en el Libro de Actas de la sociedad por los socios y en la forma que se especificará en el artículo séptimo. — Quinto: El Capital Social se eleva a la suma de m$nacional 5.5000.000.— (Cinco millones quinientos mil pesos m|n.), dividido en cinco mil quinientas cuotas (5.500) de capital de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: a) El Sr. Miguel Borobio la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de capital de Mil pesos cada una o sea la suma de m$nacional 1.500.000.— (Un millón quinientos mil pesos m|n.) que corresponden a las cuotas de capital de que es titular por el contrato anterior con más las cuotas de capital cedidas por el Sr. José Borobio, totalmente integradas y que se hallan representadas por las maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas, muebles, útiles, etc., según se detalla en el Inventario respectivo practicado al efecto y que suscripto por las partes se anexa al presente; b) El Sr. Julio Villa la cantidad de mil (1.000) cuotas de capital de Mil pesos cada una, o sea la suma de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos m|n.) suscripta e integrada totalmente en dinero efectivo; c) El Sr. Roberto Guillermo D'Agostino la cantidad de setecientas cincuenta (750) cuotas de capital de Mil pesos cada una, o sea la suma de m$nacional 750.000.— (Setecientos cincuenta mil pesos m|n.) suscripta e integrada totalmente en dinero efectivo; d) El señor David Carlos Nina la cantidad de quinientas (500) cuotas de capital de Mil pesos cada una, o sea la suma de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos m|n.) suscripta e integrada totalmente en dinero efectivo; e) La señora Elvira Rosa Briancesco la cantidad de quinientas (500) cuotas de capital de Mil pesos cada una, o sea la suma de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos m|n.) suscripta e integrada totalmente en dinero efectivo; f) El Sr. Héctor Ramón Botana la cantidad de quinientas (500) cuotas de capital de Mil pesos cada una, o sea la suma de m$n. 500.000 (Quinientos mil pesos m|n.) suscripta e integrada totalmente en dinero efectivo; g) El Sr. Francisco Alfredo Arévalo la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital de Mil pesos cada una, o sea la suma de m$n. 400.000.— (Cuatrocientos mil pesos m|n.) suscripta e integrada totalmente en dinero efectivo; h) El señor Luis José Barbieri la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas de capital de Mil pesos cada una, o sea la suma de m$n. 350.000.— (Trescientos cincuenta mil pesos m|n.) suscripta e integrada totalmente en dinero efectivo. — Sexto: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un balance e inventario general del giro social, en el que se determinarán las ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente. De las utilidades obtenidas se deducirán previamente: un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, un porcentaje a determinarse que se destinará para gratificaciones extraordinarias al personal y otro porcentaje también a determinar oportunamente por los socios, que se repartirá como retribución de su trabajo personal entre aquellos socios que hayan realizado alguna tarea para la sociedad, y en la proporción que la mayoría de los socios estimen corresponder teniendo en cuenta los trabajos realizados, dejándose aclarado asimismo que los socios podrán continuar con sus ocupaciones habitua-

les, siempre que tal conducta no traiga aparejada perjuicios a la sociedad, ni interfiera con las actividades específicas de la misma. El remanente de las utilidades se distribuirán entre los socios proporcionalmente al capital aportado. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción por los socios. — Séptimo: Para la aprobación de los balances y también para adoptar cualquier resolución los socios se reunirán en Asamblea las veces que sea necesario y por convocación de cualquiera de los mismos, con una anticipación de tres días. Los socios ausentes o impedidos para concurrir a la reunión, podrán expresar su voluntad por telegrama o correspondencia, también podrán apoderar a cualquier socio por simple carta poder para que los represente. Las decisiones se tendrán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital y serán asentadas en el Libro de Actas de la sociedad. — Octavo: La liquidación de la sociedad procederá por expiración del plazo o por acuerdo de los socios, llegado el caso de la liquidación y partición de los bienes sociales, se procederá en primer término a pagar las deudas sociales, después se distribuirán las utilidades si las hubiera, las reservas si existieran, por último se distribuirá el capital en la misma proporción que los aportes. Asimismo y en caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido o incapacitado, unificando personería podrán continuar en la sociedad. De no desear proseguir en la misma, deberán hacerlo saber a la sociedad dentro de un plazo máximo de tres meses de producido el deceso o incapacidad. En esta eventualidad los socios restantes, a prorrata de su capital podrán adquirir las cuotas de capital del socio fallecido o incapacitado, en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, que empezarán a correr a los tres meses del fallecimiento o incapacidad, con un interés igual al interés bancario oficial en esa fecha, sobre los saldos deudores, pagadero en oportunidad de las cuotas. Para establecer la parte de capital y utilidades del socio fallecido o incapacitado se practicará un balance e inventario general al día del deceso o incapacidad, actualizando los valores del activo. — Noveno: Cualquier duda que surgiere, en la interpretación del presente contrato, o en las resoluciones sociales, o en los negocios que sean su lógica consecuencia, durante la disolución o liquidación, entre los socios, serán exclusivamente resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaran a suscitarse. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores, si no hubiera discordia, como el del tercero, en caso de que la haya, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décimo: Las cuestiones no previstas en este contrato serán resueltas por la aplicación de las normas establecidas en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad, firman todos los socios previa lectura, en la fecha y lugar arriba indicados. — José Borobio. — M. Borobio. — D. C. Nina. — L. Barbieri. — R. G. D'Agostino. — J. Villa. — Héctor Botana. — F. A. Arévalo. — Elvira R. Briancesco. — En mi carácter de escribano titular del Registro trescientos treintidós de contratos públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a José Borobio; Miguel Borobio; Julio Villa; Roberto Guillermo D'Agostino; David Carlos Nina; Elvira Rosa Briancesco; Héctor Ramón Botana; Francisco Alfredo Arévalo y Luis José Barbieri. — Buenos Aires, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. — Alberto J. Piattini López. — S|r.: trescientos — Buenos Aires. Vale. — E|l.: treintidós — Nueve. Todo vale.

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.960.— e.8|10 Nº 29.033 v.8|10|65

LA FORESTAL DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Alcides Victorio Zamboni, mayor de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lavalle 1494, piso cuarto de la Capital Federal y doña Teresa Raquel Esquivel de Zamboni, mayor de edad, casada, argentina, comerciante, domciliada en Lavalle 1494, piso cuarto de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: Queda formada entre los suscriptos una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "LA FORESTAL DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose su sede en ésta Capital Federal, calle Lavalle 1494, piso cuarto, pudiendo establecer agencias, sucursales y depósitos en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Segundo: Esta Sociedad se dedicará a las tareas de forestación, reforestación y plantaciones en general, pavimentación, dar y tomar préstamos hipotecarios, y, en general, todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Para la realización de sus fines la Sociedad podrá comprar y vender bienes e inmuebles semovientes, celebrar contratos con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria; gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. — Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares o casas de créditos, ya sean también oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social; como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos y en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. — Tercero: Se conviene como plazo de duración de la Sociedad el de cinco años a partir de la fecha y se considerará prorrogada por un período de igual duración, si con una anticipación de sesenta días al vencimiento, cualquiera de los socios no comunica a la Sociedad por telegrama colacionado su determinación de no prorrogar dicho término. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional legal cada una, suscripto en la siguiente forma: el señor Alcides Victorio Zamboni suscribe cuarenta cuotas y la señora Teresa Raquel Esquivel de Zamboni suscribe diez cuotas; estos aportes han sido realizados en este acto en muebles, según inventario que se levanta en la fecha, que corre agregado y que se considera parte del presente. — Quinto: Asumirá el cargo de Gerente el señor Alcides Victorio Zamboni, quien tendrá la más amplia facultad para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, teniendo en consecuencia el uso de la firma social, que lo hará estampando su firma particular por debajo de la denominación de la Sociedad. — Sexto: Para la aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes y demás resoluciones que interese a la Sociedad será necesaria la mayoría de votos por cuotas de Capital. — Séptimo: Todas las resoluciones concernientes a la marcha de la Sociedad deberán ser asentadas en el libro de actas, que, debidamente rubricado, ha de llevarse y que, de acuerdo con la ley reglamentaria formará parte del presente contrato. — Octavo: La contabilidad social estará a cargo del Gerente, debiendo llevarse de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio. — Noveno: La Gerencia, de acuerdo con lo estatuido en los artículos de éste contrato, firmará las escrituras y documentos públicos y privados, necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo, asimismo, solicitar préstamos en dinero en efectivo de los Bancos e Instituciones de Crédito, oficiales o privados, mencionados en punto segundo de este contrato, firmando en todos los casos, las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, toda clase de poderes especiales y generales de administración y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es solo de carácter enunciativo y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo 16 de la ley Nº 11.645. — Décimo: Salvo expresa autorización por escrito de la Sociedad, los señores Socios no podrán participar en actividades iguales o parecidas a las que desarrolla la Sociedad. — Asimismo no podrán desarrollar en forma personal o como asociados a otras empresas o personas, actividades comerciales o profesionales que en algún modo puedan hacer competencia a las actividades de la Sociedad. — Undécimo: La Sociedad no prestará su aval o garantía a compromisos particulares de los señores socios u otras personas o empresas. — Duodécimo: Anualmente, el 30 de julio se practicará un inventario y balance general para ser sometido a la consideración de los socios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que deban efectuarse a pedido de alguno de los asociados o cuando así lo exijan las disposiciones legales vigentes. — De las utilidades netas que resulten se destinará un fondo de reserva legal, destinando un cinco por ciento para dicho fin, obligación que concluirá cuando alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décimo Tercero: En caso de vencimiento de término contractual o sí, por cualquier otro motivo, la Sociedad se disolviera, serán liquidadores los señores socios en forma conjunta, debiendo, en primer término, afrontar el pasivo social, sujetándose en lo demás a las prescripciones pertinentes del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá, incorporándose a la misma a los sucesores del ex-socio, con el capital que éste tuviera en ella. — Los sucesores deberán unificar su representación en la persona de uno de ellos. Los sucesores no podrán realizar ningún acto de gestión, intervención o administración que produzca derechos u obligaciones a la Sociedad. — Si los sucesores del ex-socio no quisieran ingresar en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquél, reembolsando a los sucesores del ex-socio lo que a éste correspondiera en concepto de cuotas, utilidades y créditos de cualquier naturaleza, según balance que se practicará al efecto dentro de los noventa días de resuelta la opción renunciando a tal supuesto, lols sucesores, a todo reclamo sobre valor llave, fondo de comercio, marcas, inventos o fórmulas. — Tienen preferencia para adquirir el haber del ex-socio los demás socios en proporción a su respectivo aporte y se abonará a los sucesores de aquél en diez cuotas semestrales, sin interés. — Décimo Quinto: Los socios no podrán vender a terceros extraños a la Sociedad y solo podrán hacerlo a los demás socios, quienes los podrán adquirir de acuerdo con la proporción de sus aportes o en la forma que acordaren oportunamente. — Décimo Sexto: Los contratantes resuelven ajustar el funcionamiento de la Sociedad a las disposiciones de la ley Nº 11.645, las cláusulas precedentes y las normas del Código de Comercio que no guarden oposición con su naturaleza. — En prueba de conformidad y aceptación se firma el presente, en Buenos Aires, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. V. Zamboni. — Teresa R. E. de Zamboni.

Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.280. — e.8|10-Nº 29.055 v.8|10|65

SATURNO
Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 24 de setiembre de 1965, ha quedado modificada la sociedad "SATURNO SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1965. — En consecuencia queda expresamente derogada la disposición de la cláusula Primera del contrato de fecha 15 de abril de 1964, que extendió el plazo social hasta el 31 de diciembre de 1975, quedando asimismo derogada cualquier otra disposición de la cláusula Primera del contrato de fecha 15 de abril de 1964, que extendió el plazo social hasta el 31 de diciembre de 1975.

Buenos Aires 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. e.8|10 Nº 28.954 v.8|10|65

NORTEXTIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: NORTEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado por diez años contados desde el 29 de marzo de 1965, el término de duración del contrato social, según documento del 29 de marzo de 1965.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. e.8|10 Nº 29.009 v.8|10|65

FLANDES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día: FLANDES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al nombrar más gerentes, modificó la cláusula Quinta: La sociedad será administrada por el socio Enrique Ortiz y las señoras Blanca Rosa Matos de Di Buccio; Hermenegilda Bueno de Ortiz y María Elena Rocco de Ortiz, quienes en su caracteres de gerentes y con sus firmas individuales una de ellas con el señor Enrique Ortiz, a continuación de la formula "Flandes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrán todas las facultades que prescribe la ley 11.645, a excepción de usar o comprometer la firma en fianzas, avales, o garantías a terceros y en todo acto que, siendo ajeno a los negocios sociales, pudiera comprometer directa o indirectamente a la sociedad. Se establece que para aceptar letras o documentos a plazo y librar cheques será menester tres firmas conjuntas así: a) Enrique Ortiz, Blanca Rosa Matos de Di Buccio y Hermenegilda Bueno de Ortiz, o b) Blanca Rosa Matos de Di Buccio, Hermenegilda Bueno de Ortiz y María Elena Rocco de Ortiz. — "Todo por documento del 21 de setiembre de 1965.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400. e.8|10 Nº 29.100 v.8|10|65

SUCESION A. GULLAND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado del 31 de agosto de 1964, ha quedado disuelta totalmente la sociedad "SUCESION A. GULLAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejándose sin efecto la designación de los gerentes señores Ricardo Enrique Gulland y Angel Pressacco y designándose liquidador al señor Alberto Gulland; asimismo, se fijó el domicilio de la sociedad en liquidación en la calle Tres de Febrero 1283, 4º piso, E, Capital.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. e.8|10 Nº 29.101 v.8|10|65

C O R V E N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Domingo Guzzo, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Martha Delia Leonor González, con cédula de identidad número 2.983.503, expedida por la Policía Federal, argentino, con domicilio en la calle Santa Fe número 954, de esta Capital; Oscar Eduardo Vilar, mayor de edad, soltero, con libreta de enrolamiento número 4.281.815, argentino, con domicilio en General Enrique Martínez 1494, de esta Capital y César Julio Ramos, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.440.700, domiciliado en Pedernera número 50?, Palomar, Provincia de Buenos Aires, argentino, en su carácter de únicos socios de "CORVEN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 10 de diciembre de 1963, bajo el número tres mil cincuenta, al folio cuatrocientos del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene modificar el artículo quinto del contrato social el que quedará redactado en la siguiente forma: Quinto: La sociedad se constituye por el término de dos años a partir de su constitución. — Las cuotas sociales sólo son transferibles entre los socios al valor nominal más la parte proporcional de las reservas si las hubiere. — El resto del contrato queda vigente y sin modificación alguna. — Dado en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — C. J. Ramos. — O. E. Vilar. — C. D. Guzzo.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.8|10-Nº 29.058 v.8|10|65

FABRICA ARGENTINA DE ESCARBADIENTES "FADE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de FABRICA ARGENTINA DE ESCARBADIENTES "FADE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto aumentar el Capital Social, según contrato de fecha 23 de setiembre de 1965, por cuyo motivo se modifican las cláusulas cuarta y quinta, las que, en su redacción definitiva quedarán en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional, (m$n. 4.200.000.—) dividido en cuarenta y dos mil (42.000) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Marcelo Humberto Oppezzi, veintiocho mil (28.000) cuotas de Capital Social o sea la suma de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.800.000.—) de los cuales ya tiene suscriptos e integrados un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000.—) y el saldo o sea la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 1.400.000.— los integra en este acto con el saldo de su cuenta particular, en un todo de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro que firmado por los socios y contador forma parte integrante del presente y el señor Osvaldo Jorge Morinelli, catorce mil cuotas (14.000) de capital social o sea la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000.—) de los cuales ya tiene suscriptos e integrados setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.—) y el saldo o sea la suma de setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 700.000.—) los integra en este acto con el saldo de su cuenta particular en un todo de acuerdo al referido balance general. — Quinta: Serán Gerentes de la Sociedad los señores Marcelo H. Oppezzi y Osvaldo Jorge Morinelli, quienes ejercitarán los derechos de disposición y uso de la firma social en forma individual. — Los Gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad en todo lo que se refiere al objeto de su creación. — Sin que ello implique negación de otras facultades, los Gerentes podrán realizar los siguientes actos en representación de la Sociedad: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas; b) Celebrar toda clase de contratos; c) Contraer préstamos bancarios a oro o papel moneda con las garantías totales o personales que fueren necesarias; d) Celebrar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y con cualquier banco oficial, nacional o provincial, creado o a crearse; y con todos los bancos, compañías, sociedades o particulares en general de acuerdo a sus estatutos y cartas orgánicas; e) Solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar, endosar, letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los bancos, girar a descubierto, registrar nombres, marcas, patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores, civil o criminalmente, actuar como importadores y exportadores; g) Actuar en los juicios, otorgar poderes generales, especiales, para asuntos judiciales o administrativos y para cualquier asunto criminal, ya sea como denunciante o querellante; h) Firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuera necesario para el objeto de la gestión. — Marcelo H. Oppezzi. — Osvaldo J. Morinelli. — Se hace constar que el aumento del capital se retrotrae al 1º enero de 1965.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.200.— e.8|10-Nº 29.123 v.8|10|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 22 de mayo de 1965, ha quedado totalmente disuelta, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1965, la sociedad "JAIME AIZEN Y SAMUEL RYMEN' SOCIEDAD COLECTIVA", que estaba compuesta por los señores Jaime Aizen y Samuel Rymen.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.8|10 Nº 29.357 v.8|10|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la Sociedad Colectiva "CORTIZAS, SUAREZ Y CIA.", compuesta por los señores José Antonio Cortizas, José Suárez González y Jaime Lozano López, dedicada a la transferencia de negocios y comisiones, con sede social en la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 1208, se disuelve con fecha retroactiva al día 31 de enero de 1958. Según documento de fecha 28 de abril de 1958.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e.8|10 Nº 29.371 v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JAVIER DONOSO REYES y ROBERTO DONOSO REYES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.331 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES IGLESIAS de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.231 v. 22|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGIN NOVO o NOVO ARIAS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.316 v. 22|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA SANCHEZ de BOGGIA y RICARDO BOGGIA. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 29.179 v. 22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GHIOTTO de TRAVELLETTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.217 v. 22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días al señor VENOUR DULHUNTY, para que se presente en los autos Establecimientos Klockner Sociedad Industrial Argentina, s|posesión treintañal, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento, en caso de silencio, de designársele representante al señor Defensor de Ausentes, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.600.— e. 8|10 Nº 29.405 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVA ANDURA de PEREZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.376 v. 22|10|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTINEZ de ESTEVEZ GUERRERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 29.216 v. 22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SUJATOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 29.188 v. 22|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SADAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e. 8|10 Nº 29.403 v. 22|10|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TARAGAN y SARA BENEVET de TARAGAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.256 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de EDUARDO SAETTONE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 1.200.— e.8|10 Nº 29.251 v.15|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ALEJANDRO BERGAMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.252 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE TEODORO LAZARO y Don ANGEL LAZARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.234 v.22|10|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL o DANIEL MARTIN GOMEZ o GOMEZ POMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 29.221-v.22|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LLANQUINAO. — (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 29.210-v.22|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días que ALFONSO JOSE BRUTO y ELIO MARIO BRUTO se han presentado solicitando cambio de apellido por el de "Burton". — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre uno de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.8|10-Nº 29.245-v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL o RAFAEL JUAN JOSE VITO MODESTO NOGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 29.422-v.22|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MINKOWICZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.8|10-Nº 29.167-v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VIEYTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Mario C. Russomanno secretario.

$ 2.400.— e.8|10-Nº 29.237-v.22|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ERWIN SCHULZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.8|10. Nº 29.266. v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULVIO MARIA JOSE TANZIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.8|10. Nº 29.264. v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO POLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.8|10. Nº 29.378. v.22|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO MERCATANTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.8|10. Nº 29.257. v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNEGUNDA LUISA COURTADE de FERNANDEZ LOPEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800 e.8|10 Nº 29.220 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO MURRAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.8|10 Nº 29.364 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.8|10 Nº 29.365 v.22|10|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRASCINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.8|10 Nº 29.392 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FELDMAN de RIBAYZEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.8|10 Nº 29.289 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MENENDEZ o MENENDEZ y GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.8|10 Nº 29.290 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA o NATALIA DOMINGA VIVIANI o VIVIANI de RIEGA o VIVIANI de SANTACATERINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200. e.8|10. — Nº 29.287 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO ARTURO o CISTO ARTURO TORRES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.291 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA DI LERNIA o VICTORIA di LERNIA o De LERNIA de BOUZAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200. e.8|10. — Nº 29.292 v.22|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.284 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ARISTARAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.293 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE TALIB HAIDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|10. — Nº 29.310 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.294 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GULLUMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.288 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CAVANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|10. — Nº 29.190 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIBEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|10. — Nº 29.236 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEVAN o ESTEBAN y de doña FRANCISCA NOGUEROLES de ESTEVAN o ESTEBAN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.8|10 Nº 29.390 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BROWN de FONTANA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.372 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS BAZAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.367 v.22|10|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MOSCHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre primero de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.153 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VOLPE de LOVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.248 v.22|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRAXEDES AMENGUAL de BOU y de MIGUEL BOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.8|10 Nº 29.249 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.244 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, a exhorto del Juzgado en lo Civil Nº 1, de la Ciudad de Neuquén, Secretaría Nº 1, cita a estar a derecho en el término de veinticinco días a RAUL BELISARIO JAUREGUI y HERMINDA OLIVERA, para comparecer en el juicio: Sapag Hnos. S. C. C. c|Marcelo Jauregui y Cía. S. A. C. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.275 v.15|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.276 v.22|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PIASKOWSKI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.244 v.22|10|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEOPOLDINA LOIDOLT de NIKOWITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.240 v.22|10|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMILO MARCHESI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.286 v.22|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, en autos "FRAGA ROBERTO PEDRO s|adquisición de dominio" cita a tomar intervención en autos, por diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 80 Cód. Proc. Civiles, a los hermanos o familiares de D. Orestes Piñeiro y|o a toda persona que se crea con derecho a poseer la bóveda sita en el Cementerio Recoleta, sepulturas una y dos, tablón dos, sección Pilar.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.000.— e.8|10 Nº 29.241 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SERFATY y JUANA CERIANI de SERFATY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. —e.8|10 Nº 29.192 v.22|10|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ANIBAL LUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.318 v.22|10|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.361 v.22|10|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor M. J. Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO ANTONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.279 v.22|10|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN o ANTONIO AGOSTINO CASTELLI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.404 v.22|10|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 28.185 v.22|10|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAFAEL SZALKOWICZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.227 v.22|10|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SANCHEZ de RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.157 v.22|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS WEISINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.331 v.22|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SALVADOR LUCAS GIMENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 29.332 v.22|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINO VICARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 29.321 v.22|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO OCHAGAVIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1965 — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.250 v.15|10|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nro. 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO BALESTRINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.409 v.15|10|65

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nro. 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES ALFREDO ZURLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.305 v.15|10|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, de esta Capital Federal, cita a los señores ABRAHAM PRESSMAN e ISAAC MYTNIK, en los autos caratulados: "Pahor de Blazic Rosa c|Pressman Abram, Mytnik Isaac y Elfenbaum León s|desalojo", para que en el término de tres días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma la defensa.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.560 e.8|10 Nº 29.163 v.13|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.595-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GALIANO RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.596-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MAJZUM, FELIX CHURCA Y EUGENIO OSCAR DULAR para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.597-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANDRES CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10. Nº 7.598. v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.599-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSENDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.600-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON VOROBECHIK o VOROBECHIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.601-v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GALO FERNANDEZ CACCIOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.8|10-Nº 7.602-v.15|10|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICA ITALA BRUSCO (2952), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Secretario.
e.8|10 Nº 7.428 v.15|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 7|10|65.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS D'AURIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.603 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ARISTOBULO AGUIAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.604 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.605 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GUINORD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.606 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO COCHELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.607 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BEINUC de PONCE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|12 Nº 7.608 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.609 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO A. FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 3726, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Septiembrede 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.8|10 Nº 7.610 v.15|10|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BERNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.611 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO CESAR OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos — Causa Nº 4.975—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.612 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADOR OVIDIO ARIAS y ELIAS FERMIN VILLASANTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 5.012—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.613 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OLIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —Causa Nº 5.009—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.8|10 Nº 7.614 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 30, comunica a TOMAS MARCELINO YUSTA, en el juicio: "Fisco Nacional c|Yusta Tomás Marcelino y otro s|Cobro de pesos", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, condenando a los demandados a pagar al actor, dentro de 10 días, la suma reclamada de pesos moneda nacional 62.740,34 (sesenta y dos mil setecientos cuarenta pesos con treinta y cuatro centavos) con intereses desde la fecha de intimación de pago y con costas. — Regulo los honorarios del señor Procurador Fiscal en la suma de Diez Mil pesos moneda nacional. — Notifíquese personalmente o por cédula. — Carlos E. González Benorino. — Publíquese 2 días.
Jorge Arana Tagle, secretario.
e.8|10 Nº 7.615 v.11|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAFFIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 49, Ley Orgánica del Ejerc. 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Angel De Paoia, secretario.
e.8|10 Nº 7.616 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID GERMAN a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del señor Raúl O. Lascano, por infracción al Art. 302 del Código Penal (Causa número 14|65) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|10 Nº 7.617 v.15|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES CAMJI, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 405|64, que por infracción al Art. 302 del Código Penal se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|10 Nº 7.618 v.15|10|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AARON KALTMAN a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 100|65, que por infracción al Art. 302 del Código Penal se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 23 de septiembre de 1965. —Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.8|10 Nº 7.619 v.15|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DRAGOBLAT BUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.8|10 Nº 7.620 v.15|10|65

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO JUAN AMIGUET — dom. Luis María Drago Nº 348 — piso 7º, Dto. 23, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.621 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. CARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.622 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO BREMESTUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.623 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMCHE JOSE RAPAPORT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.624 v.15|10|65

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DEFENSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.625 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUALTERIO SEELING y MARCOS SANTIAGO DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.626 v.15|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ABEL FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.8|10 Nº 7.627 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ORGANIZACION CONO AUSTRAL S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Eduardo Antonio Cedale los justificativos de créditos. El 29 de noviembre, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600 e.8|10 Nº 29.186 v.15|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por tres días a ALBERTO RAHVALSCHI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Maurer, Pablo c|Rahvalschi, Alberto, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.8|10 Nº 29.345 v.13|10|65

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días hábiles la quiebra de "ENRIQUE SARA y HECTOR MARQUEZ", fecha provisoria de cesación de pagos, el 12 de febrero de 1964. — Síndico, señor Carlos B. Starek, calle Sarmiento 1986, 3º, 15, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el día seis de diciembre de 1965, a las nueve horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuentos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 4.000 e.8|10 Nº 29.261 v.15|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a DAVID GERMAN para comparecer en juicio "William R. Warner & Cía., S. A. contra German David, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.8|10 Nº 29.370 v.15|10|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a MAZZANTINI S.R.L., para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "De Stéfano José c|Mazzantini S.R.L. y otros, s|rendición de cuentas", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.000 e.8|10 Nº 29.355 v.15|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a MAZZANTINI S R.L., para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "De Stéfano José c|Mazzantini S.R.L. y otros, s|nulidad de actos jurídicos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.000 e.8|10 Nº 29.354 v.15|10|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "VAY MARIO VICTOR y otros c|POLITINO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique S. Biehman rematará el 27 de octubre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: dos lotes de terreno, Nros. 19 y 20, ubicados en el paraje denominado Yapeyú, frente Estación Pablo Nogués, F. C. G. B., Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Avda. San Martín s|Nº entre Granaderos y San Lorenzo, con todo lo edificado y plantado en ellos y cuyas superficies son: Lote 19: 314 65 m2.; Lote 20: 345,80 m2. Base $ 511.870. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula Sexta del contrato hipotecario, el deudor se compromete, en caso de ejecución, a entregar el inmueble libre de todo ocupante, con excepción de un local alquilado a un negocio de farmacia.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 5.400.— e.8|10 Nº 29.375 v.15|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos: "LAMBARDI de DALENA ROSA, s|testamentaria", que el martillero Américo S. Landívar rematará el 18 de octubre, a las 16.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: calle Martín García 382, con contrafrente sobre Pilcomayo, y mide: 8,81 de frente al N.O. por 26,28 mts. de fondo sobre el costado O. o S.O.; 32,81 mts. en el del E. o N.E. y 8,66 mts. en el contrafrente sobre Pilcomayo. Base: $ 598.000 m|n. (2|3 partes de la val. fiscal). En el estado de ocupación en que se encuentra. — 2) calle Azara Nº 30, entre Martín García y Gualeguay, y mide: 8,66 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Sup. 433 m2. Base: $ 497.333,33 m|n. (2|3 partes de la val. fiscal). En el estado de ocupación en que se encuentra. Condición de venta: escrituras ante el escribano Aureliano García Calvo. Títulos y demás informes, en el expediente. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre cinco de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.600.— e.8|10 Nº 29.421 v.15|10|65

Nº 18

Juzgado en Civil Nº 18, Secretaría número 35, comunica por tres días en el juicio: "LA PATAGONIA, CIA. DE SEGUROS S. A. c|CONRADO Y LORRIZO S. R. L., s|daños y perjuicios", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán en Av. Rivadavia 2545, 2º piso, el viernes 15 de octubre, a las 10, las cuotas sociales de "Conrado y Lorrizo S. R. L." (150 cuotas de $ 1.000 c|u.). Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.560.— e.8|10 Nº 29.174 v.13|10|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos "SCHMITZ de WALLACH CATALINA, s|sucesión", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 23 de octubre, a las 14 hs., en México 3510|16, al contado y al mejor postor, los bienes existentes en dicha finca inventariados y con la base de tasación que se encuentra agregada en autos. A continuación se procederá al remate de la finca México 3510|16, edificada en un lote que mide 7,80 m. de frente por 20,80 m. de fondo al Este y 20,96 m. de fondo al Oeste; desocupada, con todo lo edificado y plantado. Base $ 288.000. Exposición del 19 al 22 de octubre, de 14 a 17 hs. Comisión muebles, 10 o|o. Comisión inmueble, 3 o|o. Seña inmueble, 8 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 5.000.— e.8|10 Nº 29.374 v.15|10|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "SCIMO, CONCEPTO c|OLIVETTI, ORLANDO JULIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Esteban Tenconi rematará el domingo 17 de octubre de 1965, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble desocupado con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la calle Mercedes 2586 entre las de Marcos Sastre y Baigorria, Cap. Fed. Superficie total del terreno 187,05 m2. Ad-corpus. Base m$n. 217.750, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600 e.8|10 Nº 29.412 v.15|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ARTES GRAFICAS BODONI c|EDITORIAL DIFUSION S. A., s|desalojo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés 545, donde se exhiben, el día 14 de octubre, a las 14 horas, aproximadamente, 38 toneladas de papeles y libros, 2 plumas para guinche, 1 sierra caladora, 1 heladera Electrolux a gas, armarios, mesas, escalerillas y mostradores, tanques con tinta y otros artículos para imprenta. Se aceptan ofertas bajo sobre en Esmeralda 660. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.040 e.8|10 Nº 29.181 v.13|10|65

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por 2 días en el juicio "PARISI JOSE y BERNARDO c|PREISLER HERMAN y otro, s|cobro alquil.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 15 de octubre de 1965, a las 15 hs., en Itaquí 6788, rematará: 1 Balanza "Trébol", Nº 8.514; 1 Picadora Carne F.H. Nº 13937, modelo A.R. 118, 2 sierras "Pakan", tipo S.H., Nos. 1885, Mot. 17313 y Nº 3.722, Mot. 60830 respectivamente; 1 Báscula tipo Romana Nº 10704; 2 Chairas; 3 Cuchillas; 2 Serruchos; 1 Elevador Corriente y Un reloj eléctr. "Weston", que se exhiben en Itaquí 6786. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440 e.8|10 Nº 29.278 v.11|10|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SANCOR COOP. DE SEGUROS c|FRANCISCO A. SANTILLAN, s|ej. Exp. 166194", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 14 de octubre próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: 10 rollos de alambre tejido de 1,50 mts. de alto por 10 mts. de largo; 5 puertas de hierro y alambre. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.680 e.8|10 Nº 29.387 v.13|10|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, se hace saber por dos días en los autos caratulados: COSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA FINCA PERU Nº 685|687 c|AMAR VENTURA s|ejecutivo, que el martillero señor Augusto Lorenzo Ognio, rematará el miércoles 13 de octubre a las 16 horas en Avellaneda Nº 179, Capital, el departamento en propiedad horizontal unidad 9, piso 4º, dep. B de la finca Perú Nº 685|687 de la Capital, superficie 47,50 mts2, porcentual de gastos 5.20 o|o. Base de las 2|3 partes de la valuación fiscal o sean 173.332 pesos, seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.440.— e.8|10 Nº 29.191 v.11|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "ALONSO, JOAQUIN ALEJANDRO c|MERIALDO, ALDO y otra s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Nacional don Esteban N. Danielovich, rematará el día 22 de octubre a las 10,30 horas, en el local de la calle San Juan 1653, donde se exhibe, un automotor marca "Chevrolet", modelo año 1938, motor Nº 1547474, patente Pcia. Bs. As. Nº 834.414, año 1963, en el estado en que se encuentra según surge del estado de autos (acta de secuestro). Base $ 80.532. Contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e.8|10 Nº 29.309 v.13|10|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "RESTAURANTE "EL PATIO" s|Quiebra, que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 16 de octubre a las 10 hs. en Bartolomé Mitre 1651 donde se exhiben los siguientes bienes: 180 sillas media butaca; 70 mesas para bar; cajones con envases vacíos de coca cola; cruch; pepsi cola; etc.; 5 docenas de sifones llenos y vacíos; espejos; mampara contrafrente de bar con espejos y cristales y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta judicialmente Art. 520 del Código de Procedimiento. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.400 — e.8|10 Nº 29.175 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "FRANZONI JUAN A. Y CIA. c|RAMOS ARNALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 18 de octubre de 1965 a las 11,30 horas, en Suárez 2050, un camión usado marca "Internacional", modelo 1935, tipo tractor, motor Nº FAB6458, patente Nº 618-669 de la Pcia. de Buenos Aires, y acoplado usado marca "La Nueva Estrella", modelo 1954, patente número 618-058 de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en Suárez 2050. Base $ 107.496 m|n. al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de actubre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160.— e.8|10 Nº 29.151 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "LA AGUADA, SOC. EN COM. POR ACC. c|CARLOS NOVAK, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Moliere 644, en donde se exhibe, el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ford, modelo 1940, motor Nº C.197823, patente de la Prov. de Buenos Aires número 1.048.666, año 1963, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 35.845. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.280.— e.8|10 Nº 29.410 v.13|10|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "PINTO JULIO M. c|MARIO GREGORI y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Av. San Martín 6656, Capital, donde se exhibe, el 22 de octubre, a las 16 hs.: motocicleta Siambretta de 125 centímetros cúbicos, modelo 1955, motor número 149302, bastidor Nº L.D.20459, patente 9917, Prov. Bs. As., en el estado que se encuentra. Base $ 32.475,50, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920.— e.8|10 Nº 29.323 v.13|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "DENARI Y CIA. SOC. COM. COL. c|FERNANDEZ LEONARDO JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 18 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Montes de Oca 73, una motocicleta usada, marca "Tehuelche", modelo "Sport" 1960, motor N RF5820 de 75 c.c. de cilindrada, patente Nº 56994 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Montes de Oca 73. Base: $ 42.630 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160.— e.8|10 Nº 29.152 v.13|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "GALANSINO ALBERTO P. c|COCUZZA ANTONIO JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Gral. Hornos 1228, un automóvil marca Isard, modelo 1959, patente Nº 120785 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, motor Nº 02-126903, usado, sedan 2 puertas, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Gral. Hornos 1228. — Base: $ 63.300 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160.— e.8|10 Nº 29.155 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "TOFIN S. A. c|OÑATE NORBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. León R. Chernijovsky rematará el día 20 de octubre a las 9 horas, en Bmé. Mitre 1937, donde también se exhibe, un automotor marca Ford - modelo 1940, carrocería camión con baranda, motor Nº B. B. 5268729 de 85 C. V., patente Capital Federal número 771.524, en el estado en que se encuentra. Base $ 23.919 m|n. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.800.— e. 8|10 Nº 29.173 v. 13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "ING. Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A. c|Bellini EDUARDO s|ord.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 14 de octubre próximo, a las 16 horas, en San José 1754, Cap., bargueño de 4 puertas, 2 inferiores y 2 superiores; televisor C. B. S. Columbia número 517332. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.040.— e. 8|10 Nº 29.384 v. 11|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en el juicio "BRACAMONTE DE QUIERO ELVIRA, c|ROMER JOSE y otros, s|ejecutivo", el martillero Marcelo de Elizalde, rematará el día 15 de octubre de 1965, hora 18,30, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: Un cuadro de 0,50 x 1 mts., representa un paisaje; Un televisor marca "Standard Electric", sin número visible, pantalla 53 cms. cúbicos, caja de madera con un sello S. E. y controles en parte superior; Una mesa para televisor, de cuatro patas; Una mesa fórmica, 1 x 2 mts., color amarillo. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. Carlos Viale, secretario.
$ 1.520.— e. 8|10 Nº 29.195 v. 11|10|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PINTOS GONZALEZ GUILLERMO, c|GONZALEZ JOSE MIGUEL y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Av. San Martín 6656, Capital, el 22 de octubre a las 16 horas, donde se exhibe Automóvil Isard 300, año 1958, motor Nº 02|123807, patente 123032, Capital. Base $ 48.000.— al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. Gaston F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.8|10 Nº 29.322 v. 13|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S. A. c|RODRIGUEZ JORGE E. y otro, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará el 13 de octubre a las 16 hs., en Rivadavia Nº 1389, donde se exhibe: Un aparato tocadiscos, tipo estereofónico, marca Odeón, portátil, al contado sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 880.— e.8|10-Nº 29.313-v.11|10|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en autos caratulados: "ANSAR IND. Y COM. S. R. L. c|DILAZZARO, FELIX y otro s|Ejecución Prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 22 de octubre de 1965 a las 10 hs., en la calle Triunvirato 2984 de la Cap. Federal, el siguiente bien prendado: Un torno revólver 42 mm. pasaje de barra, marca Vittoni y Cía. Nº 411 con motor acoplado marca CGZ de 2 H. P., 220|380 vots, 1420 rev. por min. Nº 1788 M. S. 13 N con accesorios: un alimentador de materiales; una bomba de agua; 4 portaherramientas y una pinza. — Al contado. — Base m$n. 65.380. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — María Inés Sibiliau, secretaria.

$ 2.280.— e.8|10-Nº 29.156-v.13|10|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|RIVAS HECTOR, RODRIGUEZ MANUEL AUGUSTO y ARANA GUILLERMO s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga rematará en Vieytes 1769 capital, donde se exhibe, el 20 de Octubre a las 16 hs. Automotor Rambler Ika de Luxe 550 año 1964, tipo Classic, modelo R. A.-3 D. motor Nº 646110830 Serie Nº 48811-01085, patente 1.125.104 Prov. de Bs. Aires. — Base $ 849.720, al no haber postor saldrá a la venta a las 16.30 con la base de $ 424.860 y al no subastarse a las 17 hs., sin base, al contado, seña 30 o|o comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — María Inés Sibiliau, secretaria.

— $ 2.400.— e.8|10-Nº 29.319-v.13|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos caratulados FRAGA c|CORBO S. Ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Bucia, rematará en Lope de Vega 642 el 18 de Octubre a las 10 hs. 30 m., un automotor marca Mercedes Benz, modelo del año 1953 de 6 cilindros con 140 hp. carrocería normal tipo coupé 2 puertas. — Patente de la Pcia. Buenos Aires. número 838.279 del año 1964, el bien se exhibe en Costa Rica Nº 4862 Capital. — En el estado que se encuentra. — Base $ 170.585. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

El bien se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160.— e.8|10-Nº 29.285-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SAAVEDRA, IBERO c|RIVERO, LEONEL DANILO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Donato Alvarez Nº 3609, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado marca Heinkel, modelo año 1960, motor Nº 514549, patente Nº 120430, Capital Federal, año 1963. Estado incompleto. El bien prendado será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 24.937. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e. 8|10 Nº 29.270 v. 13|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|JORGE ALBERTO ISLA CASARES s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Suipacha 1120, en donde se exhibe el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Auto Unión D. K. W., modelo año 1962, tipo Frontal Combi, completo, motor Nº 8863DOO378 en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 142.692,20. Venta al contado. Comisión 30 o|o. Seña 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280 e. 8|10 Nº 29.411 v. 13|10|65

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Sec. J. C. Cernadas, comunica por tres días en el juicio "COLOMBO Y MAGLIANO S. A. c|LUCHETTI NAZARENO V. s|ejecutivo" que el martillero Luis Laino, rematará el día 14 de octubre, a las 17 hs., en la calle Chacabuco Nº 191 (Avellaneda), donde se exhiben, una heladera comercial a gas de garrafa marca Sirak de una puerta grande y dos chicas y una balanza reloj marca Volmar, para 25 kilos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o todo en efectivo. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Juan Carlos Cernadas, secretario.

$ 1.920 e. 8|10 Nº 29.184 v. 13|10|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANIARSA
Primera Fábrica Argentina de Anilinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el día 20 de octubre de 1965, en Lavalle 1425, 3er. piso, Capital Federal, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º — Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Aumento de capital autorizado.

5º — Determinación del número de Directores, designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

$ 5.000 — e.8|10 Nº 28.908 v.15|10|65

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.
Editorial, Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1965, a las 15,30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura ; consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Vigésimosexto Ejercicio Comercial terminado el 30 de junio de 1965; informe del Síndico, remuneración de Directores y distribución de las utilidades.

2º Elección de cinco Directores titulares y un director suplente por dos años.

3º Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º de los estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas. En substitución de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea". — El Directorio.

$ 7.800.— e.8|10 Nº 29.267 v.15|10|65

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial y Mutual

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1965.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73º del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 18 de octubre, a las 23,55 hs., en el Teatro Buenos Aires, Corrientes 1765, para tratal el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 1º de Julio de 1964 al 30 de Junio de 1965. — Duilio Marzio, Presidente. — Carlos A. Carella, Secretario General.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario haber abonado el mes de Julio de 1965.

$ 360.— e.8|10 Nº 29.299 v.13|10|65

ASOCIACION DE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS Y PROMOCION INTERNACIONAL DEL CINE ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1965 a las 16 horas, en la sede social, Ayacucho 490, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio 1964|1965.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales 1º, 2º, 3º y 4º y un Revisor de cuentas, que durarán un año en sus funciones.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

$ 208.— e.8|10 Nº 29.307 v.8|10|65

"B"

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en Estatutos, art. 11 inc. J y 44, convócase a socios Activos, Vitalicios y Rurales a Asamblea General Ordinaria el día 23 octubre 1965 a 19.30 horas en Olleros 1510, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para aprobar y suscribir juntamente con Presidente y Secretario, Acta de esta Asamblea.

2º — Considerar Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos e Inventario ejercicio cerrado 30 junio 1965 e Informe Revisor Cuentas.

3º — a) Elección por dos años de: Presidente y seis vocales titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Dr. Federico Barboza, Sres. Federico Tricio, Atilio Ciminari, Dr. Carlos A. Durruty, arquitecto Jorge de la María Prins, Sr. Ricardo Sánchez Terrero y Dr. Horacio Rodríguez Castells. b) Elección por un año de un vocal titular por renuncia del arquitecto Elio H. Vivaldi. c) Elección por un año de tres vocales suplentes reemplazando a los que terminan su mandato: Dres. Gerardo Lo Prete, Horacio La Fuente y Sr. Servando García Casabal. d) Elección por un año de dos Revisores de Cuentas, un titular en reemplazo del Sr. Augusto Zappa que termina su mandato y un suplente en reemplazo del Sr. Ernesto Kaufmann que renunció.

4º — Designación de socio Honorario al señor Presidente del Tenis Club Argentino.

Nota: De acuerdo Art. 47 de Estatutos, será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio Vitalicio, Honorario con derecho a voto conforme a lo establecido en Art. 24, última parte, Rural o Activo —en estos dos últimos casos con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales—. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Otra: De acuerdo Art. 49 de Estatutos, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de 50 socios con derecho a voto y una hora después de la designada en la convocatoria, con el número de socios presentes. — Federico Barboza, Presidente; José J. Latugaye, Secretario Honorario.

$ 240. — e.8|10 Nº 29.149 v.8|10|65

BOLSATEX I.A.C.F.S.A.
Nº 6.139

Convoca a sus accionistas a Asamblea Gral. Ord., 20|10|65, horas 9, Tucumán 731, 1º piso "A", a efectos tratar documentos Art. 347, Cód. de Com., al 30|6|65, futuro de la Sociedad y su liquidación, elección de Directores titulares y suplentes en su caso y síndicos y designación comisión liquidadora o liquidadores y sindicatura controlar liquidación y dos accionistas, firmar acta. — Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — El Directorio.

$ 3.000. e.8|10. Nº 29.300. v.15|10|65

BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
N — 14.480

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos y lo actuado por los mismos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 3º y 4º terminados el 30 de junio de 1964 y 1965, respectivamente.

3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.8|10. Nº 29.420. v.15|10|65

BARUGEL, AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Exp. 7050

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre, a las 18 horas, en Avenida del Libertador Nº 7400 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio 30 de junio de 1965 y remuneración Directores y Síndicos.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elevación del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|10 Nº 29.368 v.15|10|65

"C"

CORBETT HERMANOS
Soc. Com. por Acc.

Convócase a accionistas Asamblea Ordinaria 25 octubre 1965, horas 15, en 25 de Mayo 267, piso 7º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 30|6|65.

2º — Distribución utilidades.

3º — Elección Síndico y dos accionistas firmar acta.

$ 2.400 — e.8|10 Nº 29.228 v.15|10|65

CASA RUBIO S.A.I.C.F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 8,30 horas en la calle Rincón 87, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de las características de las futuras acciones a emitirse.

2º Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio en materia de emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.000. e.8|10. Nº 29.311. v.15|10|65

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 19 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en Avda. Belgrano 874, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

4º Designación de Síndicos, titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado. Reforma de los Art. 3º y 4º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.8|10. Nº 29.312. v.15|10|65

"D"

DECORTELAS
S. A. C. I. F. Inm.
Nº 11.535

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Decortelas S. A. C. I. F. e Inmob. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1965, a las diez horas, en su local social, calle Triunvirato 3500, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social hasta la suma de $ 8.000.000 m|n. en 30 series de acciones al portador, clase "A" 5 votos y 10 series de acciones preferidas con dividendo máximo de 12 % en las condiciones de los artículos 4º, 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 — e.8|10 Nº 29.209 v.15|10|65

"E"

EL REMANSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 9.026

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1965.

2º — Fijar número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.8|10 Nº 29.233 v.15|10|65

EVEREST
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 6.943

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965 a las 10 horas en la sede de la sociedad calle Alsina 1659, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución de directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

3º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|10 Nº 29.135 v.15|10|65

EL TREBOL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Río Bamba 950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964.

$ 1.040. e.8|10. — Nº 29.388 v.11|10|65

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el 22 de octubre de 1965, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de junio de 1965.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º — Designación de Síndico y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.8|10. — Nº 29.330 v.15|10|65

"F"

FABRICA ARGENTINA DE HILOS PARA COSER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.003

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Corrientes 456, piso 19º, escritorio 193, para tratar:

1º — Designación de dos accionistas de acuerdo artículo 8º del Estatuto.

2º — Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

3º — Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|10. — Nº 29.272 v.15|10|65

FLORA DANICA S. A. I. & C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Flora Danica S. A. Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Caseros Nº 1346, 1º piso, Nº 5, el día 20 de octubre a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Consideración documentos según artículo 347 Código de Comercio, correspondiente al V ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración a directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|10 Nº 29.235 v. 15|10|65

"G"

GALVE HNOS. S. A.
C. I. F. e I.
Nº inscripción: N 9660

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Caseros 832, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965

2º Consideración de las remuneraciones a los directores y síndicos.

3º Determinación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 8|10 Nº 26.078. v.15|10|65

"H"

HIERROMAT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 665, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 6.000. e.8|10. — Nº 29.336 v.15|10|65

"I"

I. B. A.
INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 11.069

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º p., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30|6|65.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|10 Nº 27.522 v. 15|10|65

IMPREX S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 19|10|65, horas 17,30, en Bonpland 1458.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., al 30|6|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Reforma del Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.8|10. Nº 29.280. v.15|10|65

IRIARTE HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Av. Montes de Oca 1461, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 9 hs., en la sede social, calle Montes de Oca Nº 1461, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.8|10. Nº 29.283. v.15|10|65

INMOBILIARIA SANTA FE
Soc. Acc. en Comandita

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 del Contrato Social se convoca a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre, a las 15 hs., en las oficinas de la calle Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas; correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30|6|65, e informe del Síndico y de la Gerencia sobre la marcha de la Sociedad.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Honorarios a los Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 5.200. e.8|10. Nº 29.326. v.15|10|65

"J"

JORGE Y JULIO URANGA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|10|65, horas 11, en Callao 1185, piso 12º, Dto. B., para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1) del C. de Comercio; ejercicio 30|6|65.

2º Distribución de utilidades y aprobación remuneración directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas paar firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 8|10 Nº 29.242 v. 15|10|65

"L"

LECIE
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Registro Nº 16.778

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Avda. Belgrano 427, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. por 3er. ejercicio vencido el 30|VI|1965.

3º Remuneración al Directorio por el ejercicio.

4º Determinación de número de directores y elección por tres años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.000.- e.8|10 Nº 29.201 v.15|10|65

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

3º Consideración de Préstamos acordados.

4º Retribuciones a Directores.

5º Retribución al Síndico.

6º Distribución de Utilidades.

7º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, para el próximo Ejercicio y elección de las personas que habrán de llenar los cargos vacantes por vencimiento de los mandatos.

8º Elección de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.- e.8|10 Nº 28.909 v.15|10|65

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización revalúo contable Ley Nº 15.272.

5º Remuneración de la Presidencia y del Director-Delegado.

6º Fijar el número de miembros que constitutirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

8º Aumento del capital autorizado de la Sociedad..

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.800.- e.8|10 Nº 28.390 v.15|10|65

"LA METALQUIMICA" S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1965 a las 11 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 995, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.- e.8|10 Nº 29.130 v.15|10|65

LA PLATA REFRESCOS S. A. C. e I.
Registro Nº 11232

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 1965, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.8|10 Nº 28.999 v.15|10|65

LAFAYETTE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 19 horas en el local de la Avda. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente por un año respectivamente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.8|10 Nº 29.213 v.15|10|65

"M"

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1965

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1965, a las 11 horas en la sede social calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Honorarios a la sindicatura por el ejercicio 1964|1965.

4º Aprobación a la distribución de utilidades propuesta por el directorio.

6º Dividendos del ejercicio y forma de pago.

6º Elección de siete directores titulares con mandato por el término de dos años (Art. 11 de los estatutos).

7º Elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 25 del estatuto).

8º Ratificación acta de directorio Nº 97 (Fº 160). — El Directorio.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada, a la asamblea".

$ 8.000.— e.8|10 Nº 29.180 v.15|10|65

"N"

NUMANCIA
Seguros en General S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862

CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1965.

2º Determinación del número de miembros de este organismo y elección de los respetcivos directores por el término de un año.

3º Designación de un síndico y de un suplente de síndico.

4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y, el inciso g) del artículo 23º.

5º Fijación de la remuneración correspondiente al señor Síndico.

6º Consideración de la remuneración correspondiente a directores delegados, con arreglo al estatuto.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deben depositar en la gerencia de la sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — (Art. 32º del estatuto).

$ 9.200.— e.8|10 Nº 28.805 v.15|10|65

NUEVA LINEA S.A.I.C.I. y F.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Dorrego 880 — Buenos Aires
Nº 113.221

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para asamblea general ordinaria, en el local social, Dorrego 880, para el día 18 de octubre de 1965 a las 18 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el artículo 347, inciso I del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|65.

2º Consideración actos del directorio y remuneraciones.

3º Elección de un director titular por dos años y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|10 Nº 28.824 v.15|10|65

NEUMANN & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513; 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|10. Nº 29.298. v.15|10|65

"P"

P A R A N A
Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de Paraná Sociedad Anónima de Seguros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1965, a la hora 18, en el local social de la Compañía, calle Lavalle 579 (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario "ad hoc" de la Asamblea y de dos Accionistas que, juntamente con el Presidente, firmarán el acta de la misma (art. 26 del Estatuto).

2º Aprobación de las remuneraciones previstas en el art. 17, inc. b), in fine, del Estatuto.

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1965 (art. 17, inc. e, y 20 del Estatuto).

4º Distribución de utilidades (art. 27 del Estatuto).

5º Retribución del Síndico titular (art. 19 del Estatuto).

6º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el sexto ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo (arts. 13 y 14 del Estatuto).

7º Elección de Síndico titular y suplente (art. 19 del Estatuto). — El Directorio.

De acuerdo con el art. 25 del Estatuto social, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas.

$ 8.000.— e.8|10 Nº 29.147 v.15|10|65.

PLUSMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, e Inmobiliaria — Registro Nº 9.973

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número de directores y su elección, y elección síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|10 Nº 29.150 v.15|10|65

P L A T T
Establecimientos Gráficos
Sóc. Anón. Comercial e Industrial
Nº 4.039

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 20 de octubre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo para las acciones ordinarias.

3º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para ser distribuidas como gratificaciones entre el personal.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.8|10 Nº 29.271 v.15|10|65

PEDRO CARDANI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Ref.: Exp. Nº 6.855

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.8|10 Nº 29.369 v.15|10|65

PLACARDS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chiclana 3266, Capital, el día 21 de octubre de 1965, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.8|10 Nº 29.385 v.15|10|65

"Q"

QUEBRACHO FORMOSA S. A. I. C.
Fabricación de Extractos Tánicos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo 564, 3er. piso, el 22 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 38º ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

2º Remuneraciones previstas en el Art. 14, inc. n) de los Estatutos;

3º Remuneraciones a Directores y Síndico;

4º Aplicación del saldo de utilidades;

5º Fijación del número y elección de directores por un año;

6º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año;

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firme nel Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ 6.000.— e.8|10-Nº 29.207-v.15|10|65

"R"

RUATA Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 1965, en el local social de calle Pavón 2101, piso 1º, de esta Capital, fijándose como hora de iniciación las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio Nº 2, e informe del señor Síndico;

3º Elección total del Directorio, por terminación de mandato, por el término de dos años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Autorización al Directorio para emitir la 4ª y 5ª series de acciones por un valor nominal de $ 3.000.000.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas, calle Pavón 2101, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.200.— e.8|10-Nº 28.329-v.15|10|65

ROBERTO MIERES S. A. C. I. F.
Legajo Nº 11.256

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de octubre de 1965, a las 13 horas, en Avenida del Libertador 2368, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Proceder a la elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|10 Nº 29.400 v.15|10|65

ROBERTS & JOHANSEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase accionistas quinta Asamblea General Ordinaria 20|10|65, 18 horas, en Defensa 383, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Aprobación remuneración Directores y Gerentes,

3º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. —e.8|10 Nº 29.198 v.15|10|65.

R E C O L A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 20 horas, en la calle Florida 519 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Designación de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|10 Nº 28.045 v.15|10|65.

REFINERIA DE PETROLEO
LA ISAURA S A.
Registro Nº 2.152

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los artículos 21 y 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Suipacha Nº 263, piso 5to., Buenos Aires, el día 19 de octubre de 1965 a las 15 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Miguel Ciruzzi y Vicente Iribarren.

4º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los Estatutos.

5º Aumento del Capital Social a cincuenta millones de pesos moneda nacional, dentro del máximo de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional autorizado por el artículo 4to. de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría General de la Sociedad, que les proveerá de la boleta de entrada, conforme al artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 9.600.— e.8|10 Nº 28.637 v.15|10|65.

"S"

S A F A C
Compañía Fabril Agrícola Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el primer piso del edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle Sarmiento 299, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración de Directores y del Comité de Administración, en exceso de los porcentajes fijados por los Arts. 6º y 7º del Estatuto.

4º Remuneración del Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 5.400 e.8|10 Nº 29.315 v.15|10|65

Sociedad Anónima Inmobiliaria
L O S C A R D O S

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Maipú 509, 5º piso:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.398 v.15|10|65

Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Seguros S. A
TIERRAS GUARUMBA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 15 y 30 horas, en Maipú 509, 5º piso:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|10 Nº 29.399 v.15|10|65

SIMECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre del Cte. año a las ocho y treinta horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista Nº 46, 4º, 401, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. Nº 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Nombramiento Directores Titulares, Directos Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de mandato de los actuales.

3º Ratificación de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron tareas permanentes.

4º Elección de accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 22 de los Estatutos a efectos del depósito anticipado de los títulos y acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.8|10 Nº 29.223 v.15|10|65

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO
Expdte.: C 4.391

Llámase a asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1965, a las 18 hs., en primera convocatoria y 19 hs., en segunda convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en 11 de setiembre 1669 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Consideración de las renuncias de los miembros de la Comisión Directiva.

3º Elección de 10 miembros titulares para formar la Comisión Directiva y 2 Suplentes, 2 Revisores de Cuentas titulares y uno Suplente.

4º Ratificación de la decisión del Consejo Directivo de destinar los bienes del Seminario en caso de disolución a favor de la Nueva Comunidad Israelita y Comunidad Bet El por partes iguales.

5º Aprobación o rechazo de los miembros del Consejo Consultivo.

6º Varios.

7º Elección de 2 asociados para firmar el acta. — El Consejo Directivo.

$ 240.— e.8|10 Nº 29.177 v.8|10|65

SAN CELESTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 8.418

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de junio de 1965;

2º Nombrar Directorio y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.8|10 Nº 27.812 v.15|10|65

S U R
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilid[illegible]dientes al 16º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden; elección de tres directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.8|10 Nº 29.324 v.15|10|65

SARDELLONE S. A.
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 10 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|65.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|10 Nº 29.425 v.15|10|65

"T"

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el póximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder;

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.8|10 Nº 29.222 v.15|10|65

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(5.082)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades; fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y de síndicos titular y suplente; elección de directores y de síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|10 Nº 29.363 v.15|10|65

TRANSPORTES TRELLES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Transportes Trelles — S. A. C. I., a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 18 horas, en los locales sociales de la calle Dr. J. F. Aranguren Nº 2447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de cuatro directores titulares y de síndicos titular y suplente.

3º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.8|10 Nº 29.358 v.15|10|65

"Z"

ZONDA, ARTICULOS PARA VIAJE S.A.I.C. y F.
Registro Nº 13.732
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local Dr. J. F. Aranguren Nº 2973, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio 1964|1965.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 Estatutos.

$ 3.400 e.8|10 Nº 29.226 v.15|10|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Manuel Cadenas y Cía. martilleros públicos, Avda. General Paz 10674, T. E. 64-8291 avisan: Ceferino López Alvarez y Jovino López Alvarez venden, ceden y transfieren al señor Luis Alberto Conde parte de sus cuotas sociales que les pertenecen en la razón social "Chantigrill Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)" dedicada al negocio de Pizzería, Bar y Restaurant sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10672, Capital. Reclamos de ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.273 v.15|10|65

Al comercio: Héctor Oscar Díaz, Mart. Púb. de la firma "Hijos de Díaz Pardo" con oficinas en la calle Rivadavia 1382 — 1º Piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que "Restaurant San José S. R. L." cuyos únicos integrantes son los señores Anastasio Foniehoa, César Rodríguez, Catalina del Gaudio de Rodríguez, Magdalena D. M. Buján de Leal, Magín Ferreiro, Narciso Cosmitz, Estelio Serapio López, Manuel Martínez, José Fernando Urra, Alberto Rosas Fernández, Roberto Walter Leal y Avelino Borrajo, vende al señor Antonio Semaan el negocio de su exclusiva propiedad, de Restaurant, Despacho de vinos y Cervezas, Parrilla y Venta de Helados, ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 1402|18, esquina SAN JOSE Nº 5, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867 en término nuestras oficinas. Este edicto rectifica el Nº 22.363, publicado del 31|8 al 6|9|1965.

$ 4.600.— e.8|10 Nº 29.379 v.15|10|65

Albano I. Mallmann, martillero público hace saber a los efectos de la ley 11.867 que Manuel García vende a La Brisa del Plata Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de panadería mecánica, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3463, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben los reclamos y oposiciones.

$ 1.600.— e.8|10 Nº 29.308 v.15|10|65

Eugenio Aparicio, comunica que vende libre de pasivo a Balbino Eugenio Fernández, su parte en el negocio de Bar de la calle AGÜERO 530, de la Capital. Reclamos de ley Dr. Oscar N. Malarino, abogado, Alsina 1569, piso 2º, oficina 206, sus domicilios.

$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.247 v.15|10|65

Osvaldo Morselli, martillero público, Luis Viale 2889, Capital, avisa: Antonio Mezquita vende su negocio de fiambrería y anexos, sito en AV. GAONA 3856, Capital, al Sr. Abraham Moisés Zodocovich. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.

$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.238 v.15|10|65

"B"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Cesárea Fernández de Rodríguez y Adelina Beatriz Rodríguez de Risso, en su carácter de únicas y universales herederas de Alfredo Rodríguez, Réditos 219.455-002; venden a Francisco Carregal, Réditos 337.387-004; el negocio de Despacho de Comestibles por Menor, Venta de Bebidas en General Envasadas, Despacho de Bebidas Alcohólicas y tres mesas en acera, sito en esta Capital, calle BLANCO ENCALADA Nº 5602 y CERETTI Nº 2292, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.800.— e.8|10 Nº 29.394 v.15|10|65

"D"

Se hace saber, por el término de ley, que en la fecha, el señor Tomás Vicente, Escribano, transfiere los derechos reales de posesión de la ex-cantina "Di Luvio", sita en DIAZ VELEZ 4524|26, de esta Capital Federal, a Lucía Spinelli. Reclamos de ley en el mismo domicilio, que es de las partes.

$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.172 v.15|10|65

"E"

Se hace saber que el Sr. Inocencio Lucas Bonelli vende el negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle ESTADOS UNIDOS 3902, Cap. Fed. a Hugo Martínez, libre de pasivos, embargos y gravámenes, domicilio y reclamo de ley en Lavalle 1282, of. 5, Cap. Fed.

$ 1.400.- e.8|10 Nº 29.145 v.15|10|65

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454 — 45-8343, avisa: Matilde Grusten Vda. de Fernández vende a Cecilia Aspee, peluquería para damas, ESTADOS UNIDOS 3570, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.400.— e.8|10 Nº 29.259 v.15|10|65

"F"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por el Martillero Público Eduardo Rius, avisan: Leandro Pernia y Armando José Pernia venden a la señora Elodia Raimunda Gauna viuda de Ramírez, negocio Café-Casa de Lunch. Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3795 esquina RICARDO GUTIERREZ número 4224|4228, Capital. domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 29.406 v.15|10|65

"G"

Química Bertkel S. R. L.", domiciliada Garay 2344, venden a "Uranita, Soc. en C. por Acs.", domiciliada Paraná 140, piso 2º, Ofic. 10, activo físico GARAY 2344, marca "Bertkel" y sistemas, no haciéndose cargo pasivo. Reclamos: Dr. José Kagel, abogado, Tucumán 716, 5º F., interviniente en la operación.

$ 1.400. e.8|10. Nº 29.282. v.15|10|65

Eduardo Rivadulla e Hijos; Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas: Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Julio San Martín vende a Carlos Héctor Pardo su negocio despensa y fiambrería, sito GUATEMALA 5600, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.8|10. Nº 29.351. v.15|10|65

"H"

Osvaldo F. Tod[illegible] Balanceador y Martillero Público (de la Asoc. Balanc. y Martill. Públicos), con oficinas en Alagón 211, hace saber que el señor Federico Miranda vende al señor Natalio Casimiro, su negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle HUMBERTO Iº Nº 2715, Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200. e.8|10. Nº 29.340. v.15|10|65

"J"

Eduardo Rivadulla e Hijos: Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: José Stradi y Juan Horacio Giménez venden a Rómulo Di Primio, su negocio despensa y fiambrería sito JOSE P. TAMBORINI 4401. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.8|10. Nº 29.348. v.15|10|65

"M"

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, Avisa: Carlos Rodríguez, vende a Isabel Nélida Castro y Rafael Longo, peluquería para damas, sita en la calle MARIANO ACOSTA 1119, Capital Federal, reclamos Ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.400. e.8|10. Nº 29.260. v.15|10|65

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, avisa: Matheo Schiariti, Vicente Schiariti y Francisco Schiariti venden a Manuel González, negocio restaurant, bar y venta de helados, sito en la Calle MONTEVIDEO 185, Capital Federal; reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.600. e.8|10. Nº 29.262. v.15|10|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, Cangallo 1642, Piso 1º, T. E. 37-9805, avisan que: Lucinio Lázaro vende a Juan Maguitman, libre de gravámenes Despensa sita en Mercado Buenos Aires, Altos, local B., MATHEU 202, Capital. Domicilios partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|10 Nº 29.302 v.15|10|65

"O"

Martín Alcaraz, Corredor y Martillero Público, Lavalle 1454, 45-8343, avisa: Armando Félix Azcoitía vende a Vicente Lobosco, peluquería para caballeros, O'BRIEN 1150, Capital, reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200. e.8|10. Nº 29.258. v.15|10|65

"P"

Se hace saber por cinco días que Juan & Alberto Keselman transfieren con retroactividad al 1º de Setiembre de 1964 el Activo y Pasivo de su comercio de venta de confecciones, lencería y punto, sito en PASTEUR 343, Cap. a Keselman S. A. C. I. F. I. A., domiciliada en Pasteur 341, Capital. Reclamos de Ley oficina de la vendedora, sus domicilios.

$ 1.800.- e.8|10 Nº 29.203 v.15|10|65

Osvaldo F. Todaro, Mart. Públ., Alagón 211, avisa: Antonio Maglio vende herrería, PARAGUAY Nº 3424, Cap., a Enrique Plácido Menin. Recl. y dom. mis oficinas.

$ 1.000. e.8|10. Nº 29.386. v.15|10|65

"V"

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan: que Rosa Teresa Gómez de Castro, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Francisco Anastasi y José Capria, su negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas envasadas (habilitación Municipal en trámite), ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 779, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600. e.8|10. Nº 29.296. v.15|10|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Société Générale

Aumento del Capital autorizado: conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 21 de septiembre de 1965, este Banco ha aumentado su capital autorizado en v$n. 100 millones, el que asciende ahora a v$n. 600 millones. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1965.

$ 1.200. e.8|10. — Nº 29.413 v.13|10|65

CIA. SOL DEL PLATA

S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 618: Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 31498, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el número 1498. Título amortizado: Plan C., serie 48, vig. 8|47, m$n. 1.111.-, María V. Maletta.

Acta Nº 619: Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 38252, con el primer premio y el número 04481 con el segundo premio, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 8252, y para el plan "D", el 52-81. Títulos sorteados: plan "A". serie 39, vig. 2|47, pesos 1.000.—, Rafael Diminngo: Plan "B", serie 13, vig. 2|40, m$n. 2.000.—, Graciela I. Ballestreros. Títulos amortizados: Plan "C", serie 66, vig. 1|52, pesos 4.444.—, Bernardo B. Fernández Cueto; Plan "D", número de orden 58720, vig. 4|60, m$n. 20.000.—, Carlos N. Roca; Plan "D", número de orden 126495, vig. 9|63, m$n. 10.000.—, Osvaldo Phagovape; Plan "D", número de orden 139331, vig. 7|64, m$n. 10.000.-, Alicia Sotto; Plan "D", número de orden 141949, vig. 12|64, pesos 20.000.—, Lucía Fernández y Hnas.; Plan "D", número de orden 146677, vig. 11|64, m$n. 30.000.—, Gladys N. Filippetti; Plan "D", número de orden 149183, vig. 1|65, m$n. 50.000.—, José M. Pinto; Plan "D", número de orden 156859, vig. 6|65, m$n. 50.000.—, Nélida Tocci; Plan "D", número de orden 158707, vig. 5|65, m$n. 20.000.—, Urbana B. Amaya; Plan "D", número de orden 158708, vig. 5|65, m$n. 20.000.—, Urbana B. Amaya, Plan "D", número de orden 166700, vig. 8|65, m$n. 30.000.—, María S. Luján; Plan "D", número de orden 166701, vig. 8|65, m$n. 30.000.—, María S. Luján.

Acta Nº 620: Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 30288, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el número 0288. Títulos amortizados: Plan "C", serie 49, vig. 7|46, m$n. 1.111.—, Eduardo M. Pierucci; Plan "C", serie 69, vig. 4|52, m$n. 4.444.—, Arsenio Martinengo.

Acta Nº 621: Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Déjase constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 09216, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 9216. Título sorteado: Plan "A", serie 39, vig. 3|47, m$n. 1.000.—, Justo M. Aldasoro. Títulos amortizados: Plan "C", serie 63, vig. 8|49, m$n. 4.444.—, Pablino Zacarías; Plan "C", serie 64, vig. 7|50, m$n. 4.444.—, Jaime Schendlin. — Compañía Sol del Plata, S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro. — Gerente.

$ 2.840.— e. 8|10 Nº 29.414 v. 8|10|65

ALEISA, S. A.

C. I. F. I. y A.

Registro: 12.612

Se hace saber a los accionistas que el Directorio con fecha 20 de julio de 1965 resolvió emitir la 3ª serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, a la par. El pago de las nuevas acciones será: 20 o|o al momento de la suscripción y el resto antes del 30 de noviembre de 1965. — El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.440 e.8|10 Nº 29.423 v.13|10|65

CLARIN

Compañía de Seguros S. A.

PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que desde el 11 de octubre de 1965, se pondrá a su disposición el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 (10 o|o en efectivo), para cuyo cobro deberán presentar el cupón Nº 2, en las oficinas de la Compañía, Bolívar 177. Buenos Aires, de 12 a 17 horas. — El Directorio.

$ 520. e.8|10. — Nº 29.303 v.8|10|65

NASI F.I.C.I. y M.S.A.

El Directorio resolvió puesta a disposición dividendo 10 o|o en efectivo, contra entrega del cupón Nº 11, a partir del 3|11|65, de 10 a 12 hs., en oficinas sociales, Lavalle 168. — El Directorio.

$ 720. e.8|10. — Nº 29.306 v.13|10|65

PLAXON

S.A.C.I.F.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 21 de setiembre de 1965, ha resuelto la emisión de las series 31 a 110 de acciones ordinarias clase "B" por un total de $ 8.000.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.8|10 Nº 29.199 v.13|10|65

JOHN DEERE ARGENTINA, S.A.I.C.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia estatutario, que llama a la suscripción de las series 341ª a 400ª inclusive, de 50.000 acciones ordinarias y nominativas cada una, de $ 100 m|n., a la par, por acción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días contados del último aviso, pasado el cual caducará. — El Directorio.

$ 1.680 e.8|10 Nº 29.416 v.13|10|65

TEXTIL SILMAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas que el Directorio con fecha 4 de junio de 1965, resolvió emitir a la par cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto. El pago de las nuevas acciones será: 20 o|o al momento de la suscripción y el 80 o|o antes del 31 de octubre de 1965. Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia a razón de una nueva acción por cada 0,25 de tenencia. — El Directorio.

$ 1.680 e.8|10 Nº 29.424 v.13|10|65

SAN REMO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 12.682

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de Directorio se dispuso la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos por v$n. 10.000.000. — Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680. e.8|10. — Nº 29.343 v.13|10|65

DIAMER

Distribuidora Americana, Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Efectos artículo 5º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir $ 1.800.000 en acciones ordinarias clase "A" y $ 3.200.000, en acciones ordinarias clase "B".

$ 960. e.8|10. — Nº 29.333 v.13|10|65

WESTINGHOUSE BRAKE Y SIGNAL (ARGENTINA) S.A.I. y C.

(11.860)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 51 a 128 parcialmente inclusive, de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de v$n. 100.000 cada serie, o sea un total de v$n. 7.750.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.8|10. — Nº 29.320 v.13|10|65

IMAR, INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas:

1º Que con fecha 10|9|65, el Directorio, haciendo uso de las facultades concedidas por la Asamblea del 30 de abril ppdo., resolvió proceder a la emisión de 35.000 acciones de la clase "A" y 225.000 acciones de la clase "B" por un total de m$n. 26.000.000, con lo cual el capital emitido de la Sociedad queda elevado a la suma de m$n. 96.000.000.

2º Que dicha resolución fue elevada a escritura pública con fecha 13 de setiembre ppdo., por ante el Escribano Público Nacional, D. J. Luis Villarino, habiendo quedado inscripta el 29 del mismo mes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2.233, Folio 354, Libro 60, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.520 e.8|10 Nº 29.415 v.13|10|65

T. FROESCHLE & CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 18 de octubre de 1965, de 14 a 17 horas, días lunes a viernes, en José P. Varela 5065, Capital, se abonarán a los poseedores de acciones clase A y B, en proporción a sus tenencias, los siguientes dividendos:

1) 3 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones liberadas, correspondientes al Ejercicio Nº 2.

2) 35,1724 o|o en acciones liberadas, correspondientes al Ejercicio Nº 5.

3) 17,2414 o|o en acciones liberadas, correspondientes al saldo del Revalúo Contable.

Las fracciones se liquidarán según disposiciones de la Bolsa de Comercio. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º|11|64 y se anularán los casilleros Nº 1 al 4. — Se procederá a canjear certificados provisorios en circulación por títulos definitivos. — El Directorio.

$ 4.800. e.8|10. — Nº 29.297 v.15|10|65

A. VILLANUEVA & CIA. S. A.

Se hace saber por tres días que el directorio de A. Villanueva y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias, cada serie de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional, pagaderas al contado, de la categoría un voto, de acuerdo con el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|10 Nº 29.204 v.13|10|65

CONSTRUCTORA TIKKE

S.A.C.I.I. y A.G.

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 20 de julio de 1965, ha resuelto emitir el saldo de 6.000 acciones de la serie tercera, hasta la serie duodécima inclusive de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción o sea un total de m$n. 9.000.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.8|10 Nº 29.200 v.13|10|65

ROBERTS Y JOHANSEN S. A.

Comercial, Indusrtial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, el Directorio de esta Sociedad por acta de fecha 20 de setiembre de 1965, resolvió la emisión de veinte series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos valor nominal pesos 2.000.000.— y veinte series de acciones ordinarias clase "B" de un voto valor nominal $ 2.000.000.— dentro del capital autorizado y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|10 Nº 29.197 v.13|10|65

MARCELO J. BAURIN E HIJO S. A.

Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el 30 de octubre de 1962, dispuso el aumento de capital autorizado de $ 30.000.000.— a $ 50.000.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "B", de un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.8|10 Nº 29.164 v.13|10|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE VICTOR PIZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.602-v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKO JANOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. e.5|10. Nº 28.515. v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ABRAHAN o ISAIAS o ISAIAS ABRAHAM GRIMBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.336 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MUÑOZ de INGRASSIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.313 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA ZISA de MARANGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.027-v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VALLE de DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.044-v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA GLESER o GLESER de VERNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.999. v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sría. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CONDE Vda. de OTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.1º|10. Nº 28.060. v.15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PLORUTTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.479-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BONIFACIO OCAMPO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.523-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON PORTNOY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.646-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO SECOLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.617-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN CAMARERO LARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.398-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLINA FINOCCHIARO de VIDALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.391-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ZAMBONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.231-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ROQUE COCUZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.958 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CRESPI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.594-v.13|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVENA CATALINA GARDEMIA COPPOLA de GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.751-v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso Civil a EZEQUIEL ARTURO PAZ, nombrándose síndico a Mario César Hel-

man, Paraguay 1307, 7º, Ofic. 65. — Fíjanse 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.6|10-Nº 28.671-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO de LAZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 29.064-v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PAULINO REZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.817-v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA BEATRIZ DUILIA D'AMICO Vda. de PLATE. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.255 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA SEBASTA de LAMONACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 27.941. v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 28.144 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Ricardo L Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.145 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FELIPE MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.707 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FORTUNATO AMERICO PETRONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.708 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURELIA LAMBRUSCHINI de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.814 v.14|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BOTTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 27.907 v.14|10|65

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO SECADES, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.013 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARGARITA VIGNALE viuda de MUSTO y PASCUAL MUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.943 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.109 v.8|10|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON o LEIBA SZNAPER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.287 v.18|10|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a NORMA NOEMI VILLAFAÑE, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Di Biase Alfonso Antonio y otra s|adopción". bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes su representante. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.600.— e.4|10 Nº 28.324 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.596-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FRIAS Vda. de LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.914 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.877 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.319-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRANATELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.408-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON TABOADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.268-v.11|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 26.995 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC LIPSKY o LIPZSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.114 v.8|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.106-v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN VIRIGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 septiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 28.516. v.19|10|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAY o ROMAY AGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 28.453. v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA CALVO de ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría. — secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.311 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA SANCHEZ de RICAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.923 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NERONE de ROTONDO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.924 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SPONZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.671-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO CAMIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.632-v.13|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 27.509-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.092 v.8|10|65

Mario Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a|c. Juzg. Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JAIQUE o CLARA GERSENOBITZ o GERSENOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|9. Nº 27.731 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PAPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.383-v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID LANDESMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 27.116 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MENENDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.080 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ALACID y BLANCA ANGELICA VALENZUELA de ALACID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.647-v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER o MARIA RAMONA ESTHER RIVERA de PEÑA o RIVERA ELORDI de PEÑA o ELORDI de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.27|9. — Nº 26.997 v.8|10|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BALESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 28.968-v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARTURO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 29.138-v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO PERUZZOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 28.429. v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALMIRO LUCIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e 1º|10 Nº 27.966 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO BEJNAROWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.033 v. 15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA PERRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.158 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AUREA o AUREA ISOLINA PIGNATARO de RIVADENEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 27.068 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERAMELA PERALTA de MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.858 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ROMANI ECKHARDT. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.100 e.27|9 Nº 27.128 v.8|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR COUSELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 28.975-v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SOLER MEJIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 29.036-v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARCH de IGOUNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.621-v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA SAHARA PIÑEYRO de DIEZ o GEORGINA SAHARA PIÑEIRO de DIEZ o SARA PIÑEIRO o SARA PIÑEYRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.7|10 Nº 29.133 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO URIEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 29.060-v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIA STROZZI de RODINO por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 28.468. v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ANGELICA de ELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 28.477. v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LAGRUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 28.589. v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO GNECCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.260 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAGBEIN o LANGBEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.4|10. Nº 28.351 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MERELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.273 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO GUILLERMO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.141 v.15|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARMEN DALLAVIA de FORD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.651 v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LOUIT de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.870 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO COSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.730 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MUSEL de FILOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 27.706 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.227 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA BREA de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.937 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.259-v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THELMA HERMINIA RUIZ de VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.091 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ENCARNACION PODESTA de D'ESTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.162 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DO CARMO VARGUES de VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.412-v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 27.379-v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PANUCCIO de BENEDETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 26.727 v. 8|10|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA GUILLERMINA BAUMART de RUELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 29.007 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL D'AGOSTINO o DE AGOSTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 29.059 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o doña SARA ROSA o doña ROSA SARA FERRANTE de VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.6|10-Nº 28.728-v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de LEON de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.626-v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don JUSTO RAFAEL LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.776-v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION ANTONIA EMILIA SANS de DELFINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.243 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ALVARIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.680 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANA MTANIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.107 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MIGUELEZ de MOURE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.857 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR LOPEZ de BARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.813 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA FRANCISCA OCAMPO de AGUIRRE LYNCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.038 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO DIEGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.682 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA GABRIELLI de CICHERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.300 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GERMAN HAACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.325 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CAROLINA CARDENAS de PLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.020 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL LOIACONO y de DOLORES CAMBA de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.058 v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BONAVOTA o BUONAEOTA de MUIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.476 v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERVIRA o MARIA ELVIRA o MARIA JULIA FONSECA y de ALCIRA RAQUEL FONSECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 27.154 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION CANDAS o CANDAS CAPELLAN de ESTEBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.580 v.13|10.65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON WALDBAUM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.645 v.13|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO SABATO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 28.970 v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA LIKAR de HAUPTMAN, de don ANTONIO HAUPTMAN y de don ANTONIO HAUPTMAN (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200 e.7|10 Nº 28.984 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PARODI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 28.524. v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO SWARCEWICZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.222 v.18|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO FERNANDEZ BARZANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Eduardo J. Gagliolo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.362 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA MARGARITA TOIRAN de ARPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.981 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA SEKACS de KOVACS y LUIS KOVACS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.934 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARLATO de MARGHETICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.935 v.8|10|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SABINA DELL'AGLIO de TORTORA y de don ARCANGEL TORTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.930 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO FREIRE y GUILLERMO FREIRE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.801 v.14|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN CIPRIANO CHINETTI y de ANGELA DOMINGA o DOMINGA ANGELA o ANGELA POZZI de CHINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.28|9 Nº 27.371 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO SCANDURA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.360 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO TUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.397 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CERINO CARUBOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.208 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POMES de LEZAETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.944 v.8|10|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GREGORIO DOMINGO CICARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 agosto de 1934. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.754-v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN VAQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.818-v.20|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ARANGO de VEIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 28.497. v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN QUINDOS de SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.574 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MELNTZKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.236 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PEDRO LARRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.270 v.18|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO FEDERICO JOSE VALES GARBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.146 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ de MAFFEI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.663 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FALPUTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.817 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON CORBELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.991 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BURGOA ORTIZ y SILVERIA LOZANO ANTON de BURGOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.117 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTORINA NOEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.392 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.341 v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANGIOLINA PORRINI de GIRARDI o ANGELA PORRINI de GIRARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.133 v.8|10|65

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA BERNINI de CROHARE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.929 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 25.783 v.11|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 27|9|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA AZUCENA FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.110 v.8|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA POZZI de BARBERIS y don CARLOS BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 28.882 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RAPOPORT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.598. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO OPROMOLLA y MARIA ROSA LANGONE de OPROMOLLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.652. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR BUENAVENTURA BECERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.683. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GONZALEZ SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.799. v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LA PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.380 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FRANCISCA MITOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.467 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO GIARDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.274 e.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TURNIANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.048 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GILGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.137 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SALCINES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.046 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA AMELIA ADELA o MARIA LUISA ADELA AMELIA o MARIA LUISA ADELA CORSI de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.1º|10 Nº 28.044 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERAL ARGENTINO LUIS COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 28.017 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEON EMBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.092 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MELFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.416 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA PELLEGRINI de ARIENTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.952 v.8|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a doña MATILDE GRACIA OCHIUTO para que comparezca en el juicio "Guglielmelli Susana Beatriz s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo si no comparece. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800 e.7|10 Nº 28.918 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FORTINI. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.6|10. Nº 28.743. v.20|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA EUGENIA AUDOUZE Vda. de BARBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.506 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CACACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.491 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA TOL de NISENSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.493 v.19|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.395 v.19|10|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GIULIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.185 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a RODOLFO FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 26.584-v.18|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 23|9 al 1º|10|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA SAGASTI de OLIVIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.358 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DELPRATO de DELPIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 27.947 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. MANUEL CARTASEGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 28.018 v.15|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VAISTIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1|10 Nº 27.977 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTOR FREIBERG y de D. HECTOR OSCAR FREIBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.942 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUNIR SYRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.483 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO GONZALEZ de SABOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 23 de setiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.845 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA STATICO Vda. de BIGLIATI o LUISA ESTATICO Vda. de BIGLIATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.789 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PEDRO BULJEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.685 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.413 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS ANTONIO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.232 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS AGOSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.204 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JOVE o JOSE JOVE RIPOLL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.947 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a herederos y acreedores de don PERFECTO GALANTE ó PERFECTO GALANTE GONZALEZ, para que se presenten, dentro del término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.384 v.11|10|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 28.891 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 28.959 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GIANANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de octubre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 28.966 v.21|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JORGE FORTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 29.134 v. 21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERLAUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.624. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO MUJICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.6|10. Nº 28.774. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON TRABA o TRABA MARIÑO o TRAVA MARIÑO. — Publíquese por diez dits. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10 Nº 28.752 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GERST de OPPENHEIMER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10. Nº 28.734. v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.391 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VENANCIA GARCIA de SANTURIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 28.488 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO MARIA CASARIEGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 27.008 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DI MARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.6|10. Nº 28.641. v.20|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ALLENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.280 v.18|10|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL CORTEGGIANO. Publicar diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.344 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.221 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA MUZZUPAPPA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.630 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUSTAVO van RAAP. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 27.592 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PEREZ de CAMARGO. Publíquese diez días
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 27.500 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO SEMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.385 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JULIO RAMON ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 27.407 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.269 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VIDAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 27.410 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBARENQUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.238 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOLAYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 26.972 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENZO NICORA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 26.992 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA BUSTINCE de PASCUAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre veinte de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.961. v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.088 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SANTOS VILAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.090 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIVIO CASAGRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.066 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL COVIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.122 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA PALMIRA SANDRO Vda. de FABBIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.27|9. Nº 27.010. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORNAK. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto treinta y uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.946. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CASTELLANOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.941. v.8|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PATRICIO O'FARRELL (hijo). — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.940. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCESCONI o FRANCISCONE de TOZZINI o TOTINI; de don JOSE TOZZINI o TOTINI y don JUAN TOTINI o TOZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600. — e.28|9 Nº 27.409 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN AIELLO de PARMISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.697 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.696 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL FONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.863 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHEVASCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 27.672 v.14|10|65

Nº 13

Juzgado Nacional Civil trece, Secretaría veinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RESTIFO de PALUCI y FRANCISCO PALUCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.900.— e. 7|10 Nº 28.900 v. 21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MEZQUITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.315 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANGELA JOSEFA AVELINA SOLDATI o ANGELA JOSEFINA AVELINA SOLDATI de MARTINEZ, por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e. 7|10 Nº 29.012 v. 21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAQUEL UZAL DEHEZA de TELECHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.819 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL JOSE STOLOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.303 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MAQUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.118 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER WACHTELBERG de GRUSZKA antes de SPATZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.105 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.638-v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.528-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALFREDO CASSONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.201 v. 11|10|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA MASINI de BARON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.992 v.15|10|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 27.122. v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SCHWEITZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 27.113. v.8|10|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 28.951 v. 21|10|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MARTINEZ. Publíquesse por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.937 v. 21|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los cónyuges doña DOMINGA VARDE y don ROSARIO IELAPI o ELAPE o IELAPE o ELAPI o ELAPPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e. 7|10 Nº 23.994 v. 21|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO ROCHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 29.124 v. 21|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELEDONIO MARIA JESUS PRIETO FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.699 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CASILDA PUERTAS de RENEDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.698 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CASENTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.700 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.672 v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CAROSELLA o CAROSELLA MACIOTRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.775 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA DOMINGA LEMA MACIEL de CABOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.777 v.20|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAMAN de SZPERUN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.778 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVEDIS AYVAZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.840 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MURUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 28.404 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FALOTICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.394 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JORGE VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.432 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BIZZOZERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.192 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MERONIUC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.337 v.18|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO VITO PAGANO y de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA LAURENZA de PAGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.1º|10 Nº 28.129 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID ZAMBRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos María Peltzer Marquéz, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.881 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NAVEIRA, o ANTONIO NAVEIRA MIRAS o ANTONIO NAVEIRA MIRAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.709 v.14|10|65

Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARTINO de LABATE o ALBINA MARTINO y MOAVRO de LABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.803 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 14 (Secretaría Nº 27). cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ERNESTO LEMEE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.293 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RAMONA LUISA PRATS de VACCAREZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27:276 v. 11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA PRIETO de NUÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Raúl R. Frías. secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 26.959. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JMELNITZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1965 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.241 v. 11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BELLEGARDE de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.635-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA ERNESTA MASCHERONI de DAMENO y de don EDUARDO ANTONIO DAMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 3.200.— e.29|9-Nº 27.600-v.13|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO LUIS CARRENA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.892 v. 21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DAPORTA. Publíquese por diez días.
Jorge E. Beltrán, secretario.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.902 v. 21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BANDIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 28.887 v. 21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUFIC JALIL YAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.852 v.20|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.822 v.20|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALONSO o ALONSO IBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.553 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO GUREVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.480 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA FENOCHIETTO de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.130 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.361 v.18|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON GERPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.338 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CERVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.121 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederose y acreedores de doña JOSEFA RIGUEIRO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.028 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA SICHES MARIN de PUCHULU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.486-v.13|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AURELIA BRUZZONE de PREVETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.589 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CASTIÑEYRAS de COUTRIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.485-v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.983 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CUSTODIO EUGENIO LACHICA CAMPOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.965 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO AGUSTIN JUAN SAGRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.945 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FREY de GELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 28.068 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO AVANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.928 v.15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASILDA GASALLA de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.836 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 27.520-v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MERCANTE de MAZZINO o MERCANTI de MAZZINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e 28|9 Nº 27.281 v. 11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA o FREIDA ROPP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.27|9. Nº 27.074. v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SKUTNICKI de CLARK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.107 v.8|10|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 diasa herederos y acreedores de LUCAS SPERANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 29.112 v.21|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA JUANA FRUGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.096 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN SANTOS LEONETTI y doña AURORA GIANNOTTI de LEONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.143 v.21|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE COCCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.144 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.846 v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORESTE RAFAEL MORGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.526 v.19|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CAPANEGRA y SARA MOSQUERA de CAPANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.30|9 Nº 27.827 v.14|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GREGORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 27.286 v. 11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO LESZYNSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.104 v.8|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO PIERRI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.261 v. 11|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.608 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FELICIANO MOLINA e ISABEL RIBAS de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.753 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MOLE y MARIA GELSOMINO de MOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.847 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PAGANI de MAULICINO y SALVADOR MAULICINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.218 v.18|10|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.919 v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA TANNOUS de YOUSSEF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.940 v.21|10|65

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM META. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.640 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE MARIO RODRIGUEZ ODDONE para comparecer en juicio "Virginia de Rodríguez Oddone, Elba N. c| Rodríguez Oddone, Enrique M. s| divorcio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.000.— e.5|10 Nº 28.484 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HANZEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.1º|10 Nº 28.031 v.15|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSTANCE MINNIE CHAPMAN de SLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.485 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SAVIGNANO de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 27.978 v.15|10|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 28.157 v.15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FAZIO y GRACIA NOVELLIS de FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 27.710 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO MIGUEL BESARES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 27.403 v. 11|10|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LASCHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.939 v.8|10|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHALINA o MIGUELINA GARBACZ de CRAWFORD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.969 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO o MARIO ERNESTO TRAPANESE o TRAPANESE PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.838 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLINO. — Publíquese por diez días.
Secretaría Nº 38. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.896 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GIMENEZ de CONCHEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.974 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONARDO AMICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 27.971 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.972 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 27.973 v. 15|10|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TAUBENSCHLAG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 1º|10 Nº 27.979 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTE, MARIA SOLA de CONTE y CONSTANTINO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.687 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL SOCORRO VALLINA de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 26.520-v.11|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|9|65.

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON o SALOMON LEON FREI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.317-v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO FUMO de FIANDACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 27.296-v.11|10|65

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR MARTINEZ de LOPARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.433 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WESSEL ENRIQUE HOUWING. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 28.517 v.19|10|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.615 v.13|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MATULEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.956 v.8|10|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.856 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS BALICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.673 v.14|10|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.600 v.20|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO SUFFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 28.679 v.20|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña TECLA CATALINA GERSTEN de GLÜCKSMANN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.084 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA CARDARELLI de PELI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.925 v. 15|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE SANSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 22 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.367 v.11|10|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO PALUDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 28.748 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERUNDINA IGLESIAS de BOTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.074 v. 15|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PIO GEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 28.379 v.18|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIGINA CORINA BERTI de GHILARDI o CORA BERTI de GHILARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 27.921 v. 15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE KILMURRY y SARA ESTHER KILMURRY de VILLARINO — — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 1º|10 Nº 28.178 v. 15|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ZAMBONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 27.339 v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DESPAUX de SABATIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.034 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EXEQUIEL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.095 v.8|10|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ADOLFO PESTARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.930 v.21|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO DOBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 27.952 v.15|10|65

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES JOSEFA VIEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.394 v.11|10|65

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SALVADOR PROTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 27.005 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRUJILLANO NICOLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.925 v.8|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA QUAGLIA de VELETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.085 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de don ELIAS WAINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.094 v.8|10|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO MANUEL GAMBUZZA o EMANUELE CONRADO GAMBUZZA o MANUEL GAMBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.6|10 Nº 28.804 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GINO GORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 28.813 v.20|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARCELO POLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Santos Sifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.396 v.19|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE MANUEL CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.499 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA IMBECK de FEHLAU o ANA IMBECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.476 v.19|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.504 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.917 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.679 v.14|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA CIVALLERO de MAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.967 v.8|10|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MELITON GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 29.137 v.21|10|65

Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NASELLO de BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.631 v.13|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA ISABEL OTTONE de OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.686 v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.966 v.8|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO ARDISSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.056 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SEGUNDA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.202 v.11|10|65

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERREYRO o FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 28.901 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA KASBAREIAN de MOMDJIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.489 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAULA MAMMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.523 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. — Nº 28.098 v.15|10|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 27.689 v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.597 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO LIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.498 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ROSA ARGUELLO de BARRENECHEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.214 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIELA MARIA ASUNCION CAFFARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 27.699 v.14|10|65

—Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RUSSO y de MARIANO RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 27.218 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA KURIT de GRISON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.243 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CUPPARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 27.299 v.11|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 26.970 v.8|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CHIARIGLIONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Edgardo E. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 26.968 v.8|10|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MODUGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 28.525 v.19|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores MIGUEL PETRUCCELLI y JOSE ANTONIO PETRUCCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.717 v.14|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA VAZQUEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.307 v.11|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO GUZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.055 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PETRONA LARROSA de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 27.099 v.8|10|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS ALMIRALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.306 v.11|10|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA FLORENCIA NOVARO de BOERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 27.946 v.15|10|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS GIL MONTOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.536 v.19|10|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIHA HELENA AVELLANEDA de DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 27.127 v.8|10|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PFLAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 28.609 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GATTI de STRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 28.551 v.19|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE POLICARPO BARBERIS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.361 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA o SPERANZA MARINIELLO de MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. — Nº 28.106 v.15|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BELTRAN FRANCISCO CISTAC o CISTAC y DUPUY y|o EDUARDO FRANCISO BELTRAN CISTAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 27.716 v.14|10|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA MARINI de LAGOMARSINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 29.028 v.21|10|65

Juzgado Nacional Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO OSTUNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 28.926 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA BISTOCCO de GRASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 29.075 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARIA MONTESANO de ZAVALIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 29.142 v.21|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO MIGUEL PISANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 28.392 v.19|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SCARABICCHI de RANUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 28.811 v.20|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, en autos "Prado Manuel c|Gros David, s|cobro de pesos", hace saber por cinco días que el codemandado LUIS FELIPE VITTOR ha sido declarado rebelde en juicio, y en caso de no comparecer, bajo apercibimiento, se le nombrará al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000 e.5|10 Nº 28.513 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNATO BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 28.367 v.18|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|9. — Nº 27.650 v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO o TIMOTEO GREGORIO SENIGAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965.
— César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 27.555 v.13|10|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO GONZALEZ o EULOGIO GONZALEZ OLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 27.297 v.11|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL CARRERA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.302. v.8|10|65

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL LAMAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.
— Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200 e.6|10 Nº 28.794 v.14|10|65

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS MARIA SAN ROMAN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.510 v.11|10|65

Nº 9

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN CASALE de BARRESE o CARMELA CASALE o CARMEN CASALI y ROSA BARRESE de GONZALEZ.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 28.531 v.11|10|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.569 v.11|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VENEZIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.570 v.11|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODORO BATHUR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.565 v.11|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINO SANTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. —e.5|10 Nº 28.566 v.11|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANTE ROLANDO MIGNONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.196. v.8|10|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OPPEDISANO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.247. v.8|10|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SACCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — José A. Alcácer, prosecretario.
$ 1.200 e.6|10 Nº 28.730 v.13|10|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ARON ISAAC KLOTZMAN y FANY o FEIGA NOVAK. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.
— Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.200 e.6|10 Nº 28.669 v.13|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REIRIS, doña PEREGRINA MOURELLE y don JUAN REIRIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965.
— Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 28.449 v.11|10|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita por 3 días a MARGARITA FISCHER de LEBAN, para comparecer en los autos Chiesa L. A. contra Fischer de Leban M., sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965.
— Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 960.— e.7|10 Nº 29.127 v.11|10|65

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. ASUNCION LAMAS Vda. de CAPURRO.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965.
— José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.7|10 Nº 28.983 v.14|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GARAVELLI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.245. v.8|10|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR BOSSI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.267. v.8|10|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a herederos o sucesores de JOSEFINA y/o MARIA PIA ECHARRI para que comparezcan a estar a derecho en juicio: "Vilariño, José María c| Echarri, Josefina y otro, sub-inq. y demás ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1965.
— Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.440 e.6|10 Nº 28.702 v.8|10|65

Nº 29

El Doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña REGINA SERI de RASSI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.
— Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.6|10 Nº 28.741 v.13|10|65

Nº 30

El Juzgado de Paz Nº 30 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA CAO de RIZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.479 v.11|10|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR CORRAL de AMIGO y MARCELO AMIGO FRAILE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965.
— Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.7|10 Nº 28.981 v.14|10|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA CIOLFI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Ricardo Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 28.744 v.13|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GIOVINO FABRIZZIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Ricardo Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 28.815 v.13|10|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña IGNACIA ECEQUIELA ITOIZ de TRIAS. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, septiembre 28 de 1965.
— Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.220. v.8|10|65

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA RAYMON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.4|10. Nº 28.299. v.8|10|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a heerderos y acreedores de FRANCISCO FARACI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Juan Antonio R. García Murillo, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 28.740 v.13|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ANTONIO VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 17.203 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Oscar Hermelo, secretario.
e.4|10 Nº 7.531 v.8|10|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO APARICIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimientos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|10 Nº 7.532 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106; cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS IDESES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimientos reiterados, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|10 Nº 7.533 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN WOLFGANG LEWIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|10 Nº 7.534 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALFREDO LETO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.055 que se le sigue por lesiones (art. 92, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|10 Nº 7.535 v.8|10|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente NICIM YAMUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965.— A. José Porto, secretario.
e.4|10 Nº 7.536 v.8|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS AMIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.987 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.537 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO MARIA LLAMOSA, procesado por extorsión, priv. ileg. lib. y daño, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.654, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1965.— Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10 Nº 7.538 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ROALD GUINDONE, procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.628, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.539 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OSVALDO GUILLERMO LOPEZ u OSVALDO GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho en la causa Nº 24.636, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.540 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE RAIHER, procesado por estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.627, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.541 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANUNCIADO LUIS ARENA, L. E. Nº 1.989.611, procesado por el delito de Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.647, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.542 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANTONIO JORDAN, L. E. número 0.669.426, procesado por Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.649, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.4|10-Nº 7.543 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL RUBENS DE LA IGLESIA, L. E. Nº 4.812.399, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en

el sumario Nº 24.620, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10-Nº 7.544 v.8|10|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a EMILIO ADOLFO CORREA, L. E. Nº 3.545.228, procesado por el delito de Infracción a la ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.6 9, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10-Nº 7.545 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.851, que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.4|10-Nº 7.546 v.8|10|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE BIGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

e.4|10-Nº 7.547 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY DEL VALLE ZOLOHAGA de FERNANDEZ y ALFREDO FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Ismael Sicardi, secretario.

e.4|10-Nº 7.548 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10-Nº 7.550 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO JEANCON y JUAN CARLOS LOCOCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10-Nº 7.549 v.8|10|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a MAXIMO EDUARDO TORRES a comparecer en la causa Nº 32.272, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121. — Buenos Aires, 17 septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10-Nº 7.571 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JORGE ROBERTO DOMINGUEZ a comparecer en la causa Nº 32.277, que se le sigue por defraudación y hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 16 septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretario.

e.4|10-Nº 7.552 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RODOLFO JOSE DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 32.260), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10-Nº 7.553 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROQUE FLORES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa 32.274), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Julia A. Sánchis Ferrero, secretario.

e.4|10-Nº 7.554 v.8|10|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM TIESKER o LIEKER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10-Nº 7.555 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA NELIDA UBARGUES de ZUBIRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.779), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10-Nº 7.556 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO TOMAS GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 13.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10-Nº 7.557 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REYNALDO SUSA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.329 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10 Nº 7.558 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PIAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.807 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10 Nº 7.559 v.8|19|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON TIARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.777 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10 Nº 7.560 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERIANO MADRID para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.778 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10 Nº 7.561 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIO HECTOR SAVERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.824 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10 Nº 7.562 v.8|10|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ARGENTO a comparecer en la causa Nº 13.775 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaria Nº 124.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.— Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|10 Nº 7.563 v.8|10|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA MARIA MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— Eustaquio Castro, secretario.

e.4|10 Nº 7.564 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMADO OMAR FURCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Eustaquio Castro, secretario.

e.4|10 Nº 7.565 v.8|10|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a TIBOR CHAMINAUD para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.539 que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.4|10 Nº 7.566 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGO LARRANDART para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.569 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.4|10 Nº 7.567 v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GREGORIO LAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.599 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.4|10 Nº 7.568 v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARSENIO ALARCON BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.4|10-Nº 7.573-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO GAVELAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.4|10-Nº 7.574-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal N 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOVITA QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y encubrimiento en los autos Nº 100|65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.

e.4|10-Nº 7.575-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LITUAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 221|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.4|10-Nº 7.576-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 529|64), bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.4|10-Nº 7.577-v.8|10|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de la presente a JORGE CAVALLIERE, para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.467, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.4|10-Nº 7.578-v.8|10|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CAPURRO y LUIS ALBERTO CAMPIDOGLIO, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 4.053|64, que se les sigue por infracción al art. 20 de la Ley 14.236, bajo apercibimiento de de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.4|10-Nº 7.579-v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FELIPE ROMA y EDUARDO A. ZUKER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.4|10-Nº 7.569-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSUE HIGINIO VISCONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf al art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.4|10-Nº 7.570-v.8|10|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.4|10-Nº 7.571-v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de diez días a don WALTER ALFREDO JESUS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.

Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.4|10-Nº 7.580-v.8|10|65

El juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante legal de la firma ARTES GRAFICAS IMPLIT S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno.

Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — José M. Romero, secretario.

e.4|10-Nº 7.581-v.8|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente al SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL de la firma FRIGOPEZ S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo, al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1965 — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 3.200.— e.5|10 Nº 28.462 v.11|10|65

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 35, cita a los demandados en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| DINAMIX S. A. s|Cobro de Pesos", Sres. Abraham y Wolf León Lewin, a reconocer firmas y estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparencia y seguir la acción con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 28.460 v.11|10|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 52, cita en juicio: "Procurador Fiscal contra FORGES DAVANZATI, ALDO BERNARDO RENATO", al demandado para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda si no compareciere. Sartorio.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — F. C. Castellanos, secretario.

e.4|10-Nº 7.583-v.8|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 52, cita en juicio: "Procurador Fiscal contra SEIDNER JACOBO", al demandado para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de lo que correspondiere por derecho. Sartorio.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — F. C. Castellanos, secretario.

e.4|10-Nº 7.584-v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número dos, comunica que el 28 de octubre corriente, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran, la junta de acreedores de COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, por suspensión de la que debió celebrarse hoy. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.440.— e.7|10 Nº 29.029 v.11|10|65

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RICARDO ERNESTO ZELARRAYAN para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ricardo Ernesto Zelarrayán sobre cobro ejecutivo de $ 94.825" a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 28.591 v.11|10|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, a los acreedores de S. LUBELSKI e HIJO s|Convocatoria de Acreedores, que ha sido postergada la audiencia fijada para la junta de acreedores para el día 23 de diciembre de 1965 a la hora 10. Nuevo Síndico, Contador Público Sr. Alberto Marcelo Frangi, domicilio Carlos Pellegrini 465, piso octavo, oficina 61.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.600.— e.4|10 Nº 28.359 v.8|10|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a don ANTONIO BISETTI a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes en juicio "Talleres Metalúrgicos San Isidro S. R. L. c| Bisetti, Antonio s|Ordinario.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.4|10 Nº 28.346 v.8|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días la quiebra de "CORPORACION RIOPLATENSE S. R. LTDA." Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de agosto de 1963; Síndico: Contador Luis Lucchini, con domicilio en Av. R. S. Peña 825 — Of. 511, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días de la fecha. Señálase el 23 de noviembre de 1965 a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 28.737 v.13|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL SAIC", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Emilio José Stern, calle Corrientes 5515, 10 "A" los justificativos de créditos. El 16 de diciembre de 1965 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.445 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4,, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de la Sociedad "RUSCONI HNOS." integrada por Tomás Santiago Rusconi y Juan Carlos Rusconi. Fecha de cesación de pagos: 25 de junio de 1962; liquidador: Aníbal Julio Barquiza. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 28.562 v.11|10|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de HEBER S.R.L., su convocatoria que se ha señalado nueva fecha de Junta para el día 12 de noviembre de 1965 a las 14 horas fijándose el plazo hasta el día 19 de octubre de 1965 para presentar sus títulos justificativos al Síndico Eugenio R. Vaes, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 917, piso 7º, Dto. "R".

Buenos Aires, setiembre veinte de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

e.4|10-Nº 7.572-v.8|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL CASTRO. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de Setiembre de 1961. Síndico Marcelo Osvaldo Kiguel. Domicilio Alsina 833, 5º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 15 días. — Señálase el día 4 de Noviembre de 1965, hora 14, para la reunión de la junta en la sala de Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.600.— e.5|10 Nº 28.590 v.11|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a IRIS NOEMI FERRARI de DUCH, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervencibn en los autos: "Mertinas Alberto Gustavo c|Duch Iris Noemí Ferrari de, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.200.— e.7|10 Nº 28.936 v.14|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a NORBERTO NISSENSOHN para comparecer en juicio "Szumacher, M. c| Nissensohn, N. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e 6|10 Nº 28.781 v.13|10|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Setaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "NIEVES JOSE HUGO", fecha provisoria de cesación de pagos: el 28 de octubre de 1962. Síndico: Alberto O. Ricagno, domicilio Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 1º piso, esc. 1 y 2 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 15 de octubre de 1965. Señálase el 12 de noviembre de 1965 a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exhonerado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 28.807 v.13|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos FAMYA FABRICACION MAQUINAS Y ACCESORIOS SRL c|COMETARSA CONST. METALICAS ARG SAIC s|Cancelación pagaré", se ha decretado la cancelación del documento suscripto por Cometarsa Construccioes Metálicas Argentinas SAIC, domiciliada en Avda. L. Alem 619, 2º piso, a la orden de FAMYA Fabricación Máquinas y Accesorios SRL, por la suma de $ 295.869, vencimiento 24 de mayo de 1965. — En caso de no mediar oposición en el término de sesenta días a contar de la última publicación, se autorizará su pago. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 11.400 e.27|9 Nº 27.033 v.18|10|65.

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO CALVELO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de julio de 1963. Síndico: Pastor T. Carranza, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 22 de noviembre de 1965, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.800.— e.7|10 Nº 29.103 v.14|10|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de BERGI IND. Y COM. SOC. RESP. LTDA., que la junta de acreedores para la graduación y verificación de créditos se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado con los que concurran el día 25 de febrero de 1966 a las 8,30 hs., Síndico Sr. Juan Antonio Conde, domiciliado en la calle Avda. R. Sáenz Peña 1110, piso 7º, of. 7, donde los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 28.627 v.13|10|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 15 días, en los autos "BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES - SOCIETE GENERALE s|pérdida de pagaré", ha recaído la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, agosto 27 de 1965. Autos y vistos: Siendo suficiente los elementos obrantes en autos como para dictar la medida solicitada decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré de pesos Un millón novecientos sesenta y seis mil cincuenta y siete con vencimiento el 15 de octubre de 1965 que lleva como individualización el giro "7566 PAP" con sellado tributado el 30 de diciembre de 1964, con estampillas de $ 2.000 cada una desde los números 0.027.059 al 63 y ambos inclusive y una estampilla de $ 1.000 Nº 0.192.134 y con una estampilla de $ 1 Nº 7.008.056 V, sellada ésta el 8 de enero de 1965, librado por "Domingo Marimón S. A. Comercial y Financiera" a favor de San Carlos Sociedad en Comandita por Acciones y endosado por ésta en procuración al Banco Supervielle de Buenos Aires - Societe Generale S. A., librado en la ciudad de Buenos Aires y sin constancia expresa del lugar de pago. Publícuense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial y El Derecho, previniéndose que se ordenará el pago al Banco citado para el supuesto de que no se dedujera acción legítima dentro del término de sesenta días corridos comunes a partir de la fecha de vencimiento. Notifíquese el presente por cédula al endosatario y al librador haciéndole saber que no quedará liberado por el pago que realice aún contra la presentación del documento después de haber tomado conocimiento del presente. — ... Héctor Alegría. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 28.800.— e.28|9 Nº 27.209 v.19|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ERKILETLIAN, GARBIS. — Síndico: Julio Roberto Luján, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4ª, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos den- octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre tres de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.600.— e.7|10 Nº 29.056 v.14|10|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "GERARDO BRAVO". Fecha de cesación de pagos, 31 de julio de 1964; síndico, Dr. Egidio C. Trevisán, Florida 336, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 2 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.600.— e.7|10 Nº 29.026 v.14|10|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza por cinco días de HENRY NICOLAS BOZICOVICH para comparecer en juicio "Fisco Nacional (Ministerio de Comunicaciones) c|Bozicovich, Henry Nicolás y otros s|cobro de pesos", Expediente Nº 28.210, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese cinco días. — Rosario, 15 de setiembre de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

e.4|10-Nº 7.585-v.8|10|65

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal suplente en San Juan, Dr. Manuel W. Martín Maffezzini y por el presente edicto que se publicará durante treinta veces en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a ANTONIO GARCIA que deberá presentarse dentro de ese término a este Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, habiéndose orodenado dicha medida en los Autos Nº 744, año 1964, caratulados: Hoy: c|García, Antonio. Por infrac. art. 188 Ley de Aduanas (t. o. 1962)". — San Juan, 15 de setiembre de 1965. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.4|10-Nº 7.586-v.16|11|65

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a cortar desde la primera publicación del presente, a EUCLIDES DI MAIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.248|65, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — El secretario.

e.4|10-Nº 7.588 v.8|10|65

Art. 65 de la Ley Nac. Nº 50 y Decreto Ley Nº 1.793|56. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a MIGUEL FRONTE y SIBELLI ALBERTO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Fronte M. y Sibelli A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, 22 de setiembre de 1965. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.

e.4|10-Nº 7.591 v.8|10|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JORGE SANTOS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.200|65, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.4|10-Nº 7.592 v.8|10|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se citan y emplazan a N. SUAREZ (Mecánico) y N. ˈNTIERI (Mecánico), para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración testimonial en la causa número 4.915|65, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.4|10-Nº 7.593 v.8|10|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a OSVALDO ELLENA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.103|65 que se le sigue por delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.4|10-Nº 7.594 v.8|10|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "ETCHEVERRY RICARDO J. c|RODRIGUEZ HUESO F. s|ejec. hipotecaria s|reconstrucción expediente" que a propuesta de parte, los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15,30 hs., el departamento duplex Unidad Nº 5, del 7º y 8º piso de la finca ubicada en la calle Arenales Nº 1590-92 de esta Capital; ocupado por el ejecutado que deberá desocupar; Sup. cub. prop. 200 ms. cs., porc. 19,69 %. Base $ 2.000.000.— contado, 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 28.786-v.13|10|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el lunes 11 de octubre a las 16 horas, en los autos: SASTRE ALVAREZ MANUEL c|BONAFINE VICENTE s|hipotecario", el siguiente inmueble: Finca calle Benito Juárez Nos. 2636|38, entre las de Baigorria y Marcos Sastre, edificada sobre lote designado con el Nº 42, de la Manzana Nº 76, según Plano especial de subdivisión, compuesto de 8.66 m. de frente al N.E. sobre la calle Benito Juárez; igual medida en su contrafrente al S.O.; 34,99 m. de fondo al S.E. y 35,20 m. al N.O. — Superficie: 303,92 m2. — El inmueble consta de Planta Baja destinada a "Mercado" con ocho Puestos desocupados y seis actualmente ocupados y comprendidos en la excepción del Inc. a), Art. 3º de la Ley 15.775; y vivienda para Encargado. — En Planta Primer Piso un Departamento arrendado, con contrato vencido. — Al contado. — Base: $ 2.512.393,00 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 5.600 e.4|10 Nº 28.266 v.8|10|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "ZEVALLOS MORAES ENRIQUE c|DACOSTA de KLEMENT DOLLY, s|cobro de pesos" que el martillero señor Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas: Una radio combinada de pie, sin número ni marca visible, radio de dos ondas, cambiador automático, cuatro velocidades marca "Winco" todo completo y funcionando; y, un televisor de mesa marca "Olympic Apolo" Nº 3739, completo y funcionando. — En efectivo. — Comisión 10 o|o. — Sin base.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.040.— e.7|10-Nº 29.063-v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio FREIRE de GODEL ENRIQUETA MARIA y otra contra TALLEDA JUAN CARLOS, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 13 de octubre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la Unidad o departamento Nº 14, letra "B", piso 3º, finca Olazábal 3291|99 esquina Conde 2307|11, con entrada por Conde Nº 2307, en propiedad horizontal, ocupado por el propietario. Superficie total funcional 47m.c. 84. Porcentual 5,40 o|o. Base $ 578.650 moneda nacional al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.400. —e.5|10 Nº 28.558 v.11|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "RABAGLIATI BARTOLOME y otros c|BLANCO de FRUMENTO SARA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15,30 hs., el departamento Unidad Nº 8 del 3º piso de la finca Rodríguez Peña 154-58-62, Capital; Sup. Tot. Exc. 123,56 ms. cs., porc. 6,535 %. Según clusula 6ª del contrato hipotecario, el inmueble deberá ser entregado totalmente desocupado. Base pesos 1.200.000.— contado, 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 28.788-v.13|10|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "DIEZ TRECHUELO MAXIMO contra DEL GALDO DAVID s|ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034), rematará el sábado 16 de Octubre a las 11 hs., en Av. Nazca 2111, Capital, la finca calle Piedras Nº 361, entre Almirante Brown y Las Heras, Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. — Lote 32 manz. "B". Sup. 400 m2. — Se transcribe la cláusula 4º del contrato hipotecario: "El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial". — Base: $ 311.735 m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.400.— e.7|10-Nº 29.092-v.14|10|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "LO RUSSO MANUEL CARMELO y otro c|RIVERO MANUEL FERNANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Lacar Nº 5065: Sup. 354,14 ms. cs. Base pesos 668.282,25 contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.787-v.13|10|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en el juicio "LOPEZ DE GONZALEZ ANGELA y otros contra CERRADA de VEJOS CLOTILDE (ejecución hipotecaria)", que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513,, el 13 de octubre a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 3, planta baja, de la finca calle Echeverría 1402|20|26|32|38 esquina Migueletes 196|80|84|88|92|96, con entrada por el Nº 1984 de Migueletes, con superficie cubierta propia de 59 m.c. 53 y en el entrepiso 20 m. c. 03. Superficie común 22 m.c. 55 y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 8 m.c. 10. Porcentual 1,69 o|o. Base $ 847.720 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.200.— e.5|10 Nº 28.560 v.11|10|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "CALDERON ESTEBAN c|BAIGORRIA de ARGUELLES, ADELA CELESTINA y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro Merajver, rematará, en el local de la calle Suipacha Nº 574,, planta baja, el día 14 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 6, sito en el quinto piso de la finca de la calle Esmeralda 892|94 esq. Paraguay 802|8, Capital. Sup. cubierta propia 217,46 m2. en 5º piso 14,41 m2. en entrepiso, 4,1 m2 en galería o sea sup. cubierta propia total de 235,26 metros cuadrados, teniendo una superficie cubierta común de 81.33 m2. formando un total de 317,26 m2. y además una sup. no cubierta común de uso exclusivo de 3,43 m2. y un porcentual del 11,55 o|o. Al contado. Base $ 900.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Se hace constar que las deudoras no pueden arrendar el departamento hipotecado mientras subsista la obligación. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 5.200.— e.5|10 Nº 28.398 v.11|10|65

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: MISRAHI MARCOS c|DE CRUZ FELICIANO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el jueves 14 de octubre próximo a las 16 en Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, Chalet en Villa Ballester Pdo. Gral. San Martín, Prov. B. Aires, calle Alvear 650, edificado en lotes 11 y 12 manz. 128 miden 8,66 m. frente S.E. por 36 m. fondo sup. 319,38 mc. y 17,32 m. frente S.E. por 28,22 m. sup. 488,77 mc. respectivamente. — Base $ 500.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Ocupado por el deudor.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.600 e.4|10 Nº 28.295 v.8|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "CASTIGLIONI, LUIS y LUCHINI de CASTIGLIONI, DELFINA s|sucesiones" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 13 de octubre a las 16 hs., los siguientes inmuebles: 1º) Dr. Juan F. Aranguren 121-29, edificada en terreno de 10m39 por 21m63 y 24m87 costados y 10m89 contrafrente. Sup.: 242 m.c. Alquilada. Base pesos 833.000.— 2º) Carlos Calvo 2734-38: edificada en terreno que mide 11m27 por 63m32 y 64m37 costados y 11m34 contrafrente. Alquilada. Base pesos 4.705.000.— Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.— e.6|10-Nº 28.676-v.13|10|65

Nº 11

Juzgado Nº 11, Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, a cargo del Secretario Dr. Norman J. Astuena en el juicio ROBINO ANTONIO y otros c| ANTANASOVA POLINSENA s|ejecución hipotecaria, comunica por 5 días que el martillero Elías Malte, rematará el domingo 10 de octubre a las 15 horas sobre la misma. — Base $ 1.837.000 m|n. al contado, el inmueble sito en la calle Tucumán 2007|09|11. Edificio de subsuelo, planta baja y 2 pisos; de acuerdo a la escritura hipotecaria, sub-suelo y planta baja que llevan los números 2007 y 2009, respectivamente, se entregarán desocupados. Medidas terreno: 8.09 de frente al (sud) por 26,42 de fondo al costado al (oeste) y 26,34 por el costado al (oeste). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al comprador en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.000 e.4|10 Nº 28.212 v.8|10|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "LEVY HARA, MOISES c|GUZMAN LUISA RAMONA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros F. Antonucci e Hijo SRL., rematarán el próximo miércoles 13 de octubre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, el Departamento designado como Unidad Nº siete, planta baja, edificio Ramón L. Falcón 2727|31, Capital Federal, superficie cubierta propia 63,34 m2. Porcentual 12,91 o|o, que deberá entregarse totalmente desocupado (Cláusula 5º, mutuo hipotecario). — Base $ 376.793, contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.490 e.4|10 Nº 28.262 v.8|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14,, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "RETTAZZINI de AZARO LUISA IRENE y AZARO JUAN BAUTISTA s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Cucha Cucha Nº 2190; desocupada; mide 8m66 frente por 24m25 de fondo. Base $ 194.000.— contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 28.793-v.13|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "BIZZOZERO FAUSTINO EDUARDO y otra c|CANTISANO de ALEGRI NELIDA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Sáenz Peña 1007 esq. Carlos Calvo 1502-08-22, Capital, alquilado, mide 9,671 m. frente E. sobre S. Peña y 25,98 m. frente N sobre C. Calvo. Base $ 600.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.000 e 6|10 Nº 28.790 v. 13|10|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en juicio "OTEIZA OSVALDO A. c|PERELLI ORLANDO (h)., ejecución hipotecaria", que el martillero C. Lecot rematará en Chacabuco 78, 3ro., Of. 23, el 15 de octubre de 1965, a las 14 hs., las fracciones de terreno ubicadas en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo a los planos respectivos de subdivisión se designan como Secciones 1ra., 2da. y 3ra. — Primera Sección: manzanas nueve,

diez, once, trece y catorce. — Segunda Sección: manzanas dieciocho, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete. — Tercera Sección: manzanas treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y cincuenta y uno, con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de su título. Quedan excluidos de la subasta los lotes seis, siete y ocho de la manzana 9 de la 1ra. Sección y dos y siete de la manzana 45 de la 3ra. Sección. Al contado y al mejor postor. Base $ 570.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por expresa disposición del Juzgado se hace saber que los inmuebles se encuentran dentro de Zona de Seguridad.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 7.600 e.4|10 Nº 28.214 v.8|10|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "CASTROMAN MARIA A. E. contra ROVEDA DE CASTROMAN ARMINDA D. s|división de condominio" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, el jueves 14 de Octubre de 1965 a las 14 y 30 horas la Boveda en el Cementerio del Oeste, ubicada en la Sec. 5a. Hanz.: 8, lote 18 del Nº 7 a la izquierda de la entrada principal. — A perpetuidad. Sup.: 3 mts. 125. Desocupada. — Base $ 252.000.— Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 29.114-v.14|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, comunica por diez días en los autos "GONZALEZ MIR DE ELIZONDO ROLINDES c|MIR DE GONZALEZ MARIA JOAQUINA s|División de Condominio". que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vincili rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 21 de octubre a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 762|64|70. Mide 17m03 de frente. 19m91 de contrafrente y 60m62 de fondo. Se encuentra ocupado. Base $ 7.000.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 6.000.— e.5|10 Nº 28.522 v.19|10|65

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría 39, comunica por diez días en autos "AYVAZIAN de MARTINETTO ELENA NOEMI contra ARRASTIA de BENINCASA AURORA LUISA sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Angel Cesarotto rematará el 14 de octubre 1965, a las 16 horas en Pasco 1450, Capital, el departamento unidad once, cuarto piso, calle San José 263|65|67 superficie propia m2. 72,35. Se entrega en el estado de locación que se encuentra. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400 e.28|9 Nº 27.257 v.11|10|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, comunica por cinco días, en el juicio: "SUEIRO MANUEL y otros contra BONAFINE VICENTE", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 19 de octubre a las 17 horas el inmueble de la calle Orán, hoy Emilio Lamarca 1963|69, Capital Federal. — Mide 8,54 mts. de frente por 40,75 mts. de fondo. — Base: pesos 1.500.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 28.928-v.14|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos: RINALDI SARA A. y otra c|PELUFFO de SACCARELLO FLORENCIA JOSEFA, s|Hip. (s|reconstrucción), que el martillero G. de Abella Victorica, rematará el día 13 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en la calle Dante Nº 270, edificado en terreno que mide 8,66 mts. frente O. por 51,96 mts. fondo. Superf. total: 449,96 metros cuadrados. Ad-Corpus. — De acuerdo cláusula mutuo deberá entregarse desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Base: m$n. 300.000

Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.400. e.5|10. — Nº 28.451 v.11|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "U. F. I. T. E. C.". S. A. contra BARRIOS EDUARDO H., cobro de pesos" que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital y en las condiciones de ocupación en que se encuentra, el jueves 14 de Octubre de 1965, a las 14 y 30 horas, el inmueble Luis María Campos 124 de la Capital. — Superficie: 256 mts2. — Base $ 276.000. — Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 29.115-v.14|10|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "VATTEONE AUGUSTO CESAR y otro c|CARBONELL JAIME ANGEL, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 14 de octubre próximo, a las 17 horas, el local de negocio en propiedad horizontal, unidad designada con el Nº 1, de la finca calle México Nº 867|871, entre las de Tacuarí y Piedras. Superficie propia: 189,71m|2. — Porcentual: 27,66 o|o. — Base: $ 1.968.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — El inmueble se entregará libre de ocupantes e intrusos y totalmente desocupado, de conformidad con lo que establece la cláusula 12ª de la escritura de préstamo hipotecario que se transcribe: "En el caso de ejecución el deudor deberá entregar el bien hipotecado libre de ocupantes e intrusos y totalmente desocupado, dentro de los diez días de notificada la sentencia".

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 5.600. e.5|10. — Nº 28 434 v.11|10|65

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos DE IBARRECHE ANTONIO, s|Insania, rematará el 14 de octubre de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, los bienes incluidos en el inventario agregado en autos, 100 en total, depositados en calle Medrano 875, Capital, donde podrán revisarse, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días hábiles; los que se rematarán en un solo block, con la Base de $ 15.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial. — Prospectos con detalle en lugar del remate. — Informes: 44-0728.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.440. e.7|10. — Nº 28.914 v.8|10|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "VINER RUBEN c|BALDUINI de CIPRIANI YOLANDA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Antonio Russo rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 11 de octubre de 1965, a las 11 horas, el Departamento Nº 13, piso 6º de la finca calle Emilio Mitre Nº 71, Capital, ocupado por la deudora, la que se obliga a entregarlo desocupado por no hallarse amparada por ninguna disposición de carácter locativo. Base $ 1.690.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.400 e.4|10 Nº 28.186 v.8|10|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, comunica por cinco días en autos "GANDUGLIA de BIANCHI, MARIA LUISA c|ABRITTA LUIS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Walter Domingo Benedetto rematará en la calle Medrano 683, el viernes 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, las unidades 5 y 6, Avda. Juan Bautista Alberdi 338, piso 1º, superficies propias 78 m.c. 3 dec. y 79 m.c. con 43 dec. Base $ 151.950, al contado, seña y a cuenta de precio 8 o|o en efectivo en el acto del remate y 3 o|o de comisión, a cargo del comprador.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1965. — Alberto A. Montes de Oca, secretario.
$ 3.400 e.4|10 Nº 28.264 v.8|10|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en el juicio "VIAU, DOMINGO JUAN RAMON, s|sucesión", que los martilleros Muñiz Barreto y Cía. S.R.L. y Norberto R. Iglesias, designados en común, rematarán los días 18, 19, 20, 21 y 22 de octubre de 1965, a las 21.30 horas, y día 23 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la calle Florida 760, de esta Capital, los bienes muebles propiamente dicho, cuadros, libros, alhajas, objetos de arte, etc., que se exhiben en el mismo lugar, al contado, con la Base del 80 o|o del valor de las tasaciones agregadas a esos autos a fs. 274|277; 290|337 y 357|382, con excepción de los bienes que en esas tasaciones tienen asignado valores de cinco mil pesos o menos, los cuales se venderán contado, sin base y al mejor postor. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 o|o, ambas en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.760. e.7|10. — Nº 28.993 v.11|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por cinco días en autos: "CARUSO ALEJANDRO y otro c|PANDOLFI ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Cattáneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, rematará el martes 12 de octubre, a las 17 horas, en el mismo, el inmueble sito en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, calle Julio A. Roca esquina Juan Recarte, edificado en los lotes 1, 34 y 35, manzana A.P. Superficie total de los 3 lotes 502,50 m2. La propiedad está ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a las cláusulas e) y h) del contrato hipotecario debe desocuparla dentro de los 10 días de notificada la demanda, estándole prohibido arrendarla total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Base $ 480.325 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 5.600 e.4|10 Nº 28.354 v.8|10|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "OSSWALD FEDERICO GOTTLOB c|BIDE OMAR NESTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará en sus oficinas, Avda. Maipú 2380, Olivos, el día jueves 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Justo Sarmiento Nº 2644, edificada en lote Nueve, Manzana Veintiuno, que mide 10 mts. de frente N.E. por 22,53 mts. de fondo. Superficie: 225,30 m2., con todo lo edificado. — Base $ 800.000 m.l. — Al contado. — Seña 50 o|o y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000. e.7|10. — Nº 29.091 v.14|10|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|BURTONE Y ALONSO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 15 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un camión International, modelo 1934, motor Nº 2206, patente Nº 806|578, de Capital Federal, año 1961 Base m$n. 5.000.00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 2.040 e. 6|10 Nº 28.716 v. 8|10|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días, en juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JONCH JUAN JOSE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 112797, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 13.984 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 29.016 v.11|10|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA SOC. EN C. POR ACC. c|SALCEDO LUCIANO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Corrientes 4006, ofic. 12, y en el estado en que se encuentra, el 20 de octubre, a las 9.15 hs., un televisor, marca "Standard Electric", mod. MF-8021, Nº 609041. — Base $ 13.950. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.560. e.7|10. — Nº 29.039 v.11|10|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "ZAMPONI de PAPARELLO MARIA, PAPARELLO JOSE y PAPARELLO de PIETRO PAOLO ROSA, s|sucesiones", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Benito Juárez 4383, el 24 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Benito Juárez 4383, Capital Federal. Mide: 8,66 mts. de frente, por 20,64 mts. de fondo. — Base $ 70.666,66. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por la coheredera, doña Elsa Paparello de Budano, sin contrato de locación. — No abona alquiler.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 3.600. e.7|10. — Nº 28.927 v.14|10|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "LOIZZO NELLY IRIS y otra c|FERREYRA MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Gerónimo Horacio Pabón, rematará en día 16 de octubre de 1965 a las 16 horas, en Humberto 1º 3124, Capital, el lote de terreno situado en la Sección Primera de Islas, Partido de Tigre, designado con el Nº 25 de la Manzana C., que mide: 18 m de frente al Sud Sud Oeste; 18m 02 en su contrafrente al Nord Nord Este; por 58m93 de fondo al Oeste Nord Oeste y 58m10 al Este Sud Este. Base de venta: m$n. 28.928,50 al contado. Seña 2 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 3.600.— e.7|10 Nº 29.140 v.14|10|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MEDINA ISRAEL JUAN c|PIANINI VICTOR y otro s|Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 14 de octubre próx. a las 16 horas, en San José 1754, Cap., donde se exhibe: Una heladera eléc. familiar Westinghouse en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.320.— e.7|10 Nº 29.025 v.11|10|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, comunica por 5 días en en juicio: "PLAUL ALBERTO PEDRO c|LOPEZ FRANCISCO JULIO s|Ejecutivo", que el martillero Juan Girón, rematará el día 29 de octubre a las 17,30 horas, en el local calle Rivadavia 6483, Capital Federal, el lote de terreno designado con el Nº 43 de la Manzana B ubicado en calle Gaboto Nº 3712 entre las calles Príncipe de Gales y 1º de Mayo, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, base $ 20.666 al contado; comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 3.000.— e.7|10 Nº 29.030 v.14|10|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OTAMENDI OSVALDO ANDRES, Ejec. Prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 196.497, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 20.000 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.800.— e.7|10 Nº 29.018 v.11|10|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAIES, DOMINGO ABRAHAM, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en De-

fensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75 Nº 170.387, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 15.806 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 29.022 v.11|10|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRIOS ORFILIO ESTANISLAO y otro s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1503, Nº 2000, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.510.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800. e.7|10. Nº 29.014. v.11|10|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "REY GUILLERMO c|BRIEGA CANGA CONSTANTINO y otro s|ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el 14 de octubre de 1965, a las 17,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble, ubicado en Camarones Nº 2942, entre las de Argerich y Nazca, que mide s|título: 8 m. de frente al Nord Oeste por 58 m. de fondo: Linderos: Por su frente al Nord Oeste con la calle Camarones; al Nord Este con el lote 19; al Sud Este con el 24 y al Sud Este con el 17. Base al contado m$n 1.048.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que el inmueble ejecutado se halla ocupado por el codeudor, señor Antonio Feliciano Carli. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 4.000 e. 6|10 Nº 28.791 v. 13|10|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos (2) días, en el juicio "ANCORA CIA. DE SEGUROS S. A. c|MALGIERI ROQUE FRANCISCO s|Ejecutivo", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera rematará en Potosí 3811, donde se exhibe, el día 15 de octubre, a las 10,10 horas el siguiente objeto: Una máquina de sumar "Olivetti" modelo 15, Nº 97427625. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 28 septiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.040. e.7|10. Nº 28.906. v.8|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LAMELA, JOSE RAMON LAVERIOS s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,45: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam modelo AVR—130, Nº 7299, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 49.000.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1965. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. e.7|10. Nº 28.860. v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A, c|BULGINI JOSE ENRIQUE, s|Ejecuc. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 165529, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 38.841, m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.7|10. Nº 29.081. v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM D ITELLA LTDA. S. A. c|DIRCKSCONY HORACIO EMILIO, s|Ej. Pr.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710 Nº 37118, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 38.097.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.7|10. Nº 29.080. v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "DOMINGUEZ MARCELINO y otros contra SZULSZTEJN JOSE C. y otra sobre ej. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Tres Arroyos 1266-68-70; mide 8,66 m. frente N. O., 31,66 m. costado N. E. y 31,78 m. costado S. O.; según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria al deudor le estaba prohibido alquilar, debiendo entregar el inmueble desocupado a los 30 días de la subasta. Base $ 1.581.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600 e. 6|10 Nº 28.792 v. 13|10|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BIAGGINI, OCEANO BENICIO s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,50: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194486, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Ricardo F. Graham, secretario.

$ 1.800 e. 7|10 Nº 28.882 v. 11|10|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica tres días en juicio BCO. DE ENTRE RIOS c|PLASTICOS BERLEO s|ejec. prend., que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle Eleodoro Lobos 248 el 16 del cte. a las 10 hs., las siguientes máquinas que se exhiben en el lugar: siete máquinas estrusoras para plástico marcas: 4 Clemente Bausano; 2 Luigi Bandera; Una Cerrini con sus motores respectivos marcas Marelli; Genalex Motorsea, Pelliza y los tres restantes de la misma marca que los tres primeros con todos sus accesorios; una cubeteadora con motor eléctrico marca OMP; un precalentador marca "Continator" con motor eléctrico; dos tirajes con su motor eléctrico respectivos marca Inductor; Magnetofon Tomazin Onzamy Cuñad. Base $ 1.500.000. Comisión 10 o|o. Contado. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.640.— e.6|10 Nº 28.745 v.8|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "MERCADER JORGE ARMANDO c|SCIACCALUGA ARMANDO JOSE s|Ejec. Prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, un automóvil marca Estanciera I.K.A., modelo 1957, tipo Rural, motor número 626404081, serie Nº 03111|93543, Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 993.543. Base m$n. 75.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800.— e.6|10 Nº 28.806 v.8|10|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio "MORETTA FELIX contra VILARIÑO LEONARDO y ANDRES, ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 13 de octubre, a las 15.30 horas, la propiedad en San Martín, calle Mitre 982 (lote 16b). Superficie 438 mc. 1960, ocupado por el demandado, no existiendo inquilinos. — Base $ 187.333,33 m|n., al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.000. e.5|10. Nº 28.559. v.11|10|65

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "TEIA AUTOMOTORES S. A. c|OTTONE JOSE PASCUAL s|ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de octubre a las 11.10 horas, en la calle Juan B. Alberdi Nº 2536, donde se exhibe: Un automotor mar. Nasch mod. 1946, sedan 4 puertas, motor Nº 116873, Patente Cap. Fed. Nº 504568 Particular Base $ 62.900 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.— e.6|10 Nº 28.664 v.8|10|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "TEIA AUTOMOTORES S. R. C. I. F. I. c|SALVATI OSCAR y otro s|ej. prend." que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de octubre a las 11 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2536, donde se exhibe: Una motoneta marca Siambretta modelo T.V. 175 cc. año 1963, motor número 001713 bastidor Nº 01299. Base $ 52.067 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.600.— e.6|10 Nº 28.660 v.13|10|65

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "AGENCIA AUT. RIACHUELO S.R.L. c|ABRARDO RENATO s|ej. prend.", que el mart. A. Larocca rematará el 15 de octubre a las 11 horas, en Suárez 760, donde se exhibe. Un automóvil particular sedan cupé 2 puertas mar. Cadillac mod. 1955 mot. Nº 556205965 Patente P. Bs. As. número 828985. Base $ 153.900 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560.— e.6|10 Nº 28.662 v.8|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "MALDONADO, REMIGIO c|CLEMENTINO J. DE LA CRUZ ROMERO s|ejecutivo", que el martillero don José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º p., Of. 2, el día 19 de octubre, a las 14 hs., el siguiente bien: Un aparato televisor marca "Well Gardner", modelo 21-N-73 con tubo marca "Columbia" CBS-21Cb-p4 en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Suipacha 576, 2º p., of. 2. Al contado. Comisión 10 o|o. Base $ 29.000. Seña de práctica. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 v. 7|10 Nº 28.978 v. 11|10|65

Nº 6

Juzg. Com. Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "DUCDOC AMADEO J. c|GALLIPPI FRANCISCO s|ej. prend.", que el martillero Néstor E Manniello rematará en Pedernera 502, el 18 de octubre de 1965, a las 9,30 hs., un automóvil mar Chrysler, mod. año 1941, carrocería coupé convertible, motor Nº C-2823808, 6 cilindros, patente de la Prov. de Bs. Aires Nº 990.869, año 1958, uso particular. Base m$n. 35.100. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado. Sujeto aprob. judicial (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e. 7|10 Nº 29.047 v. 11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "MERCADER JORGE ARMANDO c|D'AMICO PABLO s|Ejec. prendaria", que el Martillero Mario Cosco rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 14 de octubre de 1965, a las 10 horas, un automóvil marca Estanciera I.K.A., motor Nº 6.007.170, serie Nº 5255409, modelo UA—1RB, año 1957, tipo rural, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 880.854. — Base m$n. 120.400.—., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.890. e.6|10. Nº 28.808. v.8|10|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "PISANO, MARIO c|PEDRO DORMIO y otro s|Ejec. prendaria", que el martillero Carlos Roberto Apud, rematará en Ramón L. Falcón 2531, el 18 de octubre de 1965, hora 16, el siguiente bien: un camión marca "Reo", modelo 1938, con motor Nº 14—D—8126. Patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 535873 del año 1963, en el estado que se encuentra, regular y funcionando. — Base $ 208.040.—, al contado. — Se exhibe días 15 y 16 de 15 a 17 horas, en Avenida Ader Nº 104 de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. — Seña y comisión de estilo. — Sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 1º, de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400. e.6|10. Nº 28.758. v.8|10|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|RAMIREZ JOSE L. s|ej. prend.", que el martillero Juan José Mansilla rematará el 20 de octubre de 1965, hora 15, en Vilella 4634, Capital, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 horas: Un furgón frontal marca D K. W. Auto Unión, chasis Nº 1328, motor Nº 8863DOO952, en funcionamiento con cuatro cubiertas completas y teniendo como herramienta un gato. En el estado en que se encuentra. Base $ 118.752. Al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160 e. 7|10 Nº 28.879 v. 11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio HAIECK ANTONIO AZAAD c|TORRES AGÜERO JORGE s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago R. Cánop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 18 de octubre de 1965, a las 9 horas, lo siguiente: Un radiofono marca Ranser modelo M.C. 709 Z, eléctrico, para uso familiar Nº 187669, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 11.375. — m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 24 septiembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.100. e.6|10. Nº 28.714. v.8|10|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONROY JOSE AGUSTIN ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192988, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551 Base $ 25.000 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e. 7|10 Nº 29.017 v. 11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|HARBRECHT de GRUNDLER, HELGA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,40: Una heladera a gas para garrafa, marca Siam, modelo 860, Nº 49865, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 31.458. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e. 7|10 Nº 28.854 v. 11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BULLA, RONALDO ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965 hora 8,35, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176224, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 31.350. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 28.864 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALMADA, HECTOR FELICIANO s|Ejecución Prendaria', que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965 hora 8,45, "Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam modelo AV-90, Nº 5.348, completamente equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 30.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 28.859 v.11|10|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "BLASCO COSME contra CHAME EDUARDO y otro, s|Ejecutivo", que el Martillero César C. Gaona, rematará el día 11 de octubre, a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital: Un televisor "Zenith" importado, y un radio combinado estereofónico marca "Telefunken", con puertas corredizas, con Nº 965.389; que se exhiben en la calle Arenales 1415, Capital. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 octubre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 29.094 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|PEREZ, JOSE GABRIEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.30, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 602752, completamente equipado" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 21.840. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 28.873 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RAMIREZ, JOSE MODESTO, s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.35 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 207637, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 31.113. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 28.874 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CINI, MIGUEL ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora: 8.30: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 8798, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.342. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 28.865 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ, EDGARD, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora: 8.40: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710, número 44213, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 32.054. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 28.871 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALMA, HIPOLITO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora: 8.35: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, número 91783, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Base m$n. 43.036. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 28.872 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRAIDA, CARLOS JORGE, s|Ej. Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora: 8.40: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 912160, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 32.535. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 28.863 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ de LOPEZ, ISABEL NELIDA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora: 8.35: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 40445, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 35.320. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 28.869 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FENCO, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria". que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965. horas 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185516, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 21.735. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 28.855 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "FELIX WOLF c|MANCA FELIX y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Alberto Porcel, rematará el 16 de octubre, a las 10 hs., en Irigoyen 2043, Capital, donde se exhibe: Una sierra sinfín combinada, marca "Woma", modelo x200, Nº 254, Industria Argentina, sin accesorios, con motor 1 H.P., de 1.400 r.p.m., marca Mech Nº 4217, con una mesa de sierra como accesorio, en el estado en que se encuentra. Base $ 17.100. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280 e.7|10 Nº 28.971 v.11|10|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ NICOLAS ROQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 836268, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 23.844 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 29.021 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BENITEZ, GUERREÑO NICOLAS, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138947, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 22.416, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 28.867 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BONADA, ARNALDO HECTOR MARCELO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital. el día 22 de octubre de 1965, hora 8.40: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 45101, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.860, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 28.868 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|SLOVACEK, ROBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, séptimo, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,45, "una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 205.101, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.530.—. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e. 7|10 Nº 28.875 v. 11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ROCCA, CARLOS ALBERTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,30 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 134.080, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945.—. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Carlos Viales, secretario.

$ 1.800. e.7|10. Nº 28.877. v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ESTRADA, CARLOS ROGELIO LUCERO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,40 "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 50.439, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 36.890.—. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e. 7|10 Nº 28.853 v. 11|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "RUGGIERO NOELIA HAYDEE, c| ROSSI ARMANDO, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 18 de octubre 1965, horas 10,30, en el local de calle Lugones 2140, Capital, donde se exhibe, un automóvil Ford, modelo 1939, carrocería tipo Rural, motor Nº 18 F. 5135293, patente Capital Federal Nº 320751, año 1964, para uso particular, usado en el estado que se encuentra. Base $ 89.000 m|n., al contado; Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e. 7|10 Nº 29.119 v. 11|10|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|VAZQUEZ LUCIO GUANUCO, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 146265, completamente equipada, que se exhibe en Montesquier 551. Base pesos 28.920.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e. 7|10 Nº 29.019 v. 11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "A. FERIOL Y CIA. SACII y F. c|KONIGSBUCH JUAN P., s|ejec. prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Defensa 337, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregada una vez aprobada la subasta, el 20 de octubre a las 10.15 hs., una limadora para metales, marca "Cadima", mod. 400, sin Nº visible. Base: $ 122.500. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.7|10 Nº 29.032 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RUGARTE, FRANCISCO CARACIOLO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188332, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 24.575. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.876 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUELDO, LUJAN VENTURA, S|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.45: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 24.082 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 36.941. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.861 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| AGGI, ERNESTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.45: "Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V.22.F., número 966, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 88.458. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.878 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MELLO, VICTORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.35: "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860, Nº 48619, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 46.110, Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.870 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALMIRON JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8.40: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, número 92829, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base: m$n. 27.280. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.866 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMIREZ, JUAN LEON, S| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,45: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam modelo T-32L número 4.576, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base: m$n. 58.620. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.858 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SADELA AUTOMOTORES, S. A. C. y F. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,45: "Un acondicionador de aire eléctrico, marca Siam modelo AV-90 Nº 3.156, completamente equipado" que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 41.952. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.857 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ LINO LEOPOLDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 22 de octubre de 1965, hora 8,45: "Una conservadora eléctrica marca Siam modelo C-126, Nº 2.401, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base: m$n. 73.280. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 28.856 v.11|10|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos PUBLICITARIA DEL PLATA S. R. L. c|BRICCOLA JOSE L. y otro, s|ejec. hipotecaria, que el martillero Francisco J. Harguinteguy (Dr. Ignacio Arieta 3416, San Justo T.E. 621-1554), rematará el día 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, un terreno esquina Avenida Emilio Castro y calle 6 de Septiembre, paraje Villa Rebasa, Partido Matanza, Prov. Bs. Aires. Superficie: 234m.c.69, con Base de $ 600.000 m|n., pudiendo pagarse 50 por ciento contado y 50 o|o en dos cuotas anuales contadas desde la fecha remate, con más 16 o|o interés anual. — Escritura como condición venta Escribano Marta Haydée Moyano, designado en autos. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.600. e.7|10. — Nº 28.884 v.14|10|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicios "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A. C.I.I.A. y F. c|CEPEDA, ERIC GERMAN s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 15 de octubre de 1965, a las 9,20 horas, en el local sito en la calle Victor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Renault I.K.A., modelo DA—1V—, año 1964, motor Nº 2028040, serie Nº 46131-01784, patente Nº 1123407, de la Provincia de Buenos Aires, tipo automóvil Dauphine, carrocería Nº 01794, uso particular. Base m$n. 224.250.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520. e.6|10. Nº 28.719. v.8|10|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en juicios "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A., c|TACHELLA, JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti rematará el día 15 de octubre de 1965, a las 9,10 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625 de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un camioncito marca Rastrojero modelo año 1959, motor marca Borgward número 874576, serie Nº 17.247, chasis número

ro 21.376, patente Nº 730415, de Capital Federal. — Base m$n. 86.796. — Seña: treinta por ciento. Comisión: diez por ciento. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e.6|10 Nº 28.720 v.8|10|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO contra INN ESTEBAN, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará en el Salón de Ventas calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben, el día viernes 15 de octubre de 1965, a las 14 y 30 horas, los siguientes bienes: "Un secador de cabello de pie marca "Smola" sin número visible; una bicicleta para mujer "James" rodado 28; una radio marca Philips onda corta y larga sin número visible; una araña de seis luces con brazos de bronce y dos alfombras de 3x2 y 3x3 mts. respectivamente", todo usado en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.849 v.8|10|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRONTERA JOSE MARIA, Ejec. Prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, remata a en Defensa 1124, el 25 de octubre de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca "Siam" modelo 90 Nº 135.938, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 20.485 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.7|10 Nº 29.015 v.11|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c|GARCIA ALFONSO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T.32 S, Nº 4369, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base pesos 50.970 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 29.079 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|HOUBRON EDUARDO JORGE y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Carma, modelo Sello de Oro A-710-K, Nº 35096, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 39.880 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920. e.7|10. — Nº 29.068 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIRIE JUAN CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: un motogenerador a nafta marca Siam, modelo 1515, número 1038, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 29.069 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIMENEZ TOMAS, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.360, Nº 67843, con la cerradura rota, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 45.710 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 29.070 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPANIC CARLOS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306 K., Nº 67278, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 23.922 m|n., al contado. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e.7|10 Nº 29.072 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIBEIRO NATALINO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 54885, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.047 m|n., al contado. Comisión 10 o.o.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e.7|10 Nº 29.073 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c.SUED RAQUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860 K., número 52110, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.454 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e.7|10 Nº 29.074 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CUPAIOLO ANTONIO DEMETRIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 22332, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 31.888 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e.7|10 Nº 29.076 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ASOCIACION CIVIL CULTURAL Y RENOVACION, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M-43, F Nº 621, con las siguientes medidas 2,22x0,88x1.10 m., completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 83.683 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920 e.7|10 Nº 29.078 v.11|10|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLTENI EMILIO CARLOS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 5 de noviembre de 1965, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador generador a nafta, marca Siam, modelo 1515, Nº 1747, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.000 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800 e.7|10 Nº 29.077 v.11|10|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "VERNET S. A., c|CABEZAS ROBERTO ANGEL y otros, sobre ejecución prendaria", que el martillero Manuel E. Mariño rematará el día 15 de octubre a las 10,30, en Rodríguez Peña 336 piso 2º, Of. 22, el camión usado marca Mack-Thermodyne, modelo año 1956, motor número E. N. D. 67319124, de 6 cilindros, 165 C. V., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Tucumán 2353. Base $ 292.925. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1965. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800.— e.6|10 Nº 28.825 v.8|10|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "ALMADA HORACIO JULIO y otros c|MUTUALIDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES s|cobro de pesos", que el martillero Alberto C. Areco rematará en Cabildo 1572, el 14 de octubre, a las 11 horas, el inmueble Av. La Plata 301|335 esq. Rosario 2, de esta Capital, que mide 40,153 m., sobre Av. La Plata; 42 m. sobre la calle Rosario; 6 m. en la ochava y 46,320 m. en uno de sus costados y 43,984 m. por su otro costado y superficie que resulte dentro de sus linderos. Base $ 4.620.667 m|n., al contado (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1965. — Alberto Enrique Ravier, secretario.
$ 3.800. e.4|10. Nº 28.291. v.8|10|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTONUEVE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en Ambrosetti 32, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Remuneraciones Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección nuevo Directorio y Síndico;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.7|10-Nº 28.990-v.14|10|65

A. PALADINO Y CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1965 en Salcedo Nº 3850|52, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 30 Junio de 1965;
2º Distribución Utilidades;
3º Elección Síndico Titular y Suplente y designación 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.000.— e.7|10-Nº 29.023-v.14|10|65

AMBAR
Inmobiliaria, Industrial y Comercial S. A.
(Nº 5159)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Octubre de 1965, hora 11 y 30, en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65;
2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|10-Nº 29.117-v.14|10|65

ALNORA
S. A. I. C. e I.
I. G. J. Exptc.: 18.944
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Maipú 879, 2º piso, para considerar:

1º Designación de Directores y de síndico suplente;
2º Aumento capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.7|10-Nº 29.045-v.14|10|65

AUNAR S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1965 a las 14.30 horas en Avda. José María Moreno 351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos 1º y 2º del Estatuto;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.7|10-Nº 29.085-v.14|10|65

A.V.O. S. A. I. C. F. e I.
Nº 14.761
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, en el local de Camarones 3955, hora 10.
1º Consideración documentos art. 347, inciso I, Código Comercio.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 28.889 v.14|10|65

ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS
A. J. Y. P. E. P.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, octubre 6 de 1965.
Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud., de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social (Art. 28º), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede, Rodríguez Peña 80 (Círculo de la Prensa), el día 29 del corriente, a las 16,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) consocios presentes a los efectos de refrendar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la Memoria y Balance de la asociación al 31 de agosto de 1965.
3º Informe de nuestro representante ante la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, director Carlos A. R. Piccinali, relacionado con su gestión ante ese organismo.
4º Designación de tres (3) consocios presentes para realizar el escrutinio del acto eleccionario subsiguiente.
5º Elección de un vicepresidente, por dos años, en reemplazo del señor Pedro C. Díaz Varas, por cesación del mandato; elección de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo Gómez, Ernesto Muello, Alfonso Marrorena y Antonio Monti, por cesación del mandato; elección de un vocal titular por un año, para completar la C. D. de acuerdo con la reforma estatutaria aprobada por la asamblea del 30 de octubre de 1964; elección de dos vocales suplentes, por dos años, en reemplazo del señor Oscar Soldati, que falleció y de la señorita María del Pilar Gazpio Ainsa, que cesa en su mandato; elección de un revisor de cuentas, por dos años, titular, en reemplazo del señor Alfredo Trenco, por cesación del mandato; elección de un revisor de cuentas suplente, por dos años, en reemplazo del señor Bernardino Ibáñez, que cesa en su mandato; elección de dos miembros del Tribunal de Honor, por dos años, en reemplazo de los señores Juan León Dubini y José R. López Pájaro, por cesación del mandato; elección de director titular y director suplente ante la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos.
6º Proclamación de los electos. — La Comisión Directiva.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS SOBRE ASAMBLEAS

Art. 27. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voto en ellas y formarán quórum los socios con más de seis meses de antigüedad y estén al día exhibiendo el recibo correspondiente al mes anterior al de la fecha de la Asamblea.

Art. 28. — Ordinarias serán las de renovación normal de la C. D., Revisores de Cuentas y Tribunal de Honor. En ellas serán considerados Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio económico que se fija al 31 de agosto de cada año.

Para esta Asamblea será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto que tenga la Asociación a la fecha de la Convocatoria. Si a la hora indicada no concurriera ese número, la Asamblea se realizará una hora después, en segunda convocatoria, con los socios activos que estuvieran presentes. — Palmiro A. Vanoli, presidente. — Arturo C. Greppi, secretario general.
$ 95. e.7|10. Nº 29.132. v.8|10|65

ARGENTUS
Com., Inm. & Fin. S. A.
Registro Nº 8739
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 20 horas, en la calle Olleros 1641, 7º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|65.
2º — Distribución utilidades, honorarios Directorio y Síndico y confirmación retribuciones.
3º — Fijación número Directores acorde Art. 12 y elección de los mismos por un año.
4º — Elección Síndicos.
5º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.6|10. — Nº 28.761 v.13|10|65

AKAPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Uruguay 560, 1º piso, Of. 14, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Honorarios del Directorio y Síndico por ejercicio fenecido y fijación de honorarios Directorio para el nuevo ejercicio.
3º — Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520. e.6|10. — Nº 28.810 v.8|10|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS S.A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
San Blas 2390 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 19 horas, en San Blas 2390, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de julio 1965.
3º — Aumento de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Fijación de Garantías al Directorio. — El Directorio.
$ 4.000. e.6|10. — Nº 28.797 v.13|10|65

A. J. FAIMBERG
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965, a las 17,30 horas, en Reconquista 533, piso 3º, Capital, para:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 31|5|65.
2º Designar Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.5|10 Nº 28.428 v.11|10|65

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1965, a las 8,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Posibilidad de elevar el capital a m$n. 45.000.000.
3º Elección de Directores, fijando su número y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda obligación del depósito de acciones.
$ 4.200. e.5|10. — Nº 28.397 v.11|10|65

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965 a las 17 horas, en la sede social calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Designación del directorio de la sociedad.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, a los efectos del depósito de acciones.
Por el Consejo Directivo: Dr. Jacinto Joque Tarantino, presidente.
$ 5.200.— e.4|10 Nº 28.253 v.8|10|65

A.N.E.F.S.A.
Agencia Noticiosa Económico Financiera S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria en IIª Convocatoria el 16 del corriente, a las 10 horas, en Sarmiento 385, 5º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración Art. 347, inc. 1º del C. de Com. al 30|6|65.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.560. e.6|10. — Nº 28.703 v.8|10|65

ADESAL J. SINGER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1965, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por el período fenecido el 30|6|1965.
2º Determinación número de directores y elección miembros y mandato según Art. 9 Estatutos. Elección síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.4|10 Nº 26.431 v.8|10|65

AGROMELU S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965 a las 11 horas, en Avda. P. R. S. Peña 832, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 27.856 v.8|10|65

ARGENTEL ELECTRONICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Mandataria
Ref. Nº 18.752

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, 12 horas, en la calle Cruz del Sur 2991, Capital, para:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|1965:
2º Elegir presidente, vice presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|10 Nº 28.067 v.8|10|65

"B"

BACIGALUPO CIA. LDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al Presidente, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de Directores Titulares.
5º Elección de Directores Titulares que cesan en su mandato, en concordancia con el punto precedente y de tres Directores Suplentes.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 36 de los Estatutos, que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.
$ 6.400 e.6|10 Nº 28.687 v.13|10|65

BUZZI HNOS., S.A.A.C.I.I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, calle San Juan 1994, 8º piso, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.290 e.6|10 Nº 28.697 v.13|10|65

B R A U N
S. A. C. I. F. I. y R.
Registro Nº 14535

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1965, a las 17 horas, en Avda. Parral Nº 115, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|65. Distribución de utilidades.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.5|10 Nº 28.383 v.11|10|65

BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Juan B. Justo 1480, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Cód. de Com., del ejercicio al 30|6|65.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.- e. 4|10 Nº 26.986 v.8|10|65

BLANCH HERMANOS S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1965, a las 16 horas, en Alsina 633, 5º piso, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1, Código de Comercio Ejercicio al 30 de Junio 1965.
2º Renovación parcial del Directorio y elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.4|10 Nº 26.512 v.8|10|65

BAILO S. A. C. I. A.
Automotores
(Expte. Nº 18.901)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Independencia 3661, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|10 Nº 28.555 v.11|10|65

"C"

CAJA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.

Se comunica a los señores asociados que la Caja de Protección y Ayuda Mutua del Personal de la Compañía Nobleza de Tabacos S. A., llama a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la calle Pedro Goyena Nº 1579 de esta Capital, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Balance general al 30|6|1965.
2º Reforma de los artículos Nros. 18 y 31 de nuestros estatutos.
3º Aumento de los montos otorgados como subsidios y cuota social a partir del 1º de enero de 1966.
4º Nombrar dos socios para firmar el acta.
$ 240.— e.7|10-Nº 28.932 v.11|10|65

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 401

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, el día miércoles 27 de octubre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, destino de las utilidades.
2º Remuneración del síndico por el ejercicio 1964|65 y fijación de la remuneración mensual para el ejercicio 1965|66.
3º Elección de directores en el número que fije la asamblea, determinando, por esta única vez, cuales de ellos ejercerán su mandato por un año, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 45 (transitorio) de los estatutos, y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, hasta el 22 del corriente, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — El Directorio.
$ 9.200.— e.7|10-Nº 28.947 v.14|10|65

CLINICA YODICE S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 de octubre de 1965, a las 21 horas, en Aráoz 2018, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.
2º Elección de cinco (5) Directores y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.760. e.7|10. Nº 29.086. v.11|10|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA RENANIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del informe de liquidación presentado por el Directorio.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo diecisiete del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 4.000 e.7|10 Nº 28.996 v.14|10|65

COSMOS AUTOMOTORES
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social sito en la calle Suipacha 1311, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma de' Estatuto Social.
3º Aumento del número de Directores y su elección.
El Directorio.
$ 3.400 e.7|10 Nº 29.006 v.14|10|65

CONTASUMA, S. A.
Comercial e Industrial
13.928
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1965, en la sede de la calle Lavalle Nº 1171, 4º piso, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos) y elección de los mismos, por vencimiento de plazo de los actuales.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.6|10 Nº 28.827 v.13|10|65

CAVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. Com., correspondiente ejercicio cerrado 30|6|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.494 v.11|10|65

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, el día 27 de octubre, a las 14.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1965.

2º Elección de once (11) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes del Consejo Directivo, por renovación total del mismo.

3º Elección de tres (3) miembros titulares y de dos (2) miembros suplentes del Tribunal de Cuentas, por renovación total del mismo.

4º Designación de dos socios para que suscriban junto el presidente el acta de Asamblea.

Hacemos saber al señor consocio que la Asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51 o|o del total de los socios y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

$ 840 e.6|10 Nº 28.729 v.8|10|65

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD S. A. (en liquidación)

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 20 de octubre de 1965, 16 hs., en 25 de Mayo 316, para tratar:

Informe sobre la denegación de nueva personería jurídica. Consideración del rescate de bonos de liquidación contra pagos en efectivo, o adjudicación de terrenos o canje por acciones de una sociedad a formarse. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.400 — e.6|10 Nº 28.628 v.13|10|65

CIA. LAMSA
La Agraria Mercantil S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1965, 18 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 Cód. Com., 19º ejercicio cerrado 30 junio 1965.

2º — Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.6|10 Nº 28.629 v.13|10|65

C A N E B A S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Lavalle 2327, 6º piso, oficina 3, el día 18 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, 5º ejercicio cerrado al 31|7|65.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.759 v.13|10|65

CRUZ DEL SUD S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 485, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 28.771 v.13|10|65

CASILDA S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1965, a las 19 horas, en la calle Julián Alvarez 2423, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndicos titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.7|10 Nº 29.102 v.14|10|65

CARMEN S. A. I. C. I. F.
Nº 14.481|1|61

Convócase a Asamblea Ordinaria el 14|10|65, 8 horas, en Av. Chiclana 3370, Capital, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio, al 30|6|65.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 28.521 v.11|10|65

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.
N . 2.931

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|10 Nº 28.520 v.11|10|65

CRUCES HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 5156
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1965 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y remuneración Directores, correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.

2º Designar número Directores y nombrarlos por un año (Art. 12 Estatutos) y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.5|10 Nº 28.071 v.11|10|65

C I F R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Rural, Asesora
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 547, 2º piso, para considerar:

1º Informe de presidencia sobre motivos atraso consideración balances del punto 2º).

2º Los documentos del artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|63 y al 31|12|64.

3º Elección de síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.5|10 Nº 28.595 v.11|10|65

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.941
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio entrante y fijar su remuneración.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.

$ 9.800.— e.5|10 Nº 28.543 v.11|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA, (CAMSA)
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965 a las 18 horas en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 730, 1er. Piso, Oficina 15 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Considerar remuneraciones a Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Destino a asignar a las utilidades no distribuidas.

4º Reforma de Estatutos (Art. 1º).

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10 N. 28.596 v.11|10|65

CERVECERIA BIECKERT S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1965 a las 10 horas, en el local de la calle Cochabamba 3371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 y destino de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores Titulares.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.400.- e.5|10 Nº 28.389 v.11|10|65

CON — TRA — PET
Contratistas de Trabajos Petroleros
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Expediente Nº 12.901

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 268, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto).

5º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 y distribución de utilidades.

6º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional (Art. 6º de los estatutos).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.5|10 Nº 28.500 v.11|10|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
15 de octubre de 1965

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Juan de Garay Nº 1, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al XVI ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Autorización al Directorio para presentar a la sociedad en convocatoria de sus acreedores, en la oportunidad que lo juzgue necesario. — El Directorio.

$ 5.600.— e.4|10 Nº 28.307 v.8|10|65

CERVECERIA SANTA FE
S. A. Ind., Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la calle Carlos Calvo 761, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Capitalización del saldo de revalúo contable de la Ley 15.272|60.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|10 Nº 28.301 v.8|10|65

CERVECERIA DEL NORTE ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la VI Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de Junio de 1965. Distribución de beneficios.

2º Revalúo Contable — Ley 15.272. Destino del saldo final.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Honorarios del directorio, del comité de administración y del síndico. Autorización requerida por el artículo 7º del estatuto social.

5º Elección de cuatro directores titulares por un nuevo período. Determinación de las garantías. Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Setiembre 1º de 1965.

Nota: De acuerdo con el artículo 10º del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito de acciones expedidos por bancos, o instituciones financieras o asimiladas a bancos, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para poder participar en ella.

$ 8.400.- e.4|10 Nº 27.404 v.8|10|65

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE S. A.
Inmob. Com. Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 15 de Octubre de 1965 a las 18 horas, en Callao 779, Capital, para tratar:

1º Denuncia de un accionista.

2º Remuneración a Directores y Gerentes por ejercicio 1964.

3º Aumento de Capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.4|10 Nº 28.215 v.8|10|65

CREDITO VILLA BALLESTER S. A. F. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de octubre de 1965, a las 21 horas, en la calle Avenida Santa Fe 1482, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio al 30|6|65.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.4|10 Nº 28.112 v.8|10|65

CASILA
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 15|10|65, 19 hs., en Alsina 655, 3er. piso, para tratar:

1º Ratificación mandato Directores y Síndico.

2º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., 1er. ejercicio cerrado al 31|12|64.

3º Fijación y elección Directorio.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Consideración de lo actuado por la Asamblea Extraordinaria del 2|11|64.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.4|10 Nº 28.265 v.8|10|65

COIMPA S.A.C.I.
Expediente Nº 14.037

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 12 de octubre 1965, 16 horas, en Alvarez Thomas 1386, B, Capital, para tratar:

1º Emisión 4 series de 100.000 acciones c|u., clase B de 1 voto.

2º Aumento Capital a $ 25.000.000.

3º Autorización al Directorio para emitir 20 series de acciones; 4 clase A, 5 votos; 16 clase B, 1 voto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.4|10. Nº 28.335. v.8|10|65

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el C. D. de la Confederación de Maestros de la Capital Federal comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su C. D. se realizarán el sábado 30 de octubre próximo, de 9 a 1º

Las listas para la oficialización de candidatos se recibirán hasta el 20 de octubre.

Asimismo, se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 31 de octubre, a las 10 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Consideración del acto eleccionario del día 30|10 65.

$ 1.200 e.1º|10 Nº 28.062 v.15|10|65

CLUB ARGENTINO DE PELOTA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva (Arts. 26, 27 y 28 de los Estatutos), convócase a los señores socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Córdoba 1148, el día 20 de octubre de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 5º, 6º, 11º, 12º 18º, 21º y 22º, de acuerdo con el texto remitido a los señores socios.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Alberto Viale, secretario.

$ 2.160 e 30|9 Nº 27.915 v.21|10|65

"D"

DIANDA Y O'CONOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y en virtud de lo dispuesto por el art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local social calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección de tres directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos y elección del síndico titular y síndico suplente (arts. 12 y 19 de los estatutos).

3º — Remuneración a los directores conforme al art. 15º de los estatutos.

4º — Remuneración al síndico.

5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22º del estatuto social dispone que para participar de la Asamblea, deberán depositar en la caja social, Humboldt 2439, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del acto, los títulos de sus acciones o el certificado de su depósito. — El Directorio.

$ 8.200 — e.6|10 Nº 28.639 v.13|10|65

DARDO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1965 a las 8 horas, en Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, remuneraciones al Directorio, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, relativos al Segundo Ejercicio Social vencido el 30 de Junio de 1965.

2º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndico (Art. 8º del Estatuto).

3º Elección por un año de los Directores, Síndico Titular y uno o más Síndicos Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.4|10 Nº 28.201 v.8|10|65

DYMAR, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 15 de octubre de 1965, a las diez horas, en Jean Jaurés 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe de Socios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de un síndico titular por el término de un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.800 e.4|10 Nº 28.333 v.8|10|65

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. C. I. F.

Convócase por segunda vez a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes número 1000, Capital, a fin de tratar:

1º Elevación del capital autorizado a $ 60.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.080 e.7|10 Nº 29.031 v.11|10|65

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Retribución al Directorio y al Síndico.

3º — Destino de las utilidades.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 5.400 — e.6|10 Nº 28.415 v.13|10|65

EDMAR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 17.361

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria, 16|10|65, 10 horas, Lavalle 2193, Capital, efectos considerar documentación Art. 347, ejercicio 30|6|65. Remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades y elección nuevo Directorio; síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|10 Nº 28.809 v.13|10|65

EL RINCON

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Inspección General de Justicia Expediente Nº 8.457

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Bacacay Nº 2587, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965.

3º Aumento del número de directores y elección de los mismos.

4º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|10 Nº 28.801 v.13|10|65

EL CENTENARIO

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1965, a las 18 horas, en José León Suárez 29, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Ampliación de capital social.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 1.800.— e.6|10 Nº 28.767 v.8|10|65

EDISON

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Expediente Nº 12.587

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 hs., en Rivadavia 11342, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, incluyendo Horarios Directorio y transferencia a "Reserva para Futuro Aumento de Capital".

3º Ratificación de Asignaciones a Gerentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente por el término de ley.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.300.— e.6|10 Nº 28.704 v.13|10|65

ESTANCIAS MARBOSU A.C.I.F.S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1965, a las 14,30 horas, en su sede Avda Córdoba 659, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios correspondientes al 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 28.684 v.13|10|65

"ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO" A.C. y F.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1965, a las 14,30 horas, en nuestra sede Avenida Córdoba 659, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1965 mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e 6|10 Nº 28.685 v.13|10|65

EDICIONES HORME S. A. EDITORIAL

Registro Nº 14.299

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en Juncal 4649, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente.

3º Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|10 Nº 28.382 v. 11|10|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA e HIJOS S.A.I.C.I.F.

Expte. Nº 7.546

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1965, a las 9 hs. en Av. Juan B. Justo 5770, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., al 30|6|965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Remuneraciones a los Directores — art. 27 Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10 Nº 28.475 v.11|10|65

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 15 de octubre de 1965, 18 horas, Lavalle 1527, piso 3º, Of. 12, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 12, cerrado el 30|6|1965.

2º Elegir Síndicos, titular y suplente.

3º Propuesta de inversión.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.5|10 Nº 28.424 v.11|10|65

ESTANCIAS HESS

S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera (Esthessa)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 15 de octubre de 1965 a las 12 horas, en Hipólito Yrigoyen 788, piso 1º, Escrit. 5|6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por Art. 347 del C. de Comercio, por el 6º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección. Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.4|10-Nº 27.577 v.8|10|65

ESTANCIA EL CARMEN A.C. y F.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1965 a las 14 horas en nuestra sede Avenida Córdoba 659, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1965 mencionada en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 28.688 v.13|10|65

EMPAQUES S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará 16|10|65, 11 horas, Venezuela 4269, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Art. 347, Cód. Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número miembros titulares y suplentes del Directorio y elección mismos.

4º Elección Síndicos.

5º Fijación remuneración a Directores que se desempeñen como Directores Delegados.

6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 5|10 Nº 28.027 v. 11|10|65

EL MANGRULLO

S. A. Rural e Inmobiliaria

Registro Nº 7.017

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965, 18 horas, en Avda. P.R.S. Peña 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1965.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores.

5º Designación de gerente general y término de funciones.

6º Elección de síndicos.

7º Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.4|10-Nº 27.584 v.8|10|65

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S. A.

(3392)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 15 de octubre a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos Sociales para incrementar el capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|10 Nº 28.282 v.8|10|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 del mes de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de un Director por dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|10 Nº 28.320 v.8|10|65

"F"

FIAR VIVIENDAS

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 15 de octubre de 1965 a las 18 horas en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el Acta Nº 130 de la reunión de Directorio de fecha 14 de setiembre de 1965.

2º Ratificar el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$nacional 50.000.000.

3º Determinar las características de las acciones a emitirse para completar el capital autorizado de m$nacional 50.000.000.

4º Ratificar las emisiones de acciones hechas hasta la fecha por la suma de m$n. 27.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|10-Nº 27.641 v.8|10|65

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuerta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º — Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º — Retribución a Directores y Síndico y retribuciones a Directores por funciones especiales (art. 9º de los Estatutos Sociales).

4º — Acuerdo de crédito para Directores.

5º — Fijación del número de directores (art. 7º de los Estattuos Sociales).

6º — Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

7º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 — e.6|10 Nº 28.619 v.13|10|65

FADERYC S. A. Ind. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Prof. Dr. Pedro Chutro Nº 2794, el día 15 de octubre de 1965.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones del Directorio y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 10 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|10 Nº 28.557 v.11|10|65

FERNANDEZ MENENDEZ S.A.C.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15|10|65, a las 18, en Suipacha 172, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 30|6|65;

2º Elección directores y síndicos por un (1) año;

3º Designación dos (2) accionistas para firmar acta. — El Diretcorio.

$ 2.800.— e.4|10-Nº 26.434 v.8|10|65

FINANCAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 13.323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|10 Nº 28.286 v.8|10|65

FAMBAR, S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 18|10|65, 9 horas, Esmeralda 909, 1º B., para tratar

ORDEN DEL DIA:

Considerar docum. Art. 347, Cód. de Com. ejerc. cerrado 31|12|64; elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.4|10 Nº 28.328 v.8|10|65

FINANCAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 13.323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 2º y 3º cerrados el 31 de agosto de 1963 y el 31 de agosto de 1964.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.4|10 Nº 28.285 v.8|10|65

FERRERO, ESTACIONES DE SERVICIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de octubre pxmo., a las 11 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200 e.4|10 Nº 28.305 v.8|10|65

FRIGORIFICOS ARGENTINOS S. A. I. C.
Expediente Nº 1.261
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 468, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. — Elección de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de asamblea;

2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económicos de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|10-Nº 28.261 v.8|10|65

"G"

GRAFICA ALONSO, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 20|10|65, a las 8.30 hs., en Marcos Sastre 3967, Cap., para tratar lo siguiente:

a) Memoria; b) Inventario; c) Balance; d) Informe del Síndico; e) Distribución de Utilidades; f) Elección del Directorio y Síndico; g) Designración de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.200 e.4|10 Nº 28.353 v.8|10|65

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1965 a las diez horas, en el local de la calle San José Nº 1330 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Consideración de la actividad desarrollada por el directorio y tratamiento de la memoria y balance por el período 1º|4|65 al 31|8|65.

3º Ratificación del directorio y síndicos actuantes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social a más tardar dos días antes de la asamblea.

$ 6.400.— e.6|10-Nº 28.820-v.13|10|65

GAVETECO S.A.I.C.F. e I.
Registro 9.474|58
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1965, a las 9 horas, en la Avenida del Libertador 2687, 9º Piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado a m$n. 24.000.000, facultando al Directorio para determinar la fecha de emisión, clase de acciones, forma y condiciones de pago

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|10 Nº 28.587 v.11|10|65

GUTHEIM S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Gutheim, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 1965, a las 10 horas en su sede social, Av. Libertador Gral. San Martín 222, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 5|10 Nº 28.401 v. 11|10|65

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop..

Convócase a Asamblea Ordinaria 15|10|65, 18 horas en Punta Arenas Nº 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio 30|6|65.

2º Elección de un síndico titular y suplente y

3º Desgnación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|10-Nº 27.937-v.8|10|65

GLODIA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1965 a las 8,30 horas en su sede social, Lavalle 1430, 7º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del Capital.

3º Elección de síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.800 e. 4|10 Nº 28.213 v. 8|10|65

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347. inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Designar Director suplente, y

4º Designar Sínlicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con lo que dispone el Art. 7º del Estatuto.

$ 4.400.— e.6|10-Nº 27.343-v.13|10|65

HERMES I. C. F. e I.
Soc. en Com. por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19|10|65, a las 18 horas, en Corrientes 4911, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|65;

2º Aumento de capital a $ 24.000.000;

3º Modificación de contrato social.

4º Designación de Síndico titular.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto Social al efecto del depósito de acciones.

$ 5.200.— e.6|10-Nº 28.665-v.13|10|65

HUA HUM S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 18|10|65, 9 horas, Esmeralda 909, 1º B. para tratar

ORDEN DEL DIA:

Considerar Docum. Art. 347, Cód. de Com. ejerc. cerrado 31|12|64; elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 28.561 v.11|10|65

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de la Avda. Córdoba 333, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación del Directorio de la sociedad por el término de tres años.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|10 Nº 28.496 v.11|10|65

"I"

I N D E L A
Sociedad Anónima
Fabril Electrotécnica
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, el 15 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneración de directores con cargos en la firma y ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.710 Nº 28.922 v.11|10|65

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de junio de 1965, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio a esa fecha e Informe del Síndico.

3º Remuneración del Directorio y Síndicos.

4º Destino de las utilidades.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período. — El Directorio.

$ 5.600 e. 7|10 Nº 29.141 v. 14|10|65

INS-HER
INDUSTRIAS QUIMICAS S. A. C. I.
Nº 13.474
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de Octubre de 1965, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 666. 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico relativos al IV ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1965;

2º Capitalización de la Reserva Facultativa;

3º Aumento del capital social hasta la suma que la Asamblea lo considere conveniente y autorización al Directorio para disponer su emisión en la medida de sus necesidades (Art. 5º del Estatuto);

4º Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año;

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 7.000.— e.6|10-Nº 28.655-v.13|10|65

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 14.915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Viamonte 1636, 7º piso, "B", Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 5|10 Nº 28.447 v. 11|10|65

INTERCALOR
Sociedad Anónima Industrial. Comercial, y Financiera
Inscripción Nº 14.886
CONVOCATORIA

Convócase en primera citación a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre 1965, a las 17,30 horas, en Sarandí 1351, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Aplicación del resultado del Balance

4º Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta y el Registro de Asistencia. — El Directorio.
$ 5.600. — e.5|10-Nº 28.176-v.11|10|65

I O W A S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 6º p., Capital, el día 15 de octubre de 1965, a las 9.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presente convocatoria.
2º Ratificación del mandato de los señores directores.
3º Consideración de la documentación al 31 diciembre 1962.
4º Designación de síndico "ad hoc" para suscribir la documentación al 31 de diciembre 1963 y al 31 de diciembre 1964.
5º Consideración de la documentación al 31 diciembre 1963.
6º Consideración de la documentación al 31 diciembre 1964.
7º Elección de presidente, vicepresidente y directores.
8º Elección de síndico titular y síndico suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.5|10 Nº 28.472 v.11|10|65

INDUSTRIAS FERROVIARIAS LA PLATA
Soc. Anón., Com., Ind. y de Serv.
Expte. 18.896 — Resoluc. 994|64
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15|10|1965, a las 18 hs., en Uruguay 763, 2º piso, Capital, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º, Cód. Com., correspondientes al primer ejercicio cerrado al 30|6|1965.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Determinar número y garantías Directores y elección de éllos y de Síndico Titular y Suplente.
4º Reforma Estatutos que modifica nombre de la Sociedad, denominación, objeto y aumento del Capital autorizado a $ 10.000.000.—.
5º Emisión acciones.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 5|10 Nº 28.072 v. 11|10|65

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965 a las 18 horas, en la calle Viamonte Nº 1636, 7º piso B, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.5|10-Nº 28.446-v.11|10|65

IRMET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 11.009

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 18 de octubre de 1965, a las 11,30 horas, en el local de la calle Santo Domingo 3051, Capital Federal, para considerar:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.4|10. Nº 28.368. v.8|10|65

"J"

JUAN WOLF Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2030, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Propuesta de distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su designación por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|9 Nº 28.888 v.14|10|65

JOSE SAPONARA Y HNOS. S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 16 de octubre 1965, 16 horas, Av. San Martín 4619, Capital, siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.6|10-Nº 28.718-v.13|10|65

JULIO R. OTAMENDI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, 11,30 hs. en Juncal 1179, Capital, para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|65.
2º Elección de directores titulares y suplentes y determinación de su número.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.6|10-Nº 28.850-v.13|10|65

JUAN DURAN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, en Avda. Juan B. Justo 2771, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º — Honorarios Directorio y Síndico.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.5|10. — Nº 28.539 v.11|10|65

JUANJO S.A.C.I.I.
Membrillar 45 - Local 79

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Membrillar Nº 45, Local 79, Capital, con siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 C. de Comercio, ejercicio Nº 3, cerrado 30|6|65.
2º Aprobación Gestión Directorio.
3º Elección parcial del Directorio y Síndicos.
4º Designación dos Accionistas y un Director para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.4|10 Nº 28.327 v.8|10|65

"K"

KASAKOFF HNOS. Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Rivadavia 6513, 3º piso A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y Accionistas para firmar el acta.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Consideración de la compra de un local para la empresa. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 18 de los Estatutos).
$ 6.000 e. 7|10 Nº 29.000 v. 14|10|65

KURKA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 9,30 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965;
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y designarlos, y
3º Designar Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|10-Nº 27.344-v.13|10|65

KEREN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 20 de octubre de 1965, en el local de Corrientes 2294, piso 5º, Capital, a las 13.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de C., al 30 de junio de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 28.844 v.13|10|65

"L"

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima, Argentina de Capitalización y Ahorro
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en Reconquista 617, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.
2º Remuneración del Síndico titular.
3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de Directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 7|10 Nº 28.921 v. 14|10|65

LIA H., S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
Expediente 12.395
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 17 hs. en la sede social, calle Diagonal Pte. R. S. Peña 1119, piso 9º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|65.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Modificación de Estatutos.
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 7|10 Nº 28.893 v. 14|10|65

LA CENA S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, a realizarse en la calle 25 de Mayo 267, piso 3º, oficina 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Situación social;
2º Designación de liquidadores (Art. 27 Estatutos);
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|10-Nº 28.550-v.13|10|65

LA LEY
S. A. EDITORA E IMPRESORA
CONVOCATORIA

Por disposición del Honorable Directorio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes quince de octubre a las dieciocho horas, en Tucumán 1471, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de un Director titular y de un Director Suplente, para completar períodos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Entidad, sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
$ 4.800. — e.6|10-Nº 28.677-v.13|10|65

LANERA RIO DE LA PLATA, S. A.
Com., Ind., Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, a realizarse en el local social de la calle Osvaldo Cruz 1918, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado al 31 de julio de 1965.
2º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.5|10-Nº 28.441-v.11|10|65

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.994
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, en Cerrito 268, 11º p, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1965.
2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.5|10-Nº 28.400-v.11|10|65

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Fijar número Directores.
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|10-Nº 28.219-v.8|10|65

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, 6º "E", para el día 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución al Directorio y al Síndico.
4º Elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800. e.4|10. Nº 28.348. v.25|10|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1965. a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 34º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965. Lectura del Dictamen del síndico.
3º Distribución de utilidades. Aplicación de los fondos que integran las reservas acumuladas de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 35 de los Estatutos.
4º Canje de acciones y certificados y rescate de fracciones.
5º Determinación del número de Directores que actuarán durante el Ejercicio de acuerdo a lo preceptuado por los Artículos 22 y 25 de los Estatutos.
6º Elección de Directores, elección del Síndico y de los Síndicos Suplentes 1º y 2º.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea ó hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, ó un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos.
$ 7.600.— e.4|10-Nº 28.254-v.8|10|65

LINO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1965. a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Delgado 1567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico
4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 22 de los estatutos sociales.
El Directorio.
$ 5.600.— e.4|10-Nº 28.258-v.8|10|65

LA MORENA
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 17,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera "La Morena".
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 4|10 Nº 26.524 v. 8|10|65

LABORATORIOS PROF. DR. RAFFO S.A.I.C. y F.
J. G. de J. Exp. Nº 8409
Convócase a los Señores Accionistas de Laboratorios Profesor Doctor Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 14.30 horas, en Viamonte 1770, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el Art. Nº 6 de los Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.4|10 Nº 28.278 v.8|10|65

"M"

MAFRA S. A. I. C. I. y F.
(18.642)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de octubre de 1965, a las 18,30 horas, en Av. Corrientes 2312, 3º, 33, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio al 31 de julio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el Orden del Día. — El Directorio.
$ 3.400 e. 7|10 Nº 29.104 v. 14|10|65

MARAVE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Alsina 943, piso 2º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., al 30 de junio de 1965, distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Aumento del capital social. Reforma de los Estatutos.
3º Fijación número de directores y su designación. Elección Síndicos y Accionistas para firmar el Acta— El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de las acciones.
$ 3.600 e. 7|10 Nº 29.005 v. 14|10|65

Manufactura Textil Americana S. A.
M A T A S A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1965, en la sede social, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos preseriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.5|10 Nº 28.470 v.11|10|65

M A R I S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15|10|65, a las 18,30 horas en Cangallo 815, 4º piso, Of. 91, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. Comercio del ejercicio al 30|6|65.
2º Modificación Art. 3 de los Estatutos.
3º Designación de 3 directores titulares y 2 suplentes por 3 años y síndicos titular y suplente por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.7|10 Nº 29.118 v.14|10|65

M A R A C H
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Convócase a accionistas a A. G. E. a celebrarse en Perú 689, 5º piso, Of. 35, Capital, el día 13|10|65, a las 12 hs., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a pesos 50.000.000.
2º Emisión de acciones y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 28.593 v.11|10|65

MALLOL HNOS.
S. A. Industrial y Comercial
Nº 18.760
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en la calle Tucumán 983, 1ro. B, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1 Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.6|10-Nº 28.597-v.13|10|65

MACCIO HERMANOS
S. A. I. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 d octubre de 1965, a las 10 horas, en su sede de Avda. del Trabajo 4367, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.
$ 4.600. — e.6|10-Nº 28.469-v.13|10|65

MENDEZ HNOS., S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Florida 622, piso 1º, escritorio 4, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones a Directores y Síndico titulares.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo undécimo de los estatutos sociales.
$ 5.800. — e.5|10-Nº 28.030-v.11|10|65

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
Registro Nº 7.763
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de Octubre de 1965, a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Fijación de número de directores y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones para asistencia en Acción Bursátil Argentina, Esmeralda 339, piso 6º, Of. 1, Capital. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|10-Nº 27.658-v.8|10|65

MADERIL
C. I. y F., S. A.
CONVOCATORIA
Nº 10.833
Convócaso a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 8.30 horas en Serrano 34, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Autorización para aumentar el capital Social.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Acciones para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 4|10 Nº 28.204 v. 8|10|65

M I L B A R S. A. C. I. I. F. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1567|71, piso 8º, oficina 812, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del 1º y 2º ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|10 Nº 28.586 v.11|10|65

MOLINOS E. P. A.
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento Nº 412 piso 6º, oficina 611, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de noviembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 4|10 Nº 28.205 v. 8|10|65

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, en su local social, Paseo Colón 746 de la Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, Paseo Colón 746, Capital, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 7.000 e.4|10 Nº 27.534 v.8|10|65

MYSIORCO
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la administración de la sociedad, sito en la calle Avda. Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para considerar **lo siguiente**,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000.—).
2º Reforma del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.4|10 Nº 28.190 v.8|10|65

"N"

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Textil, Industrial y Comercial
Legajo Nº 8.128|56
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 627, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.6|10-Nº 28.724-v.13|10|65

NOREN-PLAST S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en Tacuarí 237, 2º piso, Of. 26, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Honorarios de Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de siete directores titulares y síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|10-Nº 27.931-v.8|10|65

NOGUEIRA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 10.411
Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 18 de octubre de 1965, a las 11 horas en la sede social calle Santo Domingo 3054, Capital Federal, para considerar:
1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.600 e.4|10 Nº 28.370 v.8|10|65

NEYRAST
Industrial, Financiera y de Construc. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del Balance, Inventario, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Designación de Director titular y de suplentes si así se resolviera.
4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600. e.4|10. Nº 28.293. v.8|10|65

"O"

ON S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, horas 18, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:
1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|6|65.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º — Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.5|10 Nº 28.537 v.11|10|65

"P"

PROIETTO Y LAMARQUE, S.A.I.C.
Ambato 4053 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Ambato 4053, para considerar:
1º Documentos establecidos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Aprobación de las remuneraciones de Directores y propuesta destino utilidades.
3º Elección de Directores titulares.
4º Elección de Síndico suplente y titular por 1 año.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.0000 e.7|10 Nº 28.942 14|10|65

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Registro Nº 4973
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, Corrientes 485, 5º piso, de esta Capital, el día 15 de octubre de 1965, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 19º Ejercicio Comercial de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Remuneraciones al Directorio y Síndicos.

3º — Elección de dos Directores Titulares que finalizan sus mandatos; y de un Director Suplente.

4º — Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. e.6|10. — Nº 28.770 v.13|10|65

PREFACIO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 15 de octubre, a las 18.30 horas, a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, 6º piso, Oficina "D", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A" y "B", Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Aclaración por parte del Directorio por haber convocado a Asamblea fuera de término.

3º — Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|10. — Nº 28.541 v.11|10|65

"PHILA" PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 4777

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1965, a las 16 horas, en el local, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección de Directores por un año en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, Capital, hasta el día 18 de octubre p.v., como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.800. e.5|10. — Nº 28.527 v.11|10|65

PERMATTH
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1965, a las once horas, en la calle Lavalle Nº 1646, piso 9º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documento Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|64.

2º Tratar punto I art. 354 del Código de Comercio.

3º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.5|10-Nº 28.113-v.11|10|65

PENINSULAR S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas en el local social de la calle Cangallo 555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.4|10 Nº 28.369 v.8|10|65

PROINTER AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 14 de octubre de 1965, 19 horas, calle Lavalle 1569, piso 7º, Oficina 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado dentro del máximo previsto en los Estatutos Sociales.

2º — Emisión de acciones y fijación de las características de las acciones a emitir.

3º — Reforma del Art. 7º de los Estatutos Sociales: número de miembros del Directorio.

4º — Renovación de autoridades.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 28.454 v.11|10|65

PRENFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Santiago del Estero 345 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965 a las 8.30 horas, a realizarse en el local social, Santiago del Estero 345, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización parcial del Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Distribución de utilidades.

5º Retribución al Directorio y Síndico.

6º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|10 Nº 28.504 v.11|10|65

"R"

RAITOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 14.193

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1965, a las 9 horas en la sede social, calle Cabildo Nº 1801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente por el término estatutario.

4º Aumento de Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.7|10 Nº 27.303-v.14|10|65

RADIO COMODORO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el día 18 de octubre de 1965 a las 16 horas, se llevará a efecto en el local de la calle Corrientes 4625, Capital, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad "Radio Comodoro" S. A. I. C. F. e I., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Elección nuevo Directorio, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|10 Nº 28.979 v.14|10|65

RIVER MOTORS S. A.
(Expte. 13.319)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 hs., en Avda. Figueroa Alcorta 7706, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio al 30|4|65.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Elección de directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.5|10 Nº 28.554 v.11|10|65

RICCIARDI S.A.C.I.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1965, a las 19.30 horas, en Cerrito 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social Autorizado, hasta la suma de Ciento diez y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 117.000.000), mediante la emisión de Diez y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 17.000.000).

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 17 del Estatuto para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días corridos de anticipación, por lo menos. — El Directorio.

$ 5.800. e.6|10. — Nº 28.837 v.13|10|65

RIVIERE E HIJOS S. A. I. C.

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 16|10|1965, a las 9 hs., en Andonaegui 1250, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular.

4º Ratificación características acciones emitidas por el Directorio conforme aumentos de capital acordados por Asamblea.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Comunica asimismo que el Directorio ha resuelto la emisión del total del capital autorizado por lo cual los accionistas de Riviere e Hijos S. A. I. C. podrán hacer uso del derecho preferencial de suscripción en el plazo estatutariamente establecido.

$ 5.600 e.5|10 Nº 28.458 v.11|10|65

RAMARC S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1965 a las 19.30 horas, en el local de la calle Aráoz Nº 2305, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|11 Nº 28.435 v.11|10|65

RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 16 de octubre de 1965, a las 12 y 30 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre Nº 2384, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores titulares;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.

$ 5.200.— e.4|10-Nº 27.049-v.8|10|65

RODIO ARGENTINA, S. A.
Registro Nacional Nº 6.843
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Octubre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Córdoba 1367, 7º piso; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de Junio de 1965;

2º Elección Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|10-Nº 28.202-v.8|10|65

ROTAFLEX ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.
Expediente Nº 16.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1965;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico;

3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.4|10-Nº 28.190-v.8|10|65

"S"

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S. A.
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 19 y 24 de los Estatutos convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida" S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre corriente, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 22 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades correspondientes al 43º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1965.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 44º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 38 de los Estatutos).

7º Capitalización revalúo contable (Ley 15.272).

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.

$ 8.400.— e.7|10 Nº 29.129 v.14|10|65

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (art. 44 de los Estatutos).

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 47º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1965.

3º Honorarios Directorio artículo 52, inc. 3º de los Estatutos.

4º Lectura del Dictamen del Síndico.

5º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 48º y elección de los que faltaren para integrarlo.

6º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.

7º Remuneración del Síndico.

Comunícase a los señores Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los Estatutos).

Buenos Aires, octubre de 1965. — El Directorio.

$ 8.400.— e.7|10 Nº 29.128 v.14|10|65

SAUZE AUTOMOTORES S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 643, tercer piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que han de componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.7|10 Nº 29.043 v.14|10|65

STOP DRIVE IN
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local de Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º Determinación de la Constitución del Directorio y consideración del mandato de los actuales Directores

3º Elección de un Director Suplente hasta la terminación del actual periodo.

4º Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Suplente y, elección de Síndico Titular y Suplente en caso de aceptación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 7|10 Nº 28.200 v. 14|10|65

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente 8256
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 19|10|65, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración doc. art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30|6|65.

3º Fijación número de Directores y su elección - designación Síndicos titular y suplente.

4º Autorización para anticipos al Directorio

5º Ratificación de la reforma estatutaria aprobada en Asamblea General Extraordinaria del 30|10|64. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|10-Nº 28.885-v.14|10|65

SEVEN-UP BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Cochabamba Nº 3371, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Emisión de Dieciséis millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", y destino de la misma, de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. — Nº 28.766 v.13|10|65

SAHICO
S. A. Hipotecaria y Comercial
N - 2.836

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Lavalle Nº 310 (7º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|10 Nº 28.518 v.11|10|65

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Alem 413,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y Síndico puor el ejercicio vencido.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|10-Nº 28.620-v.13|10|65

STOCKER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Azopardo Nº 793, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 21 de los estatutos sociales.

$ 5.200.— e.5|10 Nº 28.109 v.11|10|65

SALVER
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1965 a las 10 horas en Uruguay 763, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de la utilidad y retribución a directores y síndico.

3º Designación de directores y síndicos titular y suplente y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10 Nº 28 431 v.11|10|65

SANTA FELISA S. A.
C. I. F. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Uruguay 654, piso 2º, oficina 207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 5º Ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Distribución de utilidades

3º Ratificación remuneraciones Directores.

4º Designación de Síndico Titular.

5º Designación de dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.

$ 5.000 e. 5|10 Nº 28.578 v. 11|10|65

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios
N-11.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 14 de octubre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.4|10 Nº 28.136 v.8|10|65

SINSAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el período renecido el 30|6|1965 y distribución utilidades.

2º Determinación número de directores y elección miembros y mandato según Art. 7º Estatutos. — Elección síndico titular y suplente por un año.

3º Reducción de capital suscripto y realizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800 e.4|10 Nº 27.898 v.8|10|65

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de octubre de 1965, a las 17 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (Entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 25 de octubre.

$ 22.200 e.4|10 Nº 27.944 v.25|10|65

SIEMPRE AMIGOS
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 1164, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de la Sociedad en Comandita por Acciones "Siempre Amigos".

3º Remuneración del Síndico.

4º Distribución de utilidades.

$ 4.000 e.4|10 Nº 26.525 v.8|10|65

SAYME
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expediente 8.050|56)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas. en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación do la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|10 Nº 26.455 v.8|10|65

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1965, a las 11 horas, en su local social, Florida 336, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1965.

2º Remuneración Director Gerente (Art. 15º Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.4|10 Nº 28.061 v.8|10|65

SAN LORENZO
Compañía de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 8 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades correspondientes al 4to. ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1965;

2º Reforma del Estatuto Social;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración del Síndico;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.4|10 Nº 26.777 v.8|10|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 1º|10|65.

"T"

TECNASTAR
Sociedad Anónima de Ingeniería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria paar el día 19 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, escritorio 202, a fin de considerar el siguiente texto de

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Designación de directores titulares y suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 7|10 Nº 28.985 v. 14|10|65

TRENEL S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial
Expte. 6809
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18 de Octubre de 1965, a las 12 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 341, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 (1º) Cód. Comercio, ejercicio 30-6-65. — Distribución utilidades. Remuneraciones.

2º Número y designación Directores y Síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|10 Nº 29.002 v.14|10|65

TIDIAR S. A.
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Tidiar S. A., a realizarse el día 18 de octubre de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, calle Santiago del Estero 154, 1º, 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades. Retribución Directores y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 7|10 Nº 28.963 v. 14|10|65

TELEFONOS AUTOMATICOS Y PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Art. 14º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1965, a las 15 horas, en San Martín 574, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Síndico de la Sociedad.

3º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e. 5|10 Nº 28.576 v. 11|10|65

TUCUMAN, S A.
Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en Sarandí 1586, piso 5to., Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º Fijación de número de directores titulares, su elección y de tres directores suplentes.

3º Consideración honorarios señores directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ampliación del Capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.6|10-Nº 28.673-v.13|10|[illegible]

TOYACAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola Gar[illegible]
16.156
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social de Tucumán 715, piso 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primero y segundo ejercicio.

2º Destino del saldo de pérdidas.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.

5º Designación de Síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.6|10. Nº 28.690. v.13|10|65

TECNOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 30 octubre 1965, 11 horas, en Perú 84, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|65.
2º Elección Directorio y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200. e.6|10. Nº 28.742. v.13|10|65

TOYACAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera
16.156
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local social Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 3º del Estatuto social.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.6|10. Nº 28.689. v.13|10|65

TREDUNION
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1646, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva de la Sociedad.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|65.
3º Fijar el número y elección de Directores, Vicepresidente y Presidente por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerdan disposiciones artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.400.— e.4|10 Nº 27.911 v.8|10|65

TERMOSAN
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 15 de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la operación de venta del terreno Bulnes 1318|22 y autorización a la Comisión Liquidadora para otorgar la escritura traslativa de dominio.
2º Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión Liquidadora.
3º Ratificación de lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 14|7|1965 en lo referente a sustitución de sus miembros.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.4|10 Nº 27.901 v.8|10|65

TERMOSAN
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 15 de octubre de 1965, a las 19 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1965.
2º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.4|10 Nº 27.900 v.8|10|65

"T. I. B. A. T."
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alsina 786 - Capital
Registro Nº 5348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
15 de Octubre de 1965
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 330, 5º piso, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 120.000.000, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7º de los Estatutos Sociales.
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965
3º Distribución de utilidades y utilización de la Reserva General.
4º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los Estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuados en F.I.R.A. S.A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.
$ 7.600.— e.4|10 Nº 27.892 v.8|10|65

"TRANSPORTES COLEGIALES"
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 19 horas, en Mom 3267, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Consideración garantía Directores, de acuerdo Art. 8º Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|10 Nº 28.326 v.8|10|65

TRANSPORTE NUEVA CHICAGO
C. e I. S. A.
LINEA Nº 220
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1965, a las 17 horas, en nuestro local social, calle José León Suárez Nº 401, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Designación de un Síndico ad-hoc, para que dictamine sobre los ejercicios de los años 1963 y 1964.
3º Consideración y aprobación de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962, 1963 y 1964.
4º Distribución de las utilidades de los ejercicios considerados.
5º Elevación del número de directores a los efectos de cubrir los cargos de: Protesorero, Secretario y Prosecretario, actualmente inexistentes.
6º Elección de un nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
7º Consideración y reforma de los Art. 3, 4 y 9 de los Estatutos.
8º Canje de Acciones Preferidas por Acciones Ordinarias.
9º Consideración del Reglamento Interno de explotación de unidades. — El Directorio.
$ 8.800. e.4|10. Nº 27.610. v.8|10|65

"U"

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1164, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, de la Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera "Uribelarrea".
2º Ratificación de la venta de la fracción del Establecimiento "Santa Clara" a los colonos ocupantes.
3º Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.4|10. Nº 26.523. v.8|10|65

"V"

VESUVIO S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1965, a las 10 hs., en el local de Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|65:
2º Distribución de utilidades;
3º Reforma de Estatutos;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Remuneración Directores ejercicio 1965|1966;
6º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|10 Nº 29.057 v.14|10|65

VILO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1965, a las 9 horas, en Tucumán 1539, 5º piso, Of. 54, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Establecer la clase y características de las acciones de las series 5 a 11 20 que totalizan m$n. 1.600.000.—, a emitir por el Directorio de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.
4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 5.000.000.—.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.6|10. Nº 28.763. v.13|10|65

VENADO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, y de Administración

Convócase a Accionistas Asamblea General Ordinaria día 18 de octubre 1965, once horas, en Sarmiento 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar documentación, inciso 1º Art 347 C. Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Honorarios Directores y Síndicos.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 5|10 Nº 28.455 v. 11|10|65

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N - 9839
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 28.283 v.8|10|65

VIUDA DE AGUSTI S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, de Importación y Exportación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1965 a las 19 hs. en la calle Caracas 25 — Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas de los motivos que llevaron a convocar esta Asamblea fuera de término.
2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
5º Elección de Directores titulares y suplentes.
6º Elección de Síndico titular y suplente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 6.400.— e.4|10 Nº 28.373 v.8|10|65

"Y"

YOFFE Hnos. S. A. C. Inm. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1965 a las 9 s. en su sede social, calle Avda. San Martín 3096, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|65.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.4|10 Nº 28.308 v.8|10|65

"Z"

ZINALLEPA C. I. y F. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1965, a las 15 horas, en nuestra sede Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 30 de junio de 1965 mencionada en el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.6|10. Nº 28.686. v.13|10|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Oasis", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. pesos 1.075.000), vende a Jesús Merino, Rafael Silvestre Casanueva y José Luis González, negocio de restaurante, bar y fábrica de helados, ubicado en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7502|22 esquina a la de REPUBLIQUETAS Nº 1513| 55 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.600. e.7|10. Nº 28.894. v.14|10|65

Leonardo Parajón, martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 336, 3º|36, Cap., T. E. 40-6055, avisa que: Quedó nula y sin efecto la venta del restaurant bar pizzería y heladería sito en la AV. ENTRE RIOS 2033|35, Cap., que hacía Atilio Grassi a Elodia R. Gauna Vda. de Ramírez. Domic. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e. 7|10 Nº 29.049 v. 14|10|65

Gabeiro, Luciani, Viña y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Sgo. del Estero Nº 447, Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio los señores Angel Varela (Réditos en trámite) y Manuel Rey Meilán (Réditos Nº 325.938-018), venden a los señores Germán Ozón (Réditos en trámite) y Rudesindo Martínez (Réditos en trámite), el negocio en el ramo de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas en la calle AVENIDA DEL TRABAJO números 3101 al 3105 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos en términos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.7|10 Nº 28.961 v.14|10|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que: Arturo Repetti vende a Felisindo Nogueira "Panadería Mecánica" calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 3324|26. Reclamos de ley domic. ptes. n|ofnas.
$ 1.400 e.7|10 Nº 29.052 v.14|10|65

Fernando Vázquez, Mart. Públ., Bmé. Mitre 1620, Cap., avisa que: José Benito Celso Villaverde vende a su condómino Miguel Rey su parte indivisa del neg. Hotel Alojamiento sito AVDA. RIVADAVIA 1479, 4º H., Capital, haciéndose cargo comprador activo y pasivo dicha parte. Dom. part. y recl. ley mismo neg.
$ 1.600 e.7|10 Nº 29.071 v.14|10|65

Marzoa Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, martillero público, of. Av. de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525, avisan que Carlos Angel Porto (Nº de réditos en trámite), vende a Plácido Sebastián Gerosa (Nº de réditos en trámite), su negocio de bar casa de lunch, sito en la calle AYACUCHO Nº 127 de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 7|10 Nº 29.003 v. 14|10|65

Emilia S. Miranda, abogada, avisa que Francisco Tarantino e Hijos S. R. L. transfiere a Francisco Tarantino e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones, el activo y pasivo de su empresa de comercialización y exportación de frutas, sita en ANCHORENA 614, PISO 1º, Capital, domicilio de las partes, con retroactividad al 31 de marzo de 1965. Reclamos de ley, en mi Estudio, calle Corrientes 1291, piso 10º, Capital.
$ 2.200.— e. 7|10 Nº 29.037 v. 14|10|65

Al comercio: El señor Alfredo Río, vende su parte indivisa del negocio de café y bar, ubicado en la AVENIDA SAENZ Nº 697|99, Capital Federal a los señores Valentín Alvarez, Enrique Alba, Manuel Alba, Manuel Martínez, Miguel Restelli, Juan Carlos Pesce y Vicente Rossi, haciéndose cargo sus condóminos de Activo y Pasivo de la misma, relacionados al Fondo de Comercio. Domicilio de partes y reclamos de Ley 11.867 en el mismo negocio.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 28.890 v.14|10|65

Alberto R. Barone, Martillero Público, c oficina en Av. de los Incas 5045, Capital, comunica que Abraham Vinakur y Saúl Virokur venden su negocio de Bazar, Pinturería y Ferretería, sito en la calle AV. DE LOS INCAS 5200, Capital, a Walter Antonio Brañizan, libre deudas y gravámenes. Recl. ley n| oficinas.
$ 1.600 e.7|10 Nº 29.120 v.14|10|65

Luciano Juan Cremonesi, comunica al comercio que vende a Claudio Barrera el fondo de comercio de ferretería, bazar y pinturería, sito en la Capital Federal,. calle ACOYTE 72. Reclamaciones de ley, Rosario 491, sus domicilios.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 28.611 v.13|10|65

Vergili y Corti, S. R. L. — Martillero Ramón A. Ameri. Avisa por el término de cinco que el señor Ramón Pequeño, vende al señor José Maltese, su negocio de ventas de comestibles al por menor, sito en ARISTOBULO DEL VALLE Nº 300, esq. NECOCHEA, Capital, reclamos de ley y domicilios de las partes en n|of. Paraná 123, of. 31, Capital.
$ 1.600.— e.6|10-Nº 28.681 v.13|10|65

E. I. Olmos, Mart. Púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: venta que efectuaba Mario Rafael Salvatierra a Ana María Rodríguez de Lerena, hotel, AVENIDA CORRIENTES 4269, Capital, fue anulada.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 28.675 v.13|10|65

Olmos y Morito, Mart. Púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisan que: Toshiro Irie, vende a Ansei Higa, taller de planchado de ropa, sito en la AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 4487 de esta Capital. Rec. ley y dom. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 28.674 v 13|10|65

Mario Raúl de Caso, comunica que cedió al señor Justo Noceda su actual socio la parte proporcional correspondiente al negocio de restaurant, ubicado en la calle INDEPENDENCIA 4295 que explotaban en común, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Justo Noceda. Reclamos de ley, Carlos Calvo Nº 3969, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.6|10-Nº 28.667 v 13|10|65

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que la Sucesión de Rufino Escaladas vende a José Rodríguez Arganza, Loderano Esteban Alvarez y Guillermo García Pose el 25 % indiviso sobre el negocio de Hotel instalado en la calle AVELLANEDA 371|73, Capital Federal. Reclamos de Ley en Julio A. Roca 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.800 — e.6|10 Nº 28.604 v.13|10|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Amable Casado de Calicchio vende a Emilio Sangil hotel alojamiento, AVENIDA CORDOBA Nº 4448, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.6|10 Nº 28.773 v.13|10|65

D. Martín Algarbe, martillero público, ofic. Bouchard 468, 2º piso "D", avisa: María Josefina Cancelli vende a Sara Zárate negoc. de peluquería para damas, sito en AV. MONTES DE OCA 277, Cap. Dom. de partes, rec. de ley. m|oficinas.
$ 1.400.— e.6|10 Nº 28.795 v.13|10|65

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º piso, of. 413, avisa que María Zulema Yarrougge vende libre de deudas, su negocio de Peluquería Damas e Instituto de Belleza, sito en la AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 6209|15, Capital, a Juana María Ramírez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600. — e.5|10-Nº 28.444-v.11|10|65

Laborda y Rossi, S. R. L., Celestino Rossi, martillero público, con oficinas en Avda. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Manuel Vieira vende su negocio de Hotel, Alojamiento, sito en la calle AGUILAR Nº 2821, Capital, a la señora Julia Evangelista Aguirre. — Domicilio partes y reclamos de ley; nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.5|10-Nº 28.430-v.11|10|65

Isaac Reifman avisa que vende a la señora Elvira María Calissano negocio de ferretería y bazar AVDA. COBO 1614, haciéndose cargo el comprador del correspondiente pasivo. — Reclamos de ley en el mismo domicilio, que es de las partes.
$ 1.200.— e.5|10-Nº 28.408-v.11|10|65

El Escribano Héctor M. Sarasa, con domicilio en Reconquista Nº 657, hace saber que la sucesión de Francisco Teobaldo Repetto, constituida por Blanca Teresa Papasoli de Repetto, Bartolomé José Repetto y Ana Clorinda Repetto, constituyendo domicilio en la Avenida Parral 1830, venden a doña Felisa Nisensohn, con domicilio en la Avenida Córdoba 4899, ambos de esta Capital, el negocio de Farmacia situado en la AVENIDA CORDOBA Nº 4899 esquina GURRUCHAGA, denominado "Farmacia Repetto". Reclamaciones de ley en mi oficina.
$ 3.000.— e.5|10 Nº 28.532 v.11|10|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero público avisa Héctor Gerónimo D'Andraia vende a Emilia Margarita Díaz, Artículos Bebé sito AVENIDA INDEPENDENCIA 4273, Capital, domicilio partes reclamos Ley n|oficinas Av. Garay 3519, Capital.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.512 v.11|10|65

Alonso, García y Cía., de la Asoc. Bal. y Mart. Públ. Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Maximino Rodríguez, Nicasio López y María Esther Souto de Lodeiro (réd. en trám.), venden a Andrés Suárez y Manuel Rodríguez Suárez, este último representado por el señor José David Alvite Lago, (réd. en trám.) su negocio de Hotel-Alojamiento (Habil. en trám.), sito en AVENIDA PAVON Nº 1074, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 28.457 v.11|10|65

A los fines del artículo 2º de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que "Ameriplastes", Sociedad de Responsabilidad Limitada y "Acerbeton" Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto su fusión con "LOSA" Ladrillos Olavarría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, mediante la absorción de ambas por la sociedad citada en segundo término, quien en consecuencia de la fusión es titular de todos los derechos y obligaciones, sin excluir ninguno, que forman el activo y pasivo de ambas sociedades absorbidas. La fusión se celebra con efecto al 1º de abril de 1965, Losa, Ladrillos Olavarría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial se dedica a la fabricación de ladrillos y materiales cerámicos para la construcción, con administración en la calle Córdoba Nº 333 de la Capital Federal, y establecimiento situado en Olavarría, provincia de Buenos Aires. Acerbeton S. R. L. se dedica a la fabricación de vigas y listones de cemento precomprimido, con domicilio en AV. CORDOBA Nº 333, de Buenos Aires y establecimiento en el partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; y Ameriplastes S. R. L. domiciliada en la calle AV. CORDOBA Nº 330, se dedica a la comercialización de materiales y accesorios para la construcción. A consecuencia de la fusión se extinguen ambas sociedades absorbidas. Los reclamos de ley pueden efectuarse en el domicilio de las partes. Interviene la Escribanía Ayerza y Bunge.
$ 7.800.— e.5|10 Nº 28.538 v.11|10|65

Barral y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en la calle Viel 482, Capital, avisa que Ramón Roy vende su negocio de Hotel-Alojamiento sito en la calle AVENIDA CORDOBA 3045, Capital a los señores Gabriel Lage y Gregorio Elizalde e Hijos S. C. A. (e. f.). Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 28.306 v. 8|10|65

Se hace saber que Rodolfo Villalonga vende negocio de restaurant y cantina sito en la calle ANDONAEGUI 1000 esq. QUIROZ al señor Darío Barreiro. Reclamos Ley y dom. partes mismo negocio.
$ 1.000 e. 4|10 Nº 28.363 v. 8|10|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: José Valiña (Insc. Réd. 323.543-003 y Luis Allones venden a Oscar Castro Rodríguez (Insc. Réd. 347.126-005) y Ernesto Lema García su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN MARTIN 2740. Domicilio de partes y reclamaciones de Ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 4|10 Nº 28.374 v. 8|10|65

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Domínguez (Rtos. 782.632|007), Francisco Antonio Domínguez (Rtos. 782.146|007) y Andrés Domínguez (Rtos. 780.940|007) venden a Florindo Jares Fernández, Primitivo Jares, Felisindo Jares Couso y Andrés Jares Fernández (Réditos en Trámite) Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) calle AVENIDA ENTRE RIOS 1044, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 4|10 Nº 28.288 v. 8|10|65

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Gumersindo Iglesias Raíces, vende a Ramón Araujo Canal y Baltasar Canal, negocio de despensa de Comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito calle BARTOLOME MITRE Nº 3801 esquina a la de J. SALGUERO Nº 106 de esta Ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley, n oficinas.
$ 2.200.— e.7|10 Nº 28.895 v.14|10|65

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que José Rodríguez Arganza y Primitivo Rodríguez Arganza venden a Manuel Vázquez Barcia el negocio de Hotel de la calle BRANDSEN Nº 1750, Capital Federal, llamado "Hotel Linsay". Reclamos de Ley en Julio A. Roca 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.600 — e.6|10 Nº 28.605 v.13|10|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Pérez Bragaña vende a Silvino Fernández "Despacho de pan y venta de factura". calle BOYACA Nº 960. Reclamos ley y domicilio ptes. n oficinas.
$ 1.400.— e.6|10 Nº 28.706 v.13|10|65

"C"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: Juan Rodriguez Acero y Enrique Rodríguez Acero (número de réditos en trámite) venden a Mario Righi y Armando Rodríguez González (número de réditos en trámite) su negocio de Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle CANGALLO Nº 2311, de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.7|10 Nº 29.004 v.14|10|65

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: José M. Porto García vende a Natalio y Humberto Stefanón negocio despacho de comestibles al por menor y vta. de bebidas alcohólicas envasadas, sito en CURAPALIGUE 1765|69. Domic. y reclam. ley en n|ofici.
$ 2.000.— [illegible]10 Nº 28.755 v.13|10|65

José E. L. Parodi, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini Nº 27, 3º "C", avisa al comercio: Eugenia Fernández de Navarro vende a Martha E. Vera de Buraschi, libre de deuda y gravámenes, su negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito CENTENERA Nº 1706, Capital Federal, domicilio partes. Reclamos término ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.6|10 Nº 28.828 v.13|10|65

Se hace saber que la sociedad "Swarovsky Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la comercialización de artículos para fantasía y joyería, con domicilio en CORRIENTES 2763, piso 7º, of. 2, se ha transformado en anónima con el nombre de "Swarovsky Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio, siendo en consecuencia ésta continuadora de los negocios sociales de aquélla, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Oposiciones de ley en Escribanía Briones, Lavalle 1430, Capital Federal.
$ 3.000. — e.5|10-Nº 28.436-v.11|10|65

Maximino Martínez avisa que ha comprado a don Salvador Martínez, la mitad indivisa del negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle CACHI número 174, Capital. — Reclamos y domicilio en el negocio.
$ 1.200. — e.5|10-Nº 28.450-v.11|10|65

El martillero Simón Laza hace saber por 5 días que Clotilde Varela de López vende a Héctor Dante Mancuso, Antonio José Costa y José Sánchez su negocio de Café y Bar, calle CONDOR Nº 2407 esquina RIVERA INDARTE. Reclamo de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1963, planta baja "B".
$ 1.400.- e.4|10 Nº 28.184 v.8|10|65

Manuel Martín y Cía (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Antonio Díaz vende libre de toda deuda o gravamen a Eusebio Caro la décima parte indivisa del negocio de Hotel sito en CASEROS Nº 540, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 4|10 Nº 28.331 v. 8|10|65

G. Vinocur, Corredor y Martillero Público, ofc. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Sila Angelina Luna de Dedini vende a Antonia Arrondo su Despensa, sita CONDARCO 2402 esq. CARRANZA. Domicilio partes. Reclamos Ley mi oficina.
$ 1.200.- e.4|10 Nº 28.187 v.8|10|65

"CH"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que César Augusto Servan, Réditos 328.841-003, y Luis Tena venden a "La Puerta del Sol, S. R. L." (en formación), el negocio de retaurant, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 1000 y CARLOS PELLEGRINI Nº 989, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.6|10 Nº 28.829 v.13|10|65

"D"

Berger Hnos. representada por el martillero público Evaristo Berger con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 229, avisa: Pedro Fur vende negocio Despacho de pan y venta de Helados sito DANEL 1474, Capital, a Blanca Nieves Salvador de Lacave. Domicilio partes y reclamos de Ley en n oficinas.
$ 1.600.- e.4|10 Nº 28.211 v.8|10|65

"E"

A. C. Leotta, martillero público, ofic. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: María del Rosario Zapata y Pablo Leonidas Luna venden a María Zavattaro de Ferraris, hotel alojamiento (habilitación en trámite) EMILIO LAMARCA Nº 31, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.600 e. 4|10 Nº 28.296 v. 8|10|65

El Dr. Mario Repún, abogado, avisa por cinco días que la sociedad "L. Freidzon e Hijo", vende al Sr. Mauricio Shifres su negocio de carpintería mecánica sito en la calle ESPINOSA 1568. Domicilio de las partes y reclamos: Sarmiento 2171, piso 2º Dto. "D".
$ 1.400.- e.4|10 Nº 28.228 v.8|10|65

"F"

Emilio N. Oilhaborda, Martillero Público, con oficina en Rivadavia 3142, 1º B., Capital, Angel Ramos y María Sara Alegre de Ramos venden a Silvio Domingo Bonato, Despacho Pan, Confitería, establecida en la calle FRANCISCO BILBAO 3301, esquina JOSE MARTI. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e.7|10 Nº 28.977 v.14|10|65

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., Martilleros Públicos, Manuel Marcos Lema Soto, vende a Eliseo Celso Castro Acevedo y Roberto Lagioia, negocio Panadería Mecánica, sito Capital Federal, calle FRENCH 3071|75. — Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital, domicilio constituido, partes contratantes.
$ 2.000. e.7|10. — Nº 29.050 v.14|10|65

Avisan: J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, que con su intervención Antonio Manuel Ramos y Alfredo Candiano venden a Donato Antonio Leone y Antonio Gilio, su negocio de fiambrería y quesería, sito en calle ITAQUI Nº 1100, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina, calle M. Leguizamón Nº 4308, Capital.
$ 1.800 e. 6|10 Nº 28.712 v. 13|10|65

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que: Antonio Corduana vendió su negocio de Bar y Lunch denominado "Fiaker", sito en la calle FLORIDA Nº 138.42, local 2 de la planta "A" de esta ciudad al señor Víctor de la Cruz, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.200 — e.6|10 Nº 28.659 v.13|10|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D., T. E. 35-5879, avisan que: Elsa Arruñada (Réditos Nº 782.139|011) vende libre de deudas, gravámenes y personal a "Cermar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos en trámite), constituida por Dora Delia Cermesoni, Fernando Rey, Oscar Nicolás Martín, Osvaldo Martínez, María Esther Gutiérrez Vda. de Correa y Mario Morina, el negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por Hora denominado "Dixon", sito en FRENCH Nº 2826|28, Capital. Domicilio partes y reclamos ley: N|oficinas.
$ 3.200 e.4|10 Nº 28.332 v.8|10|65

"G"

Reinaldo A. Balagna, Mart. Públ., avisa al comercio que el señor Horacio Luis Larocca, ha vendido el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle GENERAL E. GARZON 5502, a la señora Nélida Amelia Ferreyra de Vargas. — Reclamos de Ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 5698, T.E. 68-0547|1600, sus domicilios.
$ 1.400. e.7|10. — Nº 26.942 v.14|10|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|9 y 30|9 al 1º|10|65.

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T E. 47-5661, que, con su intervención, véndese negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en calle GORRITI Nº 3600 esquina MARIO BRAVO de esta Capital. Vendedores: Laureano Francisco Rodríguez y Francisco Rodríguez. Comprador: Jesús González. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200 e. 6|10 Nº 28.834 v. 13|10|65

El señor Orestes Leonardo Pera, vende al señor Juan Bautista Pedro Costa el Taller de Reparaciones de Automotores, ubicado en la calle GENERAL MARTIN DE GAINZA Nº 522|28. — Reclamos ley, oficina del Escribano Patricio H. Quinos, Córdoba Nº 1309, 3º derecha, sus domicilios.
$ 1.400. — e.5|10-Nº 28.416-v.11|10|65

"H"

Se hace saber que la Sociedad "A. Fernández S. C. A." tomará a su cargo el Activo y Pasivo del negocio de Sastrería de propiedad de Anselmo Fernández, ambos con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1786, Cap. Reclamos de ley: Escribanía Torterola, calle Maipú 71, 5º "A", Cap.
$ 1.400.— e.5|10 N. 28.549 v.11|10|65

"J"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, Reconquista 281, Of. 10, avisa que: la venta que efectuaba Ramón Poquet a Aldo Oscar Brioschi, del restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la acera calle JUAN DE GARAY 3595|97|99 esquina BOEDO 1498, ha quedado sin efecto. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.5|10 Nº 28.448 v.11|10|65

"L"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público. Of. Av. de Mayo 1390, 1º piso, T.E. 38-2525, avisan que: Manuel García (número de réditos en trámite), vende a Plácido García (número de réditos en trámite), su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel Ideal", sito en la calle LAVALLE Nº 1493, de esta Ciudad. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 29.001 v.14|10|65

Pascual Santimoteo vende a Raúl Rivero y Pascual Santimoteo (hijo) su negocio de peluquería de damas, sito en LAVALLEJA 167. Reclam. de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.000 e 6|10 Nº 28.750 v. 13|10|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D., T. E. 35-5879, avisan que: Andrés Franqueira (Nº de Réditos en trám.) vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Don Pipo de Patricios, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Nº Réd. en trám.), integrada por Mario López y León Soireff, el negocio de Restaurant y Bar, sito en LUCA Nº 2278, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.4|10 Nº 28.330 v.8|10|65

"M"

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que Lucas Alfredo Radonich vende a David Masri el Hotel Alojamiento llamado "Hotel Moreno", de la calle MORENO 3080|82, Capital Federal. Reclamos de Ley en Julio A. Roca 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.400 — e.6|10 Nº 28.606 v.13|10|65

M. Montoto y Cía., martilleros, ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Estela Requejo de Valdino vende a Antonio Demaría negocio despacho de Comestibles y bebidas envasadas MURGUIONDO 602, Cap. Domc. partes y reclamos de ley n|ofic.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.546 v.11|10|65

Odila Mayans de Orlando avisa que vende a Jorge Horacio Duplaa el negocio de peluquería para damas sito en la calle MARMOL 2127. Domicilio de partes y reclamos de ley en Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 5º "K". Interviene el Dr. Carlos Rodríguez Crespo, abogado.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 28.393 v.11|10|65

Escribanía Bruno, con oficinas calle Uruguay Nº 16, piso 5º, ofic. 51, Cap. Fed. avisa que: Lucinio Gutiérrez, vende a José García y Andrés González "Despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas" calle MEJICO Nº 4104. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 28.423 v.11|10|65

"N"

Ignacio Ricatti vende su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en NAVARRO 2873, apital a Antonio Iturbide. Domicilio de las partes y oposiciones términos de ley Roseti 126, Capital.
$ 1.200 e. 6|10 Nº 28.694 v. 13|10|65

"P"

Leonardo Parajón, Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en Rodríguez Peña 336, 3º|36, Capital, T.E. 40-6055, avisa que: José María Fernández, vende a Julio César Alba, el negocio de "Fiambrería y Quesería" denominado "Splendid", sito en la calle PAVON Nº 1300, esq. SANTIAGO DEL ESTERO, Cap. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 29.051 v.14|10|65

Mario Pascotto, Ruben Raúl Ruival y Luis Rosario Pablo Rossi, avisan que venden la totalidad de las acciones y cuotas de Capital Solidario, transfiriendo el fondo de comercio de "Ciar Cinematográfica Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle PARANA Nº 621, Capital Federal, a los señores Jaime Aaron Blufstein, Julio Jorge Czobel y José Luis Franza, domicilio de partes y reclamos de Ley, Pueyrredón 468, 7º piso, oficinas 50|51, Capital Federal.
$ 2.200. e.7|10. — Nº 29.125 v.14|10|65

Oscar J. Siciliani, Mart. Público, con oficinas en la calle Paraná 123, 5º, 46-8215, de esta Capital, avisa que el señor Ernesto de Pedro vende a el señor Carlos Lorenzutti, el fondo de comercio de su taller mecánico sito en la calle PEÑA Nº 3152, Capital. Domic. partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 6|10 Nº 28.845 v. 13|10|65

M. Montoto y Cía., martilleros, ofic.: Av. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Eva Aparicio de Gómez vende a Elba del Valle Paz negocio Peluquería de damas, PAVON 1314, Cap. Domc. partes y reclamos de ley n|ofic.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.545 v.11|10|65

Ezra Sabbag e Hijos, Importadora e Industrializadora", Sociedad Colectiva, con negocio en el ramo textil y domicilio en la calle PASO 519, Capital Federal, hace saber por 5 días que transferirá su activo y pasivo a "Ezra Sabbagh e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" que funcionará en el mismo domicilio. Reclamos de Ley: Esmeralda 155, 3º D, Cap. Fed.
$ 2.000 e.4|10 Nº 28.300 v.8|10|65

Se avisa que Bruno Bon transfiere a la sociedad "Bon, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la fábrica de artículos de aluminio establecida en esta ciudad, calle PILAR 3951|55, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.
$ 2.000 e.4|10 Nº 28.365 v.8|10|65

"R"

Juan Carlos Cacciola, martillero público, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que Catalina Rubinfeld vende a Isabel Dunan de Moreno, su negocio de farmacía ubicado en la calle RESERVISTAS ARGENTINOS Nº 309, Capital Federal, encontrándose la compradora en posesión del negocio desde el 11 de enero de 1963. Domicilio de las partes, reclamos y oposiciones en el fondo de comercio que se enajena.
$ 2.200 e. 6|10 Nº 28.653 v. 13|10|65

Eduardo Massa & Cía., Balanc. y Mart., con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. Cándido García, vende libre deuda y gravamen su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Vta. de Bebidas Envasadas, instalado en el mercado "Republiquetas", puestos Nº 7 y 8, sito en REPUBLIQUETAS Nº 3177, Capital, al señor Jesús Mouriño. — Recl. térm. de Ley. n|ofic. domicilio constituido por las partes.
$ 2.200. e.6|10. — Nº 28.736 v.13|10|65

"S"

Alberto Martínez, Martillero Público, oficinas San José 762, piso 1º, avisa: Edgardo Oscar Voynes, vende a Ramón Sallen, su décima parte indivisa en el negocio de Restaurante, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle SALGUERO 3006, esq. CASTEX, quien se hace cargo del activo y pasivo de la parte adquirida. — Reclamos de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 2.000. e.7|10. — Nº 29.048 v.14|10|65

Se hace saber por el término de ley que la firma Schulkin y Cía. S. R. L., con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 2549, piso 7º, Dep. "B" transfiere el activo y pasivo de su fábrica de tejidos a la firma Schulkin S. A. I. C Reclamos de ley. Dr. Norberto J. Schmukler, Avda. Roque Sáenz Peña 917, 7º piso, dep. "P". Sus domicilios. Abogado.
$ 1.800 e. 6|10 Nº 21.979 v. 13|10|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|8 al 2|9|65.

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T.E. 40-4159|4168, avisan Luis Fernández López, Martín Victorio Zangaro y Ramón García Martínez, venden a Marcial García Vilas, Enrique García Vilas y Secundino Portas, su negocio de Hotel Alojamiento, calle SOLIS Nº 831, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.6|10. — Nº 28.709 v.13|10|65.

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Metodio García vende a Celestino Heraldo Roldán, Venancio Vales y Casiano Pérez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle SANABRIA Nº 3302, esquina J. PEDRO VARELA. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.6|10. — Nº 28.710 v.13|10|65

Avisa Lorenzo E. Barros, escribano Público, con oficina en la calle Tucumán 983, piso 1º "G", T. E. 35-9652, que los señores José Antonio Fernández y Hermenegildo Prieto, venden libre de gravamen a los señores Juan Carlos Lusarreta y José Alberto Lusarreta, el negocio de hotel, denominado Hotel Vega, ubicado en la calle SARMIENTO 338, Capital, reclamos de ley en el domicilio indicado. Se hace saber que queda sin efecto cualquier otro edicto anterior relativo al mismo negocio. — Los intervinientes se domicilian en la calle Tucumán 983, piso 1º G, Cap.
$ 3.000.— e.5|10 Nº 28.422 v.11|10|65

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Eusebio Caro, Román Caro, Benito Caro y Teófilo Caro, venden a "Bar Roma" S. R. L. (en formación), representada por sus socios, señores Rogelio Ucha, Antonio Lago y Angel Pintos, Bar y Copetín, SAN MARTIN Nº 487, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 2.000. e.6|10. — Nº 28.772 v.13|10|65

Se avisa que Tasyc S. R. L. vende a Industrias Tasyc S A. I. C. el activo y pasivo de su negocio de señales luminosas y afines de SAN JOSE 1860, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes San José 1860, Capital.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 28.585 v.11|10|65

Contarino & Cía. (mart. publ. Alfredo N. Contarino) Av. del Trabajo 3044, avisan que ha quedado sin efecto la venta del neg. carnicería, SAN NICOLAS 1131, Cap., que Francisco Oscar Seleme efectuaba a Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petiná, Rec. ley n|of. dom. partes.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 28.417 v.11|10|65

Armiento y Cía., Mart. Púb., avisa ha quedado sin efecto la venta de Fiambrería sito SARANDI 92, Cap., que vendió Jorge Rey y Lafussa a Nidia Nora Muccilli.
$ 800.- e.4|10 Nº 28.182 v.8|10|65

"T"

Escribano Marco Aurelio Real con estudio en la calle Carlos Pellegrini 743, 2º cuerpo, piso 2º, Dep. 13, Cap. Fed. Avisa que el señor Francisco Briamonte, vende a los señores Rodolfo Vicente Stecco y Bernardino Ernesto Stecco el negocio de carnicería, sito en la calle TELLIER 1680, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis estudios.
$ 2.000.— e.7|10-Nº 28.904 v.14|10|65

Se avisa al comercio que Abelardo Lorenzo, vende a Arcadio González, negocio de Depósito y Venta de Vinos, sito en TUCUMAN Nº 3507|11. Comprador domiciliado en Colombres 1590, Capital, y vendedor mismo negocio, donde se efectuarán los reclamos de Ley.
Nota: Se modifica el aviso Nº 20.56? publicado del 20 al 26 de agosto de 1965.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 29.013 v.14|10|65

Yolanda Pobirsky de Savransky vende a Martha Haydée Seguí, Farmacia sita en calle TELLIER 901 esquina Cossio. Reclamos y domicilios: escribano Marcos Eugenio Bruzzo, Libertad 52, Capital.
$ 1.200 — e.6|10 Nº 28.603 v.13|10|65

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Leonardo Alonso García, vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en TALCAHUANO Nº 38, Capital, a Asunción Rodríguez Novoa de Alvaréz. — Recl. de Ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.400. e.6|10. — Nº 28.764 v.13|10|65

Angel González Díaz, martillero público, con oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º piso, escritorio 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, Juan Benedicto Dominaitis vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Alberto Eduardo Gambaudi y Angela Caballero de Gambaudi, su negocio de "Taller de limpieza y planchado de ropa" (Lavadero familiar) sito en TUCUMAN Nº 1640. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600.— e.5|10 Nº 28.592 v.11|10|65

José S. Moreira, martillero público, Doblas 2050. Comunica: que el señor Bautista Caseiro, ha vendido su parte indivisa del 50 o|o que tenía, en el negocio de alojamiento, sito en esta ciudad, calle TACUARI Nº 1442; a la señorita Elba Caseiro. — Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.5|10 Nº 28.384 v.11|10|65

Al Comercio: Avisan que José López vende, libre de todo gravamen el negocio de carnicería, sito en la calle TERRERO Nº 260, Capital Federal, a la señorita María Augusta Castro. Domicilio partes y reclamos de ley Potosí 3860, Capital Federal.
$ 1.400 e.4|10 Nº 28.314 v.8|10|65

"V"

Saúl Zaifrani, Martillero Público, Cerrito 512, piso 1º, avisa: Manuel Vila vende su parte indivisa libre de pasivo y personal de su negocio Hotel-Alojamiento, sito en VIRREY CEVALLOS 168, Capital, a Jaime López y Antonio Beltrán. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 1.600. e.6|10. — Nº 28.836 v.13|10|65.

A. C. Leotta, martillero público, Ofic. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Matilde Menéndez Iglesias vende a Amador Roberto Roqué "Casa de Pensión" (habilitación en trámite) calle VALLE Nº 1091, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.400 e.4|10, Nº 28.297 v.8|10|65

Carlos A. Romero, Mart. Públ. con ofic. Rivadavia 750, Cap. comunica por 5 días, Nelly Dora C. de Alonso ha vendido a María Amalia Esther Maidana negocio peluquería damas sito VELAZCO 707, Cap. Recl. ley oficinas que es de las partes.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 28.503 v.11|10|65

"Z"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avenida de Mayo 1346, avisa: Abelardo Juan Brunato (Insc. Réditos en trámite), vende su negocio Rotisería y Fiambrería por menor, calle ZAPIOLA 2009, a Armando Julio Genoni y Silvia Gracia de Genoni (Insc. Réd. en trámite). — Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 29.121 v.14|10|65

PROVINCIAS

RIO NEGRO

Por cinco días. Bariloche. — Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público Rafael Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que: Bruna Milena Festa de Hinojosa, vende a "Hotel Italia Bariloche S. A." (en formación), el negocio de Hotel, calle MITRE Nº 212, y Confitería, calle MITRE esq. GENERAL VILLEGAS, sito en Bariloche, Provincia de Río Negro. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 29.038 v.14|10|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

BOEHLERIT S. A. I. C.
Expediente 8036

Se hace saber a los señores Accionistas a los efectos del Art 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto emitir las Series: 36ª a 42ª inclusive, de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.200 e. 7|10 Nº 28.995 v. 11|10|65

GIBSON HNOS., S.A.C. y C.
Reg. 12.078|60

Comunica que pone a disposición dividendo aprobado Asamblea 24|9|65, en San Martín 296, Pº 3., de 14 a 18 horas, en la forma siguiente
a) En efectivo, a partir del 8|10,965.
b) En acciones liberadas, desde el 2|11|65. — El Directorio.
$ 1.080 e.7|10 Nº 29.126 v.11|10|65

EDITORIAL SIGMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Calle Chile 945 — Capital Federal
Expediente Nº 11.747

A los fines que determina el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, se comunica por tres días, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de julio de 1965, el Capital Autorizado ha sido elevado de m$n. 20.000.000 a m$n. 25.000.000, y que este Directorio ha dispuesto la emisión de las Acciones correspondientes a las series 201º a 250º por valor de m$n. 5.000.000, en Acciones al Portador, tipo "A" cinco votos de características iguales a las ya en circulación y que gozarán del dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 2.520 e. 7|10 Nº 28.988 v. 11|10|65

CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON
S. A. Financiera y Comercial
Avda. Roque Sáenz Peña 559
Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir Acciones Preferidas por 50.000.000 de pesos moneda nacional valor nominal, las que se denominarán Acciones Preferidas 6 o|o Anual Acumulativo. — El Directorio.
$ 1.200 e.7|10 Nº 29.139 v.11|10|65

HAVERO
Exportación de Productos Sudamericanos
S.A.C.I. y F.
Ref.: Registro Nº 3.952

A los efectos del Art. 4º de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 1.900 acciones de mil pesos m.n. cada una, a la par y pagaderas al contado.
$ 1.200 e.7|10 Nº 29.066 v.11|10|65

VALLE HERMOSO, S.A.C.I.A.I.

Comunícase a los Sres. accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5ª a 20ª, en Acciones Ordinarias, cinco votos, al portador de m$n. 100 c.u., por un total de m$n. 1.600.000, que gozarán del dividendo correspondiente al 1º ejercicio, y que se entregarán en pago de la compra del Activo y Pasivo de una empresa de transporte. — El Directorio.
$ 1.560 e.7|10 Nº 29.046 v.11|10|65

[illegible] E P E T I T
Sociedad Anónima
Química, Industrial y Comercial
PAGO DE LA PARTE EN ACCIONES DEL DIVIDENDO DEL 18º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que a partir del día 11 de octubre de 1965, en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pondrá a disposición la parte en acciones liberadas a la par, que es del 7 o|o, del dividendo del 13 o|o correspondiente al 18º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1964, que el Directorio resolvió distribuir en uso de la facultad que le fue delegada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1965. La parte en efectivo, 6 o|o, fue puesta a disposición a partir del 8 de julio de 1965.

A tal efecto, se han emitido v$n. 29.703.300 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 21.757.000 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). Ambas clases de acciones son, respectivamente, de características idénticas a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Esta parte de dividendo en acciones liberadas se pagará en acciones ordinarias clase "A", a los tenedores de acciones ordinarias clase "A", y en acciones ordinarias clase "B", a los tenedores de acciones ordinarias clase "B"

El pago de dicho 7 o|o se hará contra presentación del cupón Nº 28 en las oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 332, piso 3º, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, entregando títulos provisorios al portador, con cupón Nº 29 adherido, los que oportunamente serán canjeados por los títulos definitivos con cupones Nros. 29 al 50 adheridos.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán con arreglo a la Resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 6.600 e. 7|10 Nº 28.980 v. 11|10|65

L.R.3 RADIO BELGRANO

Llámase a licitación pública 5|65, para la adquisición de: Válvulas de Transmisión. — Apertura 25|10|65, a horas 17. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Compras L.R.3, Radio Belgrano, Cerrito 941, Tel. 42-9661, de 8.30 a 17 hs. — Capital.
$ 1.080 e.7|10 Nº 29.040 v.11|10|65

DENTSPLY ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.044 acciones ordinarias "C", 2 votos c|u., y 696 acciones ordinarias "D", 1 voto c|u., en pago del remanente del saldo del revalúo contable, Ley Nº 15.272. — El Directorio.
$ 1.080 e.7|10 Nº 29.041 v.11|10|65

EUGENIO P. QUADRI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Comunica el aumento de su capital con la emisión de m$n. 35.000.000.— de c|legal, en acciones ordinarias de las series 26 al 60 clase "A" y "B". A efectos derechos de preferencia establecido por el artículo Nº 7 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.320.— e.7|10-Nº 28.883-v.11|10|65

INSTITUTO JOSE MANUEL ESTRADA S. A., EDUCACIONAL
Expte. 15.016

Se comunica a los Sres. Accionistas que han sido puestas a disposición acciones de clase "A", de cinco votos, vendidas por tenedores de las mismas a la Sociedad — Ejercicio derecho preferencial Art. 9º Estatuto Social, en 24 de octubre 569, Ituzaingó, Bs. As., y en Malabia 2801, piso 3º B., Capital, de 9 a 11 hs. — Pago Integro. — El Directorio.
$ 1.560 e.7|11 Nº 29.083 v.11|10|65

ESTABLECIMIENTOS BROADWAY S. A. I. C.
Tarija 4372 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 30|9|65 se autorizó una nueva emisión de acciones ordinarias, clase B 1 voto de v$n. 100.— (cien) cada una por v$n. 10.000.000.— (diez millones).

A partir del día 6|10|65 y durante 15 días se aceptará la suscripción de acciones a los tenedores en parte proporcional.
$ 1.560.— e.7|10-Nº 28.903-v.11|10|65

EMILIO M. TONNELIER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 11.866

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecerles la suscripción de m$n. 3.000.000.— nominales en acciones ordinarias, al portador, clase "B" 1 voto, de las series 23ª a 25ª inclusive. Derecho preferencia conforme Estatuto Social mediante la presentación cupón Nº 7, en San Martín 579, Cap. Fed. — El Directorio.
$ 2.600.— e.7|10-Nº 28.916-v.11|10|65

I P A K O
INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS KOPPERS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 1965, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado de m$n. 1.100.000.000.— a m$n. 1.500.000.000.—, de cuyo aumento m$n. 296.000.000 corresponden a acciones ordinarias, categoría "A" y m$n. 104.000.000 a acciones ordinarias categoría "B", delegándose en el Directorio la oportunidad, forma y monto de las emisiones que forman dicho aumento.

Asimismo, la misma asamblea ha modificado los términos establecidos en el Art. 23 de los estatutos, fijando el 1º de julio y 30 de junio de cada año como nuevas fechas de apertura y cierre, respectivamente, del ejercicio social.

Ambos puntos han sido protocolizados e inscriptos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 22 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.120.— e.7|10-Nº 28.907-v.11|10|65

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 7249

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 25 de Septiembre de 1965 resolvió la emisión de 10 series de Acciones Ordinarias al portador, clase "A", 5 votos c|u., por m$n. 1.000.000.—, y 3 series de Acciones Preferidas al portador 7 o|o anual acumulativo, por m$n. 300.000.—, a los efectos del pago del dividendo Ejercicio 31|12|64. — El Directorio.
$ 1.680. e.6|10. Nº 28.835. v.8|10|65

LUCERO
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas a los efectos del derecho de preferencia estatutaria que la Asamblea General Extraordinaria del 6 de setiembre de 1965, y el Directorio resolvieron Aumentar el Capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 24.000.000, y emitir 6 series de acciones clase "A" y 6 series de acciones clase "B", por un valor nominal total de $ 12.000.000. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días contados del último aviso pasado el cual caducará.
$ 1.920. e.6|10. Nº 28.812. v.8|10|65

COMESUR S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par 3.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) por v$n. 300.000 y 12.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por v$n. 1.200.000. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de suscripción. Ejercicio derecho de preferencia de acuerdo Art. 4º de Estatutos. — El Directorio.
$ 1.560 e. 6|10 Nº 28.739 v. 8|10|65

MACCHIAVELLO D'AMBRA Y CIA S. A. I. C.
CAPITALIZACION TOTAL SALDO REVALUO CONTABLE (LEY 15.272)

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 1964, se ha dispuesto el pago en efectivo por un total de m$n. 222.757,93 y la entrega de acciones liberadas por un total de m$n. 19.000.000 correspondientes a la Capitalización total del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que se realizará contra entrega del cupón Nº 9.

Las nuevas acciones llevarán adheridas el cupón Nº 10 y siguientes, y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.
$ 3.600 e. 6|10 Nº 28.762 v. 13|10|65

CONFECCIONES Y TEJIDOS MERCURIO
S. A. C. I. y F.
Exp. Nº 17.337|1|64

Llámase a suscripción quince días m$n. 4.000.000,00 - Acciones clase "B" - 1 voto - serie Nº 1 al 4 - a su valor par - pago contado - Conde 815 - Capital.
$ 720.— e.6|10 Nº 28.663 v.8|10|65.

P E R S A
S. A. Com. e Inmob.

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1964, ha resuelto aumentar el capital en Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.
$ 1.080.— e.6|10 Nº 28.631 v.8|10|65.

UGARTECHE 2876
Sociedad Anónima Inversora
Registro Nº 18.531

Se comunica a los señores accionistas que ha sido protocolizado por escritura pública, la emisión de seis series de diez mil acciones ordinarias de cinco votos de cien pesos valor nominal cada una, por un total de seis millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.320.— e.6|10 Nº 28.625 v.8|10|65.

TITO CASERTA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, a la par, 80.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por v$n. 8.000.000. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de suscripción. Ejercicio derecho de preferencia de acuerdo Art. 6º estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.6|10 Nº 28.738 v.8|10|65

EXPLOTACIONES RURALES
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera
Avda. Roque Sáenz Peña 616
Capital Federal
N. 16.552
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series Nº 2ª a 5ª, en acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos, cada una por $ 200.000 — El Directorio.
$ 1.680.— e.6|10 Nº 28.723 v.8|10|65

BACHER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio en su reunión del 1º de octubre de 1965, ha resuelto la suscripción de 35 series de acciones ordinarias clase "B" de un voto números 16 a 50 compuesta cada serie de 1.000 acciones de $ 100 m|n. cada una. Los señores accionistas tienen prioridad durante cinco días para la suscripción de las mismas de acuerdo a las acciones que poseen en relación de 2.33 por cada acción.
La suscripción será en efectivo en el momento de la misma. — El Directorio.
$ 1.920 e. 6|10 Nº 28.769 v. 8|10|65

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente 8034|56
EMISION DE NUEVAS ACCIONES

Comunícase señores accionistas emisión 40 series acciones ordinarias un voto, series 26 a 65 inclusive, por un valor nominal m$n. 16.000.000, virtud resolución Directorio 15 marzo 1965. Ejercer derecho preferencia dentro de los 15 días, Lavalle 1527, 5º piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.560.— e.6|10 Nº 28.708 v.8|10|65

CASA JASPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8.052

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio conforme la autorización que le fuera dada, ha protocolizado la emisión de $ 4.000.000.— de capital, 3.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" series 29, 30 y 31, y $ 1.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" serie 32.
$ 1.320.— e.6|10-Nº 28.615-v.8|10|65

CASA JASPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8.052

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio conforme la autorización que le fuera dada, ha protocolizado la emisión de $ 5.000.000.— de capital, 3.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" series 24, 25 y 26, y $ 2.000.000 — en acciones ordinarias clase "B" series 27 y 28.
$ 1.320.— e.6|10-Nº 28.613-v.8|10|65

C H A M P I O N
Sociedad Anónima
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Nº 7.554

Se comunica a los señores accionistas que por Acta Nº 131 el Directorio ha dispuesto que las series de acciones Nº 15, 16 y 17 emitidas oportunamente como preferidas se conviertan en acciones ordinarias clase B de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 28.623-v.8|10|65

H E R C U L E S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Comunica a sus accionistas que por escritura del 3 de setiembre de 1965, pasada ante el escribano Rolando Caravelli al folio 792 del Registro 235 a su cargo, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20 de setiembre de 1965, bajo el Nº 1.807, folio 327, libro 59, tomo A de Estatutos Nacionales, se protocolizó el acta de Directorio Nº 45 por la que la Sociedad resolvió emitir una nueva serie de 100.000 acciones ordinarias, 20.000 de la clase A y 80.000 de la clase B. — El Directorio.
$ 3.400.— e.6|10-Nº 28.670-v.13|10|65

PRODUCTOS AVICOLOS ANTONINA S. A.
Comercial, Industrial y Agrícola Ganadera

Comunícase, conforme a lo dispuesto en el art. 6º del Estatuto, que con fecha 27 de julio de 1965, la sociedad resolvió emitir 40.000 acciones de 5 votos, de $ 100 cada una, divididas en 40 series de 1.000 acciones cada una, al portador, ordinarias, con cuya emisión se cubre el capital autorizado de $ 5.000.000. La emisión ha sido totalmente suscripta e integrada en efectivo.
$ 1.440.— e.6|10 Nº 28.607 v.8|10|65.

CRISTANTE HNOS. S. A. I. C.

A los efectos de los Arts. 3º y 4º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series vigésima sexta a quincuagésima de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, de diez mil acciones cada serie para que dentro de los quince días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.
$ 1.320.— e.6|10-Nº 28.622-v.8|10|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, por la adquisición de cintas para grabación de imagen y sonido VTR y grabación electromagnética. — Apertura: 29|10|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal, Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas.
$ 3.200. e.29|9. — Nº 27.591 v.13|10|65